

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 83**

**Celebrada el día 11 de diciembre de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, S.C. 364-I, a petición propia, para informar sobre:
  - Sustitución en la Vicepresidencia Primera del Comité de las Regiones.
2. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
3. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 3.1. P.O. 916-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a instalación de un servicio de uvi móvil en Salas de los Infantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
  - 3.2. P.O. 926-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas para evitar el exceso de superficie sembrada de maíz sobre la superficie base, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
  - 3.3. P.O. 947-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a torres de refrigeración existentes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 256, de 15 de octubre de 2002.

- 3.4. P.O. 975-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inclusión en la Red de Reservas de Biosfera de los espacios de Picos de Europa y Valle de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.5. P.O. 976-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco, relativa a valoración de la instalación de la Escuela de Pilotos en Morón de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.6. P.O. 977-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco, relativa a gestiones ante el Gobernador del Banco de España para evitar el cierre de la oficina de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.7. P.O. 978-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a recolocación de los trabajadores de Enertec, GLV y Tecnauto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.8. P.O. 979-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración del Delegado Territorial de la Junta en Burgos acerca de la huelga en la enseñanza pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.9. P.O. 980-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a posibilidad de pérdida de un Procurador en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.10. P.O. 981-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a responsabilidades sindicales y derechos laborales de los trabajadores en la SEK de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.11. P.O. 982-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a derrumbamiento del techo de un aula en el CP Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.12. P.O. 983-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a riesgos por deficiencias en la estructura del CEIP Villalpando de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 274, de 27 de noviembre de 2002.
- 3.13. P.O. 984-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a enfermos de obesidad mórbida eliminados de las listas de espera de los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
4. Interpelación, I. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

5. Interpelación, I. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a política general sobre distribución y reparto del agua para regadíos procedente de los embalses en general y del embalse de Riaño en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
6. Interpelación, I. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
7. Interpelación, I. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y propósitos del Gobierno Regional en relación con el Pacto Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
8. Moción, M. 88-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre organización comarcal y en especial sobre la Comarca de El Bierzo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
9. Moción, M. 127-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
10. Moción, M. 150-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el Gasto Farmacéutico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
11. Moción, M. 164-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a política general acerca del envejecimiento en el mundo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
12. Moción, M. 166-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a política general sobre estaciones de esquí en la Comunidad y en la provincia de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 633-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de las estaciones móviles de ITV para inspeccionar todo tipo de vehículos en las áreas territoriales donde operan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 715-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derogación del Decreto 267/2001 sobre instalación de infraestructuras de radiocomunicación y elaboración de un nuevo Decreto y un Proyecto de Ley de Protección frente a las Emisiones Electromagnéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 888-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando al Gobierno de la Nación el ofrecimiento al Gobierno de Portugal del acceso europeo del tren de alta velocidad desde Oporto a través de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 270, de 20 de noviembre de 2002.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Comercio de Castilla y León.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León.
18. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León.
19. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León.
20. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León.
21. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
22. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4697	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4702
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4697	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4703
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 364.</b>		Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4704
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4697	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	4704
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León para informar al Pleno.	4697	Contestación del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4706
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4699	<b>Segundo punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4699	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4708

	<u>Págs.</u>
<b>PO 986-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4708
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4708
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4708
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4709
<b>PO 985-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4709
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4709
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4710
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4710
<b>PO 987-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4710
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4710
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4711
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4711
<b>PO 988-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4711
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4712
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4712
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4712

	<u>Págs.</u>
<b>PO 989-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4713
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4713
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4713
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4713
<b>PO 990-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4714
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4714
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4714
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4715
<b>PO 991-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4715
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4715
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4716
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4716
<b>Tercer punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
La señora Letrado, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4716
<b>PO 916-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4716
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4716
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4717
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4717

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 926-I</b>		<b>PO 980-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4717	Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4722
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4717	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4722
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4717	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	4722
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4718	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4722
<b>PO 947-I</b>		<b>PO 981-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4718	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4723
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4718	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4723
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4719	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4723
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4719	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4724
<b>PO 975-I</b>		<b>PO 982-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4719	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4724
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4719	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4724
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4720	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4725
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4720	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4725
<b>PO 978-I</b>		<b>PO 976-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4720	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4725
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4721	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4726
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4721	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4726
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4721	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4726

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 977-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4738
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4727	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4739
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4727	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone la inclusión de dos nuevos puntos en el Orden del Día. Es aprobada esta inclusión.	4740
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4727		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	4727	<b>Quinto punto del Orden del Día (nuevo). Elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León.</b>	
<b>PO 983-I</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica los candidatos propuestos y somete a votación por papeletas su designación.	4740
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4728	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras el escrutinio, proclama a don Javier Fernández Costales, doña María José Salgueiro Cortiñas y don Antonio Pérez Solano como Consejeros designados en representación de la Cámara para el Consejo Consultivo de Castilla y León.	4740
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4728		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4728	<b>Sexto punto del Orden del Día (nuevo). Elección de los Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4729	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica los candidatos propuestos y somete a votación por papeletas su designación.	4741
<b>PO 984-I</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras el escrutinio, proclama a don César Huidobro Díez, don Miguel Ángel Jiménez García, don Pedro Martín Fernández, don Antonio de Meer Lecha-Marzo y don Emilio Sierra García como Consejeros designados en representación de la Cámara para el Consejo de Cuentas de Castilla y León.	4741
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4729	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4741
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4729	Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	4741
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	4730	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4741
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4730		
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 134.</b>		<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 165.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4731	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4741
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4731	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4741
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4732	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4743
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4734	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4746
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4735	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4747
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4736		
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4737		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4748	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4771
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4749	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4772
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4749	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4774
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4750		
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes sexto). Interpelación I 172.</b>		<b>Décimo punto del Orden del Día (antes octavo). Moción 88.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4751	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4775
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4751	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4775
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4753	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4776
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4755	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4777
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4757	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4778
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4758	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4780
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	4759	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4780
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4760	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4781
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4761		
<b>Noveno punto del Orden del Día (antes séptimo). Interpelación I 173.</b>		<b>Undécimo punto del Orden del Día (antes noveno). Moción M 127.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4762	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	4782
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4763	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4782
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4765	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4783
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4767	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4784
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4768	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4785
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4769	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4786
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4770	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4787
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4788
		<b>Duodécimo punto del Orden del Día (antes décimo). Moción M 150.</b>	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	4788



	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4788	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4793
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de una enmienda presentada por su Grupo.	4789	Intervenciones del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) y la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). Son contestados por el Presidente.	4793
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4790	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4793
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4791	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4793
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	4793

*(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Se abre la sesión. El señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, a petición propia, para informar sobre sustitución en la Vicepresidencia Primera del Comité de las Regiones**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Comunidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, buenos días. He solicitado esta comparecencia para informar a Sus Señorías, para informar a la Cámara, acerca de las circunstancias, causas y razones que informaron y que aconsejaron la presentación, primero, y la retirada, posteriormente, de mi candidatura a la Vicepresidencia Primera del Comité de las Regiones de Europa. Si se prefiere, para ser más exactos, la presentación y retirada de mi opción ante el Grupo Popular del Comité, que es a quien, a su vez, correspondía realizar esa propuesta ante el Pleno del propio Comité de las Regiones de Europa.

Quisiera partir, como punto inicial y también como punto final de mi intervención, de dos consideraciones que quiero dejar perfectamente claras ante la Cámara: ambas decisiones fueron adoptadas desde el estricto sentido de responsabilidad de entender que, a través de ellas, defendía de la mejor manera los intereses de la Comunidad Autónoma, los intereses de Castilla y León;

y, en segundo lugar, aun cuando se trata de una cuestión puramente formal, recordar que estamos hablando de un debate, de una cuestión abierta y, por cierto, no cerrada todavía en el ámbito interno del Grupo del Partido Popular Europeo en el Comité.

Bien es cierto que el Presidente de Castilla y León forma parte de ese Grupo en virtud de la representación de la Comunidad Autónoma que ostenta y, por lo tanto, soy plenamente consciente que, aun siendo un debate de carácter interno, tiene, sin embargo, repercusión para la Comunidad Autónoma que representa.

Señorías, el seis de febrero pasado, el seis de febrero del dos mil dos se celebra en Bruselas la Sesión Plenaria constitutiva del actual mandato del Comité de las Regiones de Europa, que habrá de prolongarse hasta el año dos mil seis. Pues bien, siguiendo la costumbre de mandatos anteriores, los Grupos Políticos del Comité, todos los Grupos Políticos del Comité acordaron la distribución de los nombramientos más relevantes –Presidente del Comité, Vicepresidente Primero del Comité y Presidentes de las distintas Comisiones– atendiendo a criterios que garanticen los equilibrios territoriales, así como también los equilibrios de representación local y regional de los doscientos veintidós miembros del Comité.

En virtud de esos acuerdos, y en virtud de esos objetivos, los dos grupos mayoritarios –el Socialista y el Popular– acuerdan, con el referendo posterior del Pleno del Comité, que, conforme a los criterios antedichos y durante el primer periodo del nuevo mandato, sea Presidente del Comité de las Regiones de Europa el candidato socialista señor Bore, Alcalde de Birmingham, y Vicepresidente el candidato popular, señor Zaplana, Presidente de la Comunidad Valenciana. En esos dos nombramientos quedan escenificados los equilibrios de naturaleza territorial y de representación local y regional a los que me referí antes. En el primer periodo del mandato la Presidencia la ostentaría un

representante de poderes locales, Alcalde de Birmingham del norte de Europa; en el segundo, quien ostentaría desde el principio la Vicepresidencia, un Presidente de Región procedente del sur de Europa.

Me interesa en este punto también dejar constancia de, aun cuando no vincula para la sustitución definitiva del Vicepresidente Primero, en aquel mismo Pleno, el Presidente de la Junta de Castilla y León fue elegido por el Pleno del Comité de las Regiones de Europa como suplente del Vicepresidente, señor Zaplana.

Pues bien, unos meses después -como todas Sus Señorías podrán perfectamente recordar-, Eduardo Zaplana es nombrado Ministro del Gobierno de España y, con ello, deja la Presidencia de la Comunidad Valenciana y, por lo tanto, se abre en el seno del Comité un proceso -en principio un proceso acordado, en principio un proceso reglado- para su sustitución como Vicepresidente Primero del Comité.

En esa dirección, y correspondiéndole, lógicamente, al Grupo Popular en el Comité sugerir el candidato para la sustitución en la Vicepresidencia Primera, el propio Presidente del Grupo Popular en el Comité de las Regiones de Europa se dirige a la delegación española solicitándole el planteamiento de un candidato, que debería ser un candidato -como hemos indicado- representante de una Región... Presidente de una Región del sur de Europa.

La delegación española... -y este es un aspecto que me gustaría subrayar, de la misma manera que en alguna de las sesiones del grupo, a las que me referiré posteriormente, se contó con el respaldo expreso de la totalidad de la delegación italiana y de buena parte de la delegación francesa-, digo, la delegación española, conformada por ocho Presidentes de Comunidades Autónomas españolas y por los Alcaldes de Madrid y de Valencia, sugirieron, propusieron la candidatura -que yo formalicé- del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Las razones que motivaron la decisión de presentar la candidatura fueron, evidentemente -me reitero-, razones de responsabilidad, pensando y centrandose en los intereses de la Comunidad Autónoma. Yo entendía -y sigo entendiendo- que la oferta, en los términos en que se planteó, proponía y planteaba cuestiones de verdadero interés para la defensa de los intereses de la Comunidad y para la participación más activa todavía de nuestra propia Comunidad en la construcción y en el desarrollo de la Europa de las Regiones.

En cualquiera de los casos, y como consideraciones -que me gustaría significar ante Sus Señorías- que motivaron la presentación de la candidatura, señalaría,

en primer lugar, la existencia de esos acuerdos de equilibrios a los que ya me he reiterado en esta información, así como las indicaciones expresas del Presidente... del propio Presidente del Grupo del Partido Popular Europeo en el Comité.

En segundo lugar, el apoyo unánime -al que he hecho también referencia, que sigo agradeciendo- de la totalidad de la delegación española en ese Grupo Popular.

En tercer lugar, la consideración de lo que ha sido el papel y la presencia tradicional de nuestra Comunidad en los trabajos del propio Comité, donde hay que recordar: el anterior Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, también ocupó una de las Vicepresidencias de esta Institución.

En cuarto lugar, los avales que yo presenté como representante de una Comunidad Autónoma fuerte, potente, y yo creo que plenamente representativa en el concierto y en el conjunto de las regiones de Europa. Una Comunidad, una Región vinculada históricamente con Europa. Una Región que, desde el punto de vista físico y geográfico, constituye uno de los territorios más definidos y más amplios de toda la Unión Europea. Una Región, una Comunidad en la que se dan cita, por una parte, unos pasos muy definidos en los últimos años para su construcción como Comunidad Autónoma con poderes legislativos; pero en la que también encuentran encaje una vieja, una potente tradición municipalista que determina que en la misma exista uno de cada cuatro Ayuntamientos españoles. Una Región en franco proceso de desarrollo y de convergencia con Europa, en el que no han sido, precisamente... han sido, precisamente, muy determinantes los fondos estructurales y de cohesión procedentes de Europa. Una Región que, por tanto, en la frontera del año dos mil siete, es probable que deje de ser Región Objetivo 1; y saben ustedes, Señorías, que una de las cuestiones que está en pleno debate en las instituciones europeas, en la que, circunstancialmente, en la misma fecha en que estas cuestiones de nombramiento se debatían se vio en el propio Comité de las Regiones un informe, un dictamen intermedio acerca de la cohesión que viene a determinar cuál puede ser el camino que corresponda a una Comunidad como la nuestra que deje de ser Región Objetivo 1. Una Comunidad donde tiene una importancia absoluta y relativa un sector agrario que tanto necesita de la definición de las políticas agrarias comunes. Una Región con tradición de cooperación por su situación de ser una Región abrazada también por otras nueve Comunidades Autónomas españolas y Regiones de Europa, y donde también su condición de región limítrofe con Portugal le establece unos nexos de cooperación transfronteriza con algunas regiones de esa... de ese Estado vecino.

Y, finalmente, también -¿cómo no?- la advertencia, como quinto de los argumentos que vinieron a configurar lo que yo considero -y reitero- una decisión responsable en aquel momento, el que precisamente en estos momentos en la Convención para el Futuro de Europa que viene celebrándose, que va a definir los contenidos de la futura Conferencia Intergubernamental que se celebrará el año dos mil cuatro, se están definiendo los perfiles que habrán de poner en marcha un Comité de las Regiones de Europa mucho más integrado, mucho más representativo y mucho más activo en los papeles de proximidad que estamos también defendiendo, para que la Unión Europea que nazca de estos instrumentos sea una Unión Europea más cercana a los ciudadanos.

Pues bien, a la vista de todos estos argumentos y de todos estos antecedentes, podrá discutirse -y yo lo entiendo- si la decisión de presentar, con el aval de toda la delegación española en el Grupo Popular, mi candidatura a la Vicepresidencia fue más o menos oportuna; pero yo quiero significar y subrayar que estuvo, en todo caso, informada por el sentido de responsabilidad que indicaba que a través de esa decisión, podían defenderse de una manera más positiva los intereses generales de la propia Comunidad Autónoma.

Señorías, este conjunto de circunstancias, sin embargo, para el Presidente de la Junta de Castilla y León -y así se lo trasladé a quien primero debía trasladárselo, que era, lógicamente, la delegación española que había impulsado mi candidatura-, variaron sustancialmente con ocasión de la celebración de las dos reuniones del Grupo Parlamentario Popular en el Comité de las Regiones de Europa los días nueve de octubre y veintidós de noviembre pasado. Reuniones que no solamente no consiguieron resolver la cuestión fundamental de la nominación de la candidatura a la sustitución del señor Zaplana -cuestión que, como ustedes conocen, por otra parte, en el propio debate del Grupo se ha diferido hasta febrero del año próximo-, sino que, además, desde mi punto de vista, todavía lo complicaron más con determinadas interferencias y con determinadas irregularidades en las convocatorias sucesivas de las reuniones, en las redacciones de las actas de esas reuniones, en el desarrollo de los procedimientos y en la presentación, incumpliendo lo que era un acuerdo de equilibrios de otras cinco, que no pueden denominarse candidaturas, sino que -en un argot novedoso- se llamaron propuestas de candidaturas.

A la vista de estas nuevas circunstancias, y con idéntico sentido de responsabilidad que había informado mi primera decisión, tomé la decisión de retirar mi candidatura, por entender que el conflicto, el carácter no

pacífico de la cuestión, no beneficiaba, ciertamente, a la Comunidad Autónoma que represento y tengo la obligación de defender, ni tampoco suponía para el Presidente de la Junta de Castilla y León sino un marco de distracción, que me ocultaba lo que eran mis verdaderas necesidades y mis verdaderas obligaciones: estar centrado en el Gobierno de Castilla y León; también con la vista puesta, ¿por qué no?, en los debates, y en los contenidos, y en los trabajos del Comité de las Regiones de Europa, pero en ningún caso en controversias y en conflictos que nunca hubieran podido motivar una decisión primera de presentación de candidatura, caso de haber conocido su propia existencia.

Y eso, Señorías, sin mayores explicaciones, porque pienso que la explicación ha quedado suficientemente aclarada, es lo que motiva, en un momento posterior, la retirada de una candidatura, ante la evidencia de que estamos ante una cuestión que fundamentalmente insiste en cuestiones nominalistas, que para nada beneficia a la presencia de Castilla y León, que debe seguir trabajando en la defensa de sus intereses y de la construcción de Europa en el propio Comité de las Regiones de Europa, y de un Presidente de Comunidad Autónoma que no tiene ni tiempo, ni disposición, ni ganas, ni constituye para él, en absoluto, la prioridad estar centrado en batallas en relación a nombramientos en el Comité de las Regiones de Europa.

Esa es la información que yo quiero prestar a Sus Señorías. Y, por supuesto, estoy abierto al debate, a las críticas y a las preguntas que quieran formular los distintos Grupos que van a intervenir a continuación. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno de diez minutos para que cada uno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan intervenir sobre este tema. Por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que no entiendo en absoluto los aplausos que acabamos de oír, porque, desde luego, si se pretendía dar una explicación, la Cámara en absoluto ha recibido una explicación concreta y completa de lo realmente acontecido.

En primer lugar, quiero aclarar que es nuestra voluntad, con nuestra intervención, no hacer en absoluto leña del árbol caído, ni mucho menos convertirlo en un ataque personal a usted, al Presidente Herrera, como por otra parte sería de esperar del Partido Popular cuando era Oposición, incluso en el momento actual, cuando hace oposición a la Oposición.

El origen de este esperpento comenzó en el mismo día en que alguien -y usted nos debería aclarar quién- se precipitó a dar a conocer la noticia a bombo y platillo. Era precipitación y osadía. Y le recuerdo los titulares. En todos aparecía en primer lugar Aznar, y decían: "Aznar respalda a Herrera para ocupar los cargos europeos que deja Zaplana", "Aznar impulsa a Juan Vicente Herrera a la Vicepresidencia del Comité de las Regiones", "El apoyo de Aznar lleva a Herrera a la Vicepresidencia del Comité de las Regiones". Publicada la noticia a bombo y platillo, se produce el primer chasco y el primer... la primera consecuencia de que el bloqueo del Partido Popular Europeo al ascenso del Presidente de la Junta de Castilla y León, auspiciado por Aznar. En ese momento es cuando usted habló del surrealismo de los hermanos Marx.

Pero el surrealismo continuó todavía más de un mes. Y en más de un mes usted fue incapaz de conciliar posiciones o de ganarse el apoyo de su partido a nivel europeo. Pero ha seguido practicando durante todo ese mes y fomentando o consintiendo una política comunicativa que ha agravado la situación de ridículo. En este mes -le leo otros titulares-: "Herrera es el candidato más sólido", "El Partido Popular europeo confirma la candidatura de Herrera al Comité de las Regiones". Y la perla de todas: "La designación de Herrera en la Unión Europea es cuestión de tiempo, aseguró el Secretario Regional del Partido Popular y Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco".

Lo que ha pasado, el rechazo por dos veces de su candidatura -a pesar de que usted haya intentado presentarlo como... ese fracaso como una renuncia voluntaria- nos debe servir a todos para extraer una serie de enseñanzas y para que una situación tan esperpéntica no vuelva a repetirse en ningún... en ningún caso.

Yo extraería cuatro fundamentales: ¿qué pasa cuando se utilizan de forma partidista las instituciones?; ¿qué pasa cuando falta y no se busca el consenso?; ¿qué pasa cuando hay descoordinación dentro del Partido Popular y cuando hay falta de peso político del Partido Popular de Castilla y León a nivel nacional?; y, desde luego, ¿qué pasa cuando se cometen errores políticos de principiante?

La lección que, en primer lugar y de una vez por todas, debería aprender el Partido Popular es que no se pueden utilizar las instituciones con fines y objetivos estrictamente partidistas; y, para empezar, estas propias Cortes de Castilla y León. Es bueno y es imprescindible que el Presidente venga a las Cortes a dar explicaciones, y así lo hemos reclamado nosotros en múltiples ocasiones. En este caso, usted ha decidido venir a explicar su fracaso. Ahora bien, no entendemos por qué no vino

cuando lo pedimos, cuando pedimos que viniera usted para explicar, por ejemplo, el nuevo Acuerdo de Financiación Autonómica y su repercusión en Castilla y León o cómo se había gestado la transferencia de la Sanidad para la Comunidad Autónoma. Muy preocupado tiene que estar usted por su imagen y por el ridículo hecho, personalmente y en representación de Castilla y León, para considerar este tema más importante que los anteriores.

En segundo lugar, y como otro ejemplo más de utilización partidista de las instituciones, le recuerdo la manipulación que hemos padecido en relación al propio Comité de las Regiones. Hay que recordar que cuando al anterior Presidente, Lucas, sí era Vicepresidente del Comité de las Regiones, este era importantísimo; y la propia presencia de Lucas en el mismo era una especie de gordo de la lotería que le había caído a Castilla y León, y que le iba a permitir un mayor nivel de desarrollo que el resto de las Comunidades Autónomas. Incluso se presentaba Lucas entonces como el defensor, no solo de los intereses regionales, sino incluso de los intereses de ámbito nacional. La verdad es que, analizadas las intervenciones de Lucas en el Comité de las Regiones, ahora vemos que no nos ha servido para tanto su presencia en el mismo.

Pero es que también este año hemos oído la suma importancia que este Comité y su Vicepresidencia tenían para la Comunidad Autónoma, y hasta el punto de ser el broche de oro de una supuesta semana triunfal, que se había iniciado con la designación por parte de Aznar, en el Congreso Regional del Partido Popular de Castilla y León, del nuevo Presidente Regional.

Ahora bien, cuando se ha hecho el ridículo dos veces seguidas, el citado Comité de las Regiones ya deja de ser totalmente importante y pasa a ser -según la versión oficial, la que hemos podido oír hoy- prácticamente un estorbo, un incordio que, prácticamente, impide... impide la dedicación íntegra del Presidente a su trabajo en Castilla y León. Y es una... usted lo ha presentado antes, prácticamente, como una suerte el que no haya sido nombrado Vicepresidente del Comité, y encima por el bien de Castilla y León. Y la pregunta es: si esto es así, ¿por qué Lucas no dedicaba todo su tiempo a Castilla y León?

Estos son, evidentemente, los riesgos, los riesgos de la utilización partidista -como ustedes hacen- de las instituciones, que, tarde o temprano, se pueden volver en contra de una manera muy fácil.

En tercer lugar, hay que extraer otra lección importante -a nuestro juicio-, y es una lección en relación a la falta de consenso, a la falta de la búsqueda de un acuer-

do. Tradicionalmente, Europa es negociación, es acuerdo, es consenso; y, desde luego, el Partido Socialista de Castilla y León siempre ha trabajado y ha favorecido ese consenso, y mucho más en temas como el actual, temas de carácter eminentemente europeo. Siempre hemos defendido la necesidad de buscar hasta el final ese acuerdo, ese consenso, ese apoyo.

De hecho -y usted lo ha dicho-, el que la Vicepresidencia del Comité de las Regiones le corresponda al Grupo Europeo Popular y, además, de un país del sur es fruto de un acuerdo, de un consenso establecido a nivel europeo. En su caso concreto, y en este caso concreto, usted en ningún momento ha hecho ningún tipo de esfuerzo, ni el más mínimo movimiento para conseguir ese acuerdo, ese apoyo. Y no estoy hablando solo del Partido Socialista de Castilla y León. Hay que recordar que en el Comité de las Regiones hay Presidentes de Comunidad Autónoma y Alcaldes socialistas -algunos de ellos con una gran influencia en muchos casos- que hubieran estado encantados -y así nos lo han transmitido- en echar una mano con sus homónimos del Grupo Popular Europeo para consolidar la candidatura del Presidente de Castilla y León a la... a la Vicepresidencia del Comité de las Regiones; porque, en este caso, para el Partido Socialista no hay partidismos. Pero nadie se lo pidió; ni el más mínimo movimiento, nadie se dirigió a ellos.

En cuarto lugar, hay que aprender el daño que se le puede hacer a toda una Comunidad Autónoma por la existencia de problemas internos en el Partido Popular. Con esta experiencia, el nombre de Castilla y León ha salido tocado, y el único responsable es el Partido Popular, por su descoordinación a nivel europeo y por la utilización partidista de las instituciones, a la que nos tiene acostumbrados Aznar.

Solamente así se puede explicar que en el primer intento usted no consiguiera la Vicepresidencia simplemente... -eso es lo que leímos en su día, y las declaraciones que hacían miembros de su partido y de su Gobierno- simplemente porque su antecesor, el señor Zaplana, más preocupado, evidentemente, por la sucesión que por ninguna otra cosa, se le había olvidado dimitir de su responsabilidad. Esa es la versión oficial que leímos en el primer intento.

¿Qué tipo de coordinación existe entre ustedes para que, según esa versión oficial, tuviera usted que ir a Bruselas para enterarse que su compañero de partido, el señor Zaplana, todavía no había presentado la dimisión a la Vicepresidencia del Comité de las Regiones? Es más -usted lo ha dicho hoy-, todavía no la ha presentado; todavía sigue siendo miembro del Comité de las Regiones hoy, miembro del Comité de las Regiones y Vicepresidente Primero del Comité de las Regiones.

El problema de esta descoordinación no es solamente lo que pasó en relación al Comité de las Regiones, el problema es que esta descoordinación la podemos ver absolutamente en todas las actividades, y, en concreto, le pongo un ejemplo con el señor Zaplana: pasó también que el mismo día que usted estaba defendiendo todavía las bondades del "decretazo", Zaplana en aquel momento, en aquel mismo momento, estaba ya dándole la espalda y renegando del "decretazo" con los agentes sociales, con los sindicales. La pregunta, a la vista de esa descoordinación, es: ¿en manos de quién estamos?

Y esto nos lleva, a mi juicio, a la última enseñanza, de momento, que podemos extraer de este... de este hecho, a nuestro juicio, absolutamente desgraciado, y es la enseñanza de qué pasa cuando falta talla política, cuando no se conocen los mínimos fundamentos de la ciencia o del arte de la política, como se ha demostrado en este caso. Porque es que es de manual, señor Presidente. En cualquier manual de política -yo diría que de convivencia en general- nos enseñan que una vez sucedido el error garrafal del primer intento, no podemos... no podemos cerrarnos totalmente la puerta si queremos intentarlo una vez más. Y para cerrar la puerta definitivamente no hay nada mejor que hacer lo que usted hizo: en una organización que, evidentemente, desconocemos totalmente y donde nos desconocen de manera absoluta decir que esa organización es surrealista y que se parece en su funcionamiento al camarote de los Hermanos Marx. Puerta cerrada con carácter automático.

A partir de ahí, todavía se pueden alcanzar las más altas cuotas de ridículo, pretendiendo que esa organización que desconocemos totalmente y que nos desconocen absolutamente, pero cuyo funcionamiento interno hemos descalificado públicamente, ahora nos vuelva a aceptar como candidato único y como representante de ese Grupo... del Partido Popular en el Comité de las Regiones, nada menos que para ser en su representación el Vicepresidente de dicho Comité.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Acabo, Presidente). Me imagino que al resto de sus correligionarios le ha pasado lo que a muchos de los ciudadanos de Castilla y León y, desde luego, a mí mismo, y es que pensamos... -parafraseando la filosofía marxista que a usted tanto le gusta, la de Groucho Marx me refiero- en el sentido de que yo nunca pertenecería a un club que le tuviera a usted como socio.

Desde luego, yo creo que estas son las cinco primeras enseñanzas... las cinco primeras enseñanzas; se pueden sacar muchas más lecciones de un hecho des-

graciado como este, y es bueno, y es bueno aprender de los errores y mejorar en el futuro. El problema para ustedes es que ya no tienen tiempo para aprender ni siquiera de sus propios errores.

Y esto nos lleva a la última lección que ustedes deberían de aprender, y es que para gobernar Castilla y León no valen los aprendices. Aquí, señor Presidente, aquí, señor Presidente, hay que venir aprendido. Y usted ha suspendido en este caso estrepitosamente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es el turno del Grupo Mixto. Van a compartirlo los tres Portavoces. Señor... don Joaquín Otero, tiene la palabra en primer lugar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, nos ha sorprendido la comparecencia ante esta Cámara, la primera comparecencia desde que usted es Presidente, por considerar que este tema no es prioritario para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. En esta Comunidad Autónoma ha habido motivos para comparecer, lo hemos pedido la Oposición en reiteradas ocasiones -algunos los ha citado el Portavoz del Grupo Socialista-: sanidad, financiación... Podía usted comparecer para hablar del Pacto Local -cosa que no ha hecho todavía en esta Cámara-, o para hablar de numerosos problemas puntuales que ha habido en esta Comunidad: caso Fontaneda, por ejemplo, no ha comparecido usted. De León le pongo, si quiere, una docena -no tengo tiempo-, pero una docena de casos en los cuales hay una preocupación real de los ciudadanos por asuntos que les afectan directamente. Y yo creo que este tema no es prioritario.

Eso no quiere decir que no vea con buenos ojos o veamos con buenos ojos su comparecencia, pero que, utilizando este mismo rasero, comparezca usted para asuntos que sí son realmente prioritarios para esta Comunidad, sin perjuicio de que también comparezca para asuntos no prioritarios como este, que siempre y en todo caso lo veremos con buenos ojos.

Porque, mire, yo creo que nosotros, desde luego, y los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, y los leoneses por supuesto, tienen un absoluto desinterés por los conflictos internos del Grupo Popular Europeo, del Partido Popular español, del Grupo Popular en estas Cortes y de cada uno de los Ayuntamientos. Las luchas internas, las zancadillas, los líos, eso, yo creo que no le interesa a los ciudadanos. A los ciudadanos les interesan otras cosas mucho más tangibles, mucho más concretas que las luchas internas. Y aquí estamos hablando de una... de un conflicto interno en el seno del Grupo

Popular Europeo, que creo que está al margen -insisto- del interés de los ciudadanos y, desde luego, al margen de nuestro propio interés. Lo que pase en su Grupo en Europa nos tiene sin cuidado.

Hombre, y si estuviéramos hablando de un órgano de vital trascendencia, que tuviera una... una capacidad decisoria y una capacidad de influencia tremenda sobre los asuntos de esta Comunidad Autónoma, si estuviéramos hablando de la Comisión Europea, si estuviéramos hablando del Consejo de Ministros, incluso -fíjese- si estuviéramos hablando del propio Parlamento Europeo... Pero estamos hablando del Comité de las Regiones, que no vale absolutamente para nada. No lo digo yo. Hace unos años, hace... al principio de esta Legislatura -creo que fue- estuvimos en Maastricht en unas jornadas, además, sobre las instituciones europeas, estuvo su Portavoz, el Portavoz del Grupo Popular, estuvo don Fernando Benito, Vicepresidente de la Mesa, y algunos más... y algunos Procuradores más. Conclusión número uno que se sacó en esas jornadas donde participaban expertos europeos: los políticos éramos los que menos teníamos que hablar. Mientras sea como es, el Comité de las Regiones no sirve absolutamente para nada. Tiene dos problemas: el problema de la heterogeneidad -ahí hay representaciones de municipios, de Comunidades Autónomas, de regiones, de *länder*, de todo tipo-, esa heterogeneidad no le deja ser efectivo, y, además, es un órgano que no es vinculante. Y no solamente no es vinculante, sino que las demás instituciones europeas no le hacen ni caso.

Por lo tanto, la trascendencia de que usted sea Vicepresidente Primero o no lo sea de un órgano absolutamente inoperante como es el Comité de las Regiones -hasta que se reforme, que se reformará, y en el momento en que se reforme sí puede tener peso; hoy por hoy, no- es absolutamente indiferente. No se preocupe usted, que usted sea Vicepresidente o que no lo sea no cambia para nada lo que se vaya a hacer desde Europa con esta Comunidad Autónoma, absolutamente para nada.

Y dos cosas más, porque veo que el tiempo... el tiempo apremia.

Mire, señor Presidente, donde sí hay que estar es en la Comisión y en el Consejo de Ministros. Ahí tiene que estar la voz permanente de la Junta de Castilla y León, ahí hay que presionar, ahí hay que reivindicar, ahí hay que mediar, ahí hay que negociar, ahí tiene que estar la batalla hoy por hoy, hoy por hoy, en esas instituciones europeas, en la Comisión y en el Consejo de Ministros.

Y -como le digo- no estamos preocupados porque usted sea Vicepresidente o no lo sea, a esta Comunidad

Autónoma le da igual. No va a tener ninguna consecuencia, ni buena ni mala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Portavoz, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente). Quizá para su persona o para su figura pueda tener alguna consecuencia negativa el tener que renunciar, pero, bueno, eso es una cuestión de su propia carrera política que a nosotros, pues, nos mantiene completamente al margen.

Pero sí le digo una cosa -y es una opinión-, dejando claro la intrascendencia del debate y de que usted sea o deje de ser, sí le digo una cosa: hombre, yo creo que si usted se presenta como candidato debería de haber llegado hasta el final. Dice usted: "No, es que si no hay consenso; es decir, si no hay un respaldo unánime, si hay algún conflicto interno, yo me alejo de ese conflicto". Si trasladamos esto a esta Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, por segunda vez, concluya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ... yo le preguntaría, y dejo la pregunta en el aire: ¿por qué eso es así para el Comité de las Regiones y no es así para la candidatura a la Junta? Porque yo pregunto: ¿es que si no hay unanimidad o hay alguna nota disonante en su partido en esta Comunidad, usted va a renunciar también a ser Presidente de la Junta? Yo creo que las decisiones, una vez que se toman, habría que llevarlas hasta el final. Y, hombre, nos da igual que sea o que no sea, pero, como opinión o como consejo, creemos que debería usted haber terminado con su candidatura hasta las últimas consecuencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros, en nombre de Izquierda Unida, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno Autónomo, Izquierda Unida considera positivo que usted venga a la Cámara, que comparezca, que nos dé una explicación... Pero diría que nos la dé, porque lo que hemos oído es simplemente lo que ha aparecido en los medios de comunicación. Nos parece insuficiente.

Izquierda Unida, a su vez, considera que es negativo ese complejo de Dios que les ha entrado en el Partido Popular y que han convertido prácticamente toda su actividad política en una cultura apologética de lo que

es y de lo que hace el Partido Popular; con lo cual, se salvan siempre, sea porque optan a una representación, sea porque huyen de la misma.

Dicho esto, Izquierda Unida considera que usted, como representante del Gobierno Autónomo y representante del pueblo de Castilla y León, no puede huir. Y no puede huir porque es verdad que no tiene una gran consistencia el Comité de las Regiones, pero es verdad que se tiene que transformar, en la práctica, en lo que ha de ser la Europa de los pueblos y de las regiones que se ha dicho tantas veces.

Y no puede huir porque desde el primer momento se jugó con bazas importantes desde el punto de vista político. No en vano el señor Pujol con su concepción autonómica, no en vano el señor Lucas -y entra en colisión con el señor Zaplana en aquella concepción autonomista-, pues, han sido hitos que -para bien- han estado representando lo que puede ser una concepción de la Europa de las Regiones desde una óptica del Estado de las Autonomías de España. Usted era el siguiente. Y usted tenía que haber afinado lo suficiente.

Digo más: no le imputo a usted la responsabilidad. Es posible que esto todavía dé la impresión como una especie de apiadamiento. No. El señor Aznar tiene que medir qué es lo que está pasando en estos momentos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con el Presidente del Gobierno Autónomo. Es curiosísimo -y es la gran preocupación que tenemos- que hemos pasado de estar prácticamente en todos los foros, de tener una representación extraordinaria en el Gobierno de la Nación, de tener unas secuencias incluso en representaciones de la naturaleza de la que estamos hablando, a que no sea capaz el señor Aznar -y usted mismo, pero el señor Aznar- de sostener la candidatura del Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León dentro del propio Partido Popular Europeo. Esto es serio y esto es lo que a mí realmente me preocupa, al margen de lo que puede ser y debe ser, a nuestro juicio, su presencia y su representación en el Comité de las Regiones.

Yo le diría que si ha venido, además de informarnos, de alguna manera a dar explicaciones, afine, porque no es creíble que lo que era extraordinario al principio, ahora no está maduro, o aquella pretensión de en un momento determinado "variaron las circunstancias", hasta qué extremo han podido variar.

Y si ha venido a informar, a dar explicaciones y, en cierto modo, a pedir amparo a esta Cámara, esta Cámara, a mi juicio, tiene la obligación de dar ese amparo, precisamente para que la representación que ostenta en nombre de Castilla y León sea efectiva. No huya, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Juan Carlos Rad, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar expresar también, por parte de Tierra Comunera, el agradecimiento, como no podía ser menos, ante las explicaciones recibidas, explicaciones por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León. Explicaciones que, evidentemente, no habíamos pedido, como no había pedido ningún Grupo de la Oposición, pero explicaciones que nunca vienen mal, a tenor del río de... de declaraciones y el río de comentarios políticos que han surgido en torno a este tema.

Desde luego, también, como otros miembros de la Oposición, nos preguntamos por qué el Presidente no ha comparecido en otras ocasiones que yo entiendo de especial trascendencia para esta Comunidad, de especial interés para las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León, como pueden ser las explicaciones que nos debería haber dado usted aquí, en este Parlamento, sobre los modelos de financiación que firmaron, sobre la transferencia de Sanidad, sobre qué negociaciones está estableciendo con el Ministerio de Justicia para la transferencia de los medios materiales de Justicia, sobre si va a pedir nuevas transferencias, un nuevo modelo de autogobierno, sobre qué modelo territorial tiene para Castilla y León, y no que nos enteremos siempre a través de Interpelaciones, a través de distintas Mociónes, a través de comparecencias de los distintos Consejeros.

Desde Tierra Comunera dudamos mucho de la eficacia de ese Comité de las Regiones. Mantenemos un gran escepticismo a cuál es su función -un órgano que es por naturaleza consultivo, por naturaleza no decisivo- y qué influencia va a tener sobre la Política Agraria Común -que es de especial trascendencia para el futuro de esta Comunidad-, sobre el futuro de los fondos estructurales, o cuál va a ser el futuro de la Unión Europea tras la ampliación.

Todos esos, lamentablemente, son políticas de los Estados, no son políticas donde las regiones tengan nada que decidir. Y, desde luego, nosotros somos -como digo- bastante escépticos sobre cuál podría ser su papel... cuál ha sido el papel del anterior Presidente al frente de esa Vicepresidencia del Comité de las Regiones; más allá de la ostentación personal, más allá de la carrera política de cada uno de ustedes, qué influencia ha tenido real para esta Comunidad de Castilla y León.

También hemos echado de menos que aquí se nos ofrezca únicamente como explicación un relatar cronológico de hechos y acontecimientos. Nosotros que-

ríamos ver aquí cuáles son las razones que le llevaban a usted a buscar esa Vicepresidencia, qué posibilidades concretas existían para Castilla y León, qué proyectos y qué perspectivas hubiera usted desempeñado y desarrollado y exigido en ese Comité de las Regiones.

De todo ello aquí no hemos obtenido más que vaguedades completas. Porque más allá de lo que son el funcionamiento de... y los mecanismos de transferencia de fondos de la Unión Europea, más allá de esos mecanismos que ya están establecidos y los que, desde luego, el Comité de las Regiones ni va a entrar ni va a poder modificar, nos preguntamos cuál es la trascendencia real de ese puesto para Castilla y León.

Nosotros sí que estamos de acuerdo con una presencia activa de las Comunidades Autónomas en el proceso de construcción europea. Nosotros deseáramos una Europa de los pueblos y de las naciones; de esas naciones que no tienen voz, de esas naciones que ustedes llaman hoy "regiones". Una presencia de esas Comunidades Autónomas al más alto nivel, como algunos países ya lo tienen y, desde luego, como han reclamado otros Presidentes de Comunidades Autónomas del Estado Español. Y, desde luego, usted no ha dicho ni palabra. Ahí sí que le queríamos ver a usted exigiendo esa presencia real y efectiva de Castilla y León.

Esa es la... el desafío que tiene usted, como Presidente, y esta Comunidad.

Desde luego, yo creo que usted ha tenido un exceso de confianza en una agenda azul, en la agenda azul del Presidente... de su Presidente, esa agenda que dicta quiénes van a ser los sucesores; esa agenda a la que usted debe el puesto que ocupa -que tampoco hay que olvidarlo-; y, desde luego, una agenda azul que sabe mucho de métodos autocráticos, de métodos absolutamente fachas, de gobernar hacia dentro su Partido -cosa que allá ustedes- y, desde luego, hacia fuera el Estado Español y muchas de las Comunidades Autónomas; pero una forma de gobernar, una forma de hacer política que ya se ha visto que no tiene cabida ni siquiera en el Partido Popular Europeo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y, sobre todo, muchas gracias, señor Presidente de la Junta, por las explicaciones que usted ha venido hoy a dar a esta Cámara para informar a las Cortes acerca de la presentación, en primer lugar, y de la retirada, después, de la candidatura a esa Vicepresidencia del Comité de las Regiones.



Y también no solo muchas gracias por esto, sino por la comparecencia permanente en estas Cortes y por su presencia permanente en todos los debates. Hay que recordar que, en poco más de año y medio, no sólo ha comparecido -como es lógico- para el discurso de su Investidura; se comprometió también a realizar el debate sobre el Estado de la Región -que así se hizo-, y se comprometió, aunque no tenía ninguna obligación tampoco desde el punto de vista reglamentario de estas Cortes, a contestar en todos y cada uno de los Plenos, desde que es Presidente, preguntas parlamentarias.

Por lo tanto, no solo le doy las gracias por su comparecencia de hoy, que usted, como bien ha dicho, la elige, al igual que elige quiénes son los que en cada momento determinado, y dependiendo de las circunstancias y de las gestiones concretas para nuestra Comunidad Autónoma, den explicaciones en esta Cámara en cada uno de los temas que se han planteado. Y así lo han hecho repetidas veces no sólo en este Pleno, sino también en las Comisiones los diferentes miembros de su Gobierno, y así lo hacen en todos los Plenos, a través de las Interpelaciones que les plantea la Oposición: comparecen y dan explicaciones sobre las diversas gestiones que se llevan a cabo en esta Cámara.

Por lo tanto, le doy las gracias por esa comparecencia, no sólo de hoy, sino la comparecencia permanente, durante este año y medio, de su presencia permanente en los debates de estas Cortes y en este Pleno.

Y, además, como es lógico, por su comparecencia para explicar el procedimiento de sustitución de esa Vicepresidencia Primera del Comité de las Regiones, para la que usted nos ha venido a informar. Y la información, como siempre que viene de su parte, ha sido una información exhaustiva, todas con razones y con argumentos de peso, y que usted ha explicitado aquí.

Y si no son de peso los acuerdos de equilibrio que hay en ese Comité de las Regiones, que diga... que diga otro que no son de peso esos argumentos. Y si no es de peso la invitación del propio Presidente del Comité de las Regiones del Grupo Popular Europeo, que se diga aquí. Y si no es tampoco de peso una razón suficiente para aceptar esa propuesta de candidatura el apoyo unánime de la delegación española -como le correspondía- para presentar su candidatura, que se diga aquí.

Por lo tanto, nosotros creemos en ese sentido de la responsabilidad que usted tiene y que usted ha demostrado, y que otros no tienen ni demuestran nunca.

Y, por lo tanto, nosotros creemos que usted acertó plenamente a la hora de aceptar esa oferta de la delegación

española para su candidatura, por las razones de peso que usted ha expuesto.

Y nosotros también creemos que usted ha acertado al cambiar de actitud -y aplaudimos ese cambio de actitud-, al cambiar las reglas del juego en lo que se refiere a la variación de las circunstancias en esa... en esa candidatura para la Vicepresidencia del Comité de las Regiones.

Es también una razón de peso suficiente, y a nosotros nos es válida -como creo que a todos los que estamos aquí-, esa falta de consenso interno dentro de un Grupo Parlamentario y esa ruptura del equilibrio que usted ha manifestado; nos parece suficiente -y, por supuesto, más que suficiente- ese cambio de actitud a la hora de usted cambiar en lo que se refiere a la variación de esas circunstancias y a retirar su candidatura para esa Vicepresidencia.

Usted también lo ha explicado, usted ha dicho que "por los ardides comunitarios no hay que pasar". Nosotros creemos que, en ese sentido, usted también ha acertado. Y que sepa toda la Comunidad Autónoma que Castilla y León tiene un Presidente que no pasa por determinadas actitudes y que no pasa por variar determinadas circunstancias que están fuera de las reglas del juego.

Y que también sepa toda la Comunidad Autónoma que Castilla y León tiene un Presidente de palabra y que no está en algunos foros para perder el tiempo. Que sí que está en esos foros, porque aquí hay que dejar bien claro que usted forma parte del Comité de las Regiones, pero que no tiene ningún apego al sillón de la Vicepresidencia; que usted va a estar trabajando igual o más en ese Comité de las Regiones estando en un lugar o en otro. Y usted ha dejado bien claro que no tiene ningún apego a ese sillón de la Vicepresidencia, como... como usted ha manifestado.

Por lo tanto, nosotros creemos... valoramos muy positivamente su actitud y creemos que las explicaciones que ha dado usted aquí lo ha hecho de una manera impecable, ya digo, como usted es costumbre. Pero, además, no sólo lo decimos nosotros: lo han dicho también todos los miembros de la delegación española; lo han dicho los Presidentes autonómicos, que han calificado su posición de "sensata" y de "elegante", o han calificado su posición de "considerada" a la hora de defender la propuesta que había hecho la delegación española en ese Comité de las Regiones.

Por lo tanto, nuestra valoración es "impecable" acerca de su actitud en ese momento, y también hoy acerca de las explicaciones que aquí ha dado.

Y, como usted bien ha dicho, tampoco esa cuestión está cerrada; es una cuestión que se va a volver a negociar, que se volverá a plantear en el mes de febrero, y estamos seguros de que la responsabilidad de que usted hace gala y que nosotros creemos le llevará a tomar también la decisión adecuada en ese momento, en el mes de febrero.

Por lo tanto... lógicamente, la Oposición tiene que verter sus críticas, pero perfectamente podía haber acabado con un "gracias", y punto. Hay algunas personas que siempre pierden una ocasión envidiable para mantener la boca cerrada.

Pero yo lo que sí que digo es que la actitud que usted ha tomado dignifica estas posiciones de renuncia; la renuncia suya es lo que dignifica muchas veces las cuestiones que nos traemos en la vida política. Y, por lo tanto, nosotros aplaudimos esas cuestiones.

Para terminar, también decir, señor Presidente, que agradecemos su permanente comportamiento en todos los foros: es lo que es saber estar en las Instituciones y en los sitios donde uno tiene cierta representación. Agradecemos también su sentido de la responsabilidad en estas cuestiones derivadas del comportamiento en el Comité de las Regiones. Y también voy a acabar con el agradecimiento por su palabra y por el trabajo por esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, si desea contestar a los Portavoces, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar este turno agradeciendo muy sinceramente a todos los Portavoces que han intervenido el carácter indudablemente serio que han imprimido al debate que se ha producido en torno a la cuestión que ha motivado mi comparecencia para informar a la Cámara.

Los Grupos... representados en el Grupo Mixto, las formaciones políticas representadas en el Grupo Mixto han introducido, sin duda alguna, una cuestión a la que yo me referí en mi primera intervención exclusivamente de manera tangencial. Y desde la creencia, desde la convicción en el conjunto de las instituciones europeas, hace referencia al papel que en el futuro de Europa, en la construcción de una Europa más próxima -sobre la cual yo creo que estamos todos básicamente de acuerdo-, le corresponden a los poderes locales y regionales y, por lo tanto, a la actual institución de carácter consultivo que es el Comité de las Regiones de Europa.

Yo creo que este es un debate, en este momento, abierto. Es un debate donde hay, ciertamente, reticencias por parte de los Estados miembros que, al final, configuran la Unión Europea, pero es un debate sobre el cual debemos avanzar. Y es, precisamente, un debate al que se puede contribuir desde mayores cotas de responsabilidad en el propio Comité, cuestión que, a su vez, animaba la posibilidad de tener esa presencia en la Vicepresidencia Primera de la Institución.

Bueno, yo creo que todos los Portavoces han insistido en si la cuestión tenía la suficiente importancia o no para la Comunidad, que justificara mi presencia en esta tribuna, o si, al mismo tiempo, se generaba un antecedente en relación a otras comparecencias o no comparecencias. Yo, al respecto, he de significar que era una cuestión personal, esto es, una cuestión en la que yo estaba personalmente implicado y, por lo tanto, creo que la explicación no debía ser, en general, del Gobierno de la Comunidad, debía ser del propio Presidente de la Junta de Castilla y León.

Quiero subrayar aquí que, en relación a algunas de las cuestiones que se han planteado, como el nuevo modelo de financiación autonómica, como la transferencia de Sanidad, el Gobierno... y cuando digo el Gobierno, la totalidad del Gobierno, empezando por su propio Presidente, han dado cumplidas explicaciones a esta Cámara.

Yo quiero recordar -lo ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que, en el último año y medio, el Presidente, en debates de naturaleza general, ha comparecido en dos ocasiones ante la Cámara.

Yo quiero recordar también aquí que el Presidente, en todos los Plenos ordinarios, se somete a las preguntas de los Grupos Parlamentarios, de la Oposición y de no Oposición. Si los Grupos Parlamentarios no aprovechan estas circunstancias, no aprovechan estos debates para introducir cuestiones de interés, para introducir cuestiones en las cuales la propia opinión del Presidente puede ser interesante en un determinado momento, eso será, seguramente, cuestión de aprovechamiento por parte de los Grupos de Oposición de los instrumentos de control. Pero no es responsabilidad, en ningún caso, de un Gobierno que da cumplidas explicaciones de todos y cada uno de los aspectos que afectan a la política regional.

En cualquier caso, de nuevo, gracias por el sentido serio y constructivo de todas sus intervenciones.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Presidente de la Junta de Castilla y León -y, desde luego, el político ejerciente, Juan Vicente Herrera- está dispuesto a comparecer ante esta Cámara cuantas veces

sea necesario para pedir excusas o para reconocer errores; pero, desde luego, lo que no voy a admitirle, desde el respeto que le tengo, desde el respeto que tengo a su formación política y a su Grupo Parlamentario, es que usted venga aquí a darme determinado tipo de lecciones.

Mire, yo creo que no tengo que explicarle a usted las dificultades que entraña la coordinación interna de los propios Grupos. Yo estoy hablando, y usted ha criticado... ha puesto severamente el dedo en la llaga de la coordinación interna de un Grupo Parlamentario integrado por ochenta y cinco Parlamentarios de quince naciones europeas. Yo tengo que recordarle a usted... usted me obliga a recordarle que usted ha sido durante esta Legislatura protagonista del mayor ejemplo de descoordinación interna que un Grupo autonómico haya tenido en la votación... (*Murmullos. Aplausos*).

Perdón, perdón... Perdón, perdón... Perdón, creo que tengo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... creo que tengo la obligación moral... la obligación moral ante quien ha pretendido darme lecciones reiteradas de significar que no creo que en materia de coordinación Su Señoría pueda darme a mí lecciones en lo que ha sido el mayor ejemplo de descoordinación de un grupo interno... (*Murmullos*). ... al no haber conseguido el apoyo unánime de su propio Grupo a su propio Secretario General, que se presentaba como candidato al Senado autonómico. Yo creo, Señoría, que ese es un dato muy importante.

Claro, el traer las respuestas escritas, el traer las respuestas escritas, como usted las ha traído, tiene la ventaja de que sus propios Alcaldes no le pueden contradecir en lo que, por ejemplo, es la política de vivienda de la Junta de Castilla y León. (*Murmullos*). Eso es cierto. Pero, claro, tiene el inconveniente... tiene... tiene, Señoría... tiene, Señoría, el gravísimo inconveniente que pone en boca del Presidente de la Junta de Castilla y León lo que el Presidente en ningún momento ha dicho.

Yo no le he quitado ninguna importancia al Comité de las Regiones de Europa. Yo reconozco las dificultades que tiene ensamblar en una misma institución representantes de distinto tipo: locales, regionales, regiones con distinto tipo de facultades de quince países integrantes de la Unión Europea, doscientos veintidós miembros. No digamos cuando se produzca la amplia-

ción europea. Pero yo no le he quitado ninguna importancia. Yo no quiero rebajar, para nada... usted introduce hábilmente, o pretende hacerlo, un elemento de confrontación con lo que fue el trabajo y también la presencia activa de Juan José Lucas en el Comité. Yo no quiero quitarle ningún tipo de importancia al Comité. Nosotros estamos y seguimos trabajando en el Comité, nosotros venimos trabajando en el Comité; pienso que los intereses de Castilla y León se pueden defender también, se deben defender también desde un foro y una institución europea como es el Comité... el Comité.

Podemos debatir si ciertamente, dentro del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas y dentro de la reorientación de algunos de los trabajos y servicios del propio Senado se puede reforzar el papel de las Comunidades Autónomas. Pero hay que aprovechar los instrumentos y las instituciones existentes.

Yo quiero subrayar aquí el compromiso firme de la Junta de Castilla y León de seguir apostando para la mejor defensa de los intereses de la Comunidad por su presencia activa en el Comité de las Regiones de Europa.

Y yo tengo que decirle a usted también que, en primer lugar, le agradezco, aunque venga un poco tarde, la oferta de apoyo y la oferta de consenso. Claro, siempre que... siempre que no se trate, Señoría, de un apoyo similar al que ustedes brindaron a don Juan José Lucas para ser Presidente del Senado. ¿En qué se quedó aquel apoyo? Porque yo he de recordarle que expresamente se lo ofrecieron, pero luego fueron incapaces de materializarlo en las urnas o de materializarlo en algo concreto que moviera su propia posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y, finalmente... y, finalmente, Señorías... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y, finalmente, Señorías, ustedes se mueven como el pez en el agua en la política de la confrontación. Usted ha querido plantear aquí el discurso del consenso, pero es que usted no se lo puede creer.

Y, mire, yo tengo aquí una perla cultivada de todo este proceso, que ha sido una de las cosas que más me han podido abrir los ojos y que yo quiero dejar reflejado en el libro de sesiones, porque es yo creo que la plasma-

ción, el reflejo, la formalización de su manera de entender en cada una de las Comunidades Autónomas, en este caso, la labor de obstrucción, que no la labor de oposición. Porque, mientras ustedes aprovechan esta circunstancia para darle caña -y, seguramente, en eso, lógicamente, están cumpliendo con su obligación- al Presidente del Gobierno Regional, sus homólogos en el País Valenciano, en la Comunidad Valenciana, concretamente el Secretario General del Partido Socialista del País Valenciano, y candidato a la *Generalitat* Valenciana, don Joan Ignasi Pla, en una intervención parlamentaria, en relación a esta cuestión, no tuvo ningún ambage de criticar a su antiguo Presidente de Comunidad, señor Zaplana, al decir, al afirmar que Zaplana, en el caso de la sustitución, en el apoyo expreso que tanto el señor Zaplana como el conjunto de los Presidentes autonómicos populares del Partido Popular español ante el Comité de las Regiones Europeas dice: "El señor Zaplana actúa por intereses partidistas que no miran hacia la Comunidad Valenciana, sino a los intereses de Castilla y León". Esa es la enorme diferencia entre ustedes y nosotros.

Yo vuelvo a reiterar aquí, Señoría... yo vuelvo a reiterar aquí, Señorías, que tanto la decisión de presentación de la candidatura como la retirada de la candidatura fueron tomadas desde la responsabilidad, desde quien acierta o puede equivocarse, pero desde la responsabilidad de quien pretende en todo momento defender de la mejor manera los intereses de su Comunidad Autónoma. Y que, desde luego, para mí será discutible la oportunidad de la presentación de la candidatura, pero, para nada, y mucho menos después de este debate, ha sido inoportuna, sino todo lo contrario, la decisión de retirada de esa candidatura, en el ejercicio responsable del mejor servicio a los intereses de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos entonces al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra para formular su Pregunta. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En estos días, hemos conocido la evolución del paro registrado en Castilla y León en el mes de noviembre. El paro ha aumentado en la Comunidad este

mes por encima de lo que lo ha hecho a nivel nacional, manteniéndose la tasa de paro también por encima de la media nacional.

Así mismo, si tenemos en cuenta la evolución en el último año, el paro ha aumentado en Castilla y León en dos mil quinientas treinta y siete personas, en contra de todo tipo de previsiones que oíamos hace exactamente un año a la Junta de Castilla y León, que pronosticaba un acusado descenso del paro en el año dos mil dos.

Ante esta situación, se pregunta al Presidente: ¿cuál es su opinión de las causas del aumento del paro registrado durante el último año en Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Presidente del Gobierno Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, Señoría. Señor Portavoz, sobre esta cuestión hemos debatido en varias oportunidades, y, evidentemente, las causas de la evolución de todos los datos referidos al empleo -no solamente el paro registrado, sino también, lógicamente, el incremento o no incremento de las personas activas, de las personas ocupadas y de las personas paradas- está en íntima relación con la evolución global de la economía, y, por lo tanto, yo creo que una visión... una visión del empleo, un debate sobre el empleo no debe ceñirse a la evolución, ni siquiera a la evolución interanual -sobre la cual podremos hablar, y hablaremos, sin duda, a lo largo de esta Pregunta- en relación al paro registrado, sino del conjunto de las variables que marcan el empleo en relación también a la evolución de la economía. Y yo he de recordarle a este respecto que todas las predicciones marcan que durante este año la economía de Castilla y León se situará al frente del crecimiento de las economías de las Comunidades Autónomas españolas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, algunos hemos debatido acerca de la evolución general del empleo en la Comunidad Autónoma, pero no usted. Porque usted lo que ha hecho en otras ocasiones es no contestar, a lo único que usted se digna en esta Cámara, a preguntas muy concretas en relación a temas absolutamente de actualidad. En todo caso, en todo caso, el dato cierto es que el paro registrado ha aumentado en el último mes más que a nivel nacional, y, sobre todo, que, efectivamente, en el último año ha aumentado en dos mil quinientas cuarenta

y siete personas más. Y ahí está la diferencia entre sus previsiones económicas -en las que nadie cree-, sus previsiones económicas, cuando se contrastan con los datos reales, que son machacones y son los que son.

Y solamente recordarle su previsión de evolución de la inflación este año, que ya está superada en el doble. Y solamente recordarle también la evolución del empleo. Ustedes dijeron hace exactamente un año, cuando presentaron los Presupuestos, con sus magníficas previsiones económicas de bola de cristal, que este año en Castilla y León iba a haber diez mil personas paradas menos. Bueno, pues nos encontramos, con los datos del Instituto Nacional de Estadística, en que hay cuatro mil ochocientos parados más, de los cuales dos mil quinientos cuarenta y siete se han inscrito en las oficinas de empleo.

Y, por cierto, no se puede decir, en relación a estos datos del paro registrado, lo que dijo el Portavoz el otro día en relación a la fabulosa evolución del paro... del paro femenino y del paro juvenil. Y no se puede decir cuando en Castilla y León tenemos una tasa de paro juvenil de menores de veinticinco años del 22,5% y la tasa femenina de menores de veinticinco años es del 33,59%, señor Portavoz, siete puntos por encima de la tasa femenina de menores de veinticinco años a nivel nacional. Esos son los hechos, y no las previsiones que ustedes hacen, que no valen para nada; y ustedes lo saben. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, su turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, Señoría. Mire, los hechos son... y usted no ha querido reconocerlos, porque hace una lectura sesgada y parcial, incluso de los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre, es que durante el último año, de acuerdo con la EPA, hay más de quince mil ocupados nuevos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; más de quince mil, Señoría, más de quince mil.

Es cierto también, es cierto, que en la evolución interanual de noviembre a noviembre del paro registrado se registran esos dos mil quinientos parados más. También es cierto que la evolución del paro registrado, en la evolución interanual, nuestra Comunidad Autónoma se sitúa en una posición mucho más favorable que cualquiera de las Comunidades gobernadas por ustedes. ¿Cuáles son las alternativas socialistas? ¿Cuáles son las posibles alternativas de gobiernos socialistas, cuando estamos viendo que la evolución del paro, en términos absolutos, en ocupación son inferiores a las medias de nuestra propia Comunidad Autónoma?

Y, mire, no quiera desconocer usted una realidad, no quiera desconocer la realidad: que también en el paro registrado la evolución del empleo es más favorable en Castilla y León que en la media nacional, y que, sobre todo, esa evolución es positiva, netamente positiva -aunque le duela a Su Señoría- coincidiendo con las prioridades marcadas por este Gobierno y pactadas en el marco del diálogo social con los agentes sociales y económicos, que sí tienen una visión crítica, pero son responsables -a diferencia de ustedes- en los dos sectores en los cuales estamos haciendo mayor incidencia, porque ha descendido durante el último año el paro registrado en el colectivo de los menores de veinticinco años y en el colectivo de las paradas de Castilla y León, del empleo femenino.

Señoría, esas son realidades. Y otras realidades son las que ustedes aplican en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, todas ellas situadas por debajo de Castilla y León, todas ellas con tasas superiores a Castilla y León, que ponen la realidad y el dedo en la llaga de lo que son las consecuencias de las políticas económicas y de empleo de los gobiernos socialistas; esas que quieren ustedes aplicar en Castilla y León. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Juan Carlos Rad tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Durante la asamblea anual de ACOR, su Presidente habló de la necesidad de reestructurar el sector remolachero, reduciendo el número de molturadoras a cinco o seis, y criticando, además, la reestructuración realizada como una manipulación política de los Gobiernos Central y Autonómico, que no ha buscado la consolidación de este sector para Castilla y León.

También, en declaraciones del Presidente de ACOR se ha conocido la existencia de conversaciones, al margen de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con el Presidente de la sociedad Ebro para la compra de fábricas que la permitieran hacerse con un cupo de remolacha para Castilla y León.

Se pregunta, por tanto, al Gobierno: ¿cuál es la postura de la Junta de Castilla y León ante la posible existencia de dichas negociaciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Seño-

ría. Como usted conocerá, la compra de fábricas en ninguna forma puede suponer la modificación del cupo de los distintos territorios donde se ubican las fábricas. Teniendo en cuenta eso, por lo tanto, la Junta de Castilla y León considera que la compraventa entre distintas empresas de fábricas en Castilla y León es una cuestión interna de dichas empresas.

Por lo demás, si usted entiende "como yo" que una negociación es algo más que un mero ofrecimiento de compra, y que una negociación es el posicionamiento de unas bases y la discusión de esas bases hasta llegar a perfilar la oferta definitiva, lo que puedo decirle es que no han existido esas negociaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. Hombre, yo, para un tema de especial trascendencia como es este, el tema del sector remolachero, sobre el que se debatirá posteriormente en una Interpelación, sí que le aconsejo dos cosas. La primera de ellas es que esta guerra de declaraciones en absoluto es buena, existan o no existan esas conversaciones; se asegure que existen por un lado y se nieguen por otro. Yo creo que lo que hay que dejar es en paz, sin interferencias, a una cooperativa que, desde luego, tendrá sus propios mecanismos de regulación y sus propios mecanismos de control a la acción de su presidente. Y, desde luego, lo que sí que queda claro también es la defensa que tiene que tener a rajatabla de los productores en Castilla y León.

Y aquí, pues hay que preguntarse si detrás de esto no hay también una queja notable de muchos productores, porque no se aumenta la cuota suficientemente en Castilla y León y porque el reparto de la cuota de Ebro, pues, al final va a parar mayoritariamente a una azucarera de Jaén, y no precisamente a las azucareras localizadas en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Vuelvo a señalarle, Señoría, que las compras de fábricas en ninguna forma pueden suponer una modificación del cupo de los agricultores a la que está vinculada.

En cualquier caso, la postura en relación con esta materia que usted ha señalado, después de las manifestaciones del Presidente de ACOR, que usted mismo, precisamente, ha glosado en los antecedentes de su

Pregunta, en la cual el propio Presidente dice que él lo que cree es que tendría que haber tres azucareras menos, pues, evidentemente, si ese es el planteamiento del Presidente de ACOR en esta materia, lo que está claro es que, con todo el respeto a la independencia y a las negociaciones entre las empresas, para ese viaje de eliminar dos o tres azucareras en Castilla y León sobran alforjas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Losa tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En los últimos días venimos asistiendo a una polémica sobre la implantación en León de un centro de alto rendimiento, especializado en lanzamientos, de atletismo, con manifestaciones contradictorias y con una polémica que ha saltado a los medios de comunicación y a la sociedad leonesa. Ayer mismo un responsable nacional de lanzamientos de la Federación Española de Atletismo y entrenador de los principales lanzadores considera que hay mucha gente interesada, tanto en Valladolid como incluso en León, que no quieren que el Centro de Alto Rendimiento se haga en León.

La pregunta, señor Consejero, es una pregunta para que usted nos aclare en qué situación se encuentra realmente en este momento todo lo que afecta al Centro de alta... de Alto Rendimiento, especializado en lanzamientos, que se ha prometido hace un par de meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura le puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, espero contribuir a aclarar con mi respuesta cualquier duda que se haya suscitado no sé con qué tipo de interés, pero absolutamente injustificada.

En primer lugar, he de decirle, Señoría, que está tomada la decisión de desarrollar una infraestructura, un centro de alto rendimiento para lanzamientos, que facilite y mejore las condiciones de entrenamiento de nuestros atletas y de los atletas españoles en la ciudad de León. El proyecto está definido en cuanto a su contenido, en cuanto a sus necesidades, y a principios del mes de noviembre el Director General del Consejo Superior de Deportes se dirigió al Alcalde del Ayuntamiento de la ciudad de León, con el fin de que pusiera a disposición del propio Consejo los terrenos que parecerían oportunos al municipio para desarrollar de forma inmediata esta infraestructura.

Este proyecto lo apoya el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, se desarrollará en la ciudad de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, las explicaciones que usted ha expresado aquí... la verdad es que no añade mucho sobre la reunión que el mismo Presidente de la Junta mantuvo el día veinticuatro de septiembre con el Presidente del Consejo Superior de Deportes, donde, en una comida, donde participaron, pues, prácticamente todas las partes interesadas, institucionales, incluso deportistas, manifestaban la intención de situar en León un centro de estas características, que usted sabe perfectamente.

A partir de ahí, se marcan una serie de pautas, que es necesario llegar a ellas, en la cual, pues lo primero hay que evaluar..., primero, definir el proyecto, y eso yo creo que no está definido, creo. Usted me lo va a aclarar ahora, la definición del proyecto de lo que vamos a instalar allí. En segundo lugar, se tendrá que hacer la firma del convenio correspondiente; un convenio que, según se traduce de esa reunión, lo constituyen cuatro partes: el Consejo Superior de Deportes, por una parte, la Junta de Castilla y León, por otra, el Ayuntamiento de León y la Universidad de León, que es la que aporta los terrenos. Todo eso tiene que ser objeto de un convenio. Y, posteriormente, ahí, ahí, en ese convenio es donde se distribuyen las cargas y las responsabilidades de gestionar ese proyecto. Todo eso es lo que yo le pido a usted que nos adelante algo, y que, la verdad, que no nos ha adelantado mucho con respecto a esa reunión.

Ayer mismo ustedes rechazaban una enmienda que presentó este Grupo donde se proponían una cantidad de 100.000 euros para que en el año dos mil tres este proyecto pudiera andar; fue rechazada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... por los componentes de su Grupo. (Ya acabo, señor Presidente). Y la verdad es que eso sí que siembra desconcierto. Si ustedes no tienen asignada ni consignada ni un solo euro y encima rechazan una enmienda, no sabemos cuál va a ser el papel que va a desempeñar ahí la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLA-

NUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, yo, con mi respuesta -y se lo adelantaba-, trataba de contribuir a aclarar las cuestiones; usted, con su pregunta, no solamente no ha intentado aclararlas, sino, con la intervención de ahora, a generar confusión.

Esquemáticamente le aclaro la situación. Tome nota, por favor, Señoría, porque no me diga luego que no le he aclarado las cosas. Está tomada la decisión de realizarlo en la ciudad de... en la ciudad de León. En segundo lugar, tengo la carta -que le puedo facilitar- del Consejo Superior de Deportes dirigida al Alcalde a principios del mes de noviembre para que pongan a disposición del Consejo Superior, que es quien va a ejecutar todo el proyecto, quien lo va a financiar y a ejecutar, el proyecto en la ciudad de León; por lo tanto, no es necesario suscribir ningún convenio.

Por lo tanto, Señoría, tome nota de que está pendiente. Incluso, en esta carta -como podrá ver, Señoría, que yo le permito su lectura- se ofrecen de forma inmediata a ver las distintas ofertas de suelo que le haga el Ayuntamiento para ubicarla en las mejores condiciones. Usted habla de la Universidad, y, al parecer, por la información que tengo (yo no soy miembro de la Corporación Local de León, me he tomado la molestia de informarme), al parecer, en los terrenos que en un... inicialmente se había pensado en la Universidad, no se van a ubicar allí este centro; por las razones que sea, las desconozco.

Por lo tanto, le digo: está decidida la ubicación, cosa que usted pone en duda, aunque se refería... Sí, pero si es que en su Pregunta usted lo ha dicho aquí, que ha aparecido el día diez, que dice que... alguien interesado de Valladolid que dice que no se va a hacer allí -eso lo ha dicho usted aquí y lo recoge en su Pregunta-. Por lo tanto, está decidido hacerlo en la ciudad de Burgos, está decidido... (Murmillos). Perdón, de León. Está definido, está definido, está definido el proyecto y sus necesidades. Está pendiente el Consejo Superior -que es quien le va a desarrollar- de recibir la disponibilidad de los terrenos. Y no es necesario incorporar en presupuesto ninguna partida porque tienen capacidad financiera para ejecutar este proyecto, que se desarrollará, si disponen de forma inmediata del suelo, de... a continuación durante el año dos mil tres. Esto, Señoría, dé usted un poco de tiempo y lo verá que es una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En la pasada semana la Junta de Castilla y León pretendió o escenificó ante la opinión pública lo

que pretendía ser o aparentar, cuando menos, el fin de la crisis por la que ha atravesado la localidad palentina de Aguilar de Campoo, directamente vinculada a los gravísimos problemas por los que atravesó la factoría de Galletas Fontaneda en aquella localidad. Y, al mismo tiempo, aprovechando esa oportunidad, desde la Junta se trasladaba a la opinión pública la información de que había gran número de empresas, un importante número de empresas que pretendían instalarse en Aguilar de Campoo y su comarca.

Yo creo que conviene recordar en este momento el compromiso y la información transmitida en estas Cortes Regionales por el señor Consejero, González Vallvé, en el sentido de que la Junta de Castilla y León establecería una discriminación positiva hacia todos los proyectos de inversión en la zona, a través de un suplemento de subvención de quince puntos.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León si al día de hoy se han adoptado las resoluciones pertinentes para que los proyectos empresariales que pretendan instalarse en Aguilar de Campoo dispongan de ese suplemento de subvención de quince puntos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, efectivamente, todavía no ha terminado ese proceso, pero ya se han adoptado las resoluciones para que antes de final del presente año la Agencia de Desarrollo, que tiene un Consejo Asesor y un Consejo Rector, adopte la decisión de que, efectivamente, en Aguilar de Campoo haya quince puntos de suplemento para proyectos de la inversión. El Consejo Asesor ya le ha dado el visto bueno, y el Consejo Rector esperamos, yo espero, y estoy, vamos, prácticamente seguro que antes de final del año, en los próximos días, adoptará la decisión, dentro del conjunto de normas para la convocatoria de ayudas del año dos mil tres, de que Aguilar de Campoo cuente con quince puntos más de ayuda a la inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. De verdad, yo no sé por qué no aprovechan ustedes la voluntad que tienen los ciudadanos de Castilla y León de creer las promesas y de creer los compromisos y de creer las ofertas que hace el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y, señor Consejero, en la pasada ocasión en la que yo le preguntaba sobre esta

materia, yo le decía que quería creerle y que queríamos que los ciudadanos de Aguilar les creyeran a ustedes, y que queríamos que los proyectos empresariales que allí se fueran a instalar confiaran en ustedes, porque ustedes iban a ser extremadamente diligentes a la hora de cumplir esos compromisos para relanzar industrialmente Aguilar de Campoo y su comarca. Y como los buenos ciudadanos y los buenos emprendedores de Castilla y León quieren creerles a usted, a raíz de la publicitación de esos compromisos por parte del Gobierno Regional, yo tengo constancia de una serie de empresas que se han trasladado a la Agencia de Desarrollo para ver cómo podían tratar de implantar allí su proyecto empresarial, atendiendo a la peculiaridad de las circunstancias y atendiendo a los compromisos que ustedes habían asumido aquí, señor Consejero. Por lo tanto, no estamos asistiendo a un proceso diligente por parte de la Junta de Castilla y León; hemos generado expectativas que no estamos cumpliendo en el plazo, que no estamos cumpliendo a tiempo. Estoy convencido de que los trámites administrativos exigen un tiempo, el que sea, pero en situaciones de crisis, en situaciones de necesidades, en situaciones de expectativas que se generan, cabe pedir al Gobierno Regional que sea extremadamente diligente.

Y yo lamento tener que dejar sentado hoy aquí que después del tiempo transcurrido, después de la publicidad efectuada, después de cómo se ha trasladado a la opinión pública los compromisos de implementar las subvenciones, al día de hoy ni una sola empresa puede acceder a esas subvenciones, porque todavía eso ustedes no lo han acordado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Puede estar sucediendo como con las ayudas que anunció en la televisión el señor Aznar para los afectados por la marea negra diciendo que ya estaban cobrando y eso era radicalmente falso. Por lo tanto, señor Consejero, no generen ustedes más decepción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo rogaría a Su Señoría que se tranquilice, porque todas las empresas... estamos en contacto permanente con todas las empresas que quieren instalarse en Aguilar de Campoo y en la zona norte de la provincia de Palencia.

Su Señoría debería de conocer que la convocatoria de ayudas que efectúa la Agencia de Desarrollo es una convocatoria anual que empieza el primero de enero del



año dos mil tres. Y para esa convocatoria anual, Aguilar de Campoo tendrá quince puntos más de subvención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En los medios de comunicación de Valladolid, el pasado fin de semana, se anunciaba la demanda de diversas personas que se habían agrupado para solicitar responsabilidades, como consecuencia de los accidentes producidos en la rotonda que organiza el tráfico en el cruce de la Ronda Interior Sur y la Nacional 601, cuya cantidad supera los cien accidentados. ¿Piensa asumir alguna responsabilidad la Junta de Castilla y León en relación con los accidentes sufridos en la rotonda que organiza el tráfico en el cruce de la Ronda Interior Sur y la Nacional 601?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, responde el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, la Ronda Interior Sur es hoy, en Valladolid, una ronda urbana. Una ronda urbana, de diseño urbano, tras la inversión por parte de la Junta de 36.000.000 de euros -6.000 millones de pesetas-. Y es verdad que es una ronda que atraviesa un polígono industrial, lo cual atrofia mucho los tráficos, y que desde una forma clara -porque lo he dicho ya muchas veces- no va a poder aliviar por sí sola todos los tráficos pesados de Valladolid. Necesita Valladolid una Ronda Exterior Sur, que tiene que hacerse, y, además, tenemos que terminar la ya iniciada, o muy avanzada, Ronda Supersur. Ese será el... bueno, la distribución ordenada de los tráficos.

En tanto esto sucede, yo le puedo reconocer que la rotonda de San Agustín, tras la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Valladolid, la Junta y el Ministerio de Fomento de cambiar la prioridad de la Nacional 601, que pierde prioridad para coger prioridad la ronda sur propiamente dicha, es algo que aún no ha sido percibido por los ciudadanos, por los viajeros más habituales, y que exige, y así se ha adoptado ya, medidas de realzar la señalización -que ya existía, semafórica, como usted sabe- a través de dos medidas que ya se han adoptado, que son las bandas de señalización de rodadura y las... los reflexivos para indicar la limitación de velocidad, que son las medidas recomendadas por Tráfico y que han sido adoptadas ya en la rotonda de San Agustín. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias por la explicación, señor Consejero. En el año mil novecientos noventa y uno, señor Consejero, había un proyecto que hizo el Ayuntamiento con el Alcalde socialista de Valladolid, en el cual ese cruce se salvaba con un subterráneo que cruzaba la ronda de la carretera que viene de Valladolid a Madrid o viceversa. Ese proyecto, si se hubiera respetado y se hubiera hecho en su momento, en el noventa y uno, pues, seguramente no estaríamos hablando aquí de esto; pero ustedes, en el año dos mil, o sea, hace dos años, han cambiado este proyecto, el Ayuntamiento de Valladolid, con un gobierno del Partido Popular, ha aprobado ese cambio de proyecto, y han dado una solución que, lógicamente, está dando lugar a lo que hoy estamos hablando aquí: más de cien accidentados; de los cuales, más de la mitad los vehículos han sido declarados siniestro total, siniestro total, quiero decir, afortunadamente no ha habido que lamentar fallecimientos, sí atenciones técnicas, algunas personas siguen de baja, pero realmente el tema es grave.

El coste. El coste de haber hecho el soterramiento este que se planteaba en el proyecto del Partido Socialista del año noventa y uno a lo que hoy se ha hecho eran 170.000.000 de pesetas; o sea, han costado ya más los coches que se han accidentado que el ahorro que ha supuesto esos 170.000.000 de pesetas.

Yo le planteo, señor Consejero, que retomen ese proyecto, vuelvan al proyecto original, porque será, realmente, será la solución definitiva; y busquen una fórmula para compensar a los accidentados, que, realmente, algunas personas esas personas ese vehículo le tenían para ir a trabajar, porque es una zona de tránsito al trabajo, y hoy tienen auténticos problemas para ganarse la vida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, uno no acaba de acostumbrarse a que el Partido Socialista le diga lo que era, sin duda, su forma de actuar, proyectos que nunca se llevaron a cabo. Ustedes no hicieron nada, sólo proyectaron. Y vienen ahora a decirnos que si se hubiera hecho aquello que ustedes no hicieron... Mire, esto no es forma seria. Yo le he dicho, y creo que estamos todos de acuerdo, que Valladolid ha crecido en la zona sur de una forma extraordinaria; lo cual es bueno para esta ciudad. Y que lo que tiene diseñado el Gobierno Popular es una ronda interior sur, que ya es una ronda urbana, semafórica, con intersecciones semafóricas, con paradas que tienen velocidad a cuarenta kilómetros por hora. ¿Sabe usted cuántos accidentes cumplían el requisito de limitación de velocidad? ¿Sabemos ya cuántos tenían,

porque eran nocturnos, problemas de control antialcohol? Es decir... Yo no quiero decir más que hay un problema de percepción del cambio de prioridad acordado por todas las Administraciones en esa carretera, es verdad, y que hace falta en Valladolid una ronda exterior, imprescindible, para sacar los tráficos pesados de lo que hoy es una ronda urbana, de diseño urbano, que pasa por el centro de un polígono industrial; y que además hace falta ultimar la Ronda Supersur que, como sabe, el puente de Simancas, inicio de esa ronda, además de los tramos de Viana, los tramos de Boecillo, y el tramo de Tudela, están ya todos muy avanzados. Esa es una solución. Compleja, sí; pero una solución. Y, mientras tanto, la Ronda Interior Sur ha aliviado García Morato, y bien se lo digo yo que conozco esa zona...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... se ha llevado los tráficos de una forma atrofiada, pero cierta, a la zona de la Ronda Interior Sur, y no los puede digerir hasta en tanto no se hagan las otras dos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... importantes infraestructuras en la ciudad de Valladolid. Esa es la solución; y, mientras tanto, tenemos que seguir con la *señalética* que estamos llevando a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. En los próximos días está previsto que se culmine y entre en funcionamiento la autopista de peaje que une León con Astorga. El peaje previsto por la empresa que la va a explotar asciende a 2,5 euros por el trayecto entre León y Astorga y el IVA correspondiente; con lo que la comunicación entre ambas ciudades supondrá un desembolso medio para el usuario de más de 500 pesetas por ese trayecto de treinta y ocho kilómetros. Además, es el único tramo de la autovía del Camino de Santiago, o que discurre paralela al Camino de Santiago a su paso por la Comunidad, en la que habrá que pagar peaje, sin que nunca se hayan explicado las razones por parte de la Administración.

La Pregunta es la siguiente: ¿tiene previsto la Junta realizar alguna gestión frente a la Administración Central tendente a la supresión o reducción del peaje previsto en la autopista León-Astorga? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento le puede contestar, en nombre de la Junta tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, convendrá conmigo que es una buena noticia que en este mes de diciembre del año dos pongamos en servicio una nueva realidad del Programa Viaria, en este caso es la segunda autopista; la primera era la de Ávila, ahora la de Astorga-León. Esa es una buena noticia. Y lo es en el marco de una ciudad como León, que se va a ver afectada por otras tres decisiones de extraordinaria importancia en materia de infraestructuras, como son las autovías de Benavente a León, que estará finalizada con toda probabilidad a finales del año que viene, principios del año cuatro; la autovía del Camino de Santiago, que la Junta de Castilla y León ha asumido y que estará finalizada a finales del primer semestre del año que viene; y, por supuesto, la autovía entre León y Valladolid que ya sabe que, en su comienzo en Valladolid, y en su comienzo a León, está avanzando muy deprisa. Esa realidad supone -y acabo- que, de cuatrocientos kilómetros de autovía, opción viaria principal, hay cuarenta de autopista, que es lo que en este momento por concesión tiene Astorga, donde yo creo que no podemos sino respetar los términos de la concesión que ya está hecha. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No, yo no le pedí un mitin electoral sobre las infraestructuras que se van a hacer o que se van a inaugurar cuando sea; yo le pregunté sobre si la Junta de Castilla y León va a ser sensible con ese "atraco" -entre comillas- que va a suponer que treinta y ocho kilómetros lisos y llanos, sin desniveles, sin túneles, sin puentes, supongan un desembolso, por parte del usuario, en una buena medida leonesa, pero también de cualquier lugar, de casi quinientas pesetas. Lo que le he pedido es si ustedes son sensibles a eso y si van a hacer alguna gestión con el Ministerio de Fomento, con la empresa concesionaria para intentar rebajar ese peaje, porque, al final, esa autopista no va a ser una buena noticia, no la vamos a utilizar, quinientas pesetas no se van a utilizar, señor Consejero, que no, que hay una carretera paralela, que no hay puertos, que no hay desniveles, que es todo liso y llano, y son treinta y ocho kilómetros.

Además, mire, la Ley de Carreteras dice que el peaje es excepcional, que lo normal es lo gratuito. Y le doy un detalle más, señor Consejero, dice: "Respetemos la decisión de la empresa que la va a explotar", "respetemos la decisión del Ministerio de Fomento". No. Negocien ustedes, defiendan los intereses de los ciudadanos que también de esta Comunidad van a utilizar esa vía de comunicación, como está haciendo la *Generalitat* de Cataluña, que ya está negociando con el Partido Popular, con la Administración Central y con el Ministerio de Fomento la rebaja o supresión de peajes en numerosas autopistas catalanas. Porque, de no ser así, tenemos a los catalanes pidiendo y reivindicando reducción y supresiones de peajes; tenemos a los responsables de Castilla y León diciendo que se mantenga y que hay que respetar los peajes. Pues mire, si así van a ser las cosas, de verdad, yo le voy a pedir a los Reyes Magos que me traigan un Pujol y que me quiten un Herrera, porque parece que sale mucho más rentable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, "tonteritas, las mínimas", dicen los andaluces. Mire, bien, yo no he hecho un mitin; le he trasladado una realidad de la que esta Cámara debe tener perfecta constancia, porque es algo de lo que nos debemos sentir, cuando menos, satisfechos, y es que el programa que se está llevando a cabo, apuesta por las autovías gratuitas para Castilla y León en porcentaje superior a todo el resto de España, incluido la Cataluña del Presidente Pujol. Muy por encima. Con mil seiscientos treinta y tres kilómetros de autovía gratuitos. Y, frente a eso, usted me trae aquí los escasamente cuarenta kilómetros de autopista que dice usted que no va a utilizar; acabarán utilizándola, porque es una concesión administrativa. Y se lo dice usted a un abulense que ya ha utilizado la autovía y la autopista que va, y aquí hay burgaleses, donde también en Miranda. Nosotros no defendemos, porque estamos en Viaria, porque hay un porcentaje muy elevado, muy elevado de carreteras, autovías, de alta capacidad gratuita, muy elevado: mil seiscientos treinta kilómetros, frente a los escasos que usted me relaciona aquí. No obstante ello, lo que tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que poner Su Señoría en relación es: no gratuidad frente a pago, sino gratuidad frente a celeridad en la ejecución. Lo que se puso es tres autovías en León gratuitas y esta, que iba a tardar más, hágase de esta manera para tenerla acabada a

finales del año dos, en un tiempo de ejecución récord, dentro de las planificaciones del plan de infraestructura. Eso es lo que hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tres autovías gratuitas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... son cuatrocientos kilómetros frente a escasamente treinta y ocho de autopista en la provincia de León. Eso es lo que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Daniela, por favor, que nadie le ha concedido la palabra. Señoría. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A estas alturas del problema de la catástrofe que se está sufriendo en la costa tanto gallega como asturiana, y se está extendiendo a la cántabra y la vasca, no hace falta mucho más explicaciones. Lo que nos parece es que hasta el momento presente ustedes que publicitan absolutamente todo, pues, no se les ha oído que hayan tomado algún tipo de medida, e Izquierda Unida quiere preguntar si ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León alguna iniciativa de solidaridad con Galicia ante ese grave desastre ecológico que padece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de la Presidencia tiene la palabra para responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Creo que deberíamos resaltar todos la solidaridad de los ciudadanos, de la sociedad civil de Castilla y León con las comunidades vecinas y muy especialmente con Galicia. Tanto el Presidente de la Junta ha mantenido conversaciones con el Presidente de la *Xunta* y desde la Consejería de Medio Ambiente se ha tenido la relación institucional con el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la *Xunta* de Galicia.

En esta línea se han llevado actuaciones de coordinación institucional, fundamentalmente en la línea de coordinación del acceso del voluntariado hacia Galicia y, también, en aquellas necesidades de material o

cualquier otro tipo que se hayan solicitado desde la *Xunta* de Galicia, y estamos a la espera de que concreten. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Por el tono y por la vaguedad y por la apelación a esa generosa solidaridad de los ciudadanos de Castilla y León, tengo toda la impresión que desde la Comunidad se han hecho algunas cosas, desde el Gobierno Autónomo se está esperando. Ya me sorprendía que, de hecho, aparecían el cinco de diciembre algunas declaraciones realizadas por la Consejera de Medio Ambiente, diciendo que se habían puesto en contacto con el Gobierno *Galego* y que estaban esperando a ver qué les sugerían. Yo no sé si es que el Gobierno *Galego* todavía no se había enterado, o estaba de caza con Fraga, o no han pedido nada, pero lo que me parece absolutamente inaudito a esas alturas de esta historia dramática es que nosotros sigamos esperando.

Izquierda Unida había hecho una propuesta no de ley... una Proposición No de Ley para que lo pudiese tramitar en estas Cortes, pero yo me supongo que cuando corresponda será para la próxima Legislatura su debate, y entonces, pues, estaría en disposición de cambiar esta Propuesta de Resolución por un acuerdo unánime de toda la Cámara que pudiera alentar al Gobierno Autónomo a que no esté expectante, sino que, ante una cuestión de esta naturaleza, sea un actor, y un actor fundamental. Porque ellos lo sufren, pero, indudablemente, repercute, y repercute gravemente, también, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Muchas gracias. Yo creo que es fundamental, en primer lugar, la coordinación institucional desde el Gobierno hacia el Gobierno de... la *Xunta de Galicia* y también el Gobierno Central. Y es fundamental, dentro de esa coordinación institucional, también, la coordinación de la actuación de los voluntarios. Y lo que se ha hecho, en primer lugar, es la divulgación del teléfono del Centro de Coordinación de Voluntarios, que coordina la Cruz Roja, la *Xunta de Galicia* y las organizaciones ecologistas, porque entendemos que no tiene sentido que los voluntarios que vayan de Castilla y León vayan de manera descoordinada, sino que sea coordinado por este centro operativo, que está coordinado y participado por distintas organizaciones y la propia *Xunta de Galicia*. Y, además,

tenemos también intención de financiar, en la medida que se considere oportuno, el desplazamiento de los voluntarios de Castilla y León hacia el trabajo que se vaya a realizar.

Se ha puesto también en conocimiento de este teléfono en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, se ha mandado una carta desde la propia Consejería de Medio Ambiente al Consejero de su... el homólogo de la *Xunta de Galicia*, donde se ha pedido las... se nos ha solicitado contenedores para depositar el fuel que se recoja; así se ha... así se ha atendido esta petición. Y también se ha reiterado "porque entendemos fundamental la coordinación" que el Gobierno regional... no solo la Consejería de Medio Ambiente, sino el Gobierno regional está a disposición tanto de lo que establezca la *Xunta de Galicia* como el propio Gobierno Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señora Letrada, le ruego dé lectura al mismo.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Tercer punto del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Juan Carlos Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Pre-sidente. El sábado quince de septiembre pasado, vecinos de Salas de los Infantes, en Burgos, cortaban la carretera nacional Burgos-Soria con objeto de protestar por la ausencia de respuesta por parte de las instituciones, en particular de la Consejería de Sanidad, ante los sucesivos requerimientos realizados por las ciudadanas y ciudadanos de dicha localidad, con, incluso, entrega de numerosas firmas, reclamando la instalación de una uvi móvil en Salas de los Infantes. ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad para la instalación de ese servicio?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): En nombre del Gobierno, le contesta el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. De acuerdo con el... con el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León, la unidad que usted reclama es operativa desde el día veintiuno de noviembre de este año dos mil dos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias. ¡Hombre!, el citado día, casualmente, coincidió con una reunión del Presidente de la Junta de Castilla y León con responsables del Partido Popular de la comarca, y el consejo que recibían dichos representantes del... del citado Presidente era que se pusieran al frente, precisamente, de esas demandas vecinales.

Yo me pregunto si ahora la ubicación de las uvis móviles se hace en función de una planificación sanitaria o en función de las distintas demandas que surgen en... en numerosas localidades. Así ha sido en el pasado en Miranda de Ebro, así ha sido en... en Aranda de Duero, así parece ser que ustedes cumplen con Salas. Pero, sin embargo, con Salas no han cumplido. Ustedes no han destinado allí una uvi móvil, ustedes han deslizado un caramelo con el motivo de desmovilizar a la gente, ustedes han... lo que han hecho ha sido concertar un servicio de ambulancia medicalizada; con lo cual no responden a las demandas de aquel colectivo, de todas las ciudadanas y ciudadanos de esta localidad y de toda... de toda la comarca, y contentan, en parte, a su propio personal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Constató que usted no ha comprobado físicamente el vehículo que allí se ha instalado. Usted podrá ver que tiene todos los dispositivos propios de una uvi móvil.

Y, créame, no es tan fácil el que se pida por unas demandas vecinales. Muchas se habían pedido y hasta el año dos mil no había en Castilla y León ni una sola uvi móvil; ni una sola uvi móvil, ni en Castilla y León, ni en Burgos. No era tan fácil. Y hoy tenemos ya, entre lo que son las uvis móviles de transporte secundario y transporte primario, nueve en Burgos, a los que hay que unir el resto de recursos de transportes de urgencias y emergencias con las treinta y siete ambulancias convencionales y las diecisiete ambulancias de transporte colectivo. Nueve, hoy en Burgos; había cero en el año dos mil dos... dos mil. Ese es un esfuerzo, sin duda, de este Gobierno, sin duda, del conjunto de la sociedad, que ha puesto en Salas de los Infantes, lo ha puesto en Miranda, lo va a poner en Aranda, está ya funcionando en Merindades -como usted conoce-, en la propia ciudad de Burgos, y en muy poco tiempo en Briviesca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Losa tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En dos mil uno, el exceso de superficie sembrada de maíz sobre la superficie base, que fue de cincuenta y cinco mil hectáreas, supuso una penalización muy importante para los cultivadores de la Comunidad Autónoma: aproximadamente, más de 16.000.000 de euros. En dos mil dos, los datos ya conocidos señalan un exceso de... sobre la superficie base de cuarenta y tres doscientas setenta y siete hectáreas, lo que va a suponer una penalización de 16.500.000 euros.

¿Qué medidas, señor Consejero, se han tomado por la Junta de Castilla y León para que la superficie sembrada de maíz este año no excediera de la superficie base?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como es bien conocido, la normativa europea y nacional reguladora de la OCM de cultivos herbáceos impide cualquier medida restrictiva en relación con el cultivo del maíz. Fundamentalmente, la actuación que ha venido haciendo la Junta, en relación con esta materia ha sido no disuadir expresamente del cultivo del maíz, sino informar fundamentalmente en el sentido de propiciar otros cultivos alternativos, entre los cuales exclusivamente se encuentra el forraje.

Y, desde ese punto de vista, conocerá usted que en los últimos dos años se han instalado ya cuatro deshidratadoras de forraje y están en vías de ejecución otras dos en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Efectivamente, señor Consejero, estoy de acuerdo que no se pueden limitar por la fuerza los cultivos, pero sí se pueden hacer más cosas, además de lo que usted ha manifestado -y que lo hemos oído reiteradamente- de hablar de los forrajes como una solución alternativa. Pero no le hemos oído hablar de gestiones realizadas ante el Ministerio para conseguir un incremento, si es posible, de la superficie base de maíz para España.

No le hemos oído reivindicar el cómputo conjunto de la superficie base de maíz con los cereales de secano

y regadío, que sabe usted que se viene produciendo, de una forma casi reiterada todos los años, un exceso de superficie... de superficie que se queda sin sembrar.

No le hemos visto luchar por una mejora de la distribución de las superficies base en España, atendiendo a las condiciones climatológicas que tenemos en nuestro territorio.

No le conocemos, señor Consejero, proyectos rigurosos, científicos, de buscar cultivos alternativos en la línea de lo que se avecina de los biocarburantes y otros cultivos que teníamos que estar trabajando en ellos. No le conocemos una campaña rigurosa de información y de fomento de cultivos alternativos.

En fin, no le conocemos actuaciones más importantes de las que usted nos ha dicho. Y, claro, yo creo, señor Consejero, que aquí se necesitan, en materia de cultivos, dos cosas: uno, un plan de ordenación de cultivos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que racionalicen las producciones; y yo creo que también se necesita otra cosa: un cambio de Consejero en un Gobierno Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. La verdad es que es usted un poco mayor ya para ver ese cambio de Gobierno. (*Risas*).

En cualquier caso, simplemente... simplemente le diré una cosa: parece mentira que ustedes señalen que no se ha hecho nada por el Gobierno Popular en esta materia, cuando usted conoce exactamente igual que yo que en la superficie de base que figuraba para Castilla y León, la referencia histórica en el año noventa y tres, cuando se inicia la PAC (Gobierno Solbes. ¿Recuerda usted? Gobierno Socialista), teníamos treinta y ocho mil hectáreas de superficie base. Y a lo largo del Gobierno Popular en Madrid, con la Ministra Loyola de Palacio, se consiguió llegar a noventa y tantas mil; es decir, se multiplicó por tres. Eso vaya por delante sobre lo que nosotros hacemos y lo que ustedes nunca hicieron, que, por cierto, se callaron mucho la boca cuando salió aquella referencia de superficie base.

Pero, en cualquier caso, fíjese usted lo que opino sobre el maíz. Opino que la única línea de verdad importante, interesante, es propiciar la alternativa de

forraje, y se está propiciando, como le he dicho antes. Mientras no esté desarrollada esa alternativa de forraje, yo prefiero que se siga cultivando maíz.

Mire usted, el maíz en esta Comunidad Autónoma ha supuesto este año, aproximadamente, 31.000 millones de pesetas. Pero, además, fíjese, de esos 31.000 millones de pesetas, aproximadamente 7.000 son, precisamente, debidos al incremento del cultivo sobre la superficie base. Porque no solamente hemos tenido todas nuestras ayudas íntegras...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... sino que, además, ha habido 700.000.000 de pesetas de ayudas que correspondían a otras Comunidades Autónomas que hemos, precisamente, traído para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Doña María Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. La aparición de legionela en las Cortes de Castilla y León volvió a poner de absoluta actualidad las epidemias por estas... esta bacteria. Desde luego, no fue considerado por la Mesa como un tema de actualidad, y por eso lo discutimos hoy.

Evidentemente, el tratamiento adecuado del agua en las torres de refrigeración es uno de los mecanismos preventivos fundamentales. ¿Cuántas torres de refrigeración hay en Castilla y León en el momento actual?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como usted sabe, la normativa del año dos mil uno obliga a la comunicación de las torres de refrigeración y de los condensadores evaporativos por parte de las entidades que los instalen en el plazo de un mes desde su instalación, así como el plazo de seis meses para aquellos que habían sido instalados con carácter previo a la publicación de la normativa, que -como usted conoce- es de veintisiete de julio del ejercicio pasado.

Al día de hoy, en el censo figuran, entre lo que son las torres de refrigeración y los condensadores evaporativos, un total de novecientos quince unidades.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Nos alegramos mucho de, por fin, poder conocer este dato, que hemos pedido repetidamente y nunca fue respondido.

El segundo elemento importante para controlar las epidemias de legionela es que se realicen controles adecuados de estas torres. La normativa actual no exige a la Administración que lo haga ella, sino a las propias empresas.

Desde nuestro punto de vista, este es un mecanismo totalmente insuficiente, y especialmente en aquellas torres que tienen incidencia en colectivos importantes: centros comerciales, centros de trabajo donde trabaja un número importante de personas. Creemos que deben ser vigiladas por la propia Junta de Castilla y León.

Esto supone un cambio, desde luego, en el Decreto de Madrid; cambio que esperamos, por otra parte, que el Ministerio modifique, ya que la propia Ministra ha dicho que es claramente insuficiente el plan actual de prevención de la legionela y que el Ministerio piensa admitirlo. Y nos gustaría también ver que desde la Junta de Castilla y León -puesto que es una nueva actividad la que se va... va a tener que llevar a cabo- sea reclamado al Ministerio fondos adicionales para que estos problemas de salud pública puedan ser abordados con las características de modernidad y de control técnico que en este momento requiere un problema como el de las epidemias de legionela.

Quiero recordar que, aunque no hemos tenido brotes importantes, sí hemos tenido brotes importados y casos aislados, que nos hacen que tengamos que ser especialmente cuidadosos, desde el punto de vista preventivo, para evitar una posible epidemia de legionela. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, España fue el primer país de la Unión Europea en establecer la legionela como enfermedad de declaración obligatoria. No solo eso, sino que fue la primera, también... el primer país de la Unión Europea en establecer la detección precoz de la legionela con el antígeno de la orina. Y este procedimiento, que se estableció por primera vez

en nuestro país en el conjunto de la Unión, está determinando -sin duda- la detección de un mayor número de casos, por tanto, la detección de un mayor número de brotes de legionela que antes pasaban como otro tipo de neumonía. Y esto aumenta la prevalencia de la enfermedad, pero -también hay que reconocer- también aumenta la detección precoz y el tratamiento de la misma.

Castilla y León -como usted conoce-, en función de los procedimientos establecidos, se sitúa entre las Comunidades con menor prevalencia de esta enfermedad. Y, en concreto, para el último año -y le doy los datos-, Castilla y León está entre las tres Comunidades Autónomas de España con menor incidencia de legionela: cinco veces menos que la media nacional.

Yo creo que son datos que reflejan bien a las claras que aquí se están haciendo las cosas claramente con mejores resultados que en otros sitios. Entre las tres Comunidades Autónomas con menor incidencia de la legionela, cinco veces menos de tasa que la media nacional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. La siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa para formularla.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. "Me siento profundamente orgullosa de estar en este cargo en un momento tan importante para esta Comunidad". Así se manifestaba la Consejera -hoy ausente-, sin poder ocultar su emoción ante las noticias llegadas de París de la incorporación de Picos de Europa y Valle de Laciana a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Esto lo decía el siete de noviembre. Todos conocemos que al día siguiente esta incorporación no se había producido.

¿Cuál ha sido el papel que ha jugado la Junta de Castilla y León en todo este proceso desde antes de la presentación de la solicitud de inclusión en la Red de Reservas de Biosfera de los espacios de Picos de Europa y Valle de Laciana?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Contesta, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Como todo el mundo sabe, la declaración e inclusión de los Picos de Europa y los valles de Laciana en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera corresponde al Consejo Internacional de Coordinación del Programa *Hombre y*

*Biosfera*, tal como se establece en su marco estatutario, y las relaciones internacionales corresponden al Gobierno de la Nación. Es, por tanto, la Administración General del Estado la responsable de la tramitación del procedimiento ante la organización internacional competente para la declaración de un espacio como Reserva de la Biosfera, así como para designar el representante del Estado español ante el Comité Internacional de Coordinación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: La verdad es que me hubiese gustado... la verdad es que me hubiese gustado que nos hubiese contestado la responsable, Consejera de Medio Ambiente, aunque me imagino que estará colaborando en la recogida del chapapote en Galicia, y, por lo tanto, está justificada su ausencia.

Mire usted, no venga usted ahora diciendo que aquí la culpa es de la Administración del Estado. La Consejera ha dicho reiteradamente que ellos han... que ustedes han participado en el trámite. No es cierto, la realidad es que no es cierto. Ustedes nunca han creído ni han querido que la Cordillera Cantábrica se incluyera en el Espacio de Reservas... en la Red de Espacios de Reserva de la Biosfera; nunca lo han hecho. Y... como no quisieron que Valdeón y Sajambre fueran Parque Nacional en su momento. Y como no solicitaron que Picos de Europa fuera incluido en la Red. Como no han solicitado que el Valle de Laciana estuviera incluido en la Reserva de la Biosfera y lo tuvo que hacer un Ayuntamiento, que tuvo que desembolsar de sus arcas 36.000 euros para solicitarlo a través de una empresa privada.

Ustedes no respondieron al requerimiento que les hizo el Secretario del Programa *El Hombre y la Biosfera* para que explicaran por qué no se incluía el Parque Regional de Picos y por qué no facilitaban el... un mapa detallado de la gran reserva cantábrica. Ustedes lo único que han hecho es mostrar orgullo y emoción, que tenían que haber dejado para otros momentos, y lo que tienen que hacer es trabajar intensamente para que la reserva... la Cordillera Cantábrica, en su conjunto, totalmente, sea declarado Espacio de la Biosfera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La ausencia de la Consejera de Medio Ambiente hoy está provocada

por una reunión de la Comisión Mixta de Picos de Europa, solicitada esta reunión, precisamente, por la propia Consejera de Medio Ambiente para aclarar el malentendido que se ha producido. Pero le tengo que decir que es en las reuniones de esta Comisión Mixta de Picos de Europa, que es el órgano de gestión de esta reserva, que... tengo que decir que ha sido el propio Ministerio de Medio Ambiente, con apoyo de las tres Comunidades Autónomas que integran esta Comisión Mixta, la que ha solicitado, con el apoyo unánime -como digo- de las tres Comunidades Autónomas, para la propuesta... apoyar la propuesta de declaración de este espacio como Reserva de la Biosfera.

Y tengo que insistir una vez más que es al Ministerio al que le corresponde la tramitación y la presentación de solicitud, aunque consta el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente, y consta el apoyo para todo lo que fuera preciso. Esto no quiere decir que no sea... que no se haya declarado no quiere decir que no pueda ser declarado en el futuro. Lo que se ha solicitado es que se haga una zonificación, por parte de los responsables, para determinar cuál es el territorio que va a abarcar esta Reserva de la Biosfera de los Picos de Europa y de los valles de Laciana.

Y tengo que decir -ya para finalizar- que la Consejera de Medio Ambiente fue inducida a error por los responsables del Ministerio de Medio Ambiente, como también fueron inducidos a error los responsables del Gobierno asturiano, que son parte de su partido, que a mí me gustaría también que saliera usted diciendo cuál ha sido el problema. El problema no ha sido ni más ni menos que un malentendido, que hoy, precisamente, la Consejera de Medio Ambiente está intentando aclarar a petición suya, para intentar resolver un problema que, en definitiva, beneficia a todos los ciudadanos de Picos de Europa, de Laciana y de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Un año después de la quiebra de las empresas de Enertec y su filial, GLV, y Tecnauto de Valladolid, el 70% de los trabajadores afectados por los cierres sigue sin empleo, pese a las negociaciones establecidas con las centrales sindicales y supuestas soluciones a las que en su día se comprometiera el Gobierno Autónomo. La verdad es que es un goteo constante de empresas, de compañeros o de comités de empresa que pasan por estas Cortes sugiriendo, solicitando, analizando, y es lo que nos ha motivado a hacer la Pregunta: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo la



Junta de Castilla y León para la recolocación de los trabajadores de dichas empresas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. En nombre del Gobierno, contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León está actuando en tres líneas con los trabajadores de Enertec (noventa y uno), con los trabajadores de GLV (setenta y dos) y con los trabajadores de Tecnauto (ciento siete). La primera es que, ante la situación económica por la que atravesaban, se ha establecido una línea de crédito con Caja España para anticipar los salarios adeudados a aquellos trabajadores que lo han... que lo quisieran solicitar; concretamente, ochenta y dos trabajadores... ochenta y tres de Enertec han suscrito las correspondientes pólizas, y la Junta de Castilla y León se ha comprometido y ha abonado los intereses que devenga ese anticipo. Y lo mismo ha ocurrido con sesenta y nueve trabajadores de GLV, sin que sepamos en este momento cuál es la cuantía, porque hasta treinta y uno de diciembre no tendremos ese montante.

La segunda línea de actuación, que también ha sido aprobada ya por la Junta es favorecer la jubilación anticipada de los trabajadores que, por razones de edad, tenían más dificultades para insertarse en el mercado laboral. Hasta esta fecha se han acogido trece trabajadores de Enertec, cuatro de GLV, y cuarenta y cuatro trabajadores de Tecnauto. Y eso ha supuesto también una aportación económica de 1.147.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León, que se llevará a cabo entre los ejercicios dos mil dos y dos mil seis.

Y la tercer línea, la más dificultosa, evidentemente, es que a todos los trabajadores se les ha brindado la posibilidad de ser objeto de una serie de actuaciones encaminadas a su búsqueda de empleo y diseñadas de forma específica para cada uno de ellos. Cincuenta y cinco de Enertec, veintidós de GLV y treinta y tres de Tecnauto se han decidido a esta fórmula, que consiste en que, una vez inscritos en el Servicio Regional de Colocación, se pone a su disposición unas personas que, de forma individual, gestionan las posibles ofertas de empleo.

En este momento se encuentra trabajando -según nuestros datos- cincuenta trabajadores de Enertec, cuarenta y cuatro de GLV y dieciocho de Tecnauto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, para la réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Mire, en el primer caso es una cosa muy sencilla... de las soluciones que se plantean: son créditos que es posible que puedan acogerse o no. Ellos no quieren créditos, quieren empleos; pero, en todo caso, pues, ahí está.

En el segundo caso, nos sorprende que ya se hayan firmado los cuarenta y cuatro que estaban solicitados al Ministerio de Trabajo. Todavía creemos que no se ha realizado y que son diecisiete en su conjunto los que han adquirido la prejubilación.

Y en el tercer caso, ayer otros... otro colectivo de trabajadores decía que es decepcionante el estar constantemente recibiendo cursos que no les sirven, en la práctica, más que para cumplir un trámite, un tiempo determinado; pero, en definitiva, no están siendo operativas en absoluto.

A nosotros nos gustaría que hubiese un emplazamiento en serio y que no tuviesen que apelarse -como ya se ha hecho en alguna ocasión y por alguna central sindical- a buscar empresas privadas que gestionen la recolocación por unos precios impresionantes, pero que, si no queda más remedio, a lo mejor eso demostrará que hay una gran ineficacia -a nuestro juicio- en el sistema de la recolocación por parte de la Consejería, y a lo mejor hay posibilidad de que ustedes mismos retomen otras formas diferentes de actuar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para dúplica, muy breve, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, por resumir un poco lo que he manifestado al comienzo. De las tres... de las tres medidas, hay dos que son clara competencia de la Consejería, que son el anticipo del coste de los créditos... el anticipo de las nóminas y el sufragar el coste de los créditos correspondientes, la posible indemnización por prejubilación, y esas se han cumplido. De manera que yo, sinceramente, creo que lo que es voluntad de la Consejería, se ha hecho lo que estaba a nuestro alcance. Ojalá, ojalá la tercera circunstancia, que es encontrar un trabajo digno y adecuado para todos los trabajadores, se hubiera podido cumplir con tanta celeridad; pero también es verdad que, entre la descalificación total que hace Su Señoría y la realidad que yo tengo aquí, creo que hay un término medio que está más cerca de lo bueno que de lo malo.

En resumen, de noventa y un trabajadores con contratos extinguidos en Enertec, quedan por recolocar

veintiocho, menos de un tercio; de setenta y dos trabajadores con contratos extinguidos en GLV, quedan por colocar veinticuatro, exactamente un tercio. Y de ciento siete trabajadores con contratos extinguidos en Tecnauto, quedan por recolocar cuarenta y cinco. Ojalá no quedara ninguno, pero creo, sinceramente, que el dato está más cerca de lo bueno que de lo malo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra, don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias, señor Presidente. Recientemente, se ha desvelado la alarmante posibilidad real de que Zamora vea descender en un Procurador su representación política en estas Cortes de Castilla y León, como consecuencia del acusado descenso demográfico. Se pregunta: ¿qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la posibilidad de que la provincia de Zamora pierda un Procurador?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. La promoción, defensa y salvaguarda de los intereses de la provincia de Zamora están, desde luego, plenamente garantizadas en esta Cámara. Lo que sí analizamos desde el Gobierno Regional los datos de pérdida de población, en primer lugar, con preocupación -como no podía ser de otra manera-, pero también con compromiso para trabajar, para intentar corregir esta situación. Y el Gobierno está especialmente sensibilizado y está poniendo en práctica un plan para incrementar el crecimiento económico, para incrementar la creación de empleo, con medidas de apoyo a la familia y a la natalidad. Puedo hablar de algunas de ellas, como beneficios fiscales para familias numerosas, ayudas directas a la natalidad y a la adopción, ayudas para conciliar la vida familiar y laboral, o las existentes para la asistencia y la construcción de guarderías y escuelas de educación infantil. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí, muchas gracias. Parece que no me dice usted nada nuevo. Lo que sí reconocen -hace un mes no lo reconocían- que

hay... que existe esa posibilidad y que se va a producir, y, efectivamente, Zamora verá mermada su representación en esta Cámara. Eso supone un nuevo y duro golpe a una provincia como la de Zamora, tan maltratada, tan olvidada, y que ahora, encima, perderá peso político, lo que, desde luego, supone un revés de una... de una tremenda gravedad. Pero con revestir una tremenda importancia la pérdida de representación política en Zamora no deja de ser -como ha dicho usted también- un efecto colateral de un asunto de mucha mayor trascendencia: el acusado descenso poblacional que viene azotando a la provincia de Zamora en mucha mayor medida que en el resto de la media de la Comunidad Autónoma.

Pero lo más preocupante del caso -como usted sabe también- es que las previsiones del propio Instituto Nacional de Estadística reflejan que esa tendencia se mantendrá en los próximos años y que Zamora continuará alejándose de la media regional, que ya de por sí presenta un crecimiento negativo.

Y mientras ustedes siguen diciendo que los zamoranos vivimos muy bien, pues Zamora sigue presentando los índices más altos de desempleo, y en Zamora se sigue destruyendo el muy escaso tejido industrial, y, como consecuencia de todo eso, setecientos... más de setecientos zamoranos se vieron obligados a emigrar hacia otros territorios durante el año dos mil uno.

Esto ocurre ante la absoluta pasividad de la Junta de Castilla y León, porque Zamora se desertiza y parece que ustedes no tienen nada nuevo que decir. Mire, en una pregunta al respecto, que formulamos ya en el mes de mayo, usted admite que no hay medidas concretas y específicas para frenar la despoblación de Zamora, y se remite a medidas generales, como es lo que ha hecho usted ahora mismo.

Para evitar la desertización a medio plazo, Zamora necesita un plan integral que recoja -insisto- medidas concretas y específicas para la provincia.

Por lo tanto, yo le rogaría que se sacudan su pasividad y que hagan ustedes algo antes de que sea demasiado tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Hombre, hay adjetivos que usted emplea que, desde luego, no son correctos, como lo de pasividad, o desindustrialización, o incluso dice

que la tendencia... descenso de la natalidad va a incrementarse. Nada más lejos de la realidad. Porque, si usted analiza los últimos años, lo que se está reduciendo, precisamente, es la disminución de la pérdida de población. Y esperamos que en los próximos meses o en los próximos años se pueda equilibrar esa situación.

Además, le tengo que decir que claro que hay medidas específicas. Hay medidas generales para el conjunto de la Comunidad Autónoma y hay medidas específicas también para la provincia de Zamora, como puede ser el Plan de Zonas Periféricas, cuando gran parte del territorio de la provincia de Zamora y, precisamente, las zonas más desfavorecidas, como son Sanabria, Sayago, Alba y Aliste, o la propia comarca de Tábara, pues tienen un plan específico dentro de este Plan de Zonas Periféricas.

Decir simplemente, en cualquier caso, que todas estas ayudas generales para la Comunidad Autónoma también son importantes y son de vital ayuda para la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Don Ángel Gómez tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: La Universidad SEK de Segovia mantiene permanentemente vivo un conflicto laboral con negativas repercusiones docentes desde prácticamente el inicio de la actividad académica en esta Universidad. Constantes y continuas resoluciones judiciales ponen de manifiesto el ejercicio continuado de una falta de respeto a los derechos laborales de los trabajadores, que choca chirriantemente con la mentalidad y cultura democrática en la sociedad en siglo XXI.

¿Piensa la Junta llevar a cabo alguna actuación para poner fin definitivo a un espectáculo tan largo y bochornoso como el que se da en la SEK con las responsabilidades sindicales y los derechos laborales de los trabajadores?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues le respondo de forma muy directa, inmediata, Señoría: no vamos a realizar ninguna actuación en ese sentido, porque en el ámbito de nuestras responsabilidades y nuestras competencias ese centro educativo está desarrollando su actividad

académica con absoluta normalidad. Y sabe Su Señoría que cualquier responsabilidad de ámbito sindical o laboral le corresponde depurar a otras instituciones del Estado español independientes que tienen facultades para ello, y no le corresponde a la Junta de Castilla y León el intervenir en estos momentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. Más o menos, su respuesta es la permanente también, como el conflicto: constante y continuado.

Mire usted, una Universidad debiera ser noticia constante por su calidad educativa, didáctica, por su capacidad innovadora, por sus infraestructuras para investigar, por su atractivo cultural, por su capacidad para crear jóvenes educados en el respeto y en la tolerancia. Por todo eso. ¡Ojalá la SEK siguiera ese camino! Esto es lo que deseamos todos los segovianos.

Pero estamos convencidos de que esto no será posible sin el respeto a los más elementales derechos que nuestra Constitución tiene establecidos como garantía de convivencia. Y la verdad es que los constantes despidos, las constantes anulaciones de esos despidos, la reposición en sus derechos a los trabajadores por parte de los tribunales son preocupantes.

Usted dice que no es de su competencia. Como si un Gobierno tuviera la obligación o, siquiera, el derecho de ser ajeno a los derechos de los trabajadores de su propio territorio. Ustedes no tienen derecho a permanecer, como don Tancredo, ajenos a los problemas y a los abusos que se cometen con trabajadores de esta Comunidad. No pueden permanecer mirando por la ventana, señor Consejero. Esa es su actitud continuada y constante desde que se inició el conflicto. Es una actitud equivocada; yo diría que irresponsable. Yo diría que no tienen, desde luego, la obligación de actuar así; pero tampoco tienen el derecho de actuar así. Tienen la obligación de defender los derechos de todos los trabajadores y de hacer que la norma que la Constitución establece se cumpla. Eso es lo que de verdad esperamos de ustedes: actitud obligando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... a que se actúe con dignidad en todas las instituciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, tiene la

palabra el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Me parece, Señoría, excesivamente atrevida su intervención. En primer lugar, porque voy a decir algo que a lo mejor cometo el error, pero lo voy a decir porque creo que le he entendido, aunque no... no le he llegado a comprender del todo, pero por si acaso se lo voy a decir.

Si usted ha puesto en duda la actividad académica, investigadora, creadora de esa Universidad, comete usted una seria imprudencia que puede tener serios perjuicios para esa institución, y a usted, aunque goce de inmunidad parlamentaria, le pueden derivar responsabilidades.

Por lo tanto, Señoría, aunque esté usted en este hemicycle, si es verdad que usted ha puesto en tela de juicio esto, sea usted más prudente, porque le pueden derivar responsabilidades por las manifestaciones que ha vertido usted aquí.

Pero, mire usted, Señoría, si usted habla... no mezcle, conviene que usted se sitúe, porque tiene usted la obligación, no sólo el derecho de preguntar, sino la obligación de informarse y presentar las cosas como Dios manda. Y usted lo que no puede hacer aquí es responsabilizar al Gobierno de exigir el cumplimiento de hechos constitucionales que a este Gobierno no le corresponde. Y no lo mezcle usted con que este Gobierno abandona a los trabajadores. No haga usted mala demagogia, aprovechándose de esos problemas que puedan tener los trabajadores, que están sustanciando sus reclamaciones en el ámbito donde se depuran esas responsabilidades. Eso no quiere decir, Señoría, que esta institución docente esté llevando mal su actividad académica, que sí le corresponde, sí le corresponde a este Gobierno intervenir ahí.

Por lo tanto, le digo que el curso dos mil uno-dos mil dos se celebró y discurrió con toda la normalidad. Le digo que el curso actual se está... transcurriendo con normalidad académica. Y le digo, en consecuencia, que nosotros no debemos de intervenir en algo que funciona con normalidad. Y los derechos, problemas laborales, sociales, sindicales se depuran... -como saben los agentes sociales y como saben los trabajadores, y que usted conviene que aprenda de una vez por todas, porque usted no lo conoce, y parece mentira que desconozca estas cosas-, se depuran en otros ámbitos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... donde se resuelven -termino, Presidente- estas cuestiones, como usted mismo manifiesta que se están resolviendo. Y los derechos constitucionales son los poderes independientes del Estado los que exigen su cumplimiento y, cuando hay reclamaciones, las resuelve. No el Gobierno. Pues no, Señoría, no, no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Señor Gómez, ya pasó su turno, por favor. Para formular la siguiente Pregunta, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Espero que, ante el cariz que ha tomado la respuesta del señor Consejero, no amenace también a este Procurador, ante lo delicado de la Pregunta que le voy a hacer, con lo mismo que ha hecho a mi compañero.

Mire, esta Pregunta la formulamos dos días después de que pasasen los desgraciados accidentes en el colegio Antonio Valbuena de San Andrés de Rabanedo de León. Si alguna virtualidad tiene -que no creo que sean muchas- el modelo que tenemos en estas Cortes de las Preguntas de Actualidad, una es el que al menos hoy esta Pregunta, que decía qué medidas... -y que ya aprovecho para formularla-, qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para, una vez analizados los hechos, se proceda a evitar otros semejantes en el futuro, es que espero tengamos ya informes concretos de las causas que motivaron el desgraciado accidente -afortunadamente sin consecuencias-, y, desde luego, podamos prever en el futuro otros parecidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, vamos a ver, aquí conviene determinar ciertas cuestiones, cuál es la situación. Estamos hablando de un edificio de nueva construcción, se receptiona por el Ministerio de Educación y Cultura en el mes de diciembre del año noventa y nueve -creo recordar-, un mes antes, prácticamente, de la transferencia de las competencias de la Educación No Universitaria, y se ha producido un hecho que técnicamente hoy los informes técnicos de que disponemos, las áreas técnicas de las distinta... de la Dirección Provincial de León, que ha intervenido, no puede determinar por qué se ha des-

prendido, concretamente, esa bovedilla en esa aula. No se puede determinar. Se está estudiando esos materiales, esas bovedillas, a ver si con estudios de dilatación tuvieran un defecto en su construcción.

Y, en todo caso, lo que hemos adoptado, las medidas que hemos adoptado son, en primer lugar, lógicamente, repararlo, previamente que las áreas técnicas determinen... examinen y determinen, y se encuentra en ese trance, examinando los materiales, para ver... por si hubiera habido algún problema de dilatación. Están en contacto también con las empresas suministradoras. Y serán los técnicos los que nos determinen cómo se depuran las responsabilidades, ¿eh?, y, sobre todo, si esos materiales que pudieran estar colocados en algún otro lugar, pues pudieran tener una incidencia. Pero en estos momentos los técnicos no nos han dicho que se pueda hablar de un defecto técnico generalizado en ese... en ese producto. Y, por ello, pues estamos un poco a la espera de que se aclare esta cuestión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para la réplica el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, porque el tono de la respuesta es el que yo creo que se merece esta Pregunta.

Pero, mire, en el día trece ya había algunas personas, algunas responsables del Gobierno, que decían que aquí no había ninguna responsabilidad, que era un asunto absolutamente fortuito. Y como ya nos tienen acostumbrados más, la empresa constructora también dice que ella no es... que ella tiene todos los niveles de calidad contrastados y que, por lo tanto, tampoco es competencia de ella. Parece ser que el defecto, y se apunta -repito, yo lo tengo aquí, y supongo que usted lo conoce mucho mejor que yo- que el defecto podía ser a la producción de las bovedillas.

No quiero recordar, señor Consejero, aquí, más que a efectos exclusivamente de servir para que pueda prevenirse en el futuro, que esta empresa productora de bovedillas, estas empresas constructoras y la Dirección Provincial de Educación de León tienen muchas obras concertadas, todos los mismos. Por lo tanto, sería muy importante que ese estudio que dice... decía aquí hoy el informe técnico, hoy el informe técnico -y le estoy hablando del trece de noviembre-, tuviéramos ya en nuestro poder el resultado del mismo y pudiéramos deducir de él y de las inspecciones que se hayan podido realizar en otros centros, precisamente, con el ánimo de prevenir y resolver, por supuesto, antes de que se puedan volver a producir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Pues muy brevemente, Señoría. Efectivamente, estamos trabajando en esa dirección. No le extraña a usted que se manifieste... no sé a qué personas se refiere, pero que no hay responsabilidades. No creo que tenga usted ninguna duda que no tenemos responsabilidad. Otra cosa es que, efectivamente, hay una empresa, puede haber un vicio oculto en una obra. Estamos hablando obras... la Junta de Castilla y León no solamente en materia educativa, en sanidad y en todas las... en todas las distintas Consejerías hay obras, cientos de ellas, ¿no?, en marcha.

En estos momentos se está trabajando -insisto- en esa dirección: ver si realmente estos materiales pudieran tener un defecto en su construcción. No parece técnicamente muy razonable la situación que se ha producido ahí. Pudiera ser solamente, pues, una simple mala colocación, que tampoco los informes técnicos de ello se deriva esta situación.

Y a la vista de todo esto, pues se están adoptando las medidas razonables, prudentes, que se pueden adoptar, aparte y además de, lógicamente, restituir esa aula, ¿eh?, y hacer la obra para que se pueda utilizar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco. Don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. La prestigiosa publicación aeronáutica "Avión Revue" en su último número anunciaba que la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, que el Presidente del Gobierno anunció que se ubicaría en León, se llevaría a cabo en la localidad sevillana de Morón de la Frontera. (*Murmullos*). ¿Sigo?

Mientras los Presupuestos Generales del Estado no contemplan ninguna inversión para el proyecto de León, el Ministerio de Defensa invertirá 25.000.000 de pesetas... perdón, de euros, en las instalaciones de Morón de la Frontera para construir nuevos edificios para el banco de motores, más hangares, más talleres y pistas adaptadas para los entrenamientos del escuadrón operativo de pilotos del eurofighter -que, por cierto, se estrelló el otro día-.

Estas preocupantes noticias recogidas esta semana por los medios de comunicación -bueno, la otra semana,

aquella semana, esta era de urgencia en su día- han vuelto a encender la luz de alarma en la sociedad leonesa sobre la posibilidad de que la Escuela de Pilotos no se ubique en León. Y por ello estemos ante una grave mentira electoral nada menos que del propio Presidente del Gobierno.

La Pregunta concreta es la siguiente: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la posibilidad de que finalmente la Escuela de Pilotos se instale definitivamente en Morón de la Frontera y no en León, como prometió el Presidente del Gobierno, a la sazón, señor Aznar?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que la confianza que siempre ha tenido el Gobierno de Castilla y León en el cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente Aznar para ubicar la Escuela de Pilotos de Combate del eurofighter en León es, ahora y siempre, plena. Pero cuesta menos compartir esa confianza con Su Señoría después de lo que ha sido el indiscutible acto de afirmación de que esto va a ser así por parte de todas las autoridades, fundamentalmente del Ministro de Defensa responsable, tras la firma con la EADS de ese memorándum, el MOU, de fecha veintitrés de septiembre, en el que yo creo que relativo al establecimiento del centro de entrenamiento de pilotos eurofighter en León no queda ninguna duda.

Es tan evidente que esto es así, que nosotros no vemos razonable ninguna incorporación a la opinión pública de algún rasgo de duda respecto a esta decisión, que yo creo que quedó suficientemente clara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Pues casi se me ocurría un verso para contestar al señor Consejero, y es que "las palabras para León, el dinero para Morón".

Dice: "Palabras, palabras, palabras". Las palabras del mitin del señor Aznar han seguido siendo palabras, han seguido siendo titulares de prensa.

Nos habla usted de confianza plena. Si queremos tenerla, deseamos tenerla; deseamos confiar en ustedes; deseamos que alguien realmente haga algo objetivo,

real, que no sean palabras. "Confianza plena, indiscutible acto de afirmación", ha dicho usted. Si eso no dejan de ser palabras. Y la realidad es que no... no vemos absolutamente ningún dato objetivo que confirme que León va a ser la sede de la escuela de pilotos de combate. No nos vale el estudio informativo previo, o la... el estudio de viabilidad. Pero, hombre, por favor, a estas alturas no nos van a enrollar hasta las elecciones municipales con el estudio de viabilidad.

Lo que le pedimos a usted, señor Consejero, y a su Gobierno, es que apuesten y que aclaren esta situación, porque de verdad que deseamos la escuela de pilotos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Repito. Acabo con el verso (déjeme, señor Jambrina): "Las palabras a León y el dinero a Morón".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, como rima no está mal, pero es absolutamente increíble que usted dude que después de lo que es, no palabras, sino la firma del MOU, del Memorándum, entre el órgano competente, que es la EADS, y el Ministerio de Defensa, con fecha veintitrés de septiembre, en el que se localiza, clara... clara e inequívocamente, en León la nueva escuela, sede de la escuela de pilotos, donde va a haber, como objeto del MOU, un centro de entrenamiento del Eurofighter, un centro de entrenamiento para el personal de tierra, una oficina central para la gestión de los resultados del conglomerado industrial y/o militar, y que el proyecto tendrá en cuenta todas las condiciones que fija ese MOU, eso no son palabras, Señoría. Y que eso ha sido ratificado por la primera autoridad de la EADS, el Ministro de Defensa, y confirmado en el último... en la última presencia del Presidente del Gobierno, Aznar, que ratificó con palabras claras...

Yo creo, Señoría, que usted lo que pasa es que ya no quiere creer en lo que son los compromisos suscritos con entidades o instituciones competentes en la materia.

Es verdad que Su Señoría tiene en eso todo el derecho de dudar hasta donde quiera, pero yo creo que sus dudas, expresadas aquí sobre este tema antes de la firma de este MOU, eran, desde luego, más fuertes que las que ahora plantea, que yo creo que se están empezando, incluso en Su Señoría, a disipar bastante. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene de nuevo la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Tras el anuncio de cierre hace meses de la oficina del Banco de España en León, el Alcalde anunció hace un tiempo, a través de los medios de comunicación, que pediría al Gobernador del Banco de España que no cierre la oficina de León, y que, para ello, quiere contar con el respaldo del Presidente de la Junta, de la Consejera, evidentemente también, de la Consejera leonesa, para que presione al Gobernador del citado banco para que en la Comunidad se mantengan oficinas del... mantenga las oficinas de León y de Valladolid también.

La Pregunta es la siguiente, señora Consejera, que parece ser que se ha sumado últimamente a la... a la pelea esta: ¿va a adoptar alguna medida el Presidente de la Junta de Castilla y León -y su Gobierno, evidentemente- ante el Gobernador del Banco de España para que la oficina de León no se cierre, tal y como está previsto y acordado?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo quería decirle que le rectificaría la pregunta, porque ya se han adoptado medidas.

Y no he entrado ahora mismo en ninguna pelea, porque creo que no es objeto de pelea; pero, efectivamente, las relaciones con el Banco de España y con el Gobernador, que llevo yo directamente, han sido fluidas. Hemos estado informados a tiempo de cuáles eran las perspectivas de cierre en toda España de las sucursales del Banco de España, por razones técnicas u operativas.

Y esta Consejería ha contestado ya a una pregunta escrita a estas Cortes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de una síntesis de lo que ha dicho el Banco de España. E, incluso, ha habido -como usted bien conoce- una proposición no de ley en Comisión sobre este tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Proposición no de ley que fue rechazada, por cierto.

Han tomado usted medidas... ustedes medidas, pero yo le pregunto, señora Consejera: ¿se va a cerrar o no se va a cerrar? Usted ha preguntado, le van a contestar. Habla usted de razones técnicas y financieras. Hombre, todas las razones técnicas y financieras avalan a que León fuera, de quedarse una, la única. Y, bueno... porque es el mayor movimiento de dinero y por las razones que hemos explicitado abundantemente en los medios de comunicación.

Y la Pregunta es -y si yo la pregunto es para que me conteste-: ¿usted sabe si la oficina de León, del Banco de España, se va a cerrar o no? Y, si lo sabe, dígame sí o no. Y si, en función de lo que usted ha gestionado junto con el Alcalde de León, que parece que tienen buena intención, en este caso, de hacerlo, si ha fructificado en algún acuerdo, en alguna respuesta concreta.

Porque yo no voy a ir a León sin saber qué decir. Y dígame usted algo para decir en León: pues la leonesa Consejera, la única Consejera leonesa, de Economía, me ha dicho que no se va a cerrar la oficina del Banco de España. Tiraremos cohetes, estaremos contentísimos, se mantendrán los puestos de trabajo y garantizará algo que alguien que le precedió intentó consolidar, y es la capitalidad financiera de León de esta Comunidad. Que lo es, pero que ustedes, por activa o por pasiva, por acción o por omisión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... no quieren que lo sea. Deme una respuesta, que la quiero llevar a León, señora Consejera, y que sea positiva. Pero una respuesta clara, no circunloquios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Muchas gracias, Señoría. Tiene la... para dúplica, la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo creo, para empezar, que la capitalidad financiera... la capital financiera de la Comunidad no tiene nada que ver con el Banco de España, ¿eh?

El Banco de España me ha contestado, en septiembre, con una nota explicativa sobre el cierre de las sucursales del Banco de España, y pone, entre paréntesis, con referencia a la sucursal de León, que fue por la que yo pregunté, y donde dice que "se realizarán escalonadamente en tres etapas, que coinciden con los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro. Y, en concreto, el caso de León lleva aparejado el cese de las

operaciones el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro".

Continúa el Banco de España diciendo que ha obedecido a razones técnicas y operativas, y dice: "En todo caso, esa decisión sobre las sucursales que se mantendrán operativas en el futuro ha tenido que adoptarse en el marco de la negociación con la representación sindical de los trabajadores, habida cuenta de la enorme incidencia que este aspecto tenía en dicho proceso al afectar a treinta sedes territoriales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados".

Yo, en la conversación con el señor Caruana, le puse de manifiesto que había también alguna excepción en alguna Comunidad donde no solamente quedaba la capitalidad, porque era el acuerdo que tienen con las... con las centrales sindicales, a excepción del caso de Galicia. Y me reiteró de palabra que, en las centrales sindicales, los sindicatos veían por cerrada esta negociación y no aceptaban otra.

No obstante -como usted bien conoce-, con posterioridad, el Alcalde de León ha hecho esas manifestaciones. Y yo, hace dos semanas, me he puesto en contacto de nuevo con el Gobernador del Banco de España, y tendremos una reunión a la vuelta de las Navidades.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El colegio público Villalpando, de Segovia, viene arrastrando desde hace mucho tiempo deficiencias en su estructura, que son motivo de preocupación y de constantes dificultades para el ejercicio sereno de la docencia dentro de su recinto.

Ahora, estas deficiencias son también causa de preocupación, porque amenazan riesgos para los transeúntes de la zona o para los escolares cuando andan en el patio: las tejas amenazan caer en cualquier momento y ante el más pequeño empujón del viento, lo que podría ocasionar daños graves o irreparables a algunas personas.

Este Procurador ha preguntado reiteradamente en los últimos años por la situación degradada de este centro, sin que haya obtenido respuestas que permitan vislumbrar una solución al problema.

¿Va a tomar la Junta alguna medida de urgencia para evitar los riesgos físicos que corren los alumnos y

viandantes por las cercanías del CEI Villalpando de Segovia?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, conoce usted que las deficiencias de conservación y mantenimiento de los centros les corresponde repararlas y subsanarlas a las Entidades Locales; en concreto, en este caso, al Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

Mire, la Dirección Provincial de aquella provincia, en las reuniones que tiene, ya hace bastantes meses... que celebran -como hacemos en todas las provincias- con las Entidades Locales, se puso sobre la mesa, entre otras obras que tenía que reparar por ser de su responsabilidad el mantenimiento, la obra a la que usted... la situación del centro al que usted alude.

El propio Ayuntamiento se ha comprometido en realizar estas... estas obras. Y los servicios técnicos del Ayuntamiento, en la documentación que aportaron a la propia Dirección Provincial, así lo han valorado.

Por lo tanto, lo que yo le pido a Su Señoría es que se dirija usted al Ayuntamiento, igual que lo estamos haciendo los demás, para que procedan a hacerla de forma inmediata esa reparación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, el señor Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias de nuevo. Espero, señor Consejero, que no aproveche usted tendenciosa e intencionadamente mis palabras, las interprete a su capricho para lograr transmitir lo que yo verdaderamente no he dicho, como ha hecho usted antes en la Pregunta que le formulé.

Mire, si este problema hubiera afectado solo al colegio Villalpando de Segovia yo no hubiera formulado esta Pregunta. El problema es que situaciones de este tipo afectan a la inmensa mayoría de los colegios de esta Comunidad que tienen más de veinticinco años. Tienen unas deficiencias en sus... en sus estructuras que son un obstáculo significativo para ofrecer una calidad. Tienen deficiencias que incluso, a veces, como en este caso, son peligrosas.

La verdad es que, bueno, desde la idoneidad de sus espacios -que no es buena-, hasta la pintura, los tejados,



las ventanas -con pérdidas de calorías-, las instalaciones deportivas o los laboratorios -cuando los hay-, esto es así: malas condiciones.

Y lo grave y lo triste, señor Consejero, es que ustedes no atienden estas minucias. Son minucias que, por otra parte, jamás se ven en los colegios privados, siempre tan pintaditos, siempre tan arregladitos, siempre tan propios, tan cuidaditos; pero, claro, estas minucias en la enseñanza pública no importan. Contribuyen, señor Consejero, a un deterioro de la imagen de la enseñanza pública, créame. Tienen que hacer ustedes un esfuerzo para que esto no sea así.

Pero sí, ya sé yo que estas competencias son competencias de los Ayuntamientos, pero, ¿acaso no han gobernado ustedes el Ayuntamiento de Segovia desde los orígenes de los tiempos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Su intervención, Señoría, no necesita ninguna interpretación; se le ha entendido en castellano perfectamente. Por lo tanto, lo que le voy a responder es responder literalmente a sus palabras.

Mire, ha mezclado usted todo. Y, además, le recuerdo quién elaboró la normativa que obliga a las Entidades Locales a mantener y a conservar los centros, que fueron ustedes. Estoy hablando del Real Decreto 2234 del año noventa y tres, del Gobierno Socialista de España. Por lo tanto, si usted lo conoce lo tiene que asumir... no solamente conocer, sino asumir con responsabilidad política.

Mire, estamos interviniendo... al término de esta Legislatura, le puedo decir casi con seguridad que vamos a intervenir en todos los centros educativos de esta Región; en los públicos, no vaya usted a la demagogia, porque está permanentemente con lo público y lo privado, y la Junta de Castilla y León no ha hecho ni una sola obra, no ha intervenido en la infraestructura de ni un solo edificio privado. Por lo tanto, no haga usted política barata y haga usted... trate los temas con seriedad.

Por lo tanto, nosotros terminaremos esta Legislatura -y lo conoce Su Señoría- interviniendo prácticamente en la totalidad de los centros. Pero yo no voy a intervenir ni en los centros del Ayuntamiento que depende su conservación del Ayuntamiento de Segovia, ni de ninguna capital de provincia; sí en las Entidades Locales que no tienen medios para poderlo hacer. Y eso es lo que usted

me puede exigir a mí, a pesar de haber hecho una normativa, una regulación que les obliga también a los pequeños... Entidades Locales a hacerlo.

Entonces, Señoría, asuma responsabilidad política en estas cosas, y no venga usted aquí -que yo no tengo que interpretar nada para decirle lo que le estoy diciendo- a mezclar todo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). Ese centro... mire, el propio Ayuntamiento... Pero es que ustedes se leen la prensa en lo que les interesa. En el Adelantado de Segovia, el veintidós de agosto del dos mil dos: "El Ayuntamiento restaurará las cubiertas del colegio". Está ahí, léaselo. No lea solo lo que cree que nos puede perjudicar. Lea todo. Si se lo dice aquí, en la letra pequeña, que el Ayuntamiento lo va a hacer lo de ese centro de Villalpando. Por lo tanto, no sé qué me viene a preguntar usted a mí en algo que... que es que no lo entiendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente Pregunta, tiene de nuevo la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. En la prensa regional ha aparecido una preocupante noticia informando que cuarenta y un enfermos de Castilla y León afectados de obesidad mórbida han desaparecido de las listas de espera en los hospitales de la Comunidad; noticia que contribuye a incrementar el malestar y preocupación de los enfermos, y crea una preocupación social alarmante entre el resto de la población. ¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para remediar esta triste situación creada por la propia Administración?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, cuando se

recibieron las competencias, en este mismo año dos mil dos, Castilla y León no tenía ninguna unidad de referencia de cirugía bariátrica. Nuestra idea era trabajar activamente en la definición de estas unidades de referencia, así como en los protocolos correspondientes de actuación. Se creó una comisión de trabajo en esta dirección, en la que estaban representados no solamente los miembros de la Administración, sino también miembros independientes de las sociedades científicas que tienen que ver con este tipo de intervenciones, que, como usted sabe, es la Sociedad Española de Endocrinología, la Sociedad Castellano-Leonesa, también, en este caso, de Cirugía General y la Sociedad Castellano-Leonesa de Psiquiatría, así como responsables de cada uno de los seis centros que estaban realizando este tipo de intervenciones hasta el momento.

Esta Comisión ha establecido ya cuáles son los cuatro centros de referencia regional de cirugía bariátrica, y está trabajando en los protocolos de actuación que, en todo caso, exigen las correspondientes lesiones clínicas: de endocrino, de psiquiatra y de cirujano general.

El próximo año se espera que se puedan realizar unas trescientas intervenciones de este tipo de especialidad en nuestra Comunidad, en este caso, de cirugía bariátrica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. No me ha respondido usted, evidentemente, a la pregunta de qué medidas piensa adoptar para solventar una situación de injusticia creada por la propia Administración. Y seguramente no ha respondido porque usted no tiene respuesta, o, sencillamente, porque ustedes ya no son fácilmente creíbles, menos después de que el Defensor del Pueblo haya dicho que los datos de sus listas de espera no son reales; menos aún en estos días de mareas negras con sesiones de cacerías montaraces. Ustedes no son creíbles. Si las listas están bien controladas, o estuvieran bien controladas, los enfermos debieran conocerlo, y no lo conocen; y preguntan, y no se les da ninguna respuesta. Uno de los problemas con ustedes es que sus actos políticos carecen del componente humano que debe acompañar a toda acción política; más aún aquellas que afectan a personas con problemas tan graves como los que tienen los obesos mórbidos. Para ustedes la política son números, no la practican en función de las personas.

Mire usted, el problema de estas personas, que ustedes debieran conocer mejor que nadie, es doble: por una parte, entrar en las listas de espera para el endocrino, y

para el especialista y para el psicólogo, que ya les lleva tiempo; y, por otra parte, entrar en las listas hospitalarias para ser operados. Son dos momentos que, añadidos, suman una situación verdaderamente preocupante. La mala gestión de ustedes ha sido... ha situado a estos pacientes en la pérdida de su derecho de ser operados...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... cuando les correspondía. Es una culpabilidad de ustedes, que ustedes deben remediar en justo derecho. Uno de los medios sería dotar a esos hospitales, a los hospitales capacitados para ello, como, por ejemplo, el de Medina, con el instrumental técnico necesario para poder hacerlo en condiciones razonables.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: (Ya termino, Señoría). Pero el problema es que ustedes ya no tienen capacidad para resolver los problemas de estos enfermos; como tampoco tienen capacidad de resolver los otros muchos problemas que tienen los ciudadanos en esta Comunidad. Espero que pronto les liberen a ustedes de estas obligaciones; estoy seguro de que así será, y, entonces, los obesos mórbidos, como otros muchos enfermos y otros muchos ciudadanos, podrán tener de nuevo motivos de esperanza...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... conozco a muchos obesos mórbidos con más de tres años en lista de espera...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tiene la palabra, para el turno de réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. A lo mejor si sus compañeros de Grupo le hubieran explicado en las preguntas del mes de octubre y noviembre las contesta-

ciones que se dieron al respecto se hubiera ahorrado usted esta pregunta, que fueron hechas por otros compañeros de su Grupo. En todo caso, yo creo que debe usted respetar las decisiones de los grupos de expertos, que quizá, en este caso, de sus interpretaciones veo que son contrarias a lo que estos expertos nos están diciendo, nos están señalando, y lo que son los criterios científicos en esta materia. Yo me fío mucho más de los criterios científicos que de usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. No estando presente don Octavio Granada, decae la pregunta que había formulado para este Pleno.

Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el cuarto punto del Orden del Día. (*Murmullos*). Señor Gómez, usted terminó hace rato ya. Señor Gómez le ruego... le ruego que no siga en el debate. Pero, bueno... al pasillo, no molestan a nadie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 134, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector remolachero"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Interpelación tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Hoy volvemos a hablar del sector remolachero, un sector que supone el 60% de los beneficios de las explotaciones agrícolas de Castilla y León. En la actualidad, la superficie aproximada que... donde se desarrolla este cultivo son de unas sesenta y cuatro mil hectáreas de media en los últimos años, con un 12% de los regadíos de Castilla y León. Cerca de dieciséis mil productores están en este sector, con una producción media de cuatro millones doscientas cincuenta mil toneladas de raíz, que se transforman íntegramente en esta Comunidad; que producen aproximadamente seiscientos mil toneladas de azúcar, aproximadamente, cerca del 60%... más del 60% de la producción nacional; más.

La producción agraria bruta de la remolacha es de 35.000 millones de pesetas, más de 210.000.000 de euros, y con una producción final bruta, una vez transformada la remolacha, de 66.000 millones de pesetas, es decir, más de 400.000.000 de euros; lo que supone un valor añadido bruto de 31.000 millones de pesetas.

Tres empresas se reparten la cuota de azúcar nacional, que, en este momento, era de novecientas noventa y

seis mil novecientas sesenta y una toneladas métricas, donde Azucarera Ebro Agrícolas procesa el 78%, aproximadamente, ACOR el 15% y Azucareras Reunidas de Jaén el 7%. Cantidad que se ha visto reducida el treinta de septiembre en veintidós mil setecientas noventa y dos toneladas métricas para la campaña dos mil dos-dos mil tres, es decir, desde septiembre del año noventa y ocho se ha reducido la cuota de azúcar de España en veinticinco mil ochocientos treinta y dos toneladas métricas. Decía usted, señor Consejero, el tres de julio, que no se había perdido ni un gramo de remolacha y, si Dios quiere y la modificación de la OCM no lo permite, se incrementará la cuota, decía usted literalmente. Parece ser que ni Dios ha querido ni la OCM tampoco.

Castilla y León tiene actualmente ocho fábricas en funcionamiento, de las que Azucarera Ebro Agrícolas tiene seis y la cooperativa... la Sociedad Cooperativa ACOR dos, que dan empleo a cerca de mil seiscientos trabajadores directos y más de mil eventuales. Esto es lo que da idea de la gran dimensión económica y social que representa este cultivo para la Comunidad Autónoma.

Los índices de molturación por fábrica están, en este momento, en las seis... la media de las seis de Azucarera Ebro Agrícolas, en setenta y cuatro mil setecientas toneladas de azúcar por fábrica y ACOR en sesenta y cuatro mil; prácticamente tienen un índice de molturación similar de media. Y el sector... y los índices de molturación por fábrica son iguales, pero ACOR está pagando... la Sociedad Cooperativa ACOR está pagando a los productores un 30% más en el precio de la remolacha, y da porcentualmente también un porcentaje un poco mayor de empleo que las de Azucarera Ebro Agrícolas. El sector vive en los últimos tiempos con una gran preocupación debido al anuncio reiterado que se viene produciendo de cierre de azucareras.

Vamos a dar un repaso a una serie de hechos que ratifican la delicada situación que se vive en el sector, en este momento, ante los anuncios de esta reestructuración.

En el año noventa y ocho, la delicada situación ya entonces del sector llevó a la Junta de Castilla y León a involucrar a la mayoría de las Cajas de Ahorro de la Comunidad, a través del acuerdo de inversiones estratégicas, en un volumen... en un importante volumen de inversiones en la empresa Ebro Agrícolas, que se acercó a la cantidad de 20.000 millones de pesetas.

El veinticinco de septiembre del año noventa y ocho, el Consejo de Ministros aprueba la fusión de la Sociedad General Azucarera y de Ebro. Derivado del Informe del Tribunal de la Competencia, la sociedad fusionada, al disponer del 78% de la cuota nacional, impone sacar a subasta pública treinta mil toneladas de su cupo para

distribuir entre la competencia, es decir, Azucareras Reunidas de Jaén y ACOR. A día de hoy todavía no se ha cumplido con esta condición que impone el Gobierno de la Nación; que no lo pide nadie más y que no lo exige nadie más que no sea el Gobierno, que es el que lo impone.

Como consecuencia de la fusión, automáticamente, en los siguientes años, en tres años hemos visto cerrar tres fábricas: Veguellina de Órbigo en León, Venta de Baños en Palencia, y la última, en el dos mil uno, que fue Salamanca.

Ya el veintiocho de marzo de este año, y estamos ya en el año dos mil dos -y por ir abreviando-, Azucarera Ebro Agrícolas anuncia a los miembros de Comisiones Obreras del Comité Intercentros que cerrará tres fábricas antes de dos mil seis: una en Castilla-La Mancha y dos en Castilla y León.

El veintiséis de septiembre de este año, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura se reúne con las empresas, y, en concreto, con la Sociedad Cooperativa ACOR, donde da a conocer una posición del Ministerio sobre la posible reestructuración del sector y facilita un documento denominado "borrador", resumen de propuestas y objetivos a discutir -que ha sido muy polémico, pero que ha sido una realidad-, donde se habla de propuestas, y habla de transferir las treinta mil toneladas de Azucarera Ebro Agrícolas como obligación de una condición que impuso a la fusión el Gobierno de distribuir veinte mil toneladas a Azucareras Reunidas de Jaén -es decir, al sur-, y diez mil toneladas a ACOR -es decir, al norte-. Y habla de una posible instrumentación donde ACOR, si desea, puede cerrar la fábrica de Valladolid, y Azucarera Ebro Agrícolas, si lo... no si lo desea, cierra Ciudad Real y a medio o largo plazo Benavente y Monzón. Esas son las notas que aparecen en la nota del Ministerio, y se marca como fecha límite de finalización del proceso el veintiocho de febrero de dos mil tres.

El MAPA, el Ministerio de Agricultura, ha desmentido la existencia de esta propuesta de cierre, y el Consejero también negó la posibilidad de cierre y asegura que no conoce ningún documento de esa naturaleza. Días después, la Sociedad Cooperativa ACOR da a conocer una carta y manifiesta que esa reunión se ha celebrado y que ese documento era... le había sido facilitado por el señor Subsecretario de Agricultura.

Y, posteriormente, pues se han producido algunos... algunas manifestaciones -a nuestro juicio- desgraciadas donde ha habido un cruce de acusaciones entre la Sociedad Cooperativa ACOR y el Consejero de Agricultura, que, a nuestro juicio, son manifiestamente desgraciadas, todas esas manifestaciones, porque no nos

parece adecuado que un miembro del Gobierno tenga que hacer manifestaciones públicas de esa naturaleza, y más contra una cooperativa, sea la que sea, y más contra una cooperativa, ya que las políticas de siempre han estado presididas por el fomento, por el apoyo del cooperativismo -y sobre todo agrario-, que, como usted sabe, Señoría, es algo fundamental para el desarrollo de toda nuestra actividad económica agraria.

Se han hecho también públicos los resultados económicos, tanto de las dos empresas que operan en Castilla y León, de Azucarera Ebro Agrícolas y del último... la última campaña de ACOR. ACOR ha cerrado con unos beneficios de 31,6 millones de euros y el grupo Ebro Puleva, en los primeros nueve meses del año, ha incrementado sus márgenes, y aunque ha habido una caída... ha incrementado sus márgenes en un 12,6% con respecto al año pasado, en el mismo período de tiempo, pero, sin embargo, ha habido una caída de ventas en su filial que tiene en Chile. Esto nos quiere decir que con el azúcar de Castilla y León, en parte, se están sufragando pérdidas que esta empresa tiene en otras partes del territorio y, máxime, fuera de este país.

A nuestro juicio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... esta situación es la que nos parece una situación muy delicada, no parece que haya razones que justifiquen en absoluto el cierre, en este momento, de ninguna fábrica azucarera. Y espero que en las próximas intervenciones poder llegar a unas conclusiones, que, a nuestro juicio, puede ser que clarifiquen este debate y pueda salir luz del futuro que debe esperarle, que tiene que ser prometedor, a todo nuestro sector remolachero azucarero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. No deja de ser sorprendente que hace dos meses tuviésemos una Interpelación parlamentaria sobre esta misma materia, con el mismo título prácticamente, y ahora mismo tengamos otra más: "Política general de la Junta en relación con el sector remolachero de Castilla y León".

Esa reiteración en la Interpelación, obviamente, sin lugar a dudas viene derivada de la preocupación de Su Señoría en relación con esta materia.

Sí ha mencionado usted una serie de datos inexactos en la presentación. Y me interesa remarcarlo, porque... bueno, pues yo creo que aquí hay que ser bastante más exactos. Ha señalado usted que es el primer cultivo en beneficio y en producción final agraria de esta Comunidad Autónoma en materia agrícola; es absolutamente inexacto. Como usted ha dicho bien, hay treinta y tantos mil millones de pesetas de producción final del sector remolachero, pero en el sector de los cereales, pues, a poco que eche usted cuentas, hay por lo menos tres veces más; y en el propio sector del maíz, estamos aproximadamente en los mismos niveles.

Ni tampoco es exacto que Castilla y León tenga más del 60% del azúcar; eso, como usted sabe, es absolutamente inexacto. Eso es incluyendo, concretamente, a Ebro, que moltura, precisamente, en Miranda de Ebro.

Pero lo que es más inexacto de todo -y me interesa señalarlo- es que usted diga que yo he tenido un cruce de acusaciones con la cooperativa y con ACOR; eso es absolutamente falso. Por cierto, es una falsedad en la que incurrió también el Secretario General de su Partido. Yo con quien he tenido un cruce ha sido... -naturalmente, un cruce de palabras- ha sido con el Presidente de la Sociedad General... de la Sociedad Azucarera Cooperativa ACOR, pero, naturalmente, poniendo de manifiesto el altísimo nivel y el altísimo precio que para mí tiene la cooperativa y los cooperativistas, a los que, por cierto, en mis declaraciones naturalmente que ensalcé, como no podía ser por menos.

Pero vuelvo a repetir: tanto usted como el Secretario General de su Partido han falseado la verdad diciendo que yo había manifestado algún tipo de opinión contra los... contra los cooperativistas; cosa, como usted sabe, absolutamente falsa. Y, si no, le remito a usted a escuchar la cinta de la grabación.

Pero, en cualquier caso, se me ha interpelado en relación con la materia relacionada con la política general de la Junta. Y yo voy a hacer una mínima revista de lo que ha venido siendo esta política general de la Junta de Castilla y León en relación con el sector azucarero, para pasar a decirle cuál va a seguir siendo esa política.

En primer lugar -y es un mérito de mi antecesor y de una persona que no está aquí hoy con nosotros-, una política de ayudas para levantar el sector del azúcar -como usted conoce-, que hizo que Castilla y León, que veía cómo año tras año disminuía su cultivo y la producción de azúcar, ha visto cómo se incrementa de una forma notable y, además, ha visto cómo se incrementa la rentabilidad. De tal forma que en estos momentos, en estos momentos, es precisamente Castilla y León la

Comunidad Autónoma donde la rentabilidad es una de... no sólo la más alta de España en kilos de azúcar por hectárea, sino, además, una de las más altas de Europa, acercándose claramente a Francia -como usted conoce-, que ostentaba el récord de diez mil toneladas... de diez mil kilos de azúcar por hectárea.

Además de eso, la política, efectivamente, de la Junta en esta materia pasó por la vinculación del capital de algunas entidades financieras muy imbricadas con este territorio -y me refiero a las Cajas- con el capital de las empresas azucareras. ¿Por qué? Pues, lógicamente, para anclar la cuota, lógicamente, para evitar que en cualquier modificación de organización común de mercado del azúcar pudiera haber cualquier tipo de peligro. Y creo que sigue siendo admitido por todos que es una decisión acertada.

Y, además, la política de la Junta de Castilla y León en la materia se ha basado fundamentalmente en una cosa, que es en la defensa de la permanencia del mayor número de instalaciones fabriles, de instalaciones molturadoras de azúcar en el territorio de Castilla y León. Y esa defensa, como usted conoce, ha sido una defensa no motivada estrictamente por el interés de los agricultores, porque no está nada claro, como usted sabe -que para eso es Ingeniero Agrónomo-, que el interés de los agricultores esté relacionado con la permanencia de una fábrica muy cerca, sino que está relacionada esa defensa del interés en mantener el mínimo... el máximo número de azucareras, está relacionado con una sensibilidad por el territorio; no por el interés de los agricultores, que, probablemente, el interés de los agricultores esté en disponer de las fábricas más modernas y más adecuadas para procesar el azúcar.

Tan fuerte y tan firme ha sido esa defensa que, en estos momentos, Castilla y León, que tiene aproximadamente el 55% de la producción, cuenta con ocho fábricas molturadoras, mientras que el resto del territorio de España cuenta con cuatro: tres en Andalucía -como usted sabe- y una en Extremadura.

Entiendo, no obstante, la preocupación, y respeto la preocupación y trataré de darle una respuesta a esa preocupación que usted manifiesta aquí por aquello que pudiera ser... pues bueno, ese tema de la reestructuración, que es, acaso, uno de los temas más importantes.

¿Qué postura habríamos de adoptar ante una hipotética reestructuración? ¿Cuáles habrían de ser las razones y las fórmulas? Usted sabe igual que yo que existe una tendencia al incremento de la producción por fábrica y a disminución de las fábricas en toda Europa; y sabe que, dentro de la línea de competencia, esa es una tendencia.

¿Por qué nosotros defendemos a ultranza el mantenimiento de más fábricas? Nosotros defendemos a ultranza el mantenimiento de todas las fábricas posibles, naturalmente, por una razón: primero, porque el que resiste termina ganando; y, segundo, porque confiamos en que... -y le hablo desde el punto de vista técnico- en que pueda haber opciones tecnológicas, precisamente, para fabricar azúcar y otras cosas que hagan viables todas las fábricas.

Naturalmente, ¿hasta dónde, hasta dónde podemos mantener, desde ese punto de vista, esa firmeza en decisiones que afectan, lógicamente, a actuaciones libres de las empresas? Pues, fundamentalmente, hasta dos límites: hasta donde no pongamos en peligro el propio sector agrario y azucarero -que es lo importante-, y también, naturalmente, hasta donde no pongamos en riesgo, naturalmente, la propia viabilidad de las explotaciones.

¿Cómo hemos venido actuando hasta la fecha, desde el año noventa y ocho? Pues de una forma muy clara: nosotros hemos venido manteniendo que cualquier reestructuración tiene que estar condicionada -y así actuamos en el noventa y ocho... tiene que estar condicionada a tres cosas: la primera, anuencia de la parte social; la segunda, anuencia de la parte agraria; y la tercera, naturalmente, cumplimiento de los compromisos de inversión.

Evidentemente, evidentemente, eso, traducido en pasivo... quiero decir que no existe ninguna posibilidad de cierre, en nuestro territorio, de plantas azucareras si, naturalmente, la parte social no lo quiere, los agricultores no lo quieren, y si no se han hecho las inversiones.

Pues bien, usted conoce igual que yo que una buena parte, una plataforma de personas y personalidades de distintas formaciones han visitado al Presidente de la empresa cooperativa... esto, azucarera Ebro Agrícola y les ha manifestado, concretamente, les ha manifestado que no contempla el cierre de ninguna azucarera.

Y también, y también, a mí me han manifestado claramente todas esas partes, todas esas partes su firme, su firme defensa, naturalmente, del mantenimiento de todas las azucareras. Por lo tanto, nosotros seguiremos manteniendo con la misma firmeza la postura de defensa de todas las azucareras existentes en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, la guerra de cifras depende... depende

del año. Sabe usted que este... el año dos mil dos, tres millones novecientos mil toneladas de remolacha, en el año anterior cinco millones. Es que, claro, si se cogen las cifras del penúltimo año o del último año son... Me reafirmo en los datos, pero yo creo que eso no es determinante. No voy a gastar ni un minuto más en eso, ni en el cruce de acusaciones.

Pero sí decirle, mire usted, señor Consejero, que los Gobiernos están para gestionar los problemas y no para enfrentarse a los ciudadanos. Eso tiene que ser una norma que yo creo que ser... que tiene que ser de obligado cumplimiento.

Mire usted, dice usted que la política de la Junta ha sido la del mantenimiento del mayor número de fábricas. Es evidente que ustedes no van a tener la voluntad de cerrar las fábricas.

El problema no es ese. El problema es que ustedes han sucumbido ante la presión de las empresas privadas, que han cerrado fábricas de una forma totalmente sin contraprestación alguna, sin contraprestación alguna. Porque ahí están. ¿Qué ha pasado con el cierre de Venta de Baños y qué ha pasado con los empleos que se destruyeron? ¿Qué ha pasado con Veguellina y dónde están las contraprestaciones: una planta que dijo usted que ahora va a ser piloto, que lleva varios años zumbando, y un polígono agroindustrial que todavía no ha entrado en funcionamiento, y ya hace cuatro años que se cerraron?

¿Qué ha pasado con Salamanca? Hablan de una planta de bioetanol que todavía no llega. Y ya están preparando otra planta de bioetanol en Benavente para hacer la cama y justificar que se va a cerrar Benavente. Es que eso no es así. Es que ustedes lo que tienen... esa cuestión de firmeza tiene que ser de una forma permanente.

Porque lo que usted y yo estamos de acuerdo, independientemente de las cifras, dos puntos arriba, dos puntos abajo -que ya le digo que yo lo defiendo con datos también-, es que el sector remolachero representa uno de los pilares socioeconómicos más importantes de la agricultura regional, y que, además, tiene la gran virtud de que todo el valor añadido se queda en esta Comunidad. Eso es lo más importante que usted tiene que compartir conmigo, necesariamente, y que nosotros tenemos que defenderlo con uñas y dientes.

Y que... fíjese lo que le digo, y que para condicionar un cierre a que todos los agentes sociales estén de acuerdo, si no hay una alternativa simultánea a la desaparición de una fábrica con la aparición de otra fuente de trabajo, estaremos destruyendo una fuente de

empleo que no... que será vital para esa zona. Si cuando desaparece una fábrica, normalmente pueden desaparecer cerca de doscientos empleos, fíjese el revuelo que se ha armado -además, justificadamente- con Fontaneda, y en Fontaneda eran doscientos... son doscientos empleos.

Cuando se cierra una fábrica azucarera están volando doscientos empleos. Y si no creamos las fuentes alternativas para que ese empleo se quede ahí, en ese mismo sitio, estaremos produciendo un problema gravísimo en el medio rural con la gran despoblación que la asola.

¿Y para qué ha servido la participación de las Cajas de Ahorro de la Región en la empresa azucarera Ebro Agrícolas? Pues, mire usted, sólo ha servido para colocar a miembros cualificados del Partido Popular en el Consejo de Administración, con sustanciosos sueldos, y para cerrar tres azucareras. Eso es lo que hemos visto en estos cuatro últimos años desde que se cerraron... desde que se suscribió el acuerdo ese.

¿Y cómo se confirma la voluntad del Gobierno de la Nación de reestructurar, y con un documento que habla ya de cerrar, con un horizonte del año dos mil tres? Pero si es que el Gobierno tiene la obligación de sentar en una mesa a todos los agentes implicados y tratar de hacer un mapa remolachero de toda España y lo que a nosotros nos afecta de la Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, la obligación que ustedes tienen como Gobierno -y que nosotros también tenemos que ir en la línea- es que, fíjese, con la anuencia social -que dice usted-, con la anuencia agraria, con la anuencia de todos los agentes sociales implicados, si no hay... si no hay una situación alternativa de empleo de todo lo que representa la mano de obra de una fábrica azucarera, no podemos consentirlo mientras que no estén construidos y en funcionamiento todo... todo el sistema alternativo a ese cierre de esa posible fábrica. Por eso es tan importante que el compromiso político, que el compromiso social y el compromiso económico de las Administraciones sean una realidad antes de cerrar ni una sola fábrica y, desde luego, ningún centro fabril de este territorio nuestro de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Valín.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, me interesa mucho señalar la frivolidad en la utilización de las cifras, porque eso da una idea muy clara de lo frívolo que se puede ser -no digo que se sea- en otras cosas.

Pero, fíjese, usted ha hablado -y lo ha dicho- treinta y tantos mil millones de pesetas, efectivamente, en el sector del azúcar, y ha dicho que es la primera producción agrícola de Castilla y León. Si me permite, si me permite, esa cifra que es más o menos correcta -sesenta mil hectáreas por 600.000 pesetas, 36.000 millones de pesetas, aproximadamente-, esa cifra no es ni la tercera parte de lo que supone, simplemente, la producción de cereales -dos millones y medio de hectáreas, a 50.000 pesetas, 125.000 millones-. Por favor, maneje los por lo menos los órdenes de magnitud de las cosas, no intentemos confundir las cosas.

Digo eso, porque claro, a lo mejor esa misma frivolidad -se confunden las cosas- es la que le llevó a su Secretario General del Partido a decir que como yo había tenido una discusión en los medios con el Presidente de la Cooperativa ACOR, él dijo que yo había manifestado algún tipo de opinión sobre los... opinión negativa sobre los cooperativistas; cosa que todos los que oyeron la... mis declaraciones es absolutamente falso.

Digo eso también, porque también hay que ser un poco consecuentes. Usted acaba... empieza inicialmente a decir que, bueno, que posibles opciones -como alguna que anda manejando alguna cooperativa en Benavente- en relación con el bioetanol, que eso son fórmulas para paliar posibles cierres. Y luego, al mismo tiempo, dice: "Si no hay alternativa, entonces no hay salida".

Bueno, Señoría, yo creo que aquí hay que ser serios. Los agoreros de siempre predijeron y alarmaron con el cierre de Benavente en el año dos mil uno. Le recuerdo a usted perfectamente que... o recuerde usted cómo en aquel momento, en el año dos mil uno, decían ustedes que se iba a cerrar Benavente y alarmaron, naturalmente, al personal.

En el año dos mil dos han dicho que se iba a cerrar Benavente y Monzón. Evidentemente, no se han cerrado. Ahora ¿qué es lo que pretenden ustedes? Meter el miedo en el cuerpo con el dos mil tres, meter el miedo en el cuerpo con el dos mil tres. Y no les sirven de nada las manifestaciones del Presidente de Ebro Agrícola, a quien han estado viéndole una serie de personas interesadas que son, pues, de distintos partidos, sindicatos, etcétera; no les sirven las declaraciones y las respuestas del Presidente de Ebro Agrícola, no les sirve nada.

Entonces, yo le he dado una respuesta sensata y sería de lo que supone la defensa a ultranza y casi numantina del máximo número de plantas en esta Comunidad Autónoma y, en concreto, de la firmeza en la defensa de Monzón y Benavente dentro, lógicamente, de unas condiciones que son las que tienen que ser. Y ustedes, ustedes, lo único que hacen... lo único que hacen es,

naturalmente, tratar de sacar sobre el tapete supuestas contradicciones entre las manifestaciones de un Presidente de cooperativa y las del Subsecretario o las del Ministro. Yo tengo que decir aquí claramente que creo, naturalmente, al Subsecretario y al Ministro más que a otras personas que han terciado sobre este asunto, y les creo, naturalmente, porque he tenido mis conversaciones con ellos en relación con esta materia.

En cualquier caso, yo, como ustedes vuelven a preguntar y vuelven a tratar de seguir manteniendo vivo el miedo, sí me atrevo a decir una cosa: ustedes tratan de meter el miedo, pero no dicen lo que harían si ustedes gobernarán. Y eso solo puede ser por tres cosas: una primera, porque no saben lo que harían; otra segunda, porque a lo mejor dirían una cosa que no iban a defender; yo creo que, la verdad, es por la tercera, porque no van a gobernar nunca en relación con esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Losa le ruego... le ruego tranquilidad. Para fijación de posiciones por parte de los Grupos no intervinientes, tiene la palabra don Antonio Herreros, por parte del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Somos pocos y, además, parece ser que quieren que seamos menos. Bien. Yo, la verdad, es que me ha sorprendido el planteamiento de esta Interpelación, y como uno ya en este asunto tiene una gran desconfianza, pensé que podía haber alguna historia, aunque hay una reunión convocada para dentro de un par de días de cara a nuevas movilizaciones, y eso también puede ser un motivo de sospecha; e incluso las propias palabras del Consejero me han motivado una cierta duda.

Aquí se mantiene, y se dice claramente, que de ninguna de las maneras se va a acceder si no se produce la anuencia de tres condiciones, que son la parte social, la parte económica y las inversiones. Pero después ha añadido en esta segunda parte... y sepa usted que hemos venido manteniendo y mantenemos una defensa numantina, y eso me lleva a que estamos absolutamente rodeados por todas las partes, acosados desde todos los flancos y estamos resistiendo, efectivamente, los embates que nos vienen desde todos los lugares. Luego quiere decirse que sí siguen todas las presiones para realizar la reestructuración, sin tener en consideración la mayor parte de las cuestiones que aquí se argumentan por parte de otras instituciones políticas.

Yo, precisamente, añadiría, porque me había traído las fotocopias con intención de hacer un repaso y argumentar, incluso, que en estos momentos, bueno,

pues, se está produciendo un enconamiento de situaciones, se está produciendo un nivel de tensión importante, una conflictividad que, a lo mejor, por desconocerla hasta el momento presente, pues no entraba a formar parte del análisis, de la reflexión del debate; pero cuando está todo este magma en un plan turbulento, aparecen declaraciones del Presidente de ACOR y aparecen declaraciones de contestación, por su parte, señor Consejero, que, lógicamente, dicen que hay un mar de fondo.

Y nos gustaría saber cuál es el mar de fondo, porque no cabe la menor duda que aquí hay una historia extraña, de tal manera que quienes han recibido recursos económicos a través de la Sociedad de Inversiones... Estratégica de Inversiones están en disposición y plantean el cierre para reestructurar. Ya sabemos que lo niegan, pero en esa defensa numantina, lógicamente, esta parte entra como un dato casi evidente. Sin embargo, quienes no han recibido, quienes fueron excluidos de esa participación en la Sociedad Estratégica de Inversiones reclaman e intentan -dicen- dar soluciones, adquiriendo, incluso, las dos factorías que se pretenden, o supuestamente, cerrar por parte de Ebro Puleva.

Señoría, ¿es una negociación formal -digo-, usted lo sabe? ¿Es simplemente un farol táctico con la finalidad de acomodarse ante todo este mercado? Ha llegado el señor Morales a decir, públicamente, en los medios de comunicación que se ha puesto en contacto con el señor Aznar y reclama que haya una modificación de cuotas, de cupos, para que haya un aumento de esas... de esa cuota para ACOR. Nadie lo ha desmentido. Ya sé que es muy difícil desmentir constantemente todas las cuestiones que aparecen en medios de comunicación, pero, efectivamente, esto nadie lo ha desmentido.

A mí me gustaría que se pudiera saber, porque, en definitiva, hay una cuestión que añadiría a las preguntas o a la Interpelación que hace el Grupo Parlamentario Socialista: ¿qué papel juega la Junta de Castilla y León y, concretamente, la Consejería de Agricultura en la ordenación productiva de la remolacha a escala interna y a escala nacional? ¿Qué respuesta se ha obtenido de las pretensiones de ampliar cupos y cuotas para que podamos acceder a ese mantenimiento de la productividad?, ¿qué incidencia mantenemos en la industria vinculada al sector propia o a través de la Sociedad de Inversiones Estratégicas? Y si, en definitiva, todo este barullo o todo este conflicto está obedeciendo a problemas personales -podíamos decir- o, de lo contrario, obedece a buscar situaciones de favor, de beneficio legítimo o ilegítimo en el mercado de la remolacha. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Antonio de Miguel



tiene la palabra para el turno de intervenciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que es un poco sorprendente también -coincido con el señor Consejero y con el Portavoz del Grupo Mixto- el que venga una Interpelación a poquito más de dos meses de haber visto otra prácticamente igual, con el mismo contenido y con los mismos argumentos, y yo creo que hay poquitas novedades en el sector desde la última intervención. Y aun con el riesgo de que el señor Losa me vuelva a llamar profesor, voy a empezar por la situación en el contexto internacional de lo que es el sector del azúcar.

Vemos que tenemos una producción mundial que es excedentaria en un 30%, que el 70% del azúcar que se produce a nivel nacional es producido a base de caña de azúcar, y nada más el 30% procede de azúcar de remolacha. Vemos que de ese 30%, el 80% de la producción lo tiene la Unión Europea; de ese 80% de la Unión Europea, unos dieciocho mil millones de toneladas, España produce, aproximadamente, el 6%; y de ese 6%, Castilla y León produce el 60%, con un total de ocho fábricas en actividad industrial para producir ese 60% del contexto nacional.

Y hago este pequeño repaso para llegar a las conclusiones que estamos en un mercado muy competitivo y, por lo tanto, necesitamos un sector altamente preparado y competitivo, o lo pasaremos mal. Y eso lo hemos de reconocer todos, y va siendo hora de que usted, señor Losa, empiece a reconocerlo también. Tenemos que hacer un sector altamente competitivo, y parece ser que últimamente parte de este sector, las propias cooperativas están reconociendo que o somos competitivos, o lo vamos a pasar muy mal.

Seguimos sin cambios desde la última Interpelación en cuanto al *handicap* que nos encontramos, nuevamente -y como no puede ser de otra manera-, debido a las negociaciones llevadas a cabo por el Partido Socialista Obrero Español de ingreso en la Unión Europea, con el *handicap* de la producción en España de menos de un millón de toneladas: novecientos noventa y siete mil toneladas de producción en el Estado español, muy por debajo del consumo que el propio Estado tiene. Con lo cual, no producimos ni el azúcar que consumimos.

Vemos que pocos cambios hay también en cuanto a la rentabilidad del producto para los agricultores. Estábamos hablando, pues, de que es un producto que da una rentabilidad de como 6,6 veces más que cualquier hectárea de un producto herbáceo, lo cual sigue siendo el producto estrella para la agricultura de Castilla y León. Quizás la única novedad que se ha producido

como consecuencia de las consecuencias climatológicas sea la entrega de la raíz por las lluvias.

Pocos cambios, también, en cuanto a la defensa a ultranza que se ha hecho del sistema de cuotas, y que no se vaya ni un kilogramo de la cuota y del cupo de producción que tienen nuestros agricultores castellanoleonés.

Pocos cambios, también, en cuanto a la gran defensa que, desde la crisis del año noventa y dos, la Junta de Castilla y León ha hecho en apoyo del sector, con más de 13.000 millones de pesetas en ayudas desde este año.

Pocos cambios en cuanto a la defensa a ultranza, también, que la Junta de Castilla y León hace en la reestructuración del sector fabril, de todas las fábricas -sin nombrar a ninguna específicamente-, y -como ha dicho el Consejero antes- cumpliendo siempre con determinados criterios: el primero, el cumplimiento de los compromisos previos; segundo, acuerdo... acuerdos de la parte social, de los trabajadores y de sus sindicatos; y tercero, acuerdo del sector productor con los agricultores y sus organizaciones profesionales agrarias.

En cuanto al reparto de las treinta mil toneladas, por acuerdo del propio Tribunal de la Competencia, no le corresponde ese reparto a la Junta de Castilla y León. Es precisamente lo que el Ministerio de Agricultura, cuando usted hace referencia al Subsecretario, al señor Lamela...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías. Se lo ruego, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... es precisamente lo que el Subsecretario del Ministerio estaba intentando hacer: empezar a hablar de ese reparto de las treinta mil toneladas entre la competencia... que Ebro tiene que pasar a la competencia.

Pero a mí me gustaría saber qué opina usted también: de qué fábricas se quitan. ¿A quién hay que dársela? ¿Hay que dársela a ACOR?, ¿hay que dársela a otras cooperativas del sector? ¿Por qué no se pueden quedar otras cooperativas de agricultores con un cupo y con una... y con una fábrica? Yo quiero que usted me responda a eso.

No hay novedad tampoco en la postura de la Oposición en seguir insistiendo reiteradamente en los cierres de dos fábricas en nuestra Comunidad. Yo creo que son únicamente ustedes los que se empeñan desde el año dos mil uno en que se iban a cerrar dos fábricas (Benavente y Monzón); lo siguen anunciando en el dos mil

dos. Y en el Diario de Sesiones, en la anterior Interpelación, el señor Losa asegura que antes del dos mil tres ya habrá alguna cerrada. Estamos a poquitos días, señor Losa, de que empiece el dos mil tres, y no hay ninguna fábrica cerrada.

Y a mí me gustaría saber -porque ustedes van de avanzadilla- ¿para quién trabajan ustedes?, ¿qué intereses tienen ustedes? ¿Trabajan ustedes para Ebro?, ¿trabajan ustedes para ACOR? ¿Para quién trabajan ustedes? O al final lo único que pretenden es crear un malestar social en un sector donde no existe ningún malestar, donde no existía ninguna incertidumbre hasta que ustedes la han preparado; pero yo creo que está muy motivada, porque nada más persigue un fin político de crear conflictividad social para salir de manifestación y poner a ese líder que ustedes tienen para las próximas elecciones -y que no lo conocen-, para ponerlo detrás de una pancarta. Creo que es el único fin de todas sus interpellaciones -por lo que estamos viendo-, porque carecen de contenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya. Muchas gracias. El Interpelante, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor De Miguel, el interpelado es el Consejero, no yo. El motivo de esta presentación de esta Interpelación de discusión en este momento es porque han sucedido asuntos muy importantes desde el tres de julio que se presentó... se debatió la... la anterior interpelación y esta, como por ejemplo la prórroga de la reestructuración, como por ejemplo una serie de propuestas del Ministerio que... que son negativas, objetivamente, para esta Comunidad Autónoma; como es, por ejemplo, que de las treinta mil toneladas que se tienen que ceder a la competencia, haya una propuesta de adjudicar diez mil a la zona norte y veinte mil a la zona sur, cuando, desde cualquier punto de vista de parámetros, es obligado que la zona norte perciba veinte mil toneladas de esas treinta mil que tiene que... que ceder Azucarera Ebro Agrícolas, desde cualquier sitio.

Señor Consejero, usted no me escuchó bien. Yo dije que el sector remolachero -y lo tengo escrito- supone el 60% de los beneficios de las explotaciones agrícolas de Castilla y León. Eso lo dije aquí y lo sigo manteniendo. Sí, señor. Diga usted la cantidad que es de los beneficios agrícolas. No le he dicho de la producción bruta, que eso ya lo sé yo. ¡Hombre, faltaría más!

Mire usted, ¿sabe usted, Consejero, lo que a nosotros nos da miedo? Nos da miedo lo que decía el domingo un analista financiero, libre de toda sospecha para con ustedes. Fíjese lo que decía: "Ebro Puleva es una socie-

dad donde la interferencia de los poderes públicos alcanza niveles difícilmente soportables desde la perspectiva del libre mercado y la separación entre lo público y lo privado. Nada se mueve en esta empresa sin el aval político de Rodrigo Rato". Esto venía en... en el domingo pasado en un periódico nacional; esto es lo que venía, ¿sabe usted? Esto es lo que a nosotros nos da miedo. Nos da miedo que en los resultados económicos de la empresa Azucarera Ebro Agrícolas que tiene para el futuro, en sus objetivos está planteado el 24,6% de reducción de costes, porque va a cerrar empresas azucareras. Eso es lo que... lo que a nosotros nos da miedo. Y nos sigue dando miedo que las pérdidas que mantiene Ebro Puleva, el grupo, en el extranjero, sobre todo en Chile, estén siendo sufragados por el azúcar de Castilla y León. Eso es lo que nos da miedo, señor Consejero.

Y nos da miedo la connivencia que el Gobierno de la Nación y ustedes tienen con esta empresa y, desde luego, el trato desigual que tienen en relación con la cooperativa, cuando a ustedes hace unos días se les llenaba la boca para decir su apoyo a las cooperativas. Y eso no se está produciendo en este caso concreto, porque ustedes están personalmente enfrentados con la máxima representación de esos que usted dice defender. Porque no puede usted separar la representación de unos ciudadanos con los ciudadanos; y si esos ciudadanos le están eligiendo, usted tiene que respetar a esa persona. Y usted, como representante legal del Gobierno en esta materia, no puede usted enzarzarse ni criticar que este señor o... este u otro, viva fuera de la Comunidad, cuando no criticó a Fernández Norniella, que también vive fuera, y a todo su Consejo de Administración, incluidos los que ustedes han puesto en este Consejo para llegar y pagarle favores.

¿Sabe usted? Miguel Ángel Pérez cobra 50.000.000 de pesetas -este señor- en el Consejo de Administración y no ha sabido defender los intereses de esta tierra. Y eso es lo que a nosotros nos da miedo, señor Valín, eso es lo que a nosotros nos da miedo. Y es por lo que tanto... por lo que estamos aquí: no tratando de meter miedo a nadie en el cuerpo; al revés, diciéndoles a ustedes que tienen que hacer algo para que esto no se produzca.

¿Y qué haríamos nosotros? Sí, señor. Lo que haríamos nosotros es hablar, que es lo que ustedes no hacen. Porque están tomando las decisiones reuniéndose exclusivamente con una empresa privada. Y ustedes... lo que haríamos nosotros estaría clarísimo; lo que haríamos sería reunir en una mesa a todos los agentes implicados. Y, fíjese, le añado alguien más: a los Alcaldes de los Ayuntamientos donde están enclavadas las fábricas, conjuntamente con los empresarios, conjuntamente con la parte social de la empresa y conjuntamente

con los representantes de las organizaciones agrarias, y conjuntamente, en esa mesa, y -desde luego- tutelados, dirigidos por el Ministerio de Agricultura -es decir, por el Gobierno de la Nación-, llegar a un acuerdo donde si hay que reestructurar el sector -que estamos de acuerdo que habrá que hacerlo de cara al futuro-, se haga con racionalidad, para que no haya damnificados en ningún punto del territorio de España, y menos de esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que haríamos nosotros: hablar con la gente y, desde luego, dejar de prepotencias y autoritarismos, que es a lo que ustedes nos tienen acostumbrados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Cierra el debate el señor Consejero de Agricultura, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que ha quedado claro es a lo que venían ustedes a este Pleno con esta... con esta petición de información. Y lo que ha quedado claro es que a lo que ustedes venían era a enfrentar al Consejero de Agricultura, lógicamente, con los cooperativistas de ACOR; eso es lo que ha quedado claro y de manifiesto, es decir: la demagogia, la demagogia clarísima y evidente. Y, además, es una demagogia muy bien perfilada, porque, claro, empezó faltando a la verdad, es decir, mintiendo su Secretario General de Partido, diciendo que yo había faltado al respeto a los cooperativistas, cuando fue absolutamente falso.

Y, naturalmente, sigue usted... y sigue mintiendo. Y le voy a decir dos o tres datos. Ha vuelto a insistir, concretamente, en el error, diciendo que no es que fuese en la producción, sino en el rendimiento, en la rentabilidad o en el beneficio, la... la remolacha supone el 60% del beneficio agrario o agrícola de las explotaciones de esta Comunidad Autónoma, pues... agrícola, agrícola. Pues ha metido usted la pata todavía más, pero mucho más. Porque fíjese usted que si usted supone, aproximadamente, pues, un beneficio de 300.000/400.000 pesetas por hectárea -que ya es suponer-, lo que tendría sería del orden de 20.000 millones de pesetas de beneficio del sector de la remolacha, y concretamente en el sector de cereales, simplemente contando la ayuda, simplemente con eso, serían del orden de 60.000 millones de pesetas.

Es decir, usted o es un señor que actúa y habla con toda frivolidad, sin tener en cuenta de verdad el rigor de las cosas, o usted lo que viene es, descaradamente, a confundir aquí. Y yo creo, señor Lasa, que, en honor a lo que pesa su apellido, debiera de usted de ser aquí mucho más serio y mucho más riguroso, mucho más firme, concretamente, de lo que está siendo.

Usted, concretamente, mezcla de todo: mezcla lo que es el reparto de las treinta mil toneladas de cuota que el Tribunal de Defensa de la Competencia dice que la empresa... que la empresa Azucarera Ebro Puleva tiene que repartir entre la competencia, con los criterios que se establezcan, lo mezcla con una cosa que es la ganancia o beneficio de cuota para esta Comunidad Autónoma. Y usted sabe perfectamente que eso es imposible. Es decir, sea cual sea el reparto, vayan las treinta mil toneladas a Castilla y León, vayan a otro sitio, eso no supone de ninguna forma incremento de una tonelada de cuota, porque la cuota -como usted sabe- va vinculada siempre, precisamente, a los agricultores; y ningún agricultor de Castilla-La Mancha iba a perder una tonelada de cuota por un reparto de las toneladas de la empresa, ni ningún... ni ningún señor de Aragón iba a perderla, ni ningún señor de Castilla y León iba a perder nada de cuota por esa negociación, que no tiene nada que ver con la cuota regional. Y usted está confundiendo y tratando de confundir, naturalmente, a todo el mundo.

También hay alguna otra cuestión en relación con estas... estos aspectos que me interesa, naturalmente, aclarar, expresamente algunas de las interrogaciones que ha hecho el... el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros. Ha señalado -y es verdad- que nosotros venimos haciendo una defensa numantina, naturalmente, del mantenimiento de todas las fábricas. ¿Por qué hablo de defensa numantina? Pues porque el estado de la cuestión en todo el ambiente técnico, naturalmente, empuja a disminuir el número de fábricas e incrementar la capacidad de molturación de cada una de las fábricas. En Europa, aproximadamente, la producción media por fábrica es el doble que aquí en Castilla y León, lo cual nos puede poner en situación de desventaja o de falta de competitividad.

Pero no es solamente el ambiente técnico. Mire usted, el comité intercentros de la empresa Ebro Agrícolas, el comité intercentros ha pedido, en carta, al Presidente y a mí mismo que nos abstengamos... nos abstengamos de dificultar cualquier tipo de reestructuración. Es decir, el representante más alto de la parte social de la empresa está, por escrito, pidiendo al Presidente de la Junta y a mí mismo que nos abstengamos de..., naturalmente, de tratar de dificultar cualquier reestructuración, lo cual, evidentemente, es para pensárselo.

Pero le digo más cosas: el propio Presidente de ACOR, hace unos días, decía también que había que cerrar tres fábricas en Castilla y León. Nosotros venimos tratando de mantener el máximo número de fábricas, contra viento y marea, naturalmente, de la opinión generalizada. ¿Por qué? Porque -lo he dicho antes- pensamos que el que aguanta puede vencer, punto

uno. Punto dos, porque pensamos que, tecnológicamente, es posible incluir otro tipo de producciones vinculadas a la remolacha, que hagan las fábricas más rentables, y, por lo tanto, creemos que es necesario agotar hasta la extenuación todo el esfuerzo que se pueda.

Ha preguntado usted otra cosa también importante, y es, concretamente, ¿qué capacidad tenemos nosotros de modificar la cuota, qué capacidad de incidencia? Pues, mire usted, fundamentalmente es la que se deriva de la normativa europea, que establece que los derechos de producción, los derechos de producción no son de las fábricas, son de los agricultores, los tiene en titularidad el Estado y los administran las fábricas en función de su cuota histórica. Esa cuota podría ser modificada, podría ser modificada si la parte agraria, en un momento determinado, lo demandara, porque, ante una reestructuración, se produjera, se produjera una incidencia que fuera contraria a sus intereses. Por eso, por eso, esa... esa capacidad de acción que yo, naturalmente, vengo vinculando al posicionamiento de la Junta es vital.

Son tres las condiciones que vienen siendo utilizadas por esta Consejería como elementos fundamentales ante cualquier reestructuración hacia el futuro, y las manifestamos en el año noventa y ocho. Primero, anuencia de la parte social; segundo, anuencia de la parte agraria; tercero, cumplimiento de los compromisos de inversión. Naturalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ..., como la parte agraria y la parte social en Castilla y León se muestran claramente inclinadas a defender el mantenimiento de las plantas, la postura de la Junta será inequívoca en esa misma dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejero. Para ser tratados a continuación, y haciendo uso de la facultad que me concede el Artículo 72.3 del Reglamento de esta Cámara, propongo al Pleno, y a propuesta de los distintos Grupos Parlamentarios, la inclusión de dos nuevos puntos en el Orden del Día, con objeto de proceder a la elección de los señores Consejeros que habrán de formar parte del Consejo Consultivo y del Consejo de Cuentas de Castilla y León, respectivamente. En ambos casos se han cumplido los trámites reglamentarios, y los dos temas están en condiciones, por lo tanto, como exige el citado precepto, para que puedan ser incluidos como nuevos puntos del Orden del Día.

¿Se acepta por el Pleno la inclusión de los nuevos puntos? Aceptado. Muchas gracias.

Vamos a proceder, entonces, a la **elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León**. Tal y como establece el Artículo 7, punto 2.a) de la Ley 1 de dos mil dos, de nueve de abril, reguladora de dicho Consejo, corresponde a estas Cortes de Castilla y León la designación de tres de sus Consejeros electivos.

Pues bien, dentro del plazo establecido, han sido presentadas en el Registro de la Cámara las siguientes propuestas de candidatos al Consejo Consultivo de Castilla y León: por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Fernández Costales y doña María José Salgueiro Cortiñas; y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Pérez Solano.

Vamos a proceder a la votación. Recuerdo a Sus Señorías que el procedimiento será el mismo que rige en las normas para la elección de Senadores, de tal suerte que la votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos por ambos Grupos; se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones "sí" si se está de acuerdo con las propuestas, "no" en caso contrario, o "abstención".

Los candidatos se entenderán designados si alcanzan el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en primera votación, o la mayoría absoluta en caso de que fuere necesaria una segunda votación.

Así pues, vamos a comenzar. Los señores Secretarios darán... procederán a llamar, por orden alfabético, a Sus Señorías, que se irán acercando a esta Presidencia para entregar las papeletas y ser depositadas en la urna. Comienza la votación. Ruego a Sus Señorías nadie entre ni salga del salón de sesiones. Señor Secretario, proceda.

*(El señor Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores para que depositen su papeleta).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna de Sus Señorías no ha sido llamada estando presente? Vamos a proceder, entonces, al escrutinio.

*(El señor Presidente, Sr. Estella Hoyos, procede al escrutinio de los votos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos favorables a la propuesta: setenta y dos. En contra: tres. Abstenciones: dos.

Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos los candidatos propuestos, proclamo a don Javier Fernández Costales, doña María José Salgueiro Cortiñas y don Antonio Pérez Solano como Consejeros designados en representación de esta Cámara para el Consejo Consultivo de Castilla y León. Y de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora del mismo, esta Presidencia dará traslado a la Junta de Castilla y León de los Vocales elegidos para su nombramiento, que sólo será efectivo en el momento de su toma de posesión.

Procedemos ahora al siguiente punto del Orden del Día: **"Elección de Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León"**.

Como en el caso anterior, se han cumplido los trámites reglamentarios, y tal como establece el Artículo 22.1 de la Ley 2 de dos mil dos, de nueve de abril, reguladora de dicho Consejo de Cuentas, corresponde a las Cortes de Castilla y León la elección de los cinco Consejeros.

Dentro del plazo establecido, por Resolución de esta Presidencia, han sido presentadas en el Registro de la Cámara las siguientes propuestas de candidatos al Consejo de Cuentas de Castilla y León: por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro Díez, don Miguel Ángel Jiménez García y don Pedro Martín Fernández; y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer Lecha-Marzo y don Emilio Sierra García.

Igual que en el caso anterior, recuerdo a Sus Señorías que el procedimiento de la votación será el mismo que para la designación de Senadores, que la votación será conjunta, por papeletas, en las que habrá que expresarse "sí", "no" o "abstención", entendiéndose designados los candidatos si en primera votación alcanzan el voto favorable de las tres quintas partes de la Cámara, o mayoría absoluta en el caso de que en segunda... en segunda votación fuera necesario.

Señor Secretario, proceda a dar lectura por... orden alfabético. (*Voces. Murmullos*). Guarden silencio, por favor. Silencio. Por favor, silencio, Señorías.

(*El señor Secretario, señor Aguilar Cañedo, procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores para que depositen su papeleta*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna de Sus Señorías no ha sido llamada estando presente? Procedemos al escrutinio.

(*El Vicepresidente, señor Jambrina Sastre, procede al escrutinio de los votos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos:

setenta y siete. Votos favorables: setenta y dos. Votos en contra: tres. Y abstenciones: dos.

Habiendo obtenido la mayoría de los tres quintos los candidatos propuestos, proclamo a don César Huidobro Díez, don Miguel Ángel Jiménez García, don Pedro Martín Fernández, don Antonio de Meer Lecha-Marzo y don Emilio Sierra García como Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León en representación de estas Cortes. Para su conocimiento y posterior publicación, esta Presidencia dará traslado a la Junta de los Vocales elegidos, y el nombramiento sólo se hará efectivo en el momento de su nombramiento.

Se suspende aquí la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media. (*Aplausos*).

(*Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos y se reanuda la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señores Procuradores y señoras Procuradoras. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día, que es el quinto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 165 formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre distribución y reparto del agua para regadíos procedente de los embalses en general, y del embalse de Riaño en particular"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela Fernández tiene la palabra para exponer la Interpelación.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Aunque el problema que llevó a hacer esta Interpelación ocurrió el verano pasado, sin embargo, desgraciadamente, es muy fácil que se repita el verano que viene, como se lleva repitiendo durante años.

Esta vez se agudizó por la escasez de agua: los pantanos de León estaban al cuarenta y ocho y algo, no llegaban al 50% del contenido que habitualmente suelen tener, con lo cual, daba lugar a una escasez de agua para regar tanto León como las provincias que dependen del pantano de Riaño.

En León, cuando se habla de pantanos, hay dos conceptos: los de la montaña, los que han visto destruir su medio ambiente, sus pueblos, sus... sus valles para hacer un embalse, y que, lógicamente, durante décadas, siguen sin estar de acuerdo; y ha habido ese conflicto con el

segundo concepto que tiene la ciudadanía, que son el sur de León. El sur de León su ansiedad lógica era tener regadío, era convertir sus hectáreas, sus muchas hectáreas que tiene -por ejemplo, el Páramo leonés o Los Oteros, etcétera- de secano convertirlas en regadío, porque transformaría el tipo de trabajo y, sobre todo, su economía y su dignidad personal; ansias lógicas en cualquier persona.

Por eso que hablar de pantanos en León es siempre conflictivo, porque siempre ha habido el concepto entre los que lo quieren hacer para regar y los que no lo quieren porque ven destruir sus pueblos y sus herencias y su hábitat natural.

Pero es que, además, cuando por fin llegan... o se llega, por imposición o por lo que sea, se llega al acuerdo de hacer los pantanos, León al menos... la gente de la montaña, una vez indemnizada y una vez reestablecida, entiende que al menos va a beneficiar a su provincia, va a enriquecer a su provincia y va a convertir a la mitad de la provincia de secano en regadío, con todas las consecuencias.

Pero resulta que, después de ver cómo media provincia de León tiene pantanos, resulta que León sigue sin ser de regadío en un tanto por ciento muy elevado, tiene una ..... regadío muy por debajo de las promesas que se hicieron cuando se hizo el pantano de Riaño en concreto, muy por debajo en el número de hectáreas.

Pero es que, además, ve que, incluso esas hectáreas que ya son de regadío en precario, en precario, después de décadas y décadas de promesas y de hacer los pantanos, ve cómo tiene que dar... el agua que ella necesita para regar, dárselo a otras provincias.

Sabemos que el agua es un bien de interés nacional; sabemos que el agua no es propiedad del dueño... o sea... perdón, del lugareño en el que se ha hecho ese pantano o ese pozo y demás; que hay que ser solidarios, eso también lo entendemos; y, desde luego, León si por algo se caracteriza es por la solidaridad que ha tenido siempre tanto en el agua como por ejemplo en la electricidad, que -como Sus Señorías sabrán- es la primera de la Comunidad produciendo energía, junto con Zamora.

O sea, que no se le puede achacar que, después de las reuniones que este verano tuvieron los diferentes representantes de las cinco comunidades de regantes, sobre todo... tanto el de Payuelos -y lo cito porque ustedes saben que es su Diputado- como don Matías Llorente, del Porma, de la margen izquierda, los dos... y los demás -pero cito estos dos por ser, digamos, de distinta... ya me entienden, representantes de dos partidos políticos totalmente diferentes-, ellos y sus representantes estaban en contra de dar el agua a Palencia;

pero no porque no quieran darle el agua a Palencia, sino porque necesitaban ese agua para regar sus explotaciones. Y entienden -y así lo manifestaban en los diferentes medios de comunicación- que ya que el sacrificio lo ha llevado la provincia de León al realizar los embalses, como mínimo tienen que tener alguna compensación. O sea, si la mitad de la provincia se sacrifica para que la otra mitad riegue, lo que no puede ser es que, al final, ni siquiera riegue esa provincia. O sea, el... lo que más les convenía a los del norte era que el sur iba a regar por su sacrificio, y ahora resulta que ni siquiera pasa eso.

Así que... no la UPL, sino las comunidades de regantes leonesas, todas, estaban en contra de dar el agua a Palencia mientras León no regara, por la escasez que había este verano.

Esta Procuradora, en una interpelación... bueno, en la moción correspondiente, uno de los puntos era que no se llevara el agua a Palencia mientras no regara León. Y se le acusó de insolidaria. No. Yo estaba hablando de acuerdo con lo que las comunidades de regantes leonesas, que puede ser a quien represente, era lo que pedían diariamente.

Bien. Después de esas reuniones, se llega a un acuerdo en el que se retrasa el primer riego; en lugar de ser el uno de abril, que es cuando comienzan las campañas de regadío, se retrasa hasta junio para ver, y confiando en que llegaran lluvias; que llegaron algunas, pero no las suficientes.

Lógicamente, este sacrificio de empezar los riegos dos meses más tarde, este sacrificio que hicieron los agricultores de León tuvo sus consecuencias negativas, sobre todo en los cereales tempranos. Pero, bien, lo hicieron; llegaron a un acuerdo y lo hicieron.

Cuando vuelven a reunirse en junio, la Confederación Hidrográfica del Duero, al ver la oposición que tiene León -en una velada, pero, al final amenaza-, dice que son alegales tanto los palentinos -los regadíos, quiero decir- como los de León, por lo cual, pueden tener el mismo trato.

Y no culpamos a los regantes de Palencia, porque también han sido engañados. A ellos se les prometió el pantano de Vidrieros, que es lo que ellos quieren. Porque el agua de Riaño era una salida provisional, que nuestro Grupo Parlamentario nunca estuvo de acuerdo en que fuera provisional, porque no se gastan 11.000 millones de pesetas ni se hace una compuerta como la que hay en Galleguillos, que es el triple de grande... la compuerta por donde va a ir el agua a Palencia a la que va para el Páramo leonés y para Payuelos. Nunca nos lo creímos.

Bien, pues ahora les ha servido de excusa a la Confederación para decir que, en vista de la situación que toman los palentinos por un lado, no pagando el canon -porque al ser provisional no lo pagan-, como la postura de las comunidades de regantes de León, ha llegado a decir que puede convertirse en definitiva; lo que nuestro partido, nuestro Grupo Parlamentario siempre dijo al ver lo de Galleguillos y al ver lo que estaba pasando. Ojalá esta no sea la definitiva.

Lógicamente, habría agua suficiente, incluso en años de escasez, si esto estuviera de otra manera, si hubiera unas infraestructuras de riego que no se perdiera el 50%... de cada regadío se pierde el 50% del agua. En el 71% de los... de los regadíos que hay en León, es decir, de los regantes -digamos-, de los riegos que se dan en León, se pierde el 50% del agua. ¿Por qué? Pues por... por las infraestructuras, porque siguen siendo acequias de tierra, porque no hay concentración parcelaria y son pequeñas parcelas, porque los sistemas de riego son obsoletos y anticuados, se sigue regando a manta, se sigue regando por inundación.

Y, claro, podían decir... Bueno, fíjese, en goteo, por ejemplo... el 0,25% de los regadíos son goteo; o sea, no llega ni a... ni a... vamos, no llega a nada, no llega ni a uno, mientras que otras Comunidades, como por ejemplo Aragón y Castilla-La Mancha, tienen unas innovaciones de riego con un índice muy superior al nuestro; y tengo los datos aquí, aunque nunca soy muy partidaria de datos, porque no dejan de ser porcentajes que tampoco... Pero, bueno, en Aragón, por ejemplo, el 48% son por aspersión o goteo; y en Castilla-La Mancha, el 28%. Es decir, que nosotros tenemos un 0,25. Por ejemplo, en goteo, estamos muy por detrás de los demás.

Nosotros no queremos que esto vuelva a ocurrir. Y repito que no es la UPL quien lo dice, sino las comunidades de regantes; pero que, como no pueden llegar aquí, llego yo.

La Confederación está haciendo, además, un mal uso del agua. La Confederación está tomándose, quizás, más cartas en el asunto de las que le corresponden, y la Administración la está dejando hacer bastante, la está dejando hacer más de la cuenta.

¿Que hay que ser solidarios? Bien. ¿Y quién es solidario con León? ¿Dónde está la solidaridad de las demás provincias para con León cuando deja su agua, perdiendo el de sus derechos, cuando deja su luz sin nada a cambio? ¿Qué es solidaridad? Porque, normalmente, estas cosas son mutuas; si no, una de las partes llega a cansarse cuando da y no recibe. ¿Qué está recibiendo León a cambio? ¿Alguien va a ir a pagarle

sus facturas o, por ejemplo, ahora, el sobrepasamiento del maíz, que -fundamentalmente porque es la que más superficie de maíz tiene, no por otra razón- está sembrando? ¿Qué... qué hay... qué hay a cambio?

Vamos a ver, Señorías, no quiero... no me gustaría que la persona que me tuviera -aparte del señor Consejero- que responder hablara de la solidaridad como si León fuera algo egoísta y cerrado en él y... No es eso. Pero León necesita también esa solidaridad. Y todos entendemos, desde la prensa, a las comunidades de regantes, a los agricultores o a los partidos políticos -aunque no se atrevan a manifestarlo aquí todos-, todos entendemos que... que ya que León ha sufrido, León debe regar antes que Palencia. Y no estamos metiéndonos con Palencia, ¿eh? No estamos metiéndonos con Palencia.

Ahora nos sale la comunidad... o sea, la Confederación diciendo que quizás eso que era provisional, del desembalse del agua para Palencia, se convierta en definitivo. Y nos tememos... -ojalá no, señor Consejero, espero que no, señor Consejero- nos tememos lo peor.

Pedimos que no vuelva a ocurrir esto, que primero se riegue León y, después, hay que ser solidarios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. En nombre de la Junta, señor Valín, Consejero de Agricultura, le contesta y tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente, Señorías. Se plantea una Interpelación en relación con la distribución del agua en los regadíos de Castilla y León y, especialmente, con el agua procedente del embalse de Riaño.

Yo voy a tratar de hacer una exposición de lo que yo creo que tiene que ser, y que obligadamente tiene que ser, el reparto del agua a corto plazo -y hablando de corto plazo estoy hablando de aquí al dos mil ocho- y a largo plazo.

A corto plazo, la disponibilidad del agua está, evidentemente, supergarantizada con el embalse de Riaño y con los distintos embalses de esta Comunidad Autónoma. Como usted conocerá, el Plan Nacional de Regadíos establece, fundamentalmente, del orden de unas cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos en nuestra Comunidad Autónoma; cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos, vuelvo a señalar, y unas ciento noventa y dos mil hectáreas de modernización de regadíos existentes.

De esos... de esas cincuenta mil hectáreas, pues, existen -como es bien conocido- del orden... pues en Las Cogotas, en La Armunia, en Valdavia, en Olmillos, en Tábara y en Riaño -y estoy atajando, haciendo una lista muy rápida-, y en Riaño, fundamentalmente, del orden de unas treinta y dos mil hectáreas -si no recuerdo mal-, repartidos entre cerca de ocho mil en el regadío de... del Porma -mal llamado Porma, porque todos sabemos que es la margen del Esla, pero es la... lo que se riega con la prolongación del canal del Porma, después de cruzar por el Esla-, y Payuelos del orden de veinticuatro mil. Desde aquí hasta el dos mil ocho; posteriormente, se regará... habrá que desarrollar el resto de los regadíos de Riaño, fundamentalmente de Payuelos, y algunos otros regadíos en otras zonas. Bien.

A corto plazo... a corto plazo -y vuelvo a señalar-, por lo tanto, el reparto del agua en... de Riaño -y entro un poco en la materia que más preocupa a Su Señoría- significa que, aproximadamente, de las cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos, algo más del 60% se van a desarrollar dentro de León. Esa es yo diría que no simplemente una muestra de solidaridad, sino la plasmación sobre la planificación de un hecho, y es la disponibilidad del agua en Riaño, la disponibilidad del agua en Riaño.

Por lo tanto... por lo tanto, hay una importantísima inversión prevista, desde aquí hasta el dos mil ocho, en lo que es los nuevos regadíos en León.

A todo eso... a todo eso, es necesario añadir la modernización de regadíos dentro del Plan Nacional, que son ciento noventa y dos mil hectáreas -como he dicho-. Pero, como Su Señoría conocerá, pues están a la fecha ya cerca de cincuenta mil convenidas con las distintas comunidades de regantes.

La comunidad de regantes con la que se ha convenido la mayor cantidad de hectáreas a modernizar es el Páramo, Páramo Bajo, que, como Su Señoría conocerá, pues tiene comprometidas más de veinte mil hectáreas de modernización, con inversiones, en conjunto, superiores a los 20.000 millones de pesetas. Y, si se tienen en cuenta los nuevos regadíos, las inversiones comprometidas a la fecha, dentro del Plan Nacional de Regadíos en León, se acercan a los 60.000 millones de pesetas, sin hacer nada más que lo que está prácticamente planificado y convenido.

¿Cuál era la planificación, digamos, que se manejó en el Gobierno que tenía la responsabilidad de la planificación en aquel momento, dentro de la Comunidad Autónoma, al hacer el embalse de Riaño? La planificación tenía previstas del orden de ochenta y cuatro mil hectáreas -ochenta y cuatro mil hectáreas para regar con

aguas de Riaño-, de las cuales había del orden de cincuenta mil, si no recuerdo mal, en Payuelos, diez mil en Cea-Valderaduey, diez mil en Valverde Enrique y, además de eso, existían otras diez mil, aproximadamente, en lo que era Porma, en lo que era canal del Porma.

Bien, ¿cuál es la situación desde aquí hasta el año dos mil ocho? Pues, aproximadamente y como le he dicho, del orden de treinta y dos mil hectáreas nuevas de regadío en... entre Payuelos y Porma; del orden de ocho mil hectáreas a mayores en lo que son canal del Esla y algunas otras zonas que se riegan con el canal del Porma, que ya se están regando; Cea-Valderaduey, aproximadamente tres mil hectáreas; y a esas se han añadido, derivadas de actuaciones vinculadas a lo que es interconexión de cuencas, cuarenta mil hectáreas. Cuarenta mil hectáreas, que están vinculadas a dos canales: veinticinco mil al canal del Páramo y quince mil al canal de trasvase al Cea. Es decir, hay dos canales de trasvases, de interconexión de cuencas -porque esa es la palabra- que están vinculadas a Riaño y que no estaban en la planificación inicial, por mor de unas decisiones, fundamentalmente vinculadas al impacto ambiental, que afectaban a dos embalses entonces proyectados, que eran Omaña y Vidrieros: el uno, como usted conocerá, en el río Omaña, afluente del Órbigo; y el otro en Vidrieros, en el río Carrión.

La decisión contraria a aquellos embalses, desde el punto de vista medioambiental, motivó... motivó el que se construyeran dos canales de interconexión de cuencas -Cea... perdón, Esla con Órbigo, por una parte y, por otra parte, Esla con el Carrión-, para atender las demandas que podrían originarse en esos dos ríos -Órbigo y Carrión- que no estuviesen contempladas, naturalmente, con la regulación existente en esos momentos.

Por lo tanto, en estos momentos, la situación, y hasta el dos mil ocho-dos mil diez, es una situación que en general debe de ser suficiente... más que suficiente en cuanto a disponibilidad de caudales en el embalse de Riaño. Y, naturalmente, esas ochenta y cuatro mil hectáreas de que dispone Riaño para poder regar pues se van a poder cubrir sin ningún tipo de problema.

¿Cómo se actúa durante este período... y estoy hablando del corto plazo, entendiendo por el corto plazo hasta las fechas del dos mil ocho-dos mil diez? Pues se actúa, a efectos de disponibilidad de caudales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos por los que se rige la Confederación Hidrográfica, que es quien tiene las competencias en esta materia.

Esa... esa regulación, esa normativa legal establecida señala dos órganos fundamentales: por una parte, la



Comisión de Desembalses; y, por otra parte, las Juntas de Explotación. La Comisión de Desembalse es un órgano que se establece dentro de la propia Confederación Hidrográfica, por el cual las propias comunidades de regantes, junto con las personas que participan en la Junta de Gobierno... en la Comisión de Desembalse, establecen cuál es el régimen de desembalse al año en función de las capacidades que en esos momentos... o del almacenamiento que en esos momentos es existente en los distintos vasos que se utilizan para el riego. Y las Juntas de Explotación funcionan con el mismo nivel, pero en un ámbito territorial que es el ámbito territorial de cada una de las cuencas y de las subcuencas.

Bien, en ambos órganos, tanto en la Comisión de Desembalse como en las Juntas de Explotación, son las propias comunidades de regantes las que llevan la voz cantante y las que determinan, concretamente, dentro... dentro, precisamente, de la Confederación Hidrográfica, son las que determinan cuáles son las decisiones de desembalse que deben de producirse en las distintas cuencas y subcuencas. Y, concretamente, y concretamente, una cosa que es fundamental, a la vista de la decisión que se tomó a lo largo de los años noventa en relación con los... con las dos interconexiones de cuenca -al Páramo Bajo, veinticinco mil hectáreas; y, concretamente, al Carrión, del orden de quince mil hectáreas-, una cuestión que es de altísimo interés es la buena coordinación, tratando de incluir dentro de una única Junta de Explotación, lógicamente, toda la cuenca del Esla y la cuenca del Carrión, a efectos de coordinación; cuestión que, lógicamente, está tratando de desarrollarse por los órganos de gobierno de la Confederación, lógicamente, dentro del cumplimiento de la normativa.

Todo eso es el funcionamiento, digamos, a corto plazo -y estableciendo en el corto plazo, pues, hasta las fechas del dos mil diez-, que son las fechas en las que tiene que desarrollarse el Plan Nacional de Regadíos y ponerse, naturalmente, en riego; en el cual no tiene por qué haber ningún tipo de problemas, salvo en años especialmente... especialmente secos o en años en los que se den determinadas circunstancias.

¿Cuál es la situación hacia el futuro? La situación hacia el futuro, después del dos mil diez, es que hay que desarrollar treinta mil hectáreas más, fundamentalmente en León, basado sobre todo en Payuelos, Valverde Enrique y algo... lo que le corresponda a León dentro de lo que son los regadíos en las cuencas del Cea y Valderaduey.

Para ese momento, lo que tenemos como línea política y administrativa hidráulica dentro de la Junta de Castilla y León es un eje de obligado cumplimiento, un eje normativo, que es el Plan Hidrológico del Duero, aprobado en el año noventa y cinco, siendo Presidente

de la Confederación don José María de la Guía, y aprobado por unanimidad por todos los representantes que estábamos en aquel momento dentro de la Junta de Gobierno de la Confederación -yo lo estaba como Director General de Estructuras Agrarias en aquel momento- y todas las comunidades de regantes de León y de otros sitios que estábamos representados.

¿Qué establecía el Plan Hidrológico del Duero, que ha quedado recogido -como Su Señoría conocerá bien- dentro del Plan Hidrológico Nacional? Pues lo que recogía era que estas dos interconexiones de cuencas -el trasvase al Páramo, veinticinco mil hectáreas; el trasvase al Carrión, quince mil hectáreas- deberían de seguir funcionando como interconexión de cuencas, pero... pero deberá desarrollarse lo que en el Plan Hidrológico está recogido, regulaciones complementarias en las cabeceras de los ríos Órbigo y Carrión, para asegurar que normalmente... normalmente, la disponibilidad de agua para esas dos áreas -Páramo y Carrión- proceda de esas regulaciones complementarias.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, tenemos dos ejes normativos clarísimos hasta el año dos mil ocho-dos mil diez: Plan Nacional de Regadíos, sin ningún tipo de problemas; antes del dos mil diez tendremos que tener desarrolladas las regulaciones complementarias del Órbigo y del Carrión para asegurar... para asegurar, concretamente... (Termino ya, señor Presidente). Para asegurar que en ningún momento deba de faltar el agua en una zona regable en la que yo creo que es posible y factible la máxima solidaridad y, al mismo tiempo, la seguridad y la disponibilidad del suministro.

¿Cuáles son los objetivos, por tanto, que la Junta y, naturalmente, el Gobierno de la Nación, al que, lógicamente, le trasladamos y es absolutamente... es absolutamente solidario con esta postura...? Desarrollar cuanto antes las obras de nuevos regadíos, de modernización de los regadíos del Páramo y de los nuevos regadíos en la zona de Payuelos, para asegurar no solamente que se riegue, sino que se riegue con el agua justa y adecuada; y, por otra parte, desarrollar esas regulaciones complementarias del Órbigo y del Carrión.

Puedo señalarle, Señoría, que espero que, desde luego, no tardando más de los dos primeros meses del próximo año -y, preferentemente, mucho antes-, las infraestructuras necesarias para esa modernización de los regadíos y para esa ejecución, las infraestructuras principales estarán convenidas para ser iniciadas en el plazo más breve posible, a fin de poder regar en Payuelos cuanto antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señora Fernández González, es su turno de réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, los planes los conozco; que fueron ustedes quienes aprobaron el Plan Hidrológico Nacional, también lo conozco. Pero el problema es que el agricultor de León lleva muchos años, muchas décadas esperando el regadío para León, y que está disfrutando más cualquier provincia que León de ese agua, sobre todo de las infraestructuras, no solo del agua. O sea, los regadíos de León son los más retrasados o atrasados de la provincia; claro.

Y eso, Señoría, se cansan de que la situación sea esa. Porque no en vano le decía antes que se han anegado los valles de León, han desaparecido pueblos de León para que el otro León regara. Esa era la promesa, la promesa de hace más de treinta años; y que han ido sucediéndose los diferentes Gobiernos con la misma promesa, pero al final no está regando León. No es el que mejor riega, pero sí es el que más ha perdido; no es el que mejor infraestructura de regadío tiene; no es el que más hectáreas de regadío tiene... bueno, las tiene, sí, pero es porque es la que más campo también tiene.

Quiero decirle: no se ha hecho ninguna gracia con León. Y cuando hay un año de escasez, como ha ocurrido este, el 65% de los riegos se han sacrificado para poder llegar hasta el uno de... hasta el treinta de septiembre, fecha que termina la campaña de riego. O sea, se empieza en junio -no el uno de abril- y se sacrifica.

Usted, como Consejero, sabe de sobra que cuando a un cultivo no se le da toda el agua necesaria, la recolección, la cosecha es inferior, o de peor calidad, dependiendo de. Bien. Con lo cual, ¿en qué se traduce, en definitiva? En pérdida económica para el agricultor, que ya no está muy boyante, como veremos el día de las enmiendas... el Pleno de las enmiendas.

Luego, el Plan de Mejora de... me refiero ya... la mejora de las explotaciones, la modernización, las ayudas que la Administración da. Mire usted, hasta hace unos diez o doce años, el período de solicitud era todo el año; después se fue reduciendo. A menor tiempo, y con la cantidad de burocracia que conlleva un expediente de mejora y modernización, lógicamente, menos piden. Pero es que, además, se están denegando muchísimas, se están tardando muchísimo en contestar, en que llegue ese sí o ese no, y luego el dinero, se está exigiendo demasiado.

Es decir, en definitiva, cuando un agricultor leonés quiere cambiar y modernizar sus regadíos y convertirlos en aspersión, o en goteo, o en cualquier técnica moderna que no sea manta o inundación, la primera traba que encuentra es a la Administración. Y hacer el expediente le viene costando entre 25 y 30.000, hecho por un

sindicato; si lo lleva un particular, le cuesta más. Está meses, le vuelven loco con papeles y, al final, o se la deniegan, o se la retrasan tanto que para entonces él quizás ya ha tenido que emigrar y, desgraciadamente, a zonas más industrializadas, porque en León tampoco puede encontrar esa otra alternativa a la agricultura.

Por lo tanto, Señoría, yo no voy a echar la culpa a nadie, porque creo que ya desde antes de la democracia... vamos, creo no, sé que desde antes de la democracia están hechos esos embalses y están prometidos los regadíos para León, la riqueza agraria que le iba a llegar a León, etcétera, etcétera, etcétera. Pero llegamos al siglo XXII... XXI, perdón, y seguimos sin regar; y, cuando hay escasez de agua, Palencia nos exige sesenta hectómetros cúbicos... se le dieron cuarenta, pero eso a costa de que León no regara, eso a costa de que León no regara.

Y, mire, los planes están muy bien, crean esperanzas y crean expectativas, si no fuera porque llevamos cuarenta años escuchando planes y no viendo realidades; si no fuera porque, mientras tanto, tres generaciones de agricultores se han ido al garete, o han vivido una vida muy por debajo de... de la dignidad de una familiar rural, que se pasa veinticuatro horas al día trabajando, y que, si cada miembro de una familia tuviera que cobrar un sueldo y pagar una Seguridad Social, usted sabe perfectamente que no podrían. Es una agricultura de subsistencia. Y cuando ahora los jóvenes, los pocos que nos quedan, intentan modernizar su explotación, se encuentran -como le digo- con las trabas, se encuentran con las promesas, se encuentran con las diferentes reuniones. Y luego me dice: "No, es que las comunidades de regantes llevan la voz cantante". No, Señoría, no. Porque las comunidades de regantes, las cinco comunidades de regantes de León se opusieron a que el agua se fuera de León antes de tener cubiertas sus necesidades, y, al final, tuvieron que tragar. Y cuando... y digo tragar, porque cuando hablas con los representantes dicen: "Tuvimos que tragar", "tuvimos que tragar. No cambiamos nuestra idea. No cambiamos la exigencia de que León primero. Nos hicieron tragar, con amenazas, porque como los regadíos son alegales -como dijo el señor de la Confederación- puede darle el mismo trato a León que a Palencia, y hacer con el agua, además, lo que le dé la gana". Y ese es el problema.

¿Y sabe cuál es el otro problema que nos tememos la UPL, y que ojalá nos engañemos y ojalá nos equivoquemos? Que pase el dos mil ocho y siga siendo provisional la medida, y siga regando Palencia y se quede sin regar León. Y, que conste -y que no lo usen después-, no estamos en contra de los regantes de Palencia, tienen todo el derecho del mundo a vivir, igual

que los de León; pero el problema es que, si el agua está en León, primero tiene que regar León. Y no me hablen de solidaridad, porque -les repito- ¿qué recibe León, después de dar agua y después de dar electricidad, qué recibe León? ¿Sabe qué recibe? Las migajas de esta Junta autonómica, de la de ustedes y de la anterior; les duró poco, pero hicieron lo mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Concedemos la palabra, de nuevo, al señor Consejero, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señorías, realmente, en una materia como esta yo creo que es necesario hacer, fundamentalmente, un esfuerzo por la racionalidad y un esfuerzo por la solidaridad entre los territorios de nuestra Comunidad Autónoma. Y el primer esfuerzo en relación con la solidaridad es, desde luego, el de los datos ciertos y el del conocimiento de las distintas materias.

Yo puedo señalar aquí que, en los últimos cinco años, el incremento de superficie regada en nuestra Comunidad Autónoma ha sido de cuarenta mil hectáreas, cuarenta mil hectáreas reales, y ahí están las declaraciones de la PAC para demostrarlo. El incremento en Castilla y León de la superficie regada -que muchas veces se dice que no se ha incrementado el regadío-: cuarenta mil hectáreas. Pues bien, de esas cuarenta mil hectáreas, aproximadamente, veinticinco mil largas se encuentran en León. Se me podrá decir que una buena parte de ellas en precario, pero veinticinco mil hectáreas a mayores regadas en León.

Señoría, esas veinticinco mil hectáreas a mayores están, prácticamente, en su totalidad dedicadas al maíz; una gran parte del sobrepasamiento del maíz de nuestra Comunidad Autónoma es debido a la puesta en riego -como usted conoce perfectamente, porque sé que está perfectamente informada sobre la cuestión- del incremento del regadío del Páramo Bajo, y del incremento del regadío en otras zonas, como son los Payuelos. Y nos parece muy bien, y nos parece muy bien, porque, afortunadamente, el maíz es riqueza; a pesar de lo que se diga, es riqueza para nuestro territorio. Pero, no nos engañemos, esas veinticinco mil hectáreas a mayores son, en una parte, responsables del incremento del maíz, y toda la Comunidad Autónoma y toda España está siendo solidario con ese incremento del maíz.

Y digo más cosas, y digo más cosas: el que del... de las cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos, aproximadamente treinta y tantas mil correspondan a León supone que, de ese volumen de nuevos regadíos, León, que es la provincia de la Comunidad Autónoma que

tiene mayor superficie de hectáreas en regadío, porque es la que tiene más agua y es la que tiene mayor superficie -hay que decirlo-, pero el que el más del 60% de la superficie de nuevos regadíos vaya a estar en León indica claramente que se está siendo... se está siendo perfectamente responsable de una política hidráulica que se inició en su día y que, naturalmente, supuso la ubicación de unos embalses con una gran capacidad de almacenamiento en León, y expresamente del embalse de Riaño.

Yo tengo que señalar estos datos, porque son la base de algo que yo creo que tenemos que conocer todos en la Cámara, y es fundamentalmente de que las cosas se están haciendo con sentido común, se están haciendo con criterios de solidaridad en la inversión y se están haciendo con criterios, naturalmente, de racionalidad en lo que es la puesta en marcha de la política de regadíos.

Ni que decir tiene que en la política de modernización sucede exactamente lo mismo. La inversión que va a producirse en el Páramo Bajo, que será de más de 25.000 millones de pesetas, naturalmente, está en línea con todas esas circunstancias. Y naturalmente que las decisiones del Plan Hidrológico del Duero, que están incluidas dentro del Plan Hidrológico Nacional, y que van en el sentido de que, lógicamente, tiene que desarrollarse la regulación complementaria de las cabeceras del Órbigo y de la cabecera del río Carrión, van en ese sentido.

Pero, Señoría, es obvio que esa importantísima inversión prevista en la provincia de León, y también en otras provincias de nuestro territorio, de la Comunidad Autónoma, evidentemente, esa importantísima inversión yo creo que tiene que correr pareja con los criterios de la racionalidad y de la solidaridad en lo que es la gestión y la distribución del agua de riego en nuestro territorio, que no tiene por qué tener ningún problema, salvo en años excepcionales, en nuestra Comunidad Autónoma.

Su Señoría sabe perfectamente -igual que yo- que no se ha perdido ni una hectárea de cultivo ni en León ni en Palencia en este año, que ha sido un año excepcionalmente preocupante para el riego. Y no se ha perdido, precisamente porque, a pesar de las circunstancias, se han dado, precisamente, esas condiciones de racionalidad en la gestión del agua. Yo, Señorías, pongo por delante, fíjese, la racionalidad de otro concepto que es absolutamente obligado en nuestra Comunidad Autónoma, como es el de la solidaridad, cuando en una cuenca las aguas son escasas y en la otra son suficientes. Y señalo, precisamente, que es precisamente ese criterio de solidaridad el que, lógicamente, debe de ser acorde con la construcción de unos embalses que están construidos para conexión de cuencas, que afectan,

lógicamente, en una parte mucho mayor al Páramo Bajo que al Carrión, y que, lógicamente, tienen que ser considerados con un objetivo; objetivo que no puede ser otro que el de asegurar el riego a toda la zona de nuestra tierra, cosa que se puede asegurar cumpliendo -como he señalado- las circunstancias previstas dentro del Plan Hidrológico Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Se abre un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Se presenta aquí una Interpelación en relación con la distribución del agua, pero, fundamentalmente, se ha ceñido la Interpelación a los regadíos de Riaño.

Riaño es un embalse construido ya... cerrado hace ya muchos años, tiene una capacidad aproximada de seiscientos millones de metros cúbicos, y una capacidad de riego de más de ochenta y tres mil hectáreas, y así está en los planes que vienen ya desde el año mil novecientos ochenta y cinco que empiezan a desarrollarse. Hay que recordar que en el año ochenta y seis se declaran de interés general de la Nación los regadíos de Riaño en lo que afecta a la parte de los conocidos como la margen izquierda del Porma, la primera fase, y los que afectan a los regadíos de Payuelos, que es la segunda fase, y que -como dije antes- están declarados de interés general de la Nación desde el año mil novecientos ochenta y seis.

Han pasado muchos años, han pasado ya dieciséis años, y el problema que tenemos -a mi juicio- más importante es la lentitud desesperante con que se están desarrollando estos regadíos, no así... por lo menos para el Grupo Socialista no debería ser nunca en este momento, ni incluso al horizonte del dos mil ocho, el problema de escasez de agua. El problema es... no es un problema de escasez de agua, Riaño tiene afortunadamente una gran capacidad y un... y una garantía de llenado muy importante; el problema es de gestión del agua.

Y, claro, cuando hay una gestión inadecuada del agua embalsada es cuando se produce o se pueden producir problemas en algún momento dado, como ha ocurrido este año, en donde a una escasez de agua, a una sequía muy importante, que ha sido una realidad, pues se ha unido una deficiente gestión del agua, que se ha producido en... desde el año dos mil, en el otoño dos mil uno-primavera de dos mil dos. Se han producido desembalses por encima de lo recomendado por las comisiones, por la comisión de desembalse; se han producido aprovechamientos hidroeléctricos y se le ha dado

preferencia a los aprovechamientos hidroeléctricos sobre los usos agrícolas. Y ese ha sido el problema que hemos tenido este año, donde, afortunadamente, al final se salvó la cosecha, que era lo más importante; aunque, desgraciadamente, hubo un problema importante entre dos provincias, que no se tenía que haber producido.

Yo creo que aquí, en este momento, lo más importante -a nuestro juicio- son dos aspectos: uno en relación con el embalse y en relación con los regadíos del Bajo Carrión, y que ya el Grupo Socialista lo ha mantenido de una forma reiterada en esta Cámara, que hay un compromiso de estudio de alternativas a lo que fue, en su momento, el embalse de Vidrieros, que, por motivos medioambientales, fue desechada esa solución; y que hay un compromiso, dentro del Gobierno de la Nación, del estudio de las alternativas para tratar de consolidar los regadíos del Bajo Carrión con los mismos recursos que se pueden generar en la cuenca del Carrión, mediante soluciones alternativas a Vidrieros.

Se nos ha dicho que, por parte de la Confederación, se está estudiando; otras veces que se ha estudiado; la verdad es que todavía no hemos tenido la oportunidad de conocer cuál es la situación real de ese estudio. Yo le requiero al señor Consejero para que nos explique en qué situación se encuentra en este momento ese estudio de alternativas, que yo creo que es muy importante, y que es lo que están reivindicando los regantes del Bajo Carrión, que es tratar de, con sus propios recursos, poder atender sus necesidades. Y que yo creo que debe ser un objetivo prioritario por parte de todos, y, por lo tanto, yo creo que algo que debe tener la urgencia que se merece.

Otro aspecto que considero que es muy importante es el retraso... Aunque estemos hablando del reparto del agua, el reparto del agua hay que utilizarlo. Se ha producido la inundación de un gran valle para regular la cuenca del Esla, pero, fundamentalmente, para desarrollar unos regadíos, y eso, desgraciadamente, se está produciendo de una forma muy lenta. Y, por lo tanto, hay que urgir al desarrollo, lo más rápidamente posible, de los regadíos de Riaño. En este momento, lo que tenemos es lo que tenemos: es el Plan Nacional de Regadíos, que es el que tiene que invocar..., es lo que está legalmente establecido y es lo que tiene que invocar la política hasta el horizonte del dos mil ocho. Pues tiene que haber un... una actuación, desde luego, decidida; una actuación urgente. Y eso solamente, señor Consejero, se hace con dinero. Y la verdad es que en estos Presupuestos del dos mil tres vemos que no aparece ni una sola peseta para los regadíos de Payuelos, sí que aparecen unas cantidades para los regadíos de Riaño, de la margen izquierda del Porma -que es la margen izquierda del Esla, como usted bien ha dicho-,

pero no aparece ni un solo euro para los regadíos de Payuelos.

Por lo tanto, yo creo que lo que hace falta aquí es urgir para que esto sea una realidad. Pero, desde luego, no tiene por qué haber problemas -y ya acabo, señor Presidente-, ni un solo problema para poder regar el bajo Carrión, siempre y cuando se haga un aprovechamiento racional del agua utilizando la racionalidad que usted ha invocado anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Ciertamente, estamos ante un tema manido, por lo reiterativo, en esta... como es la política del agua y los regadíos en esta Comunidad, que espero que la reforma del Reglamento solucione. Pero, ciertamente, hemos pasado un año especial, por lo seco, y es un tema trascendente para esta Comunidad en general y para León en particular; por lo cual, no está de más debatirlo otra vez.

Yo salgo en representación del Grupo Parlamentario, no solamente para mostrar nuestro acuerdo con la política de la Consejería, sino nuestra satisfacción por la política que desarrolla la Consejería en materia de regadíos.

Obviamente -lo ha expuesto aquí bien el señor Consejero-, obviamente, esa política tiene que ir de la mano del Plan Nacional de Regadíos -es obvio-, máxime cuando el Plan Nacional de Regadíos tiene un magnífico trato para esta Comunidad -y no en vano somos la primera de todas las Autonomías- y nos llevamos nada menos que el 21% del total.

No está de más recordar aquí que el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos van a tener a esta Comunidad 350.000 millones de pesetas, más de 2.000 millones de euros. Pero es que, a mayores de esto, la Consejería realiza obras complementarias, pero muy importantes, recogidas en nuestro propio Plan de Regadíos, y que para que todo discurra sin trabas, emprende, simultáneamente a esas obras complementarias, actuaciones sin precedentes en concentraciones parcelarias y procedimientos en paralelo de... de evaluaciones de impacto ambiental. Si a esto se añade la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero para planificar las obras, la solicitud y la búsqueda del incremento de la superficie base de regadío y la reorientación de las alternativas de cultivo, pues nosotros estamos convencidos de que ese es un esfuerzo inteligente, que dará -sin duda- un fruto importante de aquí al

dos mil ocho. Y gran parte de ese esfuerzo, Señorías, está ubicado en los riegos dependientes de Riaño.

En la actualidad ya se riegan, gracias a inversiones de la Junta muy aproximadas a los 1.500 millones de pesetas, treinta y cinco mil hectáreas, dieciocho mil en el Páramo Bajo, diez mil en el Porma y siete mil en Payuelos; lo ha dicho el Consejero, pero es cierto. El sobrepasamiento de las hectáreas de maíz seguramente se debe a esas hectáreas de regadío.

Pero es que, además, en estos momentos, en estos momentos, en la... en la subzona del Porma están redactados los proyectos y previstas empezar las obras en los sectores sexto, séptimo y octavo, y a punto de... las evaluaciones de impacto ambiental en los sectores del sexto al once. Se acabará regando en esa zona nueve mil hectáreas, Señorías. Y en la subzona de Payuelos se está trabajando en varios frentes: concentración de setenta y cinco mil hectáreas, con más de treinta núcleos de población; trabajando con la Confederación en la redacción definitiva de los... de las arterias principales; en la evaluación de impacto ambiental del Canal Bajo, con ramales principales y secundarios. Todo para lograr en el dos mil ocho, Señorías, el desarrollo integral de... de veinticuatro mil hectáreas previstas en el Plan Nacional de Regadíos en este... en esta subzona, que son... que con las siete mil quinientas del Porma, hacen un total de treinta y un mil quinientas hectáreas. Esto significa, Señorías, la más importante operación de regadíos en España, y se hará en Castilla y León. Nosotros no tenemos sino que agradecerse al señor Consejero.

Y una aclaración, señora Interpelante: nosotros estamos convencidos de la solidaridad de Su Señoría y de la solidaridad de los regantes de León, aunque usted haya dado aquí otra imagen. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte de la... de la Interpelante, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Brevemente, porque vemos que, lógicamente, no vamos a arreglar en media hora lo que en cuarenta años los suficientes... los diferentes Gobiernos -UCD, léase PP, PSOE- que han pasado por estas Administraciones Central y Autonómica no han solucionado ni han cumplido -que es peor- las promesas hechas, no solo a los leoneses, pero yo me voy a referir a los leoneses.

Nos cuentan los planes que tienen. Pues ya, si son estupendos. Y, además, fíjese, aunque no los quisiera-

mos saber, entre la televisión, los periódicos y ustedes lo tenemos que saber a la fuerza.

Pero... y digo yo: ¿las realidades son igual de buenas?, ¿las realidades de cuarenta años son igual de buenas? Cuando vuelva a haber un problema de sequía en León, ¿va a seguir regando Palencia y no regando León? Porque me dice, señor Consejero, que no se perdió una hectárea de... de regadío. Usted sabe que llegaron a un compromiso de no regar hasta junio o sea, dos meses sin regar... tres, porque era hasta el treinta de junio, casi porque se comprometieron a sacar el agua de ríos, de riachuelos, como pudieran, como pudieran. Y eso, Señorías, no se lo deben a ningún Gobierno ni a ningún plan. O sea, eso es lo que han hecho toda la vida; por ejemplo en mi pueblo: sacar el agua del río Órbigo, con sus medios. Para eso no necesitamos Gobiernos ni Administración.

Así que no... no, Señoría. Me encantan los planes que tiene, y, desde luego, no parecen malos. El problema es: ¿cuándo se van a cumplir? ¿Otros cuarenta años más tarde?

Mire, como anécdota: cuando yo era pequeñísima, pequeñísima, decía mi abuela: "Ya verás el dineral que nos van a dar por las tierras, porque se van a regar". Han pasado cuarenta años y siguen de secano las tierras. O sea, que no me digan planes, díganme realidades.

Pero, bueno, como veo que la solidaridad es solo -como siempre- por parte de una provincia... Y la prueba de que solo es por una parte es que, después de ser la primera de las nueve que conforman esta Comunidad -no deseada por la mayoría de los leoneses, que por eso no se atreven a hacer el referéndum-, ha pasado a ser la penúltima, gracias a ser solidaria, claro. Pero como nadie se lo devuelve -es unidireccional-, ahí está el problema.

Pero, bien, veo que cuando vuelva a haber escasez va a volver a ocurrir el mismo problema, a pesar de la oposición de todas las comunidades de regantes de la provincia de León, a pesar de ella.

Al Portavoz del Partido Socialista, ha sido muy discreto, quizá porque en catorce años de Gobierno ni siquiera hizo un plan. Quizás porque prometió, cuando se cerró el embalse de Riaño, ochenta y cinco mil hectáreas para... de riegos para León, pero no se cumplieron.

Y en cuanto al Portavoz del Grupo Popular, ¡claro que es un tema manido! ¡Pues cuarenta años de manido, y los que nos rondarán, morena!, como dice el refrán. Claro que es manido, es muy manido. Y resulta que me dice que si hay sobrepasamiento del maíz, quizá es porque hay mucho regadío. No, si al final, al final,

vamos a oír en León: "Mire, no hay nada como el centeno, no hay nada. Además de que no hay nada que hacer, más que sembrarlo y recogerlo... con lo cual nos ahorramos horas de trabajo y nos ahorramos energía, etcétera, etcétera". Bueno, Señoría, el sobrepasamiento del maíz es porque no hay muchas alternativas; pero ya hablaremos el día del Pleno del precio de la patata o de la alubia, a ver qué alternativa le queda al cultivador de León. ¿Y que ha sido solidaria España con el maíz? Entonces ¿por qué se regionalizó? No, no ha sido solidaria. Y no le echemos la culpa al maíz. Mientras no tengamos más alternativas que el forraje, tendremos que seguir sembrando maíz.

Y lo peor de toda esta Interpelación, que ha durado una hora, lo peor... o que va a durar una hora, aproximadamente, es que León seguirá sin regar, como mínimo, hasta el dos mil ocho. Y que cuando haya una sequía como la de este año, León seguirá sin regar, mientras otras provincias riegan y mientras los habitantes de los valles de Riaño están viviendo en cualquier parte menos en León, que es donde tenían que vivir, si pudieran elegir.

En cuanto al silencio de Sus Señorías, es lógico: no hay mejor conciencia y más tranquila que la que ni oye, ni ve, ni escucha. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señorías... Gracias, señor Presidente. Señorías. Los que estudiamos Hidráulica en nuestros años jóvenes nos acostumbramos a saber que la paradoja es la ley fundamental de la Hidráulica; y acaso sea también la ley fundamental de la política, y de muchas de las actividades humanas.

Y aquí, en esta materia, se dan, fundamentalmente, tres paradojas, que me voy a permitir comentar a Sus Señorías:

La primera es que es curioso que siendo en la provincia de León donde más se invierte -con gran diferencia- en regadíos en esta Comunidad Autónoma, es donde, curiosamente, menos se reconoce esa inversión. Han crecido los regadíos en León en los últimos veinticinco años en, aproximadamente... perdón, en los últimos cinco años en aproximadamente veinticinco mil hectáreas. Y gracias a eso, la renta global agraria en León ha crecido, aproximadamente, un 10%.

En segundo lugar, la segunda paradoja... y es una cuestión muy importante, y es que las actuaciones... las actuaciones de regulación complementarias establecidas

en el Plan Hidrológico Nacional, las actuaciones -decía- de regulación complementarias del Carrión son fundamentales desde que se establecieron las interconexiones de cuenca; son fundamentales para todo el sistema.

Y, en tercer lugar... y es una cosa en la que quiero poner especial énfasis, y es, concretamente, que, curiosamente, la obra que tiene mayor interés para todos los regantes de Palencia es, precisamente, la del Canal Bajo de Payuelos, que se realizará, Dios mediante, íntegramente en León.

Esas son curiosas paradojas que se dan en la política hidráulica.

Yo querría, en estos momentos, en una materia tan seria como es el regadío para la infraestructura territorial de nuestra Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma tradicionalmente seca y que, aunque le sobra el agua en determinadas cuencas y en determinadas zonas, sabemos que tiene una carencia hidráulica fundamental, yo querría a Sus Señorías decirles que, afortunadamente, y a lo largo de todos los Gobiernos que se han tenido desde que existe esta Comunidad Autónoma, ha existido una responsabilidad hidráulica. Y lo reconozco. Y ha seguido existiendo, y me felicito por ello; me felicito por que esa responsabilidad se manifieste independiente de la pugna parlamentaria.

Y quiero señalarles que esa responsabilidad se va a hacer más patente, si cabe, en este próximo... en este próximo ejercicio, porque -como he señalado- el Plan Hidrológico establece, precisamente, unas actuaciones muy importantes para León y para toda Castilla y León. El Portavoz en estos... en esta Tribuna, hace un momento, del Partido Popular señalaba que entre el Plan Hidrológico y el Plan de Regadíos hay más de 300.000 millones de pesetas para inversión, desde aquí hasta el año dos mil ocho, en esta materia; y, naturalmente, naturalmente, serán Sus Señorías testigos de la próxima firma de los convenios para desarrollar las arterias principales de Payuelos, como serán Sus Señorías testigos de la firma de las infraestructuras... perdón, de los convenios para la firma de otra serie de infraestructuras que darán comienzo, de acuerdo con las previsiones del Plan Hidrológico Nacional, en breve plazo.

Todas estas cuestiones son fundamentales porque agua hay suficiente, y tenemos que ser capaces, desde mi punto de vista, de no... de no provocar la tensión y el miedo entre los regantes cuando tenemos agua suficiente, y tenemos una obligación que es la de desarrollar las infraestructuras cuanto antes. Se puede comentar muchas veces sobre cuándo se va a desarrollar Payuelos o cuándo se va a desarrollar el Páramo Bajo. En estos

momentos está en marcha la concentración... la concentración parcelaria más grande que se haya hecho nunca en España y que, naturalmente, verá la luz a lo largo de este año en sus primeros proyectos, y a lo largo del año que viene en los proyectos siguientes. Más de setenta y cinco mil hectáreas que van a ponerse en reconcentración para permitir el regadío más moderno, el regadío más importante de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además, se van a poner en marcha otros regadíos en otras provincias, y tenemos en marcha no solo la modernización del Páramo Bajo, sino la modernización del Macías Picavea, la modernización de tres comunidades de regantes en la provincia de Salamanca, la modernización de un par de ellas en la provincia de Burgos, o la modernización de otras comunidades de regantes en la provincia de Valladolid y en la provincia de Zamora.

Estamos ante un plan importantísimo que va a afectar a León, pero que va a afectar también a otras Comunidades Autónomas. Yo lo que solicito de la Cámara es en esta materia el mantenimiento de esa línea de responsabilidad que en materia hidráulica ha caracterizado a los Gobiernos de nuestra tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 172, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de empleo**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Ruego a Sus Señorías... ruego a Sus Señorías que guarden silencio. Y le concedo la palabra a don Antonio Herreros para la presentación y defensa de su Interpelación.

Señorías, por favor, les ruego guarden silencio, es un ruido molesto el que se produce. Y si alguien tiene que contarse algo, les ruego que lo hagan en los pasillos; no ocurre nada.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, Izquierda Unida plantea nuevamente una Interpelación sobre el empleo, y quiero justificar las razones por las que en estos momentos nos parece absolutamente necesario. Hemos de reconocer que el problema es muy grave, desde el punto de vista

humano y social, y tampoco creemos que haya más *lunes al sol*, aunque es una película recomendable.

Entendemos, por otra parte, que las oscilaciones en cuanto a los números -y no voy a entrar en esta materia- está demostrado que hay un estancamiento, y que solo se suele resolver estadísticamente este estancamiento, aunque los últimos meses hay una tendencia reconocida absolutamente por todos los agentes sociales, por todos los estudiosos y peritos en la materia, de agravamiento del desempleo, porque con la bajada del precio del dinero, con la disminución que hay en estos momentos del crecimiento de la economía y con una inflación desbocada, la amenaza de desempleo es aun mayor.

Esto no es una cuestión que se nos ocurra, me imagino que todo el mundo tiene noticia, y recientemente ha habido declaraciones de todo tipo, incluso en... entre la COE, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, se dice: "Si en años anteriores los fuertes crecimientos han permitido reducir el paro a pesar de las cuotas de contribución empresarial a la Seguridad Social, quizá en el próximo futuro sea difícil el mantener este proceso". En estos mismos términos se plantea, prácticamente, que la desaceleración está haciendo estragos, y coincide con el análisis de que la que se avecina en los próximos trimestres va a ser una situación presumiblemente dura, de no variar y variar sustancialmente las condiciones socioeconómicas. Por otra parte, entendemos que existen recursos más que suficientes para resolver grandes bolsas de paro, y existen necesidades importantes que hay que solventar y que crearían empleo.

También presentamos esta Interpelación porque incide severamente sobre la evolución demográfica de nuestra Comunidad, sobre la evolución económica -y, lógicamente, esto ha de tenerse en consideración-, y porque hemos observado, a través de la Encuesta de Población Activa, que tenemos unos de los índices de malestar más elevados de Europa por motivo del paro. Porque, a continuación, con las políticas que tenemos desde que se han hecho las transferencias de las competencias para la Comunidad Autónoma, observamos que se estableció un sistema, un método, un modelo, y ese modelo no se ha variado en absoluto, a pesar de la evolución que está teniendo el empleo. Y porque tras disponer de las competencias totales en la materia, y con una voluntad archiconocida y demostrada de los sindicatos a firmar planes de empleo, pues, el estrangulamiento que sufre la Viceconsejería de Trabajo es, a nuestro juicio, de grado superlativo, no habiendo conseguido configurar una estructura adecuada, no teniendo en estos momentos un personal suficiente para trabajar -y se trata de la Viceconsejería de Trabajo-, sin una formación profesional-ocupacional que pueda ser

gestionada precisamente por esa Viceconsejería de Trabajo, sino que sigue dispersa en todas y en cada una de las Consejerías, y con un proceso de privatización tanto de la Formación Profesional Ocupacional como, prácticamente, de toda la intermediación laboral, la orientación profesional, y las políticas activas de empleo.

Señorías, hablar de políticas de empleo es hablar de política de bienestar en el conjunto de la sociedad, o de malestar en caso de que no se produzcan las circunstancias adecuadas de mantenimiento o de garantías mínimas de ingresos y, por tanto, de subsistencia para llevar una vida digna.

Ese factor, el empleo, junto a la vivienda, es el que está, precisamente, marcando los índices de una autonomía de la juventud, una autonomía vital para abandonar el hogar de los padres y, a su vez, para iniciar una convivencia que, lógicamente, va a estar en la base de lo que es la fecundidad y, por tanto, de lo que pueden ser los porcentajes de movimiento demográfico en la Comunidad.

Por otra parte, lo que entendemos que es altamente importante a estos mismos efectos es el grado de incorporación de la mujer al trabajo, que, lógicamente, requiere que haya una adecuación de la sociedad a las condiciones de la maternidad y de la vida familiar, que son factores, a nuestro juicio, importantes desde el punto de vista de la fecundidad y, por qué no decirlo, también de la modernidad en el conjunto de cualquier sociedad.

Hemos podido corroborar la correlación existente en unos datos que nos han alarmado. Los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León son los que más tardan en marchar del domicilio familiar. Es significativo que, por otra parte, en el conjunto de este dato en la juventud española, es la que tiene también un mayor índice de retraso de la salida del medio familiar en relación con Europa. Observamos también, por otra parte, y son derivaciones que se hacen de la Encuesta de Población Activa, cómo la incorporación de la mujer al trabajo en Castilla y León, bueno, pues no es más fácil, sino todo lo contrario, que la media de España. De hecho, el índice, pues, prácticamente, está en el doble el índice de paro en el supuesto y en otro decir... de la de Castilla y León respecto de la de Europa.

Si a esto añadimos el incremento importante que se ha producido en los costes en la vivienda, con un incremento del 180% del precio en los últimos seis años, y las dificultades de la vivienda de protección oficial, que recientemente se han hecho públicos a través de los medios de comunicación, en los que prácticamente no ha habido durante todo el año ni una sola vivienda



construida en este... en este plan, y la disminución de las infraestructuras sociales públicas de facilitación de la vida familiar, yo recordaba, no hace tiempo, que hay seis mil plazas públicas para cincuenta y cinco mil niños de cero a tres años; luego, de la cotejación de estos datos resulta inevitable que la tasa de fecundidad sea mínima, que, de hecho, sea estadísticamente la segunda más baja de España, y esto comporta que prácticamente es la segunda más baja, posiblemente, de Europa y del mundo.

Por otra parte, el desempleo produce una incertidumbre respecto al futuro que, a nuestro juicio, es muy alta, y ese es un indicador de malestar que me gustaría que pudiésemos observar detenidamente. Hay datos del índice de malestar relativos al empleo, según la Encuesta de Población Activa, que hace que, sumados, nos encontremos con más del 50% de la población activa sumidos en estos niveles importantes de incertidumbre. En primer lugar, ciento siete mil quinientos parados, según la Encuesta de Población Activa, y hay que sumar, lógicamente, noventa y dos mil cuatrocientos treinta que no entran en el mercado laboral, porque nuestra economía genera menos expectativas que la media nacional.

Por otra parte, sesenta y nueve mil quinientas ochenta y dos personas que deberían estar trabajando y no lo están, por nuestra menor tasa de ocupación, es decir, por todo lo citado anteriormente. Hay una serie de datos que entenderíamos como datos de maquillaje, y que son... comportan del orden de unas setenta mil personas -y esto no es un dato de la Encuesta de Población Activa, sino de un sindicato- que, vinculados al concepto relativo al paro registrado, son personas que no figuran como paradas, pero que, de hecho, en la mayor parte de los casos sí están en esa situación. Por ejemplo: suspensiones de empleo o reducción por expedientes de regulación, ocupados en tareas de colaboración social; las invalideces absolutas o la incapacidad laboral temporal; los estudiantes demandantes de empleo en la enseñanza oficial reglada menores de veinticinco años, que tampoco pueden figurar; los que demandan empleo a domicilio o los que demandan explícitamente empleo para el extranjero; trabajadores eventuales agrarios o trabajadores con demanda suspendida o que rechazan la integración social.

Si a esto añadimos la temporalidad, que equivale a ciento setenta y cinco mil personas que no quieren, lógicamente, no están satisfechas con ese contrato temporal, o los contratos a tiempo parcial equivalente al 67%, y que son cincuenta y dos mil más los accidentes laborales -cuarenta y cinco mil en el año dos mil uno-, son situaciones -a nuestro juicio- de malestar importantes relacionadas con el empleo, que superan el medio

millón de personas que viven en incertidumbre, y es el 50% de la población que está en el mercado, equivalente al 78% de los asalariados.

Yo preguntaría: ¿con la política que en estos momentos se está realizando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... -y con esto termino, señor Presidente- resolvemos o nos acomodamos? ¿Es esta realmente la forma de frenar la sangría demográfica? ¿Con esto superamos el índice de malestar, o habrá que recuperar componentes más interesantes de actividad para superar este índice de malestar? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, a la Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente, Señoría. Hablar del empleo en la actualidad tiene el riesgo aquel que decía el filósofo Ortega y Gasset refiriéndose al relojero alemán, que antes de arreglar el reloj tenía que ser consciente del orden universal.

Y, evidentemente, corremos el riesgo aquí, usted y yo, esta tarde, de referirnos a cuestiones sociológicas, a cuestiones geográficas, a cuestiones poblacionales, a cuestiones demográficas, y, a lo mejor, eludir un poco lo que debería de ser -entiendo yo- la materia fundamental que debía de ocuparnos, que es qué estamos haciendo y qué podemos hacer -si es que algo podemos hacer- por mejorar las políticas de empleo.

La verdad es que esa reflexión conllevaría una reflexión previa, y es, dentro del escenario económico en el que nos movemos, y que es un escenario con connotaciones mundiales o globales, nacionales y regionales -y, además, dentro del escenario regional, con unas connotaciones de política económica y de política de empleo-, qué puede hacer un Gobierno Regional en un escenario como ese.

Yo siempre manejo un dato que da una idea de la magnitud de la capacidad de intervención que puede tener un Gobierno Regional, y que es... -yo creo que usted lo sabe también- cual es el gasto público que hoy día maneja un Gobierno Regional, frente a lo que es el gasto total. Hoy día, en esta España nuestra constitucio-

nal y regional, el Gobierno Central maneja el 40%, grosso modo, del gasto público; el Gobierno Regional... o los Gobiernos Regionales manejan un 45, y los Gobiernos Locales o las Administraciones Locales un 15%.

Yo creo que ese reparto -40, 45, 15- ya viene a dar una primera idea de que nuestra capacidad, evidentemente, no es el 100%; estará cerca de ese 45 más que del 100. Primera cuestión.

Y segunda cuestión. Esa capacidad de gasto público se refiere casi exclusivamente a lo que podríamos considerar como políticas activas de empleo, es decir, el dinero que un Gobierno Regional puede emplear en intentar generar algún tipo de... de solución laboral, o profesional, o de formación, para el ámbito de los desempleados.

Yo creo que esto es... conviene tenerlo presente, porque, si no, al hacer un discurso sobre el desempleo, que todos lamentamos y que no... nadie pone en duda el que aquí todos compartamos la preocupación por la gravedad del problema -y usted lo ha mencionado, las encuestas sociológicas-, pues se corre el riesgo de que eludamos un poco cuál es la capacidad de maniobra que cada uno tiene en ese asunto.

Y otra cosa que también creo que conviene dejar presente -y usted la sabe, e insisto en que todos lamentamos el desempleo- es que todavía en estos momentos la tasa de paro masculina en Castilla y León, que es aproximadamente del 6,45%, es la mitad, justo la mitad que la del año noventa y siete; y la tasa de paro femenina, que es el 16,25%, hace tres años era del 24,8. Es decir, no siendo en absoluto satisfactorias ninguna de las dos, también es cierto que, en comparación interanual -y podemos hacer muchas otras comparaciones-, la evolución en los últimos años, en los años que coinciden precisamente con esta Legislatura, ha sido positiva.

De manera que yo... sí me gustaría dejar sentadas al principio esas consideraciones: primero, sobre cómo un Gobierno Regional puede o no puede actuar en materia de empleo; y, segundo, cuál es la realidad, la evolución estadística, la realidad del empleo en los últimos años.

Y, si me permite, en esta primera parte me gustaría hablar más concretamente de lo que puede ser, de lo que es, de lo que está siendo la política de la Comunidad en materia de empleo y en materia de empleo... de políticas activas de empleo.

Usted sabe que hasta el año noventa y cuatro, hasta el año noventa y tres/noventa y cuatro, no existía una estrategia para el empleo a nivel europeo, y que fue precisamente con la Comisión Delors con la que se...

-aquel libro de *Crecimiento, competitividad y empleo* con la que se decidió a nivel europeo que se establecieron estrategias nacionales y regionales en materia de empleo. La Junta de Castilla y León, en aquellos años, fue de los primeros Gobiernos Regionales que estableció una estrategia regional de empleo, que hay que decir -aunque a veces parece que esa consideración es despreciada por alguna de Sus Señorías- que hoy se está haciendo en consenso con los agentes sociales. Yo muchas veces lo digo porque creo que es un buen argumento; por lo menos, sobre lo cerca o lo lejos que estemos de lo óptimo, porque, evidentemente, es un asunto que se debate, se discute y se consensúa con los agentes sociales.

De esa política de empleo se concreta en lo que se llama un Plan Regional de Empleo, que forma parte, como es natural, del Plan Nacional, y cuyos ejes prioritarios precisamente se definieron también en políticas europeas en la Cumbre aquella de Luxemburgo del año noventa y siete, y que son cuatro ejes: lo que se llama mejorar la empleabilidad; lo que se llama desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo; el tercero, que es fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores a las empresas; y el cuarto, reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Como expresión también de todo eso, hay que decir que el nueve de mayo del año pasado se firmó, precisamente, un Plan Regional de Empleo para el periodo dos mil uno-dos mil tres -en el que estamos, en el que estamos-, y en el que se incluyen y se diseñan una serie de medidas que aborden la lucha contra el desempleo, -e insisto- dentro de ese marco condicionante de las capacidades que tiene el Gobierno Regional.

Y, más concretamente, en cuanto al fomento del empleo y en la formación, eso se refiere... o eso se concreta, perdón, en el Plan de Empleo Joven, en el Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de treinta años, en el Plan de Empleo a Discapacitados, en el Plan de Empleo de Entidades Locales, en las medidas de formación, en otras medidas de fomento del empleo y en las medidas de conciliación de la vida laboral y la familiar.

Vamos a repasar brevemente cada uno de esos planes.

El Plan de Empleo Joven y el Plan de Empleo de mayores de treinta años, esos dos primeros, vienen a desarrollar, precisamente, el eje primero, ese que las políticas europeas llamaban "empleabilidad". Y el tratamiento que se otorga a los colectivos de desempleados a que se dirigen sus acciones determina el carácter paliativo de ambos planes, ya que, con carácter general, son los jóvenes precisamente hasta treinta años

-como ha recordado Su Señoría- y los mayores de cuarenta los que más dificultades encuentran para acceder al mercado de trabajo. Por eso, pueden ser destinatarios de las ayudas solo por el hecho de ser desempleados entre los treinta y uno y los cuarenta años para poder ser destinatarios de esas ayudas y tener una antigüedad como demandantes de empleo de un año, a salvo de que pertenezcan a algún colectivo que muestre especiales dificultades de cara al acceso al mercado de trabajo, como pueden ser los emigrantes retornados, los discapacitados, los rehabilitados, las mujeres con cargas familiares no compartidas, etcétera.

Pero, además, ambos planes tienen la misma estructura e incorporan los siguientes programas:

Programa Uno: fomento de la contratación indefinida con ayudas de hasta 4.507 euros por cada contratación indefinida realizada, siempre que suponga un aumento de la plantilla fija de la empresa. Es decir, el Gobierno Regional concede -insisto- 4.507 euros por cada contratación indefinida, siempre que suponga, evidentemente, un incremento neto de plantilla fija de la empresa.

Un programa... el segundo Programa es de transformación de la contratación temporal en indefinida, eso que a veces también se reprocha de un exceso de contratación temporal. Pues bien, también hay 1.803 euros por la transformación de los contratos en práctica para la formación de relevo o de sustitución de la jubilación anticipada. Como ..... perdón, como novedad, este año, además, se introdujo la transformación de contratos temporales en indefinidos que devengan por acuerdos adoptados entre empresarios y trabajadores a través de sus representantes.

El Programa Tres, de fomento al autoempleo, dirigido fundamentalmente a lo que en la Cumbre Europea se llamaba Eje II, respecto al desarrollo del espíritu de empresa, tiene una subvención financiera destinada a la bonificación en tres puntos del tipo de interés de créditos para la inversión en activos de negocio; además de la subvención denominada "renta de subsistencia", consistente en una ayuda a fondo perdido de hasta 4.507 euros; y una ayuda de asistencia técnica dirigida a financiar parcialmente los estudios de viabilidad realizados y que vienen a afianzar el éxito del negocio. Es decir, autoempleo.

También tengo que decir que, además de este Programa Tres -y Su Señoría probablemente lo conozca-, durante este año hemos puesto en marcha lo que hemos llamado "microcréditos", destinados básicamente a cuatro colectivos pero que, por el asunto que nos trae hoy aquí a colación, se refiere a las mujeres y a los

jóvenes, con tipo de interés cero y con coste cero, que han sido... que han cubierto con mucho éxito sus expectativas. Estamos viendo también, precisamente como respuesta a esos programas, que la demanda de crédito para la generación de pequeños negocios es más interesante... o es más demandada por parte de los emprendedores que la propia subvención.

Y el Programa Cuatro, fomento de la integración de desempleados en sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, con una ayuda equivalente al importe de las acciones o participaciones que suscribe el desempleado que se incorpora como socio y como trabajador a la sociedad, también con un importe máximo de 4.507 euros.

Además, el Programa Quinto, fomento de la integración de desempleados en empresas de economía social, tiene la novedad este año referida a una ayuda adicional de hasta 3.005 euros por socio trabajador para la incorporación de nuevas tecnologías. En este caso, habría que sumar esos 3.005 a los 4.500 que hemos mencionado antes.

Además -como he mencionado al comienzo-, hay un Plan de Empleo de Entidades Locales, que tengo que decirle a Su Señoría que generalmente no se cubre... no se cubren las expectativas. Este año hemos hecho un esfuerzo, yo... me atrevería a decir superior a los que hemos hecho en años pasados, para intentar que más Ayuntamientos solicitaran ayudas para ese plan. Hemos tenido... hemos generado tres convocatorias de empleo en Entidades Locales. Hemos tenido reuniones con la Federación de Castilla y León de Municipios y Provincias, nos hemos dirigido, en contactos personales, con muchos Ayuntamientos y muchas Diputaciones, y, a pesar de ello, no se ha cubierto totalmente el Plan de Empleo en Entidades Locales.

En resumen, Señoría, estas son las acciones más concretas de lo que es el empleo. Y, al agotar el tiempo, no puedo entrar a hablar de formación profesional, que también, evidentemente, es uno de los elementos que contribuye a dar una salida a la situación de desempleo. Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, se hacía la pregunta el señor Consejero, ante las cuestiones que aquí esgrimíamos anteriormente y ante lo que él, de una forma palmaria... y es una de las primeras veces que lo he oído lo de "un reconocimiento expreso de lamentación", que todos

lamentamos, que todos lamentamos, pero que, lógicamente, cada cual tiene unos niveles diferentes de responsabilidad. Y dice que dentro del escenario global en que nos movemos, ¿qué puede hacer el Gobierno Regional? Yo se lo digo, Señoría, porque si resulta que a estas alturas estamos quejándonos de que solo administramos o gestionamos el 40%, más las Administraciones Locales el 15%, imagínese... -que no es así; son... las dos cifras son inferiores a las que usted cita, pero vamos a entender que sea así imagínese lo que podíamos estar haciendo en épocas anteriores.

Y lo curioso y lo significativo es que, después de las transferencias -y llevamos más de un año con ellas-, la cuestión no evoluciona en los términos en que deberíamos de haberlo conseguido.

Por otra parte, hay un hecho absolutamente claro: ustedes quieren seguir manteniendo el Plan de Estabilidad. Ya no lo quiere casi nadie; hasta están recogiendo unas expresiones groserísimas por parte de quien más tenía que defenderlo, que es el señor Prodi.

Pero, Señoría, si la evolución no es favorable, o no es lo suficientemente favorable, con la lectura que usted nos ha hecho del Boletín Oficial de todos los planes y los programas, cada uno de ellos, reconociendo en algunos casos que no han sido capaces de que lleguen, esto les tiene que hacer recapacitar, Señoría.

Y a mí me da la impresión de que sería necesario que ustedes entendieran que, teniendo las responsabilidades de registro de desempleados y contratos, de información y orientación profesional, de formación profesional ocupacional, de las políticas activas de empleo, de intermediación laboral, de elaboración de expedientes de prestaciones, de prevención y siniestralidad y promoción de salud, todo eso, si tuviese ya la cantidad suficiente de recursos económicos y técnicos para materializarlo, primero, habríamos conseguido uno de los objetivos prioritarios que siempre se ha planteado cuando se habla de la transferencia de competencias, tenerlo aquí, poder hacer un adecuado diagnóstico aquí y, en virtud de ese adecuado diagnóstico aquí, hacer unos planteamientos también correctos para buscar soluciones. Y esa proximidad yo, lo siento, pero no ha traído como consecuencia absolutamente nadie... nada.

Yo le aconsejo, primero, modifique la estructura de la Viceconsejería de Trabajo. Ustedes la han encorsetado incluso detrás de la Secretaría General de su Consejería. Sigue siendo en la práctica la Dirección General de antaño, hacinados en María de Molina, y sin recursos técnicos ni humanos suficientes para hacer los estudios correspondientes que puedan dar lugar a

análisis profundos de mercado y, lógicamente, de alternativas.

Es más, usted sabe cómo en estos momentos tiene el 40% del personal, y eso que se trata de la Viceconsejería de Trabajo. Pero, además, han tenido... han tenido la ocurrencia de unos criterios de privatización tan impresionantes que en la práctica el 83% del presupuesto está directamente vinculado a actividades... actividades que las están gestionando grupos de presión extraordinarios con recursos públicos, tanto en materia de empleo como en materia de formación.

Un ejemplo de lo que comentaba anteriormente: ocho son las Formaciones Profesionales Ocupacionales que hay en todas las Consejerías de la Comunidad. De las tres que tiene la Consejería de Industria, ninguna la gestiona la Viceconsejería de Trabajo. Por supuesto, nada que decir de la Consejería de Fomento, de la Consejería de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, que cada cual va a su aire, y, lógicamente, con eso lo que no podemos hacer es decir que conocemos el mercado, que solucionamos los problemas, en absoluto.

Pero, mire, como me queda muy poco tiempo, yo sí quisiera -y, además, es que lo voy a hacer en su debido tiempo-, sí quisiera decirle: tenemos el convencimiento de que hay recursos suficientes; pero necesidades más que suficientes. Y cuando se dice: "Vamos a dar los servicios adecuados que precisa, quieren y deben de tener esta Comunidad"; eso no se hace más que con dinero. Y, lógicamente, ese dinero dará una atención social lo suficientemente importante como para que se creen muchos puestos de trabajo. Hoy, a pesar de que el Consejero de Sanidad constantemente nos dice que ya estamos en el 5% de las plazas residenciales, bueno, pues todavía no hemos llegado a lo que es la media europea, ni en esa materia, ni en atención a la juventud, ni a la atención a la infancia, ni en atención, precisamente, a aquellos elementos indispensables que van a liberar a la mujer para que pueda incorporarse al mercado de trabajo. Sólo ahí habría miles y miles de puestos de trabajo. Y nosotros vamos a intentar que, tanto desde el punto de vista instrumental de lo que es la Viceconsejería, como desde el punto de vista de la no privatización a fondo de los... las consignaciones presupuestarias de ella, como los recursos que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Termino ya, Presidente). ... que han de hacer valer esa atención social común, ordinaria, con la media europea, yo le

garantizo que en la Comunidad Autónoma conseguiríamos un avance trascendental, vital para hacer disminuir el desempleo a unas cuotas impresionantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Reiterando -como hice al comienzo de la intervención anterior- la preocupación, evidentemente, por la situación de los desempleados, yo creo que conviene repetir, porque, si no, podemos llevar a la... al convencimiento de que las cosas están bastante peor de lo que están, conviene repetir una cifra que yo creo que ya a lo mejor a base de mucho repetirla sí conseguimos aprendérsela de memoria, y se refiere a lo que se ha hecho en esta Legislatura, no lo que ha hecho este Gobierno, lo que ha ocurrido en esta Legislatura. Y, comparando medias anuales del año noventa y ocho -el anterior al primer año de Legislatura- y del año actual -el último de esta Legislatura-, se han creado cien mil empleos, Señoría; se han creado cien mil empleos. Las tres cuartas partes ha sido una reducción del número de parados, más o menos setenta y cinco mil, y una cuarta parte un aumento del número de activos, más o menos veinticinco mil. Eso es así. Y vuelvo a insistir que eso no es todavía satisfactorio, ni muchísimo menos, pero eso es así.

Estamos -como usted sabe- en este momento repasando la lista de los diez últimos años, solamente el año dos mil había un millón cuarenta y cuatro mil activos -ahora hay un millón treinta y nueve mil-, es el segundo año, el dos mil dos, en número de activos, y es el año con más ocupados y el año, después del dos mil uno, con menos parados; es decir, si examinamos los últimos diez años, insisto, y creo que conviene saberlo y conviene dejarlo muy claro, estamos en los menos malos de los momentos respecto del desempleo, ya que a lo mejor decirlo de otra manera no sería lo más adecuado. Insisto que se han creado cien mil empleos, que tres cuartas partes ha sido una reducción del número de parados, y que una cuarta parte ha sido absorbida por el aumento del número de activos.

Pero yo creo que, con independencia de que pudiéramos seguir hablando de lo que son las políticas activas de empleo, que es una parte, una parte importante, la parte directa de lo que el Gobierno puede hacer, de lo que el Gobierno Regional puede hacer por el empleo, y que enmarco en esas condicionantes que le decía de la capacidad de gasto y del diálogo social; es decir, todo ese dinero, el 95% del presupuesto que administra la Viceconsejería de Trabajo va a través del diálogo social,

se gasta a través del diálogo social. Yo creo, sinceramente, que no hay otro dinero público, dentro de lo que hace el Gobierno de Castilla y León, cuyo gasto, cuya orientación política de gasto esté más consensuada con los agentes sociales que, precisamente, son los que más tienen que decir, y que son esas... son buena parte de esas instituciones a la que usted parece reprochar que sean los cauces de instrumentación y de acción de esas políticas de empleo. Pero no solamente un Gobierno Regional puede actuar sobre el empleo con políticas activas -ese sería, digámoslo así, la política más de corte social demócrata, o más keynesiana-, sino que también un Gobierno Regional -y ahí creo yo que tenemos incluso más obligación- tiene que intentar animar las condiciones económicas generales para los que... que los que creen empleo lo creen de verdad. Y eso sí creo sinceramente que en algunos de los sectores sí que se está haciendo.

Yo... me gustaría referirme hoy -y lo he hecho en otras ocasiones- a algunos de esos sectores. Uno de los sectores en los que, por ejemplo, el empleo todavía en esta Comunidad Autónoma -y ojalá se confirme durante algún tiempo- no ha sufrido ninguno de los avatares que está sufriendo en los de al lado es el enorme sector de empleo en la industria del automóvil, industria de automóvil y auxiliar del automóvil. Otro sector en el que esta Comunidad Autónoma está no solamente manteniendo, sino creando empleo, es el sector de la industria agroalimentaria. Otro sector en el que se está creando empleo es el sector del turismo: cincuenta y cinco mil empleos, creando prácticamente tres mil o cuatro mil empleos en lo que va de Legislatura. Otro sector en el que se está creando empleo es el sector de energía renovables: dos mil trescientos empleos. Otro sector en el que se crea empleo es el sector de las rocas ornamentales, concretamente de la pizarra: más de dos mil quinientos empleos.

Señoría, yo creo sinceramente que no hacemos bien si trasladamos a la opinión pública la sensación de que en esta Región, por otra serie de consideraciones que serían prolijo discutir, no existen oportunidades para que los jóvenes puedan emprender la vida. Sí que las hay, sí que las hay. Lo que ocurre es que -insisto- la discusión sobre por qué los jóvenes están más tiempo en esta Región en su casa que en otras es una discusión sociológica que creo que se escapa del ámbito de esta... de esta intervención.

En resumen, dos grandes actuaciones de un Gobierno Regional de cara al empleo: por una parte, gastar lo mejor posible los dineros que ese Gobierno tiene para el empleo, lo que se llaman políticas activas. Y yo creo que la mejor forma de gastar ese dinero es hacerlo de acuerdo con los agentes sociales. Y eso es lo que esta-

mos haciendo. Y, por otra parte, animar, animar con incentivos a empresas, con microcréditos, con ayudas a la inversión, con localización, a que los sectores que están generando empleo lo sigan generando.

Sinceramente, los datos al final nos dan la razón, mal que le pese a Su Señoría. Porque yo imagino cuál sería su discurso cuando la tasa de paro en esta Comunidad, justamente el doble que la que hay ahora.

En resumen, yo repito la cifra que comencé diciendo -creo que es una buena cifra que debemos de aprendernos; yo, desde luego, me la aprendo-, que son cien mil empleos creados en esta Legislatura, tres cuartas partes como reducción de parados y una cuarta parte con aumento del número de activos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de los Grupos que no han intervenido, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nuevamente tratamos el problema del empleo y de la empleabilidad en Castilla y León en estas Cortes. Y aun reconociendo las reflexiones que nos intenta introducir el señor Consejero, por lo complicado que es dar una respuesta a esta situación, desde luego, hay cuestiones que no puedo compartir con él.

Porque, claro, hace algunas afirmaciones que necesariamente no se corresponden -por lo menos con los datos que tenemos-, cuando nos dicen que ustedes, pues, una de las cosas que tienen que hacer, porque muchas veces no se puede hacer mucho más, es gastar bien y, en definitiva, pues sacar la máxima rentabilidad.

Nosotros hemos podido comprobar año tras año, señor Consejero, que no es correcto eso que usted dice. No se gasta bien. Quiero decir, terminan los años sin haber resuelto las ayudas para la creación de empleo en tiempo y en forma; es decir, una parte muy importante de esas ayudas se quedan sin estar todavía resueltas al final de año; con lo cual, pensamos que contribuye poco a la creación de empleo. Desde luego, la clave de la política de empleo -lo hemos dicho más veces y lo reiteramos hoy- no es sólo el dar subvenciones para contratar -y usted tiene que compartir que ese no puede ser sólo el objetivo-. Nosotros decimos que las subvenciones que usted antes nos explicaba tienen que darse fundamentalmente para priorizar la contratación, que es lo que, en definitiva, se pretende; quiero decir, se seleccionan colectivos y se prioriza a la hora de contratar. Y, desde luego, nosotros... también por los datos

que se ponen encima de la mesa, no los colectivos que lo tienen más difíciles son los beneficiarios de ese tipo de subvenciones; con lo cual, creo que no está consiguiendo el objetivo fundamental.

Nuevamente, nos hace referencia a las cifras absolutas; es decir, este año se han creado una serie de empleos o en este periodo de tiempo, que, indudablemente, no le hemos discutido; quiero decir, son datos absolutos que tenemos que asumir. Lo que pasa es que siempre al final es inevitable si en un momento general de coyuntura económica favorable las circunstancias que ocurren en Castilla y León también están en consonancia con lo que ocurre en el resto del Estado español. Y, en consecuencia, decimos: ¿nos hemos aproximado a España en tasa de actividad, en tasa de ocupación? Pues es que no van por ahí las cosas. Quiero decir, se habrá creado empleo, pero seguimos teniendo una posición divergente con España, no nos aproximamos a España; con lo cual, está claro que las políticas de empleo en conjunto dejan mucho que desear.

No hace muchos meses nuestro Grupo abría un debate en estas Cortes en relación con esta situación que hoy tratamos; quiero decir, que es un debate -como decía antes- que se repite. Y lo cierto es que de ese debate al día de hoy se han reproducido, pues, más cierres de empresas; es decir, yo no puedo por menos de citar una de Valladolid que, a mi juicio, me parece importante: Tecnauto, que se ha cerrado de puntillas, pero que ha vuelto a dejar a más de cien trabajadores en la calle, y que fue una empresa que tuvo más de quinientos trabajadores en su día -quinientos trabajadores en su día-, y ya había ido languideciendo en esta situación.

Por eso quiero decir que yo creo que el problema de fondo es si realmente se está haciendo unas políticas que permitan cambiar la situación de nuestro tejido industrial. Indudablemente, hay sectores que puntualmente tienen una respuesta mejor -y usted nos anunciaba algunos, y tenemos que valorarlo como tal-, pero lo cierto es que globalmente no está habiendo una... un cambio de tendencia, sobre todo en aquellos sectores que tienen que tirar más del tejido productivo y, fundamentalmente, del sector industrial.

Yo hay algo que valoro en su exposición, y es que, frente a lo que otras veces había ocurrido en esta Cámara, que era negar la realidad, hoy usted ha tenido un cierto reconocimiento de que las cosas son más complejas y no ha querido negar esa realidad. Pero algunas de las propuestas que nuestro Grupo ha venido haciendo, pues, indudablemente, en esta Cámara se ha encontrado con la oposición del Grupo Popular, del Partido del Gobierno de Castilla y León, negando esa realidad. Y

yo creo que, para que pueda cambiarse la realidad, hay que tener la actitud que usted ha mantenido; es decir, hay cosas que no están funcionando y que, indudablemente, es necesario que mejoren.

Yo aquí no puedo por menos de hacer referencia a cuestiones que nosotros hemos planteado en esta Cámara, que se nos han rechazado en esta Cámara y que, con el tiempo, ustedes han asumido, y que me gustaría que, además, se empezara a reconocer en algún momento que el Partido Socialista ha hecho propuestas en esta Cámara y que, como tal, con el tiempo han venido a ellas ustedes. El... algunas propuestas es, por ejemplo, la descentralización. ¿Cuántas veces hemos hablado de que había que descentralizar la gestión dirigida a facilitar la creación de empresas, a facilitar la agilización de empleo.

Por fin, ustedes han asumido, y así nos lo explicaban en estos presupuestos, de que iban a ir a crear otras unidades distintas de las unidades centrales que hay por ejemplo, la Agencia de Desarrollo. Las líneas de fomento del reparto del trabajo, con todas las dificultades que son, la primera vez que se propuso por este Grupo en esta Cámara fue absolutamente voy a terminar rechazado por el Grupo Popular; después eso se ha asumido. El apoyarse en los Ayuntamientos para crear empleo, también con el tiempo se ha ido asumiendo, y se ha demostrado que además es la mejor fórmula de crear empleo. El fomentar los nuevos yacimientos de empleo, que también fue cuestionado y que posteriormente fue asumido.

Y, desde luego, algo que insistía el Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que es necesario que se acometa una reforma importante y decisiva del Servicio Público de Empleo. Parece que al final lo van a hacer así, y que también es algo que de forma sistemática se nos ha rechazado cuando hemos hecho propuesta en esta Cámara. Yo creo que si se actúa en otro tono como usted ha planteado hoy aquí, yo creo que va a ser más fácil que podamos avanzar en cambiar la tendencia que tenemos en materia de empleo en la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenas tardes. Gracias, Presidente. Señorías. Señor Consejero, lecciones sobre creación de empleo por parte de otros Grupos Parlamentarios sustentados por otros partidos políticos, ni una. Lecciones de generación de empleo por parte de otros partidos políticos, ni una, señor

Consejero. Propuestas y sugerencias, las que quieran, y se estudiarán. Lecciones, ni una. Y, en este sentido, reitero, ni una. Y procuraré explicarlo a lo largo de mi... (*Murmullos*). ... de mi breve intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, vamos a mantener la paz de la que hemos disfrutado hasta ahora, ¿eh?

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Parece ser que hay una situación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría...

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Doña Begoña, si tiene algo que hacer, y aquí molesta, hágalo fuera. (*Murmullos*). Pues haga el favor de mantener el silencio.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias, Presidente. Continúo. Señor Consejero, aquí parece que se ha dibujado un panorama que parece un poco sombrío. Pues si se han pedido no datos absolutos, que son tan objetivos como cualquier otro, o tan válidos sabiéndolos interpretar, y se piden relativos, hemos escuchado al menos por parte del Grupo Parlamentario Popular, o al menos por parte de esta Portavoz en este momento concreto, por parte del Consejero, datos relativos muy importantes, datos relativos muy importantes; ejemplo: noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ciento treinta y dos mil cuarenta y dos parados inscritos en el Inem; noviembre del año dos mil dos, noventa y ocho mil trescientos setenta desempleados inscritos en el Inem. Un descenso del 26%, datos relativos.

Y si queremos más datos relativos, yo he escuchado decir al Consejero, y lo escuchado decir por activa, por pasiva y por perifrástica. Y lo ha dicho por activa, porque ha dicho que la encuesta de la EPA, que tenemos muy reciente, del tercer trimestre, ha dicho que tenemos casi un millón, un máximo histórico de número de ocupados; encuesta de la EPA del tercer trimestre del dos mil dos por activa. Por lo tanto, un hito histórico. Por pasiva, también se lo han dicho, que el número de parados en Castilla y León ha descendido en tres mil cuatrocientas personas en este último trimestre con respecto al del trimestre anterior. Se ha descendido un 3% el número de desempleados. Y se lo ha dicho también y, si quiere, yo se lo repito a todos los Grupos Parlamentarios por perifrástica, que el número de colocaciones registradas de enero a noviembre, por ejemplo, en el año noventa y cinco, era de quinientos

cincuenta y cinco mil, y que actualmente hemos subido más de un 76%, más de un 76% en el número de colocaciones registradas en el periodo enero-noviembre desde el año mil novecientos noventa y cinco.

Por lo tanto, por lo tanto, seamos justos. El Consejero ha dicho -y nosotros estamos de acuerdo- que hablar del empleo es un tema francamente complejo, es un tema de una seriedad tremenda, porque todos sabemos que en estos momentos estamos en cotas que nos sentimos razonablemente contentos; y cuando decimos razonablemente no es porque pongamos una nota de que la situación va mal, sino porque todos sabemos que, aunque hubiera un solo desempleado -y el Consejero y yo lo sabemos perfectamente-, detrás de cada desempleado, detrás de cada parado hay una auténtica lacra social, hay un auténtico drama familiar. Y por eso no quedaremos contentos en esta Comunidad y en este país hasta que consigamos descender al máximo las tasas de desempleo.

Y -como bien ha dicho también el Consejero- entendemos desde este Grupo que, sin eximir o sin... no intentando eximir ningún tipo de responsabilidad, es que la creación de empleo pasa, lógicamente, por la creación de riqueza, y que esta depende de un elenco de medidas, tanto a nivel económico, como a nivel políti... digo, perdón, como a nivel fiscal, como incluso a nivel de flexibilización del mercado laboral; políticas o elenco de medidas que se han venido acometiendo en el panorama nacional.

Por eso, en el panorama nacional tenemos en este momento que hemos superado la cifra histórica de más de dieciséis millones de personas afiliadas a la Seguridad Social. Pero esto no quiere decir -como muy bien se dijo en la Cumbre de Luxemburgo- que las entes territoriales de carácter más pequeño, como pueda ser una Comunidad Autónoma o un Ayuntamiento, no tengan mucho que decir; es más, son los grandes protagonistas.

Pero ¿qué ha hecho la Comunidad Autónoma? No es solamente el Plan Regional, que ha explicado clarísimamente el Consejero, sino que hay otro tipo de conductas, actuaciones y medidas que es necesario repetir y poner de manifiesto. Porque estos frutos vienen por determinadas actuaciones, no son fruto de la casualidad, como es el diálogo social, que se puso de manifiesto en el acuerdo firmado sobre el desarrollo del mismo en noviembre del dos mil uno; con mesas abiertas muy importantes, como la de inmigración, que en este momento somos una Comunidad receptora de inmigrantes; como puede ser el Servicio de..., perdón, Regional de Colocación, que ya ha explicado clarísimamente el Consejero; también tenemos la Comisión

Tripartita del Seguimiento de las Empresas de Trabajo Temporal, que creemos que es una actuación importante por parte del Gobierno Autónomo para incidir en este tema; está el Plan de Empleo de las Zonas Rurales; está la Ley de Cooperativas; está la creación de la Viceconsejería, guste o no guste su estructura.

Pero sabemos y somos conscientes de la dimensión social que tiene todavía la tasa del paro del 10%. Y sabemos que algunos, señor Consejero, no lo entienden. Y esta mañana nos pasaba con una pregunta que le hacían al Presidente de la Junta. Había una pregunta... -voy terminando. Gracias, Presidente-, y es que no lo entienden. No entienden, y decían y se alarmaban con la cifra del 20% de desempleo juvenil. Señor Consejero, yo todavía me acuerdo de la tasa mayor del 46% de desempleo juvenil, yo todavía me acuerdo del año noventa y cinco, yo todavía... ¿Cómo no me voy a acordar de aquello?

Y, claro, entendemos que es difícil que lo entiendan, cuando no saben que con la creación de riqueza se genera empleo, porque ellos, del ochenta y seis al ochenta y nueve, habiendo un crecimiento en este país por encima de la media comunitaria, no generaron empleo, lo destruyeron, lo destruyeron. Por lo tanto, señor Consejero, sigamos haciendo la mejor política social que sabemos hacer, que es la de seguir generando empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar su turno, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, ¿tanto le cuesta hablar de la Viceconsejería de Trabajo? Ni una palabra, ni una palabra; ni la ha citado. Que he estado muy atento, señor Consejero, ni la ha citado. Ni la ha citado, y da la casualidad de que una de las cuestiones que, precisamente, más interesaba es ver un poco lo que ha sucedido en el año de plazo que llevamos con las transferencias, aunque algunas otras ya estaban anteriormente hechas.

Señoría, yo no sé, pero me da la impresión que ustedes, en un momento determinado, se vieron empujados por las centrales sindicales, por nosotros mismos, que planteábamos, incluso, no una Viceconsejería de Trabajo, dijimos una Consejería de Trabajo -y lo seguimos manteniendo-, entonces, crearon eso al albur de que también se creaba otra Viceconsejería en otra Consejería. Y la realidad es que en estos momentos, bueno, pues a nosotros nos sorprende que se siga manteniendo una estructura tan precaria, de tal manera que en un momen-



to determinado ustedes crearon una escala de formación ocupacional, que se está jubilando, y no saca plazas; es más, en estos momentos no hay nadie experto en la Viceconsejería de Trabajo, exceptuando el Viceconsejero, nadie experto en formación ocupacional, nadie. Hace poco querían incluso haber contratado a la señora Salgueiro y se la han raptado sobre la marcha para llevarla al Consejo Consultivo. Tampoco es que fuese una gran experta, pero, al menos, estaba en el FOGASA.

Yo creo que no es posible seguir jugando a esta cuestión en la que usted viene, nos dice aquello de los cien mil empleos y no sé cuántas cosas más, que ya lo hemos oído cantidad de veces; que usted sabe que eso son cifras, que no sé si a los medios de comunicación les sirve para tomar nota, pero que eso -usted es consciente y en su fuero interno no puede defenderlo de otra manera- son datos que tienen que ser comparados demográficamente. Y la comparación demográfica, pues, no resiste la carga de la prueba. De hecho, cuando se habla del año noventa y cinco y del año dos mil uno, en el año noventa y cinco casi éramos dos millones seiscientos mil habitantes en la Comunidad y en el año dos mil uno somos... bueno, o sea, en el dos mil dos somos dos millones cuatrocientos mil.

Y da la casualidad de que ha venido todavía gente que estaba en el exterior, y que, lógicamente, eso ha modificado y ha modificado sustancialmente todos los indicadores.

Yo no voy a discutir, porque no quería discutir de cifras. Yo le di antes lo que eran los índices de malestar que están considerados por parte de la Encuesta de Población Activa, y nos gustaría que lo tomasen absolutamente en serio, porque no se trata de estar en una pugna, sino de experimentar que, al cabo de un año de haber ejercido una función, hay muchas cosas que se pueden modificar. Y yo prometo -porque no es mi estilo ni lo he pretendido nunca- lecciones, no; pero la reflexión, tan válida como la de cualquiera.

Mire, Señoría, ustedes apelan incluso al diálogo social. Den ustedes gracias porque, si no hubiese sido por la presión ejercida constantemente por las centrales sindicales, yo no sé que hubiese sido de la evolución de esta materia. Pero, de forma clara y nítida lo digo, invirtiéndole, por otra parte, el argumento, porque es como si usted quisiera incomodarme con las centrales sindicales. Se lo he dicho ya en varias ocasiones: yo soy central sindical en cuanto que soy Presidente del Comité de Empresa de la empresa donde trabajo; luego no es esa la cuestión. La cuestión es que ellos juegan un papel determinado, pero ustedes tienen que tener una visión más amplia, más global, que es la que en estos momentos nosotros echamos de menos. Y, entonces, le vale

reprochar y decir: "No proyecte la sensación de desánimo con eso de los indicadores del malestar, porque eso no atrae en absoluto". No, no. Si yo traigo esto aquí es porque ellos son los que me lo han planteado. Porque usted es consciente y sabe que nos reunimos con relativa frecuencia con múltiples demandantes de empleo, por cuestiones de expedientes de crisis o de liquidación de empresas, como por otros expedientes o por otras cuestiones en las que hay una demanda, y una demanda clara.

Entonces, hay un hecho: los datos que ustedes tienen no les deben conformar en absoluto si ustedes, además, les hacen comparándoles demográficamente, porque, en definitiva, podíamos estar constantemente tirándonos la pelota para allá y para acá. ¿Puede estar satisfecho el Consejero de que están haciéndose las cosas en debida forma, cuando nuestra población disminuye alarmantemente y somos la Comunidad Autónoma de España que más disminuye demográficamente? ¿Por qué? ¿Quiénes son los que se van de nuestra Comunidad? Desde luego, algunos, por ley natural, al fin de sus días; pero otros, -y también se lo he repetido en varias ocasiones- se marchan porque no encuentran una expectativa de futuro creíble.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. No querría porfiar con Su Señoría, pero ahí estará el Diario de Sesiones. Por lo menos una vez he citado a la Viceconsejería de Trabajo, cuando he hablado de que todo el gasto que hace la Viceconsejería se canaliza por la... por el acuerdo social; por lo menos una vez, por lo menos una vez. De manera que sí la he mencionado. Y tengo que decir -y tampoco es que quiera yo, ni muchísimo menos, atribuirme esa... ese hecho- que la Viceconsejería de Trabajo se ha creado, precisamente, en esta segunda parte de la Legislatura, y que, además, tiene dos Direcciones Generales; no tiene la misma estructura que tenía hace poco.

Pero bien. Yo, con el ánimo de intentar que este debate sirva, por lo menos -que creo que es para lo que está- para que entre todos consigamos apuntar algunas líneas que en esa división que yo hacía de políticas activas, es decir, dinero que el propio Gobierno Regional administra, y que tiende a crear empleo y condiciones generales de la economía o de la inversión empresarial, sí me gustaría intentar concluir con lo que podría ser la reflexión final de este asunto.

Yo creo que sí tenemos que avanzar en dos líneas concretas en lo que son las políticas activas de empleo, claramente: una, en mejorar, o en implantar, o en ampliar, o en optimizar lo que podría llamarse el Servicio Regional de Colocación, o el Servicio Público de Empleo, o llamémosle como queramos. Efectivamente, fíjese usted, ahí tenemos unos setenta y dos mil ochenta mil demandas de empleo y doce mil ofertas de empleo. Y, efectivamente, yo creo que tenemos que intentar hacer un esfuerzo para, primero, aumentar la base de datos que tenemos y, segundo, mejorar los procesos de cuadrar demanda con oferta.

Estamos poniendo en marcha un procedimiento que... todos aquellos expedientes que van a la Agencia de Desarrollo y que -como es natural- dicen que van a crear empleo, todos aquellos empleos que van a crear nosotros lo ponemos en la base de datos e intentamos que los primeros que acudan a esos empleos sean, precisamente, las empresas en crisis -la que usted conoce-, y que algunas de ellas han venido por aquí. Y eso yo no diría tampoco que está produciendo resultados maravillosos, pero está produciendo algún resultado, gracias al cual, en la respuesta que le daba esta mañana, grosso modo, quedaban entre un tercio y la mitad de personas de esas empresas por colocar.

Pero, insisto, creo que hay dos líneas en las que sí debemos de seguir trabajando: una es en mejorar, optimizar, ampliar y hacer lo mejor posible eso que llamaríamos Servicio Público de Empleo o Servicio Regional de Colocación; y otra línea, que ha mencionado el Portavoz del Partido Socialista, y que no hay ningún inconveniente en que nos repartamos los méritos en eso, que es la colaboración con los Ayuntamientos.

Muchos Ayuntamientos, en este momento -hay que decirlo-, no están interesados en los planes de empleo, porque sabe usted que la... cómo funcionan en este momento: es que nosotros les financiamos el salario, el sueldo más las cargas sociales, y ellos, en lo que son obras, tienen que poner los materiales. Tenemos que mejorar eso. Y ahí nos encontramos con una dificultad que ya hemos planteado, que es una dificultad finalista, porque esas acciones están financiadas por el Fondo Social y ese dinero tiene esas condiciones. Estamos intentando mejorar eso para mejorar realmente esa... esa actuación.

En resumen, yo creo, sinceramente, que en esos dos aspectos, en colaboración con los Ayuntamientos, dentro de la política general de Pacto Local y de descentralización -que también ha mencionado el Portavoz del... del Partido Socialista-, y en el Servicio Público de Empleo, sí que podemos hacer algo o bastante en lo que queda de Legislatura.

También hay dos datos que sí me gustaría mencionar -y no vuelvo otra vez a machacar o a intentar abundar en los datos-, y es que este año, por primera vez... por primera vez este año la tasa de paro Inem, en la que tradicionalmente teníamos un punto y medio o dos puntos más que la media del Estado, que la media española, este año ha habido dos meses en la que hemos bajado de esa tasa de paro Inem. No es... ya sé que no es ninguna maravilla; pero luego no me diga usted que estamos peor que la media, porque en tasa EPA estamos mejor que la media y en tasa de paro Inem, este año -por primera vez en los últimos años-, hemos abundado.

Y, por favor, no achaque usted el aumento del número de empleos y del descenso de parados a la disminución de la población. ¡Fíjese usted!, todavía tiene más mérito, porque me dice usted que hemos perdido cien mil habitantes en no sé cuántos años. Bueno, pues a pesar de eso hemos aumentado en cuarenta mil activos. Le repito -y se lo decía antes- que estamos en este momento... el año de más activos ha sido el año dos mil, un millón cuarenta y cuatro mil; el año dos mil dos estamos en un millón treinta y nueve mil. Estamos en los años de más activos. En el año noventa y cinco había novecientos noventa y cinco mil activos, con más población. Luego estamos mejor en este momento en tasa de actividad.

Y vuelvo a repetir ese dato que le daba al principio: a lo mejor también la actuación de este Gobierno es la primera vez que estamos haciendo una ayuda directa a la natalidad. Sabe que este año hemos más que triplicado las ayudas a la excedencia para las madres que quieran compatibilizar, para los padres que quieran compatibilizar la vida familiar con la vida laboral.

En resumen, dos grandes líneas de actuación de un Gobierno Regional en materia de empleo, políticas activas consensuadas y canalizadas a través del diálogo social, y mejorables en algunos aspectos, como es el Servicio de Empleo y la colaboración con Entidades Locales; y política general, política económica general, apoyo al autoempleo y apoyo a aquellos sectores que están creando más empleo, como los hechos, cabezionalmente, lo demuestran. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Muchas gracias, Señoría. Pasamos al séptimo punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general y propósitos del Gobierno Regional en relación con el Pacto Local de Castilla y León"**.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bien. Con toda... con toda brevedad y además se lo prometo a... a las Cortes, para exponer las razones que han llevado al... al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta Interpelación ante el Pleno del Parlamento Regional en un día... en un día como hoy.

Entienda la Junta de Castilla y León, entienda el Gobierno Regional esta Interpelación como un instrumento de seguimiento que quiere poner en marcha el Partido Socialista en Castilla y León para conocer puntualmente, para que las Cortes Regionales conozcan puntualmente, para que la opinión pública conozca, a través de esta Interpelación, la marcha, el ritmo, los avances que está experimentando el... la propuesta de acuerdo político llamado Pacto Local, formulado hace algunas semanas por parte de la Junta de Castilla y León.

Nos parece que materia tan sensible, materia a la que todos hemos pretendido darle la trascendencia que se merece, no puede moverse ante la opinión pública, no puede moverse ante los ciudadanos, no puede moverse ante las instituciones afectadas exclusivamente al ritmo que el Gobierno Regional estime oportuno, al ritmo que la Consejería competente en la materia estime adecuado para alcanzar, para conseguir ese acuerdo político.

Nos parece que la relevancia de la materia, nos parece que la expectación que se generó en torno a esa propuesta, nos parece también que el ejercicio mediático y de otro tipo que el Gobierno Regional ha hecho en relación con esta materia exige de las Cortes Regionales un conocimiento puntual, una información puntual sobre la marcha que lleva, el ritmo que lleva, los acuerdos que se han alcanzado, los progresos que se han conseguido y el cumplimiento de cierto calendario, que en su exposición, en su comparecencia ante estas Cortes Regionales el señor Consejero de Presidencia hacía.

Por lo tanto, queremos que se entienda esta Interpelación no como la aportación de grandes novedades. Yo creo que en relación con esta materia las posiciones están básicamente perfiladas en el Partido Popular, en el Partido Socialista Obrero Español, en el Grupo Mixto, en el resto de las formaciones políticas; y, por lo tanto, no cabe pensar que las aportaciones que en este momento el Grupo Parlamentario Socialista pueda hacer vayan a ser especialmente novedosas, sino que creemos que tiene más sentido conocer el cómo, en cumplimiento de su propia propuesta, en cumplimiento de su propia fijación de objetivos, en cumplimiento de su propio calendario, el Gobierno Regional ha progresado en relación con esta materia.

Nosotros sospechábamos... Nosotros ya planteamos en su momento que este acuerdo político, esta propuesta de acuerdo político, pues era, una vez más, esa aportación que, en relación con el régimen local, que en relación con el municipalismo, todo Gobierno, y el Gobierno del Partido Popular tradicionalmente ha efectuado en estas Cortes Regionales una vez cada Legislatura, y casualmente siempre coincidiendo con el final de esa Legislatura.

Nos parecía sorprendente que, después de tres años y medio, después de grandes oportunidades que ha habido en este Parlamento Regional y en la propia Federación Regional de Municipios y Provincias para haber avanzado en relación con esta materia, nos resultaba muy sorprendente que el Gobierno Regional hiciera su exposición, hiciera su presentación justo al final, cuando, obviamente, las dificultades para trabajar con intensidad, las dificultades para alcanzar acuerdos, las dificultades para tramitar las iniciativas legislativas derivadas de ese acuerdo o de esos acuerdos iban a tener una extrema complejidad por razones, exclusivamente, de calendario... de calendario político.

Reprochábamos ya en su momento que esto no era una novedad en manos del Partido Popular, en manos del Gobierno Regional, porque a poco que volviéramos la mirada hacia atrás nos encontraríamos con Gobiernos del Partido Popular anteriores, en Legislaturas anteriores, que también al final de la Legislatura correspondiente se presentaban en estas Cortes con propuestas referidas al Pacto Local.

En cualquier caso, desde la mayoría, desde la propia Junta de Castilla y León, se hicieron profesiones de fe y de compromiso, incluso se trasladaron reproches a quienes poníamos objeciones respecto del momento en el que se presentaba este acuerdo, sobre la base de que la Legislatura no estaba ni mucho menos agotada, sobre la base de que había una voluntad política clara de alcanzar ese acuerdo político y sobre la base de que había tiempo más que suficiente para conseguir los acuerdos necesarios que sirvieran para impulsar esa llamada por el Partido Popular "un eslogan más" "segunda descentralización".

Por eso tiene sumo interés saber dónde nos llegamos en este momento. Estamos realmente sorprendidos por lo que entendemos que es un parón en el ritmo que el Gobierno Regional había impuesto en relación con esta materia. Estamos sorprendidos por los aplazamientos que se han... que se conocen en relación con negociaciones preestablecidas o prefijadas con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y estamos sorprendidos porque, en virtud de esos impulsos "que yo

creo que obedecen más a una estrategia de comunicación que a una estrategia de verdad comprometida con resolver problemas ya endémicos de nuestra Comunidad Autónoma, estamos sorprendidos del silencio que el Gobierno Regional guarda en relación con esta materia.

Y como creemos que el Partido Popular tiene... creemos no, es una obviedad tiene mayoría suficiente para impulsar la consecución de sus propios acuerdos, para impulsar las acciones legislativas que estime oportunas, para fijar los calendarios que estime y obligarse, asimismo, a cumplirlos, tiene mucho interés saber por qué tenemos la sensación en este momento de que estamos asistiendo a un parón más que evidente en relación con las negociaciones tendentes o que persiguen la consecución de ese acuerdo político llamado Pacto Local.

¡Hombre!, alguna novedad sí podemos traer. Yo creo que, a estas alturas, hay algunas cosas, algunas materias que quedan ya, francamente... o que están cada vez más despejadas; que pueden suponer obstáculos serios, obstáculos muy rigurosos, obstáculos muy importantes para conseguir acuerdos políticos. Yo creo que en estas Cortes -y dentro de un rato lamentaremos tener que escenificarlo a través de la correspondiente votación, en la que mucho nos tememos que no alcanzaremos la comprensión de la mayoría de la Cámara para alcanzar un acuerdo político en relación con ese asunto-, creemos que la diferencia de modelo, de concepto, de diseño en lo que se refiere al modelo territorial para ordenar más y mejor, para resolver mejor las relaciones competenciales, para resolver mejor los problemas territoriales y de vertebración territorial que tiene nuestra Comunidad Autónoma, es más que evidente que en esa materia estamos asistiendo a diferencias que hasta el momento se han presentado como insalvables, habida cuenta de una cierta intolerancia que observamos en la mayoría del Grupo Popular, que niega a hablar de modelos territoriales alternativos que no pasen por el concepto que el propio Partido Popular tiene en relación con la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma; y que todos hemos convenido que, hasta la fecha -y ya son muchos años-, no ha dado los resultados apetecidos, y que, por lo tanto, es lo que ha llevado al Partido Socialista a tratar de introducir reformas que exploraran nuevos mecanismos, nuevos instrumentos de ordenación del territorio para ser más eficaces, para compensar mejor los amplios territorios de Castilla y León y para corregir esos desequilibrios que todos lamentamos, pero que nadie hace nada por corregirlos.

Por lo tanto, se va a escenificar... se ha venido escenificando ese desencuentro profundo en relación con el modelo de ordenación del territorio.

En relación con el marco competencial -que ustedes llaman, eslogan-, segunda descentralización, seguimos sin saber por qué no se ha impulsado el cumplimiento de lo previsto en el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León y por qué no se ha impulsado el cumplimiento de las prescripciones establecidas en la Disposición Adicional Octava de esa Ley de Régimen Local. Es algo que es una gran asignatura pendiente, es algo que sitúa a la Administración Regional al borde de la legalidad de la que nosotros nos hemos dotado, y es algo en lo cual la voluntad con la que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León debía afrontar este acuerdo político, este Pacto Local podría quedar en evidencia.

Y observamos que no hay progresos, observamos que no hay avances, observamos que no se perfila el catálogo, observamos que sigue habiendo una concepción jerárquica en las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales, que hacen inconcebible pretender alcanzar un acuerdo político sin que se rediseñe ese marco competencial.

En cualquier caso, era una materia en la que podríamos hablar, porque hablar de Pacto Local es hablar de descentralización, y, por lo tanto, no tendría sentido hablar de otra cosa.

Y había un tercer elemento que, incluso, sirvió para descalificar la alternativa, la propuesta, las objeciones, también, que el Partido Socialista presentaba en relación con esta materia. Decíamos que no se podía hablar de acuerdo político, que no se podía hablar de nuevo marco de relaciones, que no se podía hablar, incluso, de nueva estructura territorial de nuestra Comunidad Autónoma, sin asumir compromisos económicos, sin dotar suficientemente las haciendas locales, sin proceder a reformas profundas en la cooperación económica de la Comunidad Autónoma para con los Ayuntamientos.

Se nos descalifica... se nos descalificó porque entendía la mayoría que esa no era una materia que ahora pudiera resolverse, teniendo en cuenta las modificaciones que se estaban negociando en Madrid, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Pues mire, no andábamos tan desencaminados, porque ahí se han alcanzado acuerdos, ahí se han introducido reformas. Y es más: aquí, en estas Cortes Regionales, después de haber descalificado la alternativa del Partido Socialista como consecuencia de nuestra insistencia en la necesaria asunción de compromisos económicos, también en estas Cortes, hace muy poquitas fechas, fuimos capaces de alcanzar un consenso unánime para que la Junta de Castilla y León cumpliera una asignatura pendiente, con retraso de años, que consistía en la presentación, en estas Cortes Regionales, de un Proyec-

to de Ley de Cooperación Local con las Corporaciones Locales, para lo cual las Cortes instaron a la Junta -y así se asumió- que en el plazo de dos meses se presentara ese Proyecto aquí.

Por lo tanto, queremos saber dónde nos llegamos en este momento, queremos saber los avances que se han experimentado, queremos saber cómo va el cumplimiento del calendario fijado por el Gobierno Regional, queremos saber por qué no se está hablando ahora de estas materias, queremos dejar sentado que nos separan amplias diferencias respecto del modelo de ordenación del territorio, queremos dejar sentado que estamos asistiendo -en nuestra opinión- a un grave incumplimiento en materia de fijación de las materias a transferir o a delegar, y queremos dejar sentado que, por fin, la mayoría ha asumido que sin financiación, sin nuevo modelo de financiación, sería imposible alcanzar ese acuerdo político llamado Pacto Local. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente, Señorías. Intervengo ante este Pleno de las Cortes para exponer la política general del Gobierno Regional en relación con el Pacto Local. Y lo hago tras haber comparecido recientemente, a petición propia, en Comisión, para dar cuenta en detalle del contenido de la propuesta de negociación para la consecución del acuerdo del Pacto Local presentado por el Gobierno Autonómico.

Una propuesta que se resume en los siguientes puntos: es, en primer lugar, la expresión de un compromiso adquirido; representa el cumplimiento del compromiso de investidura del Presidente Herrera con todos los castellanos y leoneses para la mejora de su calidad de vida. Tiene como destinatarios a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y a la totalidad de las Corporaciones Locales de la misma. Se concreta en un amplísimo abanico de competencias y funciones -las más demandadas por nuestros ciudadanos-, que reforzarán la autonomía política y económica de los poderes locales. Está fundada en el diálogo y el máximo consenso posible.

El Gobierno Regional tiene como principal interés en este proceso, sin duda alguna, el beneficio del ciudadano. Los castellanos y leoneses nos demandan unos servicios de calidad, tanto en los núcleos urbanos como

en las zonas rurales, que son tan importantes para Castilla y León.

Este primer beneficiario de la descentralización, que es el ciudadano, ha de ser atendido por unas Administraciones Locales cada vez más preparadas para resolver los retos que el futuro inmediato presenta, de ahí que... la necesidad de incrementar en todos los escalones de la Administración Local la capacidad de gestión de los servicios públicos.

Quiero comenzar solicitando de la responsabilidad de los partidos políticos representados en las Cortes una activa participación en la negociación para alcanzar un máximo consenso. A este fin, proponemos un Pacto Local afirmado en la realidad municipal y provincial de Castilla y León, en sus peculiaridades, necesidades y proyectos.

Esta búsqueda del entendimiento es una constante desde los trabajos preparatorios, que se han impulsado contando con las ideas de los partidos políticos, las Corporaciones Locales y la Federación de Municipios y Provincias. Y en el debate social que este Gobierno ha fomentado, también han intervenido tanto personas como instituciones de todos los ámbitos: administrativo, profesional, universitario, sindical y político. Y quiero agradecer a todos su enorme predisposición y enriquecimiento de los planteamientos.

Particular agradecimiento merecen también las sugerencias que mediante informes, mociones o resoluciones han enviado Ayuntamientos y Diputaciones de todo el espectro posible, haciendo este debate un debate plural.

El Gobierno Autonómico propone a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a los partidos políticos presentes en esta Cámara seguir avanzando con responsabilidad para conseguir el acuerdo político. Y lo hacemos porque es innegable que, aunque entre todos podamos mejorarlo, esta propuesta beneficia a los ciudadanos de Castilla y León y también a las Entidades Locales, independientemente del color político por el que están gobernadas.

El Gobierno Regional quiere un Pacto Local para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses a través de todas las Corporaciones Locales, de las nueve Diputaciones Provinciales, los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos y el Consejo Comarcal del Bierzo. Y las Diputaciones Provinciales están llamadas a jugar un papel vital en nuestra Comunidad.

Nuestra Constitución configura a las Diputaciones Provinciales como un órgano esencial que se constituye

en instancia intermedia, imprescindible entre la Comunidad Autónoma y los municipios de Castilla y León, así como un nexo de unión con las Mancomunidades.

De la misma forma, el Pacto Local que se propone refuerza la posición de todos los Ayuntamientos, con independencia del tamaño y población de sus municipios. Y existe una oferta de traspasos competenciales que se adecúa también a las circunstancias de cada Entidad Local, ya se trate de competencias en materias relacionadas directamente con el mundo rural o de prestaciones de servicios por las mayores corporaciones.

De la misma forma, el acuerdo planteará un marco competencial y económico estable para el Consejo... para la Comarca del Bierzo y su Consejo Comarcal, en los términos que ya se están negociando.

En lo que se refiere específicamente al ámbito material y competencial de la propuesta del Gobierno Autónomo, y dado que es suficientemente conocido por los Grupos de esta Cámara, me remito a mi explicación en la Comisión para un detalle más pormenorizado. Pero quisiera recordar, señoras y señores Procuradores, que se ha hecho un enorme esfuerzo por plantear una descentralización sustancial, descendiendo ya a las funciones concretas que se residenciarán en las Corporaciones Locales.

Hemos completado en su integridad cuantas potestades componen un refuerzo de la autonomía local mediante la transferencia o la delegación de servicios de prestación directa a los ciudadanos y el traspaso de capacidades de gestión... de decisión, que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos o al normal desenvolvimiento de las Corporaciones Locales, y que pasarán de sustanciarse en el ámbito autonómico a hacerlo en la esfera local.

El modelo de descentralización que proponemos para poner en manos de las Corporaciones Locales servicios públicos hasta ahora autonómicos, con sus empleados e instalaciones, como sucede con centros de educación infantil, centros juveniles o deportivos, instalaciones medioambientales o centros de servicios sociales.

Y pasa también por eliminar trabas burocráticas a los Ayuntamientos, por suprimir tutelas administrativas que pudieran ser sentidas por Ayuntamientos y Diputaciones, como limitaciones a su autonomía reconocida por la Constitución.

Se podrá decir que es necesario profundizar en esta vía, añadiendo nuevos servicios y nuevas funciones a la oferta que ya ha hecho el Gobierno. Pongámonos a ello.

Pero lo que no se podrá decir es que estos servicios y estas funciones no benefician a las Entidades Locales, como ya he explicado.

En cuanto a los propósitos inmediatos del Gobierno en el actual momento, deseo resaltar la voluntad de diálogo con las diferentes fuerzas políticas de nuestra Comunidad Autónoma. Diálogo para hacer posible un conjunto de medidas de traspaso competencial, de modificación de la cooperación económica local y de vertebración administrativa del territorio.

Perseguimos soluciones que ahonden en el acreditado respeto que los Ayuntamientos y Diputaciones disfrutan de los castellanos y leoneses, partiendo de un diálogo con las Corporaciones Locales para un mejor conocimiento de la situación real de todas las competencias que ejercen, y no sólo de las que la normativa básica se les exige.

Quisiera agradecer a los partidos políticos su participación en este proceso, a través de reuniones que hemos celebrado y de los documentos que se nos han remitido. Por eso, la propuesta que presenta el Gobierno Regional es el resultado de un esfuerzo de síntesis de las perspectivas y aportaciones de muchas personas y colectivos que trabajan en contacto con la realidad local.

Para lograr el acuerdo político, solicito a Sus Señorías el mismo espíritu que facilitó la consecución de un acuerdo de Pacto Local nacional alcanzado, a pesar de una elevada disparidad de criterios. Ahora partimos todos del núcleo de consenso de la Federación Española de Municipios y Provincias, que quedó pendiente en el Pacto del Estado por incidir en la esfera de las competencias autonómicas.

El Gobierno Autónomo tiene como declarado propósito impulsar este proceso dinámico para la creación de un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales y el refuerzo de los poderes locales a través de un desarrollo conjunto de medidas políticas, jurídicas, fundamentalmente.

El Gobierno Regional tiene como propósito un pacto que no se agota, que no concluye con la firma de un documento y de un acuerdo político en un plazo determinado, sino que se alcanza su verdadera dimensión transformadora de la sociedad precisamente a partir de entonces.

Y el Gobierno Regional tiene como propósito un acuerdo que no parta de posiciones dogmáticas y excluyentes, sino que, por el contrario, se busca en todo momento un diálogo que permita alcanzar el consenso a partir de planteamientos concretos de los partidos políticos y de los Entes Locales.

Proponemos un pacto en el que las garantías o derechos reservados al personal que se destine a las Corporaciones Locales se respeten escrupulosamente, reconociendo la posibilidad o el derecho de retorno a través de los mecanismos ordinarios de provisión, sin menoscabo de sus expectativas personales y de su promoción profesional.

Invitamos, en definitiva, a un acuerdo que contenga una modificación de la cooperación económica local general, a través del acuerdo que hace unos días se alcanzó en estas mismas Cortes de Castilla y León, con la modificación del Fondo de Cooperación Local y de la Cooperación Local Sectorial.

El Gobierno Regional considera que es posible la firma del acuerdo del Pacto Local en fechas cercanas, pero con un consenso lo más amplio posible como instrumento para lograr un acuerdo en beneficio de los ciudadanos.

Es nuestro propósito inmediato -tras la firma- desarrollar un conjunto competencial, que se discutirá y negociará con las Corporaciones Locales en cada una de las Comisiones Mixtas de Transferencia. Y es propósito del Ejecutivo Regional impulsar la corresponsabilidad de todos, de la Comunidad con las Entidades Locales, y de estas con la Comunidad, mediante el desarrollo de una mayor cooperación institucional.

El Gobierno Autonómico concibe el Pacto Local, en definitiva, como una voluntad política a la que los ciudadanos nos llaman, por lo que no nos podemos poner delante de aspectos que hacen complicados el acuerdo, sino buscar siempre puntos de encuentro del municipalismo.

Y quiero terminar, Señorías, como hice en mi comparecencia: permítanme que, sin distinción de ideologías, sin distinción de adscripciones políticas, sin distinción de pertenencias a partidos diferentes, les llame para completar esta tarea que ciudadanos y Corporaciones Locales nos demandan. Y les invito al diálogo más fluido, al intercambio sereno de pareceres, incluso -¿por qué no?- al debate más profundo.

Nuevamente, desde la Junta de Castilla y León se tiende la mano a todos los Grupos Políticos para la negociación, sin perder de vista el único objetivo que mueve a los poderes públicos: el mejor servicio a los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Vamos, que nada, señor Consejero. Desde la última vez que hemos hablado en estas Cortes, hasta el día de hoy, muy poco han cambiado las cosas. Yo le agradezco que hoy, en aras de la síntesis y en aras, también, pues, de lo avanzado de la hora, y en aras de cómo está el Hemiciclo, pues usted haya hecho un ejercicio resumido de la presentación que de su propuesta de acuerdo hizo en su comparecencia amplia, a petición propia, hace ya creo que cerca de dos meses, en el seno de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Pero claro, aparte de agradecerle que nos haya hecho esa... ese resumen de sus intenciones, yo no sé si de entonces a aquí hemos avanzado algo, señor Consejero; yo no sé si de entonces a aquí el calendario de acuerdo que usted allí establecía se ha modificado o no; yo no sé si de entonces a aquí usted está en condiciones de comunicarnos en qué momento, en qué instancia, con qué grado de acuerdo, con cuántas implicaciones, con cuántas modificaciones legislativas, con cuántos compromisos económicos este acuerdo político se va a conseguir.

Tengo la impresión de que usted... ustedes salieron de su Congreso Nacional y de su Congreso Regional con una doctrina, con una consigna que era: ha llegado el momento del poder local, ha llegado el momento de hablar de los municipios; el Estado Autonómico está asentado y consolidado y urge hablar, por lo tanto, de lo que ustedes dieron en llamar la segunda descentralización. Y ese eslogan les duró a ustedes, pues, un mes; y ese eslogan ustedes lo trasladaron a la sociedad española, lo trasladaron a la sociedad española, lo trasladaron a las instituciones, lo trasladaron a la opinión pública, lo trasladaron también aquí a las Cortes, y dio la impresión de que, efectivamente, unas resoluciones congresuales de un Partido Popular en el Gobierno de la Nación, y un Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad Autónoma iban a obtener concreciones en un muy corto espacio de tiempo. Y, es más, ustedes acusaron a la Oposición, a pocas objeciones que se les ponían, de eso que les gusta a ustedes decir: "Están poniendo ustedes palos en las ruedas, dan ustedes por liquidada la Legislatura, ustedes no tienen vocación de acuerdo, ustedes buscan más lo que nos separa que lo que nos une, ustedes no quieren ese acuerdo político".

Frente a eso, nosotros le reprochábamos a usted, que usted tenía la obsesión de la firma por la firma; que usted quería ofrecerle al Presidente Herrera, en cumplimiento del compromiso personal que usted traslada aquí del Presidente Herrera -que le reitero es un compromiso no nuevo, es un compromiso que Presidentes anteriores también habían asumido, es un compromiso que Conse-

jeros que le han precedido a usted han trasladado a estas Cortes Regionales al final de cada Legislatura-, usted tenía el objetivo político de la firma, el trofeo de la firma; sin llegar más lejos de que sencillamente esa firma sin contenidos, esa firma sin consenso, esa firma sin acuerdo amplio, pues, sencillamente era un pretexto político que ustedes buscaban, pues, por aquello de ir rellenando cruces de presuntos cumplimientos de sus ofertas electorales o de los discursos de investidura de su Presidente.

Y de entonces a esta parte, pues yo no observo que esto haya avanzado; yo no observo que en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias el diálogo sea fluido, el diálogo sea generoso y el diálogo esté a punto de alcanzar acuerdos políticos. Yo no observo una voluntad clara de sentarse a negociar hasta las últimas consecuencias los flecos de este acuerdo, porque quedan claras las diferencias radicales que tenemos en algunas materias, fundamentalmente en el modelo de ordenación del territorio. Pero tiene usted en su tejado la pelota de fijar definitivamente las materias y la forma de... de convenir el traspaso de esas materias a los Ayuntamientos; seguimos sin concretarlo, seguimos sin desarrollar la Ley de Régimen Local en materias tan sensibles.

Y yo, a estas alturas, cuando ustedes han rectificado -porque han rectificado-, asumiendo que sin compromisos económicos no se podía avanzar en esta materia, pues mire, yo le doy a usted una nueva oportunidad, le doy a usted una nueva oportunidad: cumplan ustedes con la Resolución de estas Cortes de presentar el Proyecto de Cooperación Económica con las Corporaciones Locales, y si... con la misma voluntad que surgió el consenso hace poquitas fechas en este Parlamento, en estas Cortes, con la misma voluntad, ustedes traen ese Proyecto de Ley que signifique más recursos, que signifique mejor forma de distribución, que signifique mejor... mayor transparencia, que signifique mayor respeto a la autonomía de las Corporaciones Locales, que signifique menos control político de las ayudas, que signifique más confianza en las respectivas autonomías, que signifique eliminar ese concepto jerárquico que tiene la Administración Regional respecto de las Corporaciones Locales; que signifique, en definitiva, una voluntad de superar una realidad profundamente insatisfactoria, que es la que caracteriza el municipalismo en nuestra Comunidad Autónoma, que ha cuajado de una manera lamentable y se ha asentado de una manera lamentable a lo largo de los últimos veinte años... Si todo eso ustedes, cumpliendo el mandato de estas Cortes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, son capaces de presentarlo en el plazo que les han dado estas Cortes Regionales y, por lo tanto, asumir de una vez compromisos económicos, pues estarán teniendo ustedes una nueva oportunidad.

Pero claro, señor Consejero, después de dos meses, después de creernos de buena fe que ustedes tenían una voluntad política firme y decidida de resolver esto a tiempo para que fuera creíble ante los ciudadanos, venirnos hoy aquí, única y exclusivamente, a trasladarnos una edición resumida de su discurso en su comparecencia hace dos meses, nos produce sencillamente una gran insatisfacción y nos parece que realmente ustedes han renunciado ya, aunque no lo quieran explicar, a conseguir este acuerdo político. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Turno de dúplica para el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Si el acuerdo del Pacto Local no ha avanzado más, desde luego, no ha sido por culpa de este Gobierno y sí, más bien, por culpa -y lo tengo que decir con claridad- no sé si de su partido o de algunos dirigentes políticos de su partido.

Mire, ustedes han puesto dificultades desde el primer día. Desde el primer día que el Gobierno puso encima de la mesa un acuerdo serio, una propuesta para hablar del Pacto Local, ustedes han puesto dificultades, no han querido dialogar, han hablado de contenido vacío, han hablado de que el interlocutor no es el adecuado, han dicho que la propuesta no tiene sentido, han hablado, incluso, hasta de parto de los montes y de no sé qué ratones, no sé a quién se querían referir.

Y ustedes se han tirado meses, más bien diría yo años, toda esta Legislatura diciendo: "Queremos un acuerdo en el Pacto Local, queremos propuestas concretas en el Pacto Local"; han estado insistiendo en el Debate de Investidura del Presidente Herrera, en el Debate del Estado de la Comunidad, han estado insistiendo en todas las declaraciones públicas pidiendo esa propuesta. Y no hablaban del momento, lo han estado pidiendo incluso hace tan solo unos meses en el Debate del Estado de la Comunidad cuando el Presidente reafirmaba su voluntad de llegar a un acuerdo, y cuando hablaba que en septiembre iba a haber un listado de competencias y de funciones que se trasladarían a los Ayuntamientos, a las Corporaciones Locales. En aquel momento pensaban que eso no iba a ser real, que no iba a ser posible y les parecía bien ese acuerdo, les parecía bien ese momento.

Cuando se ha presentado por parte del Gobierno algo mucho más ambicioso que presentar una relación de competencias y de funciones, se han asustado, han tenido miedo a sentarse en una mesa, han tenido miedo



a llegar a un acuerdo, han tenido miedo, incluso, a dialogar, a hablar, a eso también han tenido miedo; porque a todas las fuerzas políticas y a la Federación Regional de Municipios y Provincias se les ha ofrecido la oportunidad de sentarse con el Gobierno Regional a hablar, a reflexionar, a dialogar, y los únicos que han rechazado esa decisión han sido ustedes (o más bien, no diría ustedes, su líder, el Secretario Regional de su partido, ese fue el que dio las instrucciones para que no se sentara a dialogar con el Gobierno Regional).

Y le tengo que decir bien claro que sus palabras no se corresponden con los hechos de su partido, con los hechos de las personas que tienen responsabilidad en su partido, porque si sus palabras se correspondieran, ustedes hubieran aceptado la amable invitación del Gobierno Regional para dialogar, para hablar y para discutir y para debatir, para poder llegar a un acuerdo. Y tienen que tener en cuenta que ustedes desde el primer momento también han puesto encima de la mesa aquello que saben que nos van a separar: las comarcas. Eso, la comarcalización generalizada -y podríamos hablar y luego se hablará mucho aquí, ¿eh?-, podríamos hablar, pero eso... siempre han buscado aquello que saben que es imposible llegar a un acuerdo. Pero si en la estructura territorial podemos llegar a un acuerdo en otras cuestiones, sin hablar de las comarcas, pongámonos de acuerdo. Nuestro modelo no excluye sus posibilidades; el suyo sí es un modelo excluyente.

Y le voy a decir bien claro, usted habla de la... del desarrollo de la Ley de Régimen Local. Y usted sabe perfectamente que en ese... en ese documento de propuesta de acuerdo de Pacto Local del Gobierno van contenidas también el desarrollo reglamentario previsto en la Ley de Régimen Local, que nosotros podríamos ponerlo mañana mismo si fuera necesario encima de la mesa. Le hago un ofrecimiento: encima de la mesa el desarrollo reglamentario; ahí lo tendrían también para negociar y para discutir.

Y le tengo que decir con claridad que lo que hemos pretendido en este momento, de mayor asunción de competencias a nuestra Comunidad Autónoma, que estamos rozando el techo competencial, que nada tiene que envidiar nuestra Comunidad Autónoma a las de... a cualquier otra Comunidad Autónoma de nuestro país, es en el momento en el que tenemos que hacer una reflexión importante y generalizada de lo que tiene que ser el Pacto Local.

Y queremos lograr este acuerdo porque sabemos que es bueno para los ciudadanos; porque sabemos que es bueno para la sociedad; porque sabemos que, en definitiva, también es bueno para los Ayuntamientos y las Diputaciones y los Entes Locales. Y, por eso, le quiero

pedir a usted, le quiero pedir a todas las fuerzas políticas que participen en esta negociación y en este acuerdo, porque entendemos que es bueno vertebrar el territorio, que es bueno mejorar la eficacia de las Administraciones y fortalecer las Corporaciones Locales.

Y para terminar, para concluir, quítense los miedos, piensen en la sociedad, piensen en los ciudadanos, piensen en los Entes Locales; piénsenlo, por favor, convéncen a su líder, convéncenle que este acuerdo es bueno para todas las... para todos los ciudadanos de Castilla y León. Y tienen que tener bien claro una cosa: si este acuerdo es bueno, el momento es intrascendente; en otros momentos, en otras ocasiones su partido también ha sido capaz de llegar a acuerdos, en circunstancias similares como este.

Y le tengo que decir bien claro: fíjense ustedes si les ha dado miedo este acuerdo que por... que por no plantear propuestas hasta han retirado la propuesta que tenían colgada de su página web. Ya no la tienen. Ya los ciudadanos de Castilla y León no saben qué es lo que opinan; porque, como además, tanto en... al hablar de la comarcalización o al hablar de la financiación de las Corporaciones Locales hoy dicen una cosa, mañana dicen otra; hoy dicen que se obliga a los Ayuntamientos, mañana que a los Ayuntamientos no se obligan. Pues, al final, no sabemos cuál es su propuesta.

Y les pido, y si es necesario esta misma tarde, o si lo prefieren mejor mañana, nos sentamos a hablar con ustedes, con todas las fuerzas políticas. Vamos a sentarnos, ¿cuál es su propuesta?, ¿cuál es su calendario? Nosotros entendemos que, si fuera por nosotros, ahora mismo habría acuerdo; pero que eso no es diálogo. Diálogo es hablar, diálogo es negociar, diálogo es partir de un punto de... un punto de partida como el que hemos puesto encima de la mesa. Y eso es lo que entendemos y lo que queremos de ustedes, queremos un... propuestas que enriquezcan esta... que enriquezcan esta propuesta y, por tanto, le pido a ustedes, le pido a ustedes, desde luego, que sigan en ese diálogo o, que más que sigan en ese diálogo, que lleguen al diálogo, porque todavía no han llegado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? ¿Renuncia? ¿Por el Grupo Popular? Don Juan José Sanz tiene la palabra. ¡Ah!, perdón, perdón. Entendía que no utilizaban el turno. Me dicen que lo van a compartir. Señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Este, quizá, es un debate donde sí que nos hubiera gustado ver al Presidente, donde sí que nos

hubiera gustado que compareciera el Presidente, y no por considerar o por menospreciar la labor del Consejero de Presidencia, sino porque entendemos que es un debate lo suficientemente importante para el desarrollo de nuestra Comunidad, para el desarrollo de nuestros municipios y para la ordenación... para nuestra ordenación territorial como para darle la máxima importancia.

Desde luego, es difícil llegar a un acuerdo, quizá, global sobre un Pacto Local, sobre un Pacto sobre la autonomía municipal. Y es difícil porque partimos de modelos muy distintos, de modelos muy contrastados. Desde luego, para Tierra Comunera la autonomía municipal la circunscribimos bajo tres... tres ámbitos o tres visiones que, en algunos casos, pues, entran en colisión directa con el modelo que defiende el Partido Popular.

El primer ámbito bajo el que contemplamos esa autonomía municipal es el modelo de ordenación territorial, un modelo territorial donde no podemos estar más alejados del que ustedes plantean, un modelo que entendemos es un modelo continuista, un modelo agotado, un modelo que mantiene figuras de... de escasa entidad y figuras que difícilmente han cuajado, como pueden ser las mancomunidades, o que siguen basándose fundamentalmente en ciudades y Diputaciones, y un modelo que creemos que hay que revitalizar. Y la forma de revitalizar no es sino a través de una descentralización administrativa, a través de potenciar las comarcas como una forma de organizar los municipios, como una forma de llegar a una Administración mucho más lógica, mucho más planificada, mucho más cercana a los... a los ciudadanos.

También la segunda de las perspectivas bajo las que contemplamos esta autonomía municipal es: ¿cuál es el modelo de autogobierno que se va a consolidar en Castilla y León? No olvidemos que todo este proceso de descentralización lo que va a hacer es disminuir la capacidad de autonomía regional o... de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que, primero, tenemos que lograr, por lo menos, una visión, un objetivo, una serie de objetivos plasmados en el tiempo, en cuanto a cuál ha de ser nuestro desarrollo de autogobierno.

Y el segundo o el tercer... la tercera perspectiva, que es donde, quizá, podemos encontrar puntos concretos de acuerdo, es cuál es el modelo de descentralización concreto que queremos para nuestros municipios: acercar esa Administración al ciudadano, en qué competencias. Ya se nos han planteado unas. Nosotros entendemos que son poco ambiciosas, que habría que incluir otras nuevas, pero ese, quizá, es el tema donde podemos entrar en una negociación efectiva.

También, desde luego, en cuáles van a ser los mecanismos de relación entre esos municipios y la Administración Regional, que nosotros entendemos que ha de ser de colaboración mucho más estrecha, una colaboración que no admita recelos, que no admita imposiciones legislativas, como las que últimamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: (Sí, señor Presidente, acabo en un minuto). ... como las que últimamente se están produciendo en los diversos desarrollos legislativos que implican de una forma yo creo que excesivamente reglamentista a los municipios. Un modelo en el que se consoliden, no se destruyan, los pequeños municipios; un modelo dirigido... donde asegure, fundamentalmente, la financiación de los servicios y, sobre todo, el establecer cuál es... cuál son las carencias que presentan esos servicios en las distintas comarcas; y un modelo que busque el equilibrio regional.

Nosotros sí que queremos articular, o por lo menos contribuir a la articulación de espacios de diálogo; espacios de diálogo en lo que puede ser la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero espacios de diálogo que tienen que abrirse también aquí, en estas Cortes, y desde donde nosotros estamos dispuestos a avanzar, pero, desde luego, con una posición mucho más clara, una posición mucho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ... más transparente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Era compartido el turno, no duplicado. Don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En este breve plazo de tiempo yo quiero decirle, señor Consejero, cómo, cuándo y dónde quiere que nos reunamos. Usted lo ha lanzado aquí encima de la mesa. Yo creo que, si somos conscientes de que la política municipal tiene esa gran importancia, si somos conscientes de que ha sido la gran abandonada de todo el proceso de desarrollo de la política en este cuarto de siglo, si todos coincidimos en que es absolutamente imprescindible el realizar una serie de tareas, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en partir del supuesto que ustedes inicialmente hacen, pero siempre que haya voluntad para que haya al menos encima de la mesa una serie de

principios inexcusables: el principio de subsidiariedad; el principio de calidad competencial, de tal manera que se aborde de una forma concreta y clara; el principio de suficiencia financiera, pero en lo concreto, no en plan declarativo; y principio de calidad del servicio público.

Me gustaría, incluso lo voy a hacer: me parece que es absolutamente imprescindible que no se quede sólo en las preguntas que le he formalizado. A nosotros nos parece que es conveniente que se haga en forma de una mesa de partidos, y ya se había tenido inicialmente un planteamiento de esta naturaleza; lo cual no es incompatible con el resto de las actividades, o de las reuniones, o de la existencia de otros foros de análisis o de reflexión sobre la materia.

Nos parece que es absolutamente indispensable que a esa mesa de partidos concurra una ponencia técnica de apoyo y asesoramiento, desde el punto de vista administrativo y financiera... y financiero, en relación con las competencias, de lo contrario puede quedar en pura elucubración; lo mismo que una financiación suficiente de las competencias a transferir, ajustándolas, lógicamente, a la evolución de los propios acontecimientos económicos; y marcar una serie de competencias, a nuestro juicio, indudablemente inexcusables, pero marcarlas, con el compromiso de hacer de la política municipal un tratamiento de Estado. No puede ser supeditado la política municipal o las Corporaciones Locales a una especie de tutelaje, marcando un calendario de trabajo. Y por supuesto que nosotros vamos a tener dos cuestiones que son bastante difíciles, como es la ordenación del territorio, en la cual nosotros celebramos que en estos momentos ya todo el mundo o algunas organizaciones políticas estén con la idea de ordenar un territorio comarcamente. Yo me acuerdo en sendas propuestas de resolución del noventa y uno y del noventa y cinco, planteadas y defendidas por mí mismo en esta Cámara, donde me quedé absolutamente en solitario.

Y, desde luego, nos parece que no se puede continuar con el proceso de incremento de las competencias de las Diputaciones, porque el estrechamiento competencial y financiero de las Corporaciones Locales, sobre todo de las denominadas menores desde un punto de vista demográfico, lo único que hace es someter a una dependencia, a un tutelaje inadmisibles a las Diputaciones, y creemos que eso debe superarse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Crespo... Perdón, no. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Don Juan José Sanz.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente. Señorías. Bueno, la verdad es que uno tenía cierta expectativa por saber cuál era el cometido que se

perseguía por parte del Grupo Interpelante, habida cuenta de que hace no dos meses, hace un mes ha habido una comparecencia -como bien ha explicado el señor Consejero-, a petición propia, para explicar lo que es la política de la Junta, en una Comisión, en materia de Pacto Local.

En ese caso, yo lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Consejero que nuevamente -por enésima vez- nos explique cuál es la política de la Junta en materia de Pacto Local.

Y también nos ha servido para saber, según ha explicado el propio Portavoz del Grupo Interpelante, que no se trataba de aportar nada nuevo; simplemente se trataba de saber cuál era el ritmo que llevaba el proceso establecido por la propia Junta, por el propio Gobierno Regional. Eso sí, saber cuál era el ritmo, pero sin querer negociar ni querer participar en esos ritmos.

Según se ha explicado aquí, pues, hombre, nosotros, nuestro Grupo, en primer lugar, quiero decir que coincidimos con lo manifestado por el señor Consejero, pero coincidimos plenamente por una razón elemental: los objetivos que persigue el Gobierno Regional con esta descentralización no es otro que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad, mientras que en otros Grupos queda puesto de manifiesto claramente -por enésima vez también- que, a diferencia de buscar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad, lo único que se pretende es establecer nuevas cuotas de poder. Y eso, aunque sea a través de experiencias piloto, como también, tal vez, podremos ver a continuación en el siguiente punto del Orden del Día.

Por lo tanto, coincidimos con ese planteamiento; coincidimos con la voluntad de acuerdo manifestada por el Consejero. Pero, claro, después de lo que se ha dicho aquí, uno no puede evitar la tentación de hacer un esfuerzo de memoria, porque parece ser que tenemos cierta tendencia a perder la memoria. Y hay que recordar que en septiembre del año dos mil uno, desde la Consejería de Presidencia, por el Consejero, se invitó a los Grupos Políticos y se les puso sobre la mesa un documento que era fundamentalmente un documento de trabajo, un documento metodológico. Y en aquel momento la reacción del Grupo Socialista fue: "Es una vergüenza. Parece mentira, parece mentira que el Gobierno Regional no tenga una propuesta de Pacto Local", cuando se explicó claramente que la voluntad era establecer un método de trabajo y plantear algo absolutamente abierto. Ante esa situación el Gobierno Regional plantea un documento elaborado, en el que se recogen no solamente las materias y las competencias, sino también las funciones, porque me da la sensación que también en esto vamos a distinto ritmo. Hay un

ritmo que ha marcado el Gobierno, que yo creo que es demasiado alto para algunos Grupos, y mientras el Gobierno está hablando de funciones, aquí todavía se habla de materia y se habla de competencias. Bien.

Pues en este caso lo que se dice por la Oposición es: "Es un documento cerrado, no hay voluntad de diálogo, y, por lo tanto, no dialogamos". Bien. Estos son los hechos.

Esto quedó puesto de manifiesto en la comparecencia del señor Consejero. Y en aquellos momentos nos encontrábamos con que eran tres, básicamente, las diferencias que no hacían posible el acuerdo: en primer lugar, los tiempos. Según la Oposición, "sólo" quedaban siete meses para las elecciones; según nosotros, "todavía" quedaban siete meses para las elecciones. Y nosotros nos negábamos a decir a los ciudadanos que los siete últimos meses de Legislatura los Grupos Políticos no trabajan, los partidos políticos no trabajan y se dedican solamente a preparar las elecciones. Y, entonces, yo estoy convencido de que a pesar de que se dijo eso por parte de algún Grupo -concretamente por parte del Grupo Interpelante-, podemos ponernos de acuerdo en que podemos seguir avanzando y podemos seguir trabajando independientemente de las fechas.

El otro gran problema era la financiación. Pero era la financiación porque se mezclaba todo. En aquel momento se decía que no se había tenido en cuenta la supresión del Impuesto de Actividades Económicas, que no se había tenido en cuenta la financiación de las Entidades Locales. Bien. Es verdad que la situación de las Entidades Locales es la que es, pero como consecuencia -no olvidemos- de una ley de un grupo político como era el Partido Socialista. Entonces... bien. Ahora resulta que aquella financiación... en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias se ha firmado un acuerdo con el Gobierno en materia de financiación y se han disipado todas las dudas... -que, por otra parte, no tenían los Ayuntamientos ni las Entidades Locales- las dudas que tenía algún Grupo Político.

La otra materia de financiación era la financiación de las competencias a transferir y la modificación de la cooperación local. Bien. Llegamos a un acuerdo, a un principio de acuerdo a través de una Proposición No de Ley en este... en esta misma sede, por el cual se va a presentar un Proyecto de Ley que modifica lo que es la cooperación local, tanto la cooperación económica local general a través del Fondo como la cooperación económica sectorial a través del Plan. Bien. Esto se aprueba hace unos días, y hoy lo que se recrimina es que todavía no está presentado el Proyecto de Ley. Señorías, había dos meses y se presentará. Por lo tanto, tampoco hay

problema ya en materia de financiación. También hay un acuerdo.

Entonces, ahora nos encontramos con el otro gran problema: la vertebración. Eso lo veremos en la siguiente Moción. Pero, Señorías, a pesar de eso, este Grupo coincide con el Consejero en la voluntad de seguir dialogando y de seguir negociando; pero nos tememos, nos tememos que esto es simplemente una cortina de humo ante la negativa a negociar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... por parte del Grupo Interpelante para justificarse ante su incapacidad para sentarse en una mesa de diálogo. Y me temo, me temo que aunque reafirmemos nuestra vocación... (*Murmullos*). Yo reconozco que aquí hay algunos miembros de esta Cámara que son de los que más intervienen; es decir, cuando coge uno del Diario de Sesiones y se oye "susurros", "murmullos" es siempre el mismo. Desde luego, es increíble, pero me gustaría que tuviera un poco más respeto a las personas que están interviniendo.

Por lo tanto, reafirmamos nuestra voluntad de diálogo. Le recuerdo que en estos momentos está residiendo el documento en la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y yo que usted invitaría a sus representantes a que dejen de obstruir, o que, si no están obstruyendo, colaboren en seguir avanzando. Pero aquí nos vamos a encontrar con otro problema, porque el último problema, ¿eh?, ya no es la vertebración, el último problema es la obsesión del líder regional del Partido Socialista por hacerse una foto con el Presidente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, Interpelante, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El castellano es un idioma maravilloso. Lo que ustedes están haciendo con esta materia se llama camandulear, que significa ostentar una falsa o exagerada devoción por algo en lo que no se cree. Y esa es la actitud que ustedes tienen en relación con esta materia.

Mire, señor Consejero, usted, que puede haber venido a esto con toda la convicción que haya creído oportuno, usted es el tercer Consejero de Presidencia y Administración Territorial en lo que va de Legislatura. Usted es -que yo recuerde- el cuarto, o quinto, o sexto Consejero de la materia. Ustedes llevan dieciséis años gobernando la Comunidad Autónoma, ustedes han

despachado todos los meses de septiembre de todos los finales de Legislatura proponiendo acuerdos políticos llamados Pacto Local. El único problema que ustedes tienen es que ya no tienen un presupuesto que gestionar, porque ustedes -como todos- tenemos fecha de caducidad, que es el próximo veinticuatro, veinticinco de mayo, que se celebrarán las elecciones autonómicas.

Y, señor Consejero, no nos cite usted a negociar ahora mismo, no nos cite usted a sentarnos dentro de un rato. Tenemos una fecha preciosa para alcanzar acuerdos, y es la semana que viene. La semana que viene usted tiene la última oportunidad de aceptar alguna enmienda, alguna enmienda política que evidencie compromiso político y que evidencie voluntad política de asumir modificaciones que hagan creíble su discurso político, señor Consejero.

Porque, sea cual sea el resultado electoral que nos deparen las urnas dentro de unos meses, estará usted de acuerdo que este es el último Presupuesto que usted presenta en estas Cortes y, por lo tanto, esta es la última oportunidad que usted tiene para introducir variables en ese Presupuesto que hagan creíble el discurso político del tercer Consejero de Gobierno Interior y Administración Territorial de la presente Legislatura.

Y hay muchas enmiendas, y todas no serán las más adecuadas, y todas no serán las que más necesita nuestra Comunidad Autónoma. Pero, por ejemplo, aquella que dice que la Junta de Castilla y León ofertará a los Ayuntamientos de la Comunidad la ejecución, en todo o en parte, de aquellos proyectos de inversión autonómicos que se desarrollen con ámbito territorial municipal, y que si el proyecto de inversión afectase a competencias de las Corporaciones Locales, la gestión y ejecución del mismo se determinará de mutuo acuerdo, y que los fondos necesarios para esta descentralización de funciones serán anticipados por la Junta y justificados por las Entidades Locales al final del ejercicio, ¿no le parece a usted...? ¿Perdón? ¿No les parece a ustedes que estas enmiendas harían creíble su discurso político?

O aquella otra, por ejemplo... Ya no hablamos de modelo de ordenación del territorio, si ustedes no quieren; ya no hablamos. Pero asumimos ese problema de tensiones periféricas, de tensiones territoriales que soporta nuestra Comunidad Autónoma. Y algunas fórmulas nosotros les proponemos, por ejemplo aquella que dice que la Junta de Castilla y León realizará en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del Presupuesto las oportunas modificaciones de crédito, a fin de garantizar que las actuaciones contenidas en el Plan de Áreas Periféricas de la Comunidad se financie con recursos adicionales a las inversiones previstas en la programación preexistente y no suponga un mero

cambio de denominación de estas últimas. ¿No le parece que eso es sincero? ¿No les parece que eso es honrado?

¿No le parece que si asumimos el problema de las tensiones periféricas que soporta nuestra Comunidad Autónoma, eso debe tener un reflejo presupuestario, que no sirve en que hagamos el discurso político y que después las consignaciones económicas no sean a mayores, no sean mayores aportaciones, sino que sean simplemente cambios de denominación de las ya existentes para que se aparente que se está haciendo lo que no se está haciendo?

¿No les parece a ustedes que habiendo aceptado... habiendo aceptado aquí... -y es bueno que ustedes hayan rectificado, porque también ustedes suelen acertar cuando rectifican- cuando ustedes han aceptado aquí que no podíamos dejar pasar esta Legislatura sin que estas Cortes se pronunciaran sobre un nuevo modelo de cooperación económica, vinculemos el acuerdo político a la propuesta de cooperación económica que ustedes van a hacer aquí, a sabiendas... a sabiendas de que estamos legislando, no para ejecutar los que hoy estamos aquí, no para que ejecute y cumpla esa legislación este Gobierno -que ya es saliente-, sino que estamos legislando, y poniendo deberes, y estableciendo nuevos modelos para los que hayan de venir? ¿Que hay que ver también! Luego critican ustedes la inflexibilidad de los socialistas en relación con qué materias. Años y años de soportar presupuestos que han vinculado clientelarmente a centenares de municipios de esta Comunidad Autónoma y ahora nos ponemos de acuerdo en que eso hay que modificarlo para que lo cumplan los que vengan.

Mire, ahí estamos, ahí estamos. Pero estaremos de acuerdo que, cuando ustedes se han negado a hablar de compromisos económicos y ahora, que parece que están dispuestos a hablar de compromisos económicos para los que vengan, parece razonable pensar que eso debiera vincularse a la firma, al posible, al anhelado, al buscado, al planteado acuerdo político.

Termino diciéndoles, señor Consejero y señores de la mayoría, que nosotros creemos, de verdad, que hay otra forma de hacer las cosas. Y creemos que nuestro modelo es distinto, y que se basa en el diálogo y se basa en el acuerdo previo, y que se basa en el respeto a las respectivas autonomías, y que se basa en la asunción de compromisos financieros, y que se basa en la cooperación sin relaciones jerárquicas, reconociendo las distintas capacidades de diseño político que existen en las distintas instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, que trata de innovar en la mejora de nuestra organización territorial y que nace con vocación de ampliar el espacio político de nuestros Ayuntamientos.

Ese es nuestro modelo. A ustedes creo, sinceramente, que ya se les está acabando el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el señor Consejero de la Presidencia, señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Hombre, dice que soy el tercer Consejero de Presidencia y Administración Territorial de esta Legislatura. Sabe usted contar bien. Yo no le voy a decir cuántos líderes ha tenido su partido en esta Legislatura, no se lo voy a decir, pero creo que son los mismos: tres. Y espero que dentro de seis meses siga el mismo.

Pero le tengo que decir, además, una cosa: coincide también... coincide también que su partido puso tres personas para negociar; parece ser que no se debieron poner de acuerdo en quién tenía que negociar o qué no tenía que negociar, pero puso tres personas para negociar. Pero lo que no ha hecho ha sido ni negociar ni enviar propuestas. Remitan alguna propuesta al Gobierno, como han hecho el Partido Popular, como ha hecho Izquierda Unida, como ha hecho Tierra Comunera y como ha hecho la Unión del Pueblo Leonés. Remitan al Gobierno para que podamos hablar, para que podamos dialogar. Porque, claro, solo sabemos de sus propuestas por referencias, algunas directas o indirectas -medios de comunicación, sus declaraciones en las Cortes o en la Comisión... tanto en Pleno como en Comisión-, y a veces son algo contradictorias. Si quiere, le puedo decir la evolución que ha tenido su partido con el tema de la comarcalización, pero, como no quiero pisar aquí argumentos a compañeros y amigos, pues no hablaré.

Pero sí me va a permitir que hable... ya que hace usted tanto hincapié en el tema de la financiación local, le voy a hacer hincapié... le voy a recordar las nueve posturas que ha tenido su partido a lo largo de los últimos años, nueve posturas distintas; hasta personas muy representativas en el Partido Socialista de Castilla y León han sido capaces, con diferencias de semanas, de meses, decir una cosa y de decirla distinta, y, además, no se le pone ni la cara colorada ni le da vergüenza. Es capaz de decir que se tiene que transferir a las Corporaciones Locales el 25% del gasto público, o es capaz de decir con unos... unos meses después que no, que el 25 no, que el 20; y, entre medias, que 16.000 pesetas por habitante para las Corporaciones Locales.

Y ya no digamos las recomendaciones que nos hizo su propio Portavoz en el Debate a la Totalidad de Presupuestos, cuando pidió que el 25% del Presupuesto

de la Junta de Castilla y León se trasladara a las Corporaciones Locales. Hombre, pues, mire usted, cuando se habla de... y no quiero hablar de otra serie de personas que por aquí han ido hablando, pero cuando se... cuando se quieren hacer propuestas y cuando se quiere hablar de un tema, tiene que venir con temas concretos, y con temas serios, y con temas estudiados y discutidos. Y es muy difícil hablar de la financiación local, y vienen y hacen propuestas de enmiendas, cuando ustedes mismos presentaron una proposición no de ley, que fue aceptada, que fue consensuada, que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes en la Cámara, y aquí vienen y parece que el principal problema para llegar a un acuerdo es la financiación de las Corporaciones Locales. Señor mío, pues vamos a esperar a esa ley, vamos a esperar a ese proyecto de ley que va a remitir el Gobierno, en su momento, a las... a las Cortes de Castilla y León.

Pero le voy a decir una cosa también, y se lo voy a decir a todos: yo creo que aquí hay tres grandes debates:

Competencias y cooperación institucional. Básicamente estamos todos de acuerdo: se podrá incrementar el número de competencias y de funciones. Yo creo que el incremento en la colaboración entre los Entes Locales y la Junta de Castilla y León estamos todos de acuerdo: hay que crear una Comisión Regional de Cooperación Local. Yo creo que, básicamente, en eso estamos todos de acuerdo.

En el tema de la financiación local, que es el segundo aspecto, ya han hecho referencia a ello: la Ley de Cooperación Económica Local; pues, cuando lo remitamos y lo aprobamos, tendremos oportunidad de discutir y de hablar.

Y el tercer aspecto es el de vertebración territorial. Hombre, hay algo que... en el que no nos vamos a poner de acuerdo; es en la comarcalización, y yo creo que eso es algo evidente y serio.

Pero podemos hablar de otras cuestiones: podemos hablar de las mancomunidades, podemos hablar de determinada importancia de municipios singulares, podemos hablar también de la reforma de las Diputaciones Provinciales. Como no se pueden suprimir, yo creo que todos coincidiremos que será mejor que funcionen, que se mejore su... que se potencie y que mejore su funcionamiento.

Y, sobre todo, hombre, yo creo que esto es algo... el desarrollo del Pacto Local, evidentemente, no es algo que haya nacido con el Presidente Herrera y conmigo como Consejero de Presidencia. Viene de la época de Lucas y han ido existiendo otros Consejeros: la Conse-

jera Salgueiro, el Consejero Mañueco, el Consejero López Andueza... etcétera... el Consejero Huidobro; otra serie de Consejeros que han venido aportando su granito de arena al desarrollo del Pacto Local, como la aprobación de la Ley de Régimen Local del año noventa y ocho, que ha servido de base para la aprobación de otras leyes en otras Comunidades Autónomas.

Y yo lo que le voy a decir es que hay algo que está claro: este es un Proyecto novedoso, en el que somos pioneros. Y le voy a decir: usted ha dicho esa palabra que me parece que era "camandulear", camandulear. Pues yo le voy a decir que al señor Chaves, que al señor Bono y que al señor Ibarra le regale usted esa cita, porque esos sí que están camanduleando. Y algo más: están engañando a los ciudadanos, porque bien han dicho en sus discursos de investidura que en esta Legislatura, en esta Legislatura iba a haber un acuerdo sobre el Pacto Local, y no han hecho nada de nada de nada; ni ley, ni acuerdo, ni propuesta, ni relación de materias, ni funciones, ni competencias, ni hablan de cooperación económica, ni hablan de vertebración territorial, y mucho menos hablar en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista de las comarcas o de un proceso generalizado de comarcalización. Nada de nada. Por tanto, camandulear, dígaselo a ellos, a Bono, a Chaves y a Ibarra; no sé qué tal les sentará, no sé qué tal les sentará.

Y quiero decir, ya para terminar, que, desde luego, no tenemos que buscar excusas, no tenemos que camandulear, no tenemos que camandulear, no tenemos que buscar excusas. Si quieren acuerdo, díganlo; si quieren sentarse a hablar en una mesa de partidos, no hay ningún problema. Pero que no sea una táctica dilatoria. Y esto se lo digo a todos los grupos políticos: si el problema es que no hay una mesa de partidos, hágase la mesa de partidos, sin despreciar, sin olvidar que el referente importante es la Federación Regional de Municipios y Provincias; pero nunca como táctica dilatoria para alargar el proceso de negociación y el proceso de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. El señor Letrado... le ruego que dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción número 88, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre organización comarcal y, en especial, sobre la comarca de El Bierzo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo en la anterior Sesión Plenaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Moción, en nombre de su Grupo, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Creo que hemos anticipado parte del... del debate, y me temo cuál es el destino que va a tener esta... esta iniciativa. Pero, bueno, yo podría decir aquello que la persuasión a veces abre las ostras, aunque quizá no esté... no sea un momento adecuado para hacer bromas con lo que está sucediendo en una parte del territorio de nuestro país.

Nosotros hemos presentado esta... esta Moción porque creemos que el Parlamento Regional debe conocer, y la opinión pública también, las razones que llevan a nuestro Grupo Parlamentario, que llevan al Partido Socialista de Castilla y León a proponer, a defender y a argumentar, a razonar y a trasladar alternativas en relación con lo que entendemos que son problemas estratégicos, que son problemas fundamentales y que son problemas que corren el riesgo de convertirse en endémicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y como ya hemos dicho anteriormente y hemos dicho hasta la saciedad durante muchos años que nuestra Comunidad Autónoma tiene un problema de ordenación del territorio gravísimo, del cual... o al cual están vinculados multitud de otros problemas como son los procesos migratorios internos y externos, como son los procesos de desagregación, como son los procesos de envejecimiento, como son los procesos de pérdida de calidad de vida en el medio rural, como son los procesos medioambientales de degeneración y de deterioro medioambiental, como son los procesos de desindustrialización que atraviesan amplísimos territorios en Castilla y León, como son los problemas derivados de la descompensación territorial y de la falta de vertebración territorial que existe en Castilla y León, como hemos compartido el análisis y como hemos compartido el diagnóstico, pues nosotros nos vemos comprometidos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y nos vemos comprometidos con nuestros conciudadanos a presentar propuestas, a presentar alternativas que tratan humildemente de proponer medidas, de proponer iniciativas que, sin ser panacea de nada, contribuyan a mejorar o a explorar nuevas fórmulas que, intuitivamente, puedan suponer que una realidad absolutamente indeseable como la que vive el medio rural en Castilla y León pudiera iniciar procesos de transformación que la hicieran más aceptable.

Y por eso hemos propuesto, al amparo de nuestro Estatuto de Autonomía, al amparo de las posibilidades que ofrece el Artículo 25.3 de nuestro municipio, y

previo un amplio acuerdo político, iniciar un proceso de comarcalización en nuestra Comunidad Autónoma que nos permita diseñar la Administración Local del futuro, a partir del reconocimiento y una clave territorial muy arraigada en el seno de Castilla y León.

Y lo proponemos, además, como una alternativa al problema del inframunicipalismo que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma; como lo planteamos... como alternativa al problema de la dispersión territorial; lo planteamos como alternativa a la búsqueda de instrumentos que mejoren la calidad de vida en el medio rural.

Y lo planteamos, además, desde un punto de vista que no supone, que no ha de suponer, que no implica mayor gasto público, que no implica el incremento del dinero público para destinar, porque entendemos que la dimensión y el incremento de la estructura institucional de carácter comarcal siempre estaría compensado por la reducción del sector público de las Administraciones que transfirieran o delegaran competencias. Porque entendemos, al mismo tiempo, que esos espacios comarcales, esas cabeceras comarcales pudieran ser la base territorial para la organización operativa de los Servicios Periféricos de la Comunidad Autónoma.

Porque entendemos que, a través de esa forma de organización del territorio, estaríamos garantizando la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de las personas, con independencia que vivan en el medio rural o en el medio urbano. Porque estaríamos potenciando el desarrollo equilibrado y no jerarquizado del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Estaríamos intentando y explorando posibilidades para dotar a los territorios de capacidad política para tomar o condicionar decisiones sobre la prestación de servicios en su ámbito territorial, así como para definir sus propias estrategias territoriales y económicas, en definitiva, para imaginar y proyectar su propio futuro.

Entendemos que esta figura contribuiría a racionalizar y coordinar las inversiones y la prestación de servicios públicos en el territorio, contribuiría a abordar la prestación de servicios básicos de competencia local cuya complejidad excede por sus implicaciones del planteamiento actual del ámbito exclusivamente municipal. Entendemos que se facilitaría a los municipios que se constituyan... que constituyan cada comarca sistemas de cooperación eficaces, próximos, leales, participativos. Creemos que se posibilitaría la aplicación de los principios de subsidiariedad y de descentralización al medio rural y participación ciudadana en la definición, organización y gestión de las políticas locales. Entendemos, en definitiva, que estaríamos adaptando la Administración Local a la realidad territorial y demográfica de la Comunidad y estaríamos mejorando la gobernabilidad de Castilla y León.

Y, por último, un segundo aspecto que planteamos en nuestra iniciativa, directamente vinculado a la situación del Consejo Comarcal del Bierzo, establecíamos... y ya vamos tarde a que se cumplieran los compromisos y la palabra dada en relación con... antes del treinta y uno de diciembre, en relación con la fijación y el convenio de las materias susceptibles de ser transferidas o delegadas a esta entidad, así como las dotaciones presupuestarias suficientes para garantizar el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Comarcal del Bierzo. Entendemos que no tiene necesariamente por qué ser la única alternativa, pero entendemos que ante una realidad territorial, terrible, como la que vive nuestra Comunidad Autónoma, cualquier idea, cualquier aportación, cualquier sugerencia que esté documentada, que esté razonada y que busque el acuerdo y el consenso político debiera ser bien recibida por estas Cortes Regionales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Grupo Popular. Señor Sanz, don Juan José, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías. Bien, como consecuencia de la Interpelación del último pleno, nos encontramos con una Moción sobre comarcalización, que debo decir que yo esperaba con cierta expectación. Pero, si Sus Señorías me lo permiten, voy a remitirme inicialmente a lo que son los antecedentes de su Moción, entre otras cosas porque yo creo que dentro de estos antecedentes podemos encontrar ciertas claves en relación a lo que pudieran ser las verdaderas intenciones de este proceso de comarcalización.

Y, mire, leo textualmente: "Los socialistas consideramos de importancia estratégica la obtención de un amplio acuerdo político para la comarcalización de Castilla y León". Bien, es curioso, por lo menos, cuanto menos es curioso que para los socialistas sea estratégicamente absolutamente imprescindible el que se alcance un acuerdo en aquella materia que más les dista del grupo mayoritario. Y, por lo tanto, estaremos en la vía de la solución de los problemas de la Comunidad, siempre y cuando aceptemos lo que es el planteamiento del grupo minoritario. Mire, cuanto menos, esto es curioso, cuanto menos es curioso. Pero, además, dentro de estas claves también explica cómo la comarca es un municipio de municipios, que es diferente de una diputación de municipios.

Realmente esto, pasando por encima de ello, puede dar lugar a tremendas confusiones, pero realmente encierra lo que es realmente la intención del Grupo Socialista en relación a la alternativa que ellos dicen de inframunicipalismo. Claramente están planteando la



supresión de los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma, porque a través de un proceso de comarcalización -pero además ya no lo oculta-, lo que se pretende es acabar con esos pequeños municipios, favorecer la emigración de los pequeños municipios a las cabeceras de comarca, y con ello acabar, desde luego, con el inframunicipalismo. Eso sí, eso sí, si ustedes después encuentran a alguien que quiere plantear cualquier segregación, no se preocupen, porque el Grupo Socialista apoyará esa segregación como hace sistemáticamente.

Pero además dice que hay que comarcalizar los presupuestos de las Diputaciones Provinciales. También lo contrario de lo que dicen habitualmente en las Diputaciones. Es decir, desde las Diputaciones normalmente... la experiencia que yo tengo es que los Grupos Socialistas siempre dicen que hay que delimitar desde la propia institución a dónde tienen que ir los dineros interviniendo claramente lo que es la autonomía municipal.

Y dice que será la base para la organización operativa de los Servicios Periféricos de la Comunidad Autónoma. Eso sí, después de decir esto, se es capaz de decir que no va a costar más dinero. Planteamos sesenta y dos comarcas, en las cuales organizamos los Servicios Periféricos y, además, teniendo en cuenta los planteamientos que se hacen habitualmente desde el Grupo Socialista, yo creo que sería importante que nos aclarara si esto significa sesenta y dos delegados comarcales, sesenta y dos jefes de servicio por cada una de las funciones comarcales, y -eso sí, eso sí, eso sí sin incrementar el gasto corriente.

Mire, en cualquiera de los casos, estos antecedentes realmente no obedecen a lo que este Grupo esperaba, porque yo esperaba unos antecedentes como argumentos para convencernos de la propuesta de resolución basada en la experiencia, es decir, basada en la experiencia de comarcalización de otras Comunidades Autónomas -en principio parece razonable pensar gobernadas por el Partido Socialista- y que, efectivamente, hubieran demostrado que la comarcalización es la solución en aquellas Comunidades de nuestras características similares al inframunicipalismo, a la mala prestación de los servicios... En fin, esperaba la experiencia habida en comarcalización en Castilla-La Mancha, en Extremadura o en Andalucía, tal vez es que no haya comarcas en estas Comunidades y, por eso, no haya sido posible plantearlos.

Pero mire, ya entrando en lo es la propuesta de resolución. En el primer punto les ha faltado poner lo de que seamos buenos y benéficos. Evidentemente nosotros... yo he estado a punto de plantear la posibilidad de votar este punto por separado, pero, evidentemente, lo entiendo que no sería serio; pero, desde luego, compartimos

los principios de igualdad de oportunidades, de calidad de vida, de potenciar el desarrollo equilibrado, en fin... Solamente hay un problema: no compartimos la fórmula, porque entendemos que se equivocan en cuanto a lo que es la vertebración que se debe adoptar para cumplir estos fines.

Nosotros entendemos que se equivocan también porque, sinceramente, la comarcalización no se adapta a la realidad territorial y demográfica de la Comunidad. Mire, la comarcalización, tal cual ustedes la plantean, supondría un aumento de gasto corriente, solamente tomando como referencia los antecedentes o la experiencia que tenemos como es la comarca del Bierzo, de un incremento de más de 100.000.000 de euros anuales solamente en gasto de naturaleza corriente.

Mire, no es cierto que la propuesta de Pacto Local no beneficie a todas las Entidades Locales. Es verdad que se plantea capacidad de gestión, algo que parece elemental en materia de transferencias o delegaciones de competencias. Pero aquellos municipios o aquellas Entidades Locales que por su incapacidad de gestión de estas transferencias tengan que ser gestionadas a través de las Diputaciones, evidentemente, también se ven afectadas por el Pacto Local...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya por favor, su tiempo se ha agotado.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Concluyo, Señoría. Nosotros entendemos que las mancomunidades y los consorcios que ustedes quieren suprimir se han demostrado como estructuras válidas, versátiles, flexibles, y no entendemos por qué introducir una nueva estructura rígida en este sentido.

Bien, por último, en cuanto a lo que es el proceso de negociación de las materias susceptibles de ser transferidas o delegadas a la Comarca del Bierzo, entendemos que debe seguir el mismo proceso y los mismos tiempos que el Pacto Local. Y no hay más tiempo y continuaremos en la segunda intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para el turno de réplica, señor Crespo. Ruego a Sus Señorías se atengan a los tiempos reglamentarios porque vamos con retraso.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente, y le prometo, como siempre, cumplir ajustadamente con el tiempo concedido.

Hombre le tengo yo que agradecer hoy una cosa, hombre, que, bueno, parece que aunque hayamos hablado de estas cosas varias veces tiene ganas de

debatir, porque esa técnica del Grupo Popular de esconderse en el turno de fijación de posiciones para evitar el contraste de pareceres, me parece que ya se había asentado y veo que a través de usted, pues, se recupera el hábito parlamentario de contraponer posiciones, aunque la capacidad de alcanzar acuerdos en esta materia esté francamente limitada por lo que puedo apreciar.

Y sólo lamento que le vaya a echar a usted la bronca el señor Consejero, porque, claro, estaba yo esperando en qué momento iba usted a hablarme de cómo comarcalizan en La Mancha, en Extremadura, en Andalucía o en Aragón, y como su última diatriba ha sido analizar, juzgar y condenar aquí la política local que se ejerce en esas Comunidades Autónomas, yo pensaba, pues, el Portavoz tiene que seguir el guión que le ha abierto el Consejero y, por lo tanto, aprovechar su turno no para responder aquí, sino para hacer oposición en otras Comunidades Autónomas. Pero veo que en eso usted hoy no ha sido disciplinado y sentiría que el señor Fernández Mañueco le dijera que le ha dejado solo en esa estrategia de utilizar los turnos del Gobierno para hacer oposición a los gobiernos de otras Comunidades Autónomas. También se lo agradezco.

En tercer lugar, claro, ustedes sólo tienen un problema, que es que llevan dieciséis años gobernando, y es un problema gordo; no para ustedes, es un problema gordo para la Comunidad Autónoma, pero un problema serio. Es un problema serio porque significa que, después de dieciséis años de gobierno, estos problemas de los que venimos hablando mucho tiempo, en los cuales -insisto una vez más- ustedes coinciden en la reflexión que nos hacemos sobre las causas, sobre los orígenes y sobre las incertidumbres que esto abre sobre el futuro de la propia Comunidad Autónoma, ustedes simplemente piensan seguir con las mismas recetas que a lo largo de dieciséis años han llevado a la Comunidad Autónoma a esas características que forman parte ya de nuestras señas de identidad. Y eso es profundamente molesto.

Yo no quiero que formen parte de las señas de identidad de mi Comunidad Autónoma que tengamos una población envejecida en el medio rural. Yo no quiero que formen parte de las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma los procesos migratorios, traumáticos en muchísimas ocasiones, que se viven en nuestra Comunidad Autónoma. Yo no quiero que sea una seña de identidad de Castilla y León que perdamos población a raudales. Yo no quiero que sea seña de identidad de mi Comunidad Autónoma que se quede en el medio rural aquel que no puede huir del medio rural.

Yo no quiero que eso defina a Castilla y León. Y eso es lo que ustedes, después de dieciséis años de gobierno,

nos están dejando: desarraigo, envejecimiento, pérdida de población, pérdida de calidad de vida. Esa es la realidad. Tiene usted que estar de acuerdo conmigo que eso debiera generarnos a todos una profunda insatisfacción.

Y me dice -y podrá decirme y tendrá razón-: "Oiga, ¿y con esta idea que tienen ustedes de proceder a explorar fórmulas de organización en base a las comarcas lo vamos a arreglar? No lo sé, no lo sé, pero estoy convencido que evitaremos que el deterioro continúe. Porque en Castilla y León hay espacios comarcales reconocidos. Porque esa pérdida de población, en muchos casos, tiene un tope, tiene un techo, que son las cabeceras de comarca, en las cuales aquellos ciudadanos que ven que en su medio rural natural ya no encuentran comodidad, no encuentran satisfacción, no encuentran, incluso, atención a sus necesidades primarias, en muchos casos, lejos de huir a la gran ciudad, han encontrado en las cabeceras de comarca algo parecido a esa calidad de vida que uno tiene derecho a buscar, que es asistencia sanitaria, que es atención escolar, que es educación, que es -incluso- atención a los mayores, que son servicios bancarios, que son servicios de gestión, que son, incluso, servicios administrativos, se han encontrado en esas cabeceras de comarca; lo han hecho los propios ciudadanos. Y si lo han hecho los propios ciudadanos, fruto de su propia necesidad, ¿por qué no podemos ayudar desde el ámbito administrativo, desde el ámbito político, a que esa autoorganización de la que se están dotando los ciudadanos en Castilla y León tenga el impulso, la comprensión, el apoyo económico por parte de la Administración Regional. Sinceramente, no lo entiendo, no lo entiendo.

Yo creo que estamos renunciando a reconocer una realidad territorial que podría ser el punto de apoyo en el que iniciáramos una recuperación que Castilla y León necesita. Y se lo decimos con toda honradez, y se lo decimos con toda convicción. Y frente a eso, frente a eso, ustedes, sencillamente, quieren que las cosas sigan igual. Y cuando las cosas siguen igual y no mejoran, lo que hacen es empeorar. Y de la mano de este Gobierno, y de la mano de dieciséis años de Gobierno del Partido Popular, las cosas en el medio rural y la calidad de vida en Castilla y León se ha ido deteriorando. Y nosotros no queremos compartir con ustedes esa responsabilidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Sanz, para turno de dúplica.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo reconozco que... que en eso sí es verdad: soy incapaz de irme al turno de fijación de posiciones y voy a votar en contra. Es una cuestión -supongo- personal.

Mire, voy a empezar diciéndole que los experimentos, en casa y con gaseosa. Pero por tratar de ajustarme a los tiempos -que luego el señor Presidente me regaña-, mire, consideramos que la... la comarcalización es antihistórica, porque no tiene ningún arraigo en Castilla y León. Y no es cierto, no es cierto que no sea... que sea lo mismo el hecho de que haya espacios geográficos que tienen coincidencia, ¿eh?, con que haya habido tradición en la prestación de servicios, y que eso signifique que haya tradición en una estructura político-administrativa. Para nada.

Consideramos que es antieconómica porque las transferencias, ¿eh?, de medios personales y de materiales de otras... de otras Administraciones supondría un incremento, a pesar de ello, de más de 100.000.000 de euros anuales. Pondría en peligro la propia autonomía de las provincias y de los municipios.

Mire, pero lo que es más importante: es políticamente inoportuna. Desde nuestro punto de vista, enfrentaría a los municipios, generaría enfrentamiento en aquellos lugares donde no los hay. Y yo creo que sería bueno que ustedes expliquen por qué están dispuestos a supeditar una supuesta rentabilidad de poder político a través de una nueva instancia intermedia como son las comarcas, aunque sea a costa de enfrentamientos políticos entre los municipios. Mire, es ineficaz, pues crea terceros planos administrativos sin aprovechar ni optimizar las Administraciones Públicas.

Pero, además, es que el concepto comarcal del Partido Socialista no se sostiene por las propias contradicciones que tiene el partido. Mire, en el año noventa ustedes presentan una propuesta de ley que establece un marco jurídico general de las iniciativas de comarcalización, aunque apuestan por la excepcionalidad de la Comarca de El Bierzo. En el año noventa y cinco insisten en las mismas Cortes en aprovechar las instituciones existentes y critican la creación de nuevas estructuras. En el año noventa y siete plantean la voluntariedad en el fenómeno comarcal, y en ningún caso se acude a la comarcalización generalizada. En el año dos mil dos, en Castilla y León aparecen con la propuesta de las sesenta y dos comarcas, voluntarias, pero comarcalización generalizada; que realmente quiero que me explique cómo se hace. Reconozco que soy incapaz de entender cómo se puede hacer comarcalización generalizada, pero que además sea voluntaria.

Pero es que es curioso, porque en el mismo año dos mil dos, esto que es en Castilla y León, en su propuesta de programa electoral para nada hablan de comarcas y hablan de mancomunada... y hablan de una realidad mancomunada municipal a nivel nacional.

Mire, con estos antecedentes, realmente, la credibilidad del Partido Socialista va de la mano de su propio proyecto político.

En cuanto a las intenciones en el Gobierno Autonómico... del Gobierno Autonómico en relación con la Comarca de El Bierzo -que antes no se lo pude explicar-, están claramente definidas y se concretan en las innumerables reuniones que se han mantenido. Para ello, bastaría con que usted consultara al Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo -que es de su propio partido- para que así se lo manifestara. Pero lo que son las intenciones del Partido Socialista también están claras: desde que comenzó a funcionar el Consejo Comarcal del Bierzo, jamás, jamás, ningún Ayuntamiento socialista ha transferido ni ha delegado ni una sola competencia en el Consejo Comarcal del Bierzo, jamás, jamás; ni siquiera han cumplido los compromisos adquiridos por sus propios representantes. Por lo tanto, su voluntad también queda clara en este sentido.

Pero, mire, mire, señor Crespo, yo -se lo digo sinceramente- ni siquiera quiero plantearme que tengamos que estar en posesión de la verdad absoluta en este tema. Y me he tomado la molestia de hablar con Alcaldes suyos. Y, por favor, hablen con sus Alcaldes; realmente -no se lo tome a mal- tampoco son tantos. Hablen con ellos. ¿Qué opinan sobre la comarcalización? Porque yo me he tomado la molestia en estos días de hablar con sus Alcaldes, y ninguno de los que he hablado están en favor de un proceso de comarcalización.

Pero es más, es más, le voy a decir más. Curiosamente, me han explicado que incluso el proceso de comarcalización es un proceso desechado por el propio Partido Socialista de Castilla y León hace tiempo por dos razones, por dos razones: primero, eran incapaces de encontrar comarcas que pudieran tener sentido dentro de la propia Comunidad, y en aquellos sitios donde encontraban comarcas que pudieran tener sentido -y le digo el ejemplo que me pusieron, que era la Tierra de Campos-, se encontraban con el problema de que esa comarca afectaría a más de una provincia, con lo cual no podría llevarse a cabo. Y le digo: esta información es de Alcaldes y responsables políticos provinciales de su propio partido. De la misma manera que yo he hablado con ellos, hable usted.

Porque, si no, dígame sinceramente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su turno ha concluido.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... por obtener rentabilidad de supuesto poder político, ¿merece la pena generar los enfrentamientos que se generarían con las comarcas? Estoy convencido de que no merece la pena.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Utilizar este turno de fijación de posiciones para expresar el voto favorable desde Tierra Comunera a esta Moción, fruto de la correspondiente Interpelación.

Un voto favorable, un voto afirmativo, un voto de apoyo, que es para mí y para mi partido un acto de fe. Es un acto de fe porque, desde luego, agradecemos que por fin haya habido una conversión claramente comarcalista en el Partido Socialista; desde luego, esa no ha sido la actitud que ha mantenido muchas veces dicho partido en algunas instituciones locales, como muchas de nuestras Diputaciones; o incluso me comentaba... confesaba don Antonio Herreros que incluso en esta misma Cámara. Por lo tanto, bienvenidos sean a esta visión comarcalista de nuestra Comunidad Autónoma, aunque yo estimo que ha sido demasiado... -también por ustedes- demasiado tarde.

Y, desde luego, también les agradecemos que, con esa fe de conversos, pues no nos hayan traído aquí un mapa de comarcalización o no nos hayan descrito un mapa de comarcalización -como ya han hecho en otras instancias-, porque entenderíamos que es coger el rábano de las... por las hojas.

Sí que estamos de acuerdo en alguno de los puntos que aquí se expresan, porque son, efectivamente, las bases de las que tiene que partirse para acabar con una estructura territorial que claramente la podemos calificar de obsoleta. Un modelo que, desde luego, ya tiene bastantes incoherencias, que obedece a un... quizá, un funcionamiento central del Estado, donde el Estado español se dividía en provincias, y que esas provincias se administraban municipios.

Hoy nos encontramos con municipios grandes -capitales de provincia o grandes municipios-, nos encontramos con municipios extraordinariamente pequeños, infradimensionados, en muchos casos; nos encontramos con mancomunidades de municipios, en unos casos más desarrolladas, en otros menos; en todos ellos con bastante cortedad de miras, con bastantes insuficiencias materiales. Y, desde luego, nos encontramos con una comarca legalmente establecida, que, desde luego, me atrevo a decir que hoy el Partido Popular jamás la consentiría. Hoy el Partido Popular yo creo que se arrepiente incluso de la comarca que tienen; y así lo han dicho algunos que otros dirigentes de su partido en determinada provincia.

Luego estamos en un claro modelo territorial que tiene que regenerarse, que tiene que avanzar hacia una

forma distinta. Y, desde luego, la estructura comarcal nos puede dar un... una nueva visión de la Administración, mucho más ágil; desde luego, nos puede permitir asentar esos pequeños municipios. No va a ir en contra de los pequeños municipios, que hoy... hoy sí que están ahogados institucionalmente, hoy sí que son víctimas del clientelismo más claro. Y, desde luego, es... no es sino asentar una supervivencia y permitir un desarrollo propio endógeno.

Sí que nos falta contemplar o echamos de menos en esta Proposición -y a pesar de ello, pues, la vamos a mantener-, pues, esa incompatibilidad que nosotros vemos con establecer nuevos escalones de la Administración sin que desaparezcan los escalones ya existentes. Nosotros somos partidarios de dejar sin sentido, sin contenidos materiales a las Diputaciones -si no es posible, legalmente, acabar con ellas-, y transferir esa... esa serie de competencias que hoy están en manos de las Diputaciones, principalmente sobre los pequeños municipios, directamente a las comarcas.

Y, desde luego, también echamos de menos el que no se hable de una democratización profunda en lo que tienen que ser esas nuevas estructuras administrativas. Nosotros queremos instituciones profundamente democráticas; no queremos repetir en las comarcas el mismo ejemplo, lamentable, de clientelismo, de democracia indirecta, democracia orgánica que tenemos hoy en las Diputaciones. No conseguiríamos sino reproducir los mismos esquemas que tanto denostamos.

Por lo tanto, si avanzamos en la construcción de una fórmula administrativa de unas instituciones locales mucho más ágiles y mucho más cercanas a los ciudadanos, también tienen que ser mucho más democráticas, mucho más transparentes.

Yo lo que sí que deseo es que con esta Proposición... con esta Moción -perdón- el Partido Socialista no nos camandulee y que adquiera los tintes de lo que puede ser un modelo territorial en el que podemos estar de acuerdo, pues, muchos más partidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. Yo no sé ya qué... qué explicarles, la verdad. Tengo una duda -y permítame usted-: si esto es... si esto fuera tan desastroso para la Comunidad Autónoma como ustedes anticipan, su partido tiene que ser un absoluto desastre, ¿no? Porque, hasta donde yo sé, el Partido Popular funciona comarcalizado; el Partido Popular tiene estructura comarcal, el Partido Popular tiene Presidentes comarcales; y, por lo tanto, eso tiene que ser un absoluto desastre, ¿no? No tiene

nada que ver. (*Murmullos*). Entonces, ¿no quieren... no quieren ustedes para la Comunidad lo que a ustedes les... les viene bien en su partido? Bien. Curioso, curioso. Disculpe la... el comentario.

¿Cómo podría yo hacerles entender? Están ustedes tan viciados por tantos años de Gobierno, tanto tiempo de búsqueda de rentabilidad... de rentabilidad política en todo lo que hacen y en todo lo que dicen que no pueden entender que haya ocasiones en las cuales desde la Oposición, desde un Grupo Parlamentario -en este caso desde el Partido Socialista de Castilla y León-, sencillamente, sin la búsqueda de rentabilidades políticas inmediatas, sin estar instalados en la coyuntura política, sencillamente porque creemos que nos debemos a la Comunidad Autónoma, sencillamente porque tenemos vocación de servicio a la Comunidad Autónoma, sencillamente porque creemos que hay una realidad profundamente insatisfactoria; sencillamente, por esas razones, hacemos propuestas como la que aquí hoy estamos argumentando.

Y no es verdad que detrás de ello haya esa búsqueda de una rentabilidad política. No sabemos a quién podría beneficiar políticamente esto; sin duda, a quienes más podría beneficiar es a los ciudadanos, que podrían encontrar en este modelo la búsqueda de respuestas y de soluciones a problemas que con la situación actual no están encontrando. Y si eso fuera así -y nosotros tenemos razones para pensar que eso podría ser así, porque, en sentido inverso, la situación actual lo que está haciendo es deteriorar esas condiciones de vida y esa calidad de vida-, los ciudadanos, con su inteligencia natural y con ese sentido que tienen de apreciar cuando se buscan soluciones reales a sus problemas reales, pues darían esa rentabilidad política a quien creyeran que realmente ha contribuido a prestarle su mejor servicio, que les permitiera desarrollar su vida allí donde quieran, sin que existiera ese gravísimo contraste -ese traumático contraste, en muchas ocasiones- entre la vida en el medio rural y la vida en el medio urbano.

Y tenga usted la certeza -es una... ha sido una frivolidad por su parte; es un recurso oratorio, se lo acepto-, esto no es un experimento de esos como el que usted dice que "los experimentos con gaseosa y en casa". No es verdad, no es verdad. Tenemos razones fundadas, y estudios efectuados, y análisis realizados y mucha experiencia, para saber que aquello que la sociedad ha ido autoorganizando con el paso del tiempo, a poco que se impulse, a poco que administrativamente se contemple, a poco que políticamente se respete, y a poco que económicamente se dote, va a funcionar, y va a funcionar mejor.

Por lo tanto, no es verdad que esto sea... fuera un experimento en el aire; experimento en el aire -sí me lo

permite-, pues el que hizo Aznar. Él fue. Me comentaba un compañero... dice "pero, bueno, habrá que ver a quién consultó Aznar para dejarnos allí la Comarca de El Bierzo". ¿Cómo puede usted reprochar que los Ayuntamientos que están integrados en el Consejo... en la Comarca de El Bierzo... en el Consejo Comarcal del Bierzo deleguen o dejen de delegar o de transferir competencias propias hacia el Consejo Comarcal? Pero si están viendo que ustedes están obsesivamente empeñados en estrangular a ese Consejo Comarcal.

Y bueno, yo, con mi autonomía municipal, podré tratar de resolver algo. Si resulta que dejo parte de mis funciones para que, comarcilmente, me las gestione el Consejo Comarcal... Si estos señores que mandan o gobiernan -o llamémoslo como quieran- lo que están haciendo es querer estrangular a ese Consejo Comarcal. (*Murmullos*). Es que, como con ustedes no hay manera de hacerse entender, a veces tiene uno que gritar, porque no hay manera, ¿no?

Entonces, fíjese, ¿qué puede esperar un Ayuntamiento -¿no?- que tiene serias dificultades para llegar a fin de mes -y a fin de año, no le quiero decir nada, ¿eh?-, si al mismo tiempo pensara que a través del Consejo Comarcal, con el impulso y con el apoyo que ustedes le dan, podrían pensar que algo en su municipio iba a funcionar mejor?

Mire, no les parezca mal, no les parezca mal, yo creo que con este modelo, nosotros defendemos compromisos con la gente, defendemos compromisos en la búsqueda de soluciones con los problemas reales de la gente; creemos que esto puede funcionar, creemos que algo hay que hacer para que una realidad territorial como la que sufren nuestros conciudadanos en Castilla y León pudiera iniciar un camino distinto de aquel al que ustedes nos han llevado a lo largo de dieciséis años, y que nos lleva a la percepción de que ustedes, lejos de ser ninguna solución, son un real problema.

Y aprovecho, para terminar, agradeciendo a Tierra Comunera su apoyo a la Moción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pues vamos a someter a votación la Moción que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintiuno a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda rechazada.

El señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación y defensa de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

Ruego a Sus Señorías, si desean abandonar la sala, que lo hagan en silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Sí, sí. Espero, espero). Señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Vengo a defender ante esta Cámara la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de la Interpelación número 127, relativa a política general en materia de formación del profesorado.

Y esta... esta Moción que hoy presentamos el Grupo Parlamentario Socialista se basa, fundamentalmente, o se inserta entre un derecho y un deber. Un derecho correspondiente a los profesores y personal que presta sus servicios en la tarea docente en cuanto al derecho a tener una formación permanente que pueda derivar en una enseñanza de calidad; y, además, en una obligación que tiene la propia Administración, o las propias Administraciones, de favorecer los instrumentos que garanticen la formación de esos profesores, que llevan además a esa calidad. En suma, el vértice de todo este procedimiento es la calidad, y las bases son los derechos de los profesores y la obligación de la propia Administración.

Y en ese sentido, nosotros presentamos una Moción que trata de armonizar ese derecho general, que valdría lo mismo para esta Comunidad que para cualquier otra, con -además- las circunstancias que tiene nuestra propia Comunidad, su situación territorial, que yo creo, creemos los socialistas, que es muy importante a la hora de presentar un plan específico.

Y, así, habida cuenta que solo tenemos cinco minutos para este tema, y la Moción es bastante prolija, porque, al menos, yo espero que el Grupo Popular -haga lo que haga a la hora de tomar decisiones- no dirá que los socialistas no presentamos iniciativas, no presentamos una alternativa; ahí la tienen. Yo creo que quienes tengan algún interés la han podido leer, y, por lo tanto, huelga el que tengamos que hacerla de una a una.

Pero sí que me gustaría insistir en algunas de las cuestiones que yo creo que son fundamentales. La

formación del profesorado tiene que hacerse... tiene que tener consideración administrativa, y tiene que hacerse fundamentalmente dignificando la función de la formación y dignificando la función del formador. Esto, para nosotros, es absolutamente esencial. Pero, además, tiene que ser el centro, el eje de la formación del profesorado. Nos parece muy importante que otras instituciones u otros lugares anejos, o en el entorno, son importantes, pero básicamente el centro tiene que ser el eje que vertebra la formación del profesorado. Y para ello tenemos que encontrar en ese centro, con los sindicatos, con los propios profesores, además, con todas las... los sectores que conforman la comunidad educativa, un elemento importante.

Y es que, fíjense, en esa estructura que nosotros le decíamos que tiene esta Comunidad, la formación del profesorado en el medio rural tiene una connotación específica y extraordinaria. El centro en el medio... si el centro es importante en cualquier ámbito, en el medio rural es muchísimo más, porque tenemos que conseguir que el centro sea el punto de referencia no solo de los profesores y de los niños, sino también de los adultos, de las madres, de los padres, de los abuelos incluso, que permita que ese centro sea un lugar de referencia, y que esa formación que se pone al servicio de esos profesores sea una importante referencia para el conjunto de esa comunidad que forma parte de ese medio rural.

Nos parece trascendental que la estructura que ha creado la Comunidad, que tiene derecho a crearla, y que, por lo tanto, ahí está, que son los CFIE, sean un elemento importante, pero que tenga una estructura... -y volvemos al modelo anterior que ha debatido mi compañero- una estructura territorial. Y seguimos defendiendo que esa estructura territorial tiene que ser la comarca. Llamémoslo como queramos, nosotros preferimos llamarlo comarca. Se le ha llamado área funcional, se le ha llamado zona educativa, se le ha llamado de muchas maneras; pero nosotros sí que creemos que toda... todo ámbito territorial concreto donde se inserta la formación tiene que tener un lugar donde el profesorado y todo lo que lleva se tiene que concitar en ese lugar.

Y lo hacemos pensando en que esos centros tienen que tener tres características: un principio de autonomía, ¿eh?, que debe estar insertado en una formación, en una programación regional que vaya llegando hasta el centro donde cada uno tenga la parte, la provincia, la comarca y el centro; que tenga un principio de participación, donde los equipos directivos de los centros de formación sean nombrados por la Administración tras la elección por el consejo del centro; y que tenga un principio de cooperación, donde se promoverán la

creación de equipos directivos que puedan desarrollar programas de formación.

Y en un último punto, que es esencial, que es la evaluación. Es fundamental que en un proceso formativo culmine todo con un proceso de evaluación que determine dónde ha habido dificultades, dónde se puede mejorar.

En suma, Señorías, esta sería, en síntesis, lo que se deriva de la formulación del Grupo Socialista de lo que nos gustaría poder llevar a la práctica, y que, sin duda, en cuanto tengamos ocasión, haremos de la formación del profesorado en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, desde el Grupo Popular pretendemos hacer una valoración de su Moción no basada en juicios de opinión y juicios de valor que puedan ser rebatibles y sujetos a interpretación, sino que vamos a evaluar y a observar cada uno de los puntos que usted aquí nos propone en base a documentos oficiales, que son los que van a evaluar los principios por los que se rige la formación del profesorado en nuestra Comunidad.

Seis son los puntos en los que Su Señoría ha dividido su Moción, y en el primero de ellos formula que la formación del profesorado debe ser el pilar que garantice la calidad de la enseñanza. Y usted sabe que tanto la Orden del veintiocho de marzo de dos mil uno, como la de veintiuno de diciembre de ese mismo año que modifica la anterior, donde se aprueba el Plan Regional de Formación del Profesorado, precisamente atribuye a la formación del profesorado como pilar en la calidad de la enseñanza.

En el punto dos, donde solicita que se entienda esta formación como un derecho y como un deber que debe garantizar la Administración, la Orden de veintiuno de diciembre del año dos mil que aprueba ese plan regional, en su Artículo 1, y el Decreto 35/2002, del veintiocho de febrero, que regula la Organización y Funcionamiento de los CFIE, también marca tanto el derecho como el deber, y los compromisos de la Administración para garantizarlo en tal sentido.

En cuanto a los objetivos, tres son los que apunta: por una parte, dignificar la figura del formador, que se basará en los planes en la práctica docente, y que el centro sea el eje de la formación.

Toda la normativa que ha aprobado la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación, está enmarcada en aras a conseguir tales fines: la dignificación de la figura del formador, tanto en su aspecto salarial, como administrativo, como de carrera docente, viene contemplando en la Ley 15/2001, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos para este año presente, el año dos mil dos; que la formación del profesorado se basará en la práctica docente, también lo recoge la Orden del veintiuno de diciembre y el Decreto de veintiocho de febrero, de Funcionamiento de los Centros de Formación e Innovación Educativa; y que el centro sea el eje de formación del profesorado, también lo marca el punto dos de ese Plan Regional de Formación y el Decreto de veintiocho de febrero, de Funcionamiento de los CFIE.

En el punto cuatro marca las pautas, un total de siete, que se debieran seguir en este Plan de Formación del Profesorado.

En primer lugar, guiarse por un acuerdo general, y ese acuerdo queda reflejado tanto en el acuerdo para la mejora del sistema educativo, firmado el año noventa y nueve, en su eje segundo, el apartado c), como en el propio Plan Regional de Formación. Que sea carácter universal, viene marcado, ese carácter descentralizado de la formación, en el punto dos del Plan Regional de Formación Profesional. Que se optimicen los recursos, también lo marca así el Plan Regional de Formación. Que se estimule el perfeccionamiento en parte de esa jornada laboral, también viene regulado en ese punto segundo del Plan Regional de Formación Profesional. Que se ofrezca como opción desarrollar en los CFIE proyectos amplios de investigación y divulgación, viene tal posibilidad contemplada y regulada en el Decreto de veintiocho de febrero, en la Orden del doce de abril del año dos mil dos, que regula el nombramiento de Directores, Secretarios y Asesores de los CFIE, y en la Resolución del diecinueve de abril del dos mil dos donde se realizan las convocatorias públicas para la cobertura de las citadas plazas. Que haya una simbiosis con las Universidades Públicas; la firma de convenios con las cuatro Universidades así lo demuestra; queda recogido en el Plan Regional de Formación, en los planes provinciales y en los convenios que he citado con las cuatro Universidades. Y, finalmente, en el aspecto de las pautas, que la gestión sea descentralizada; así se hace y viene recogido en el Decreto 120/2002, de siete de noviembre, donde se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de todos los centros no universitarios.

Para ir terminando, en el punto cinco los principios que deben guiar esta... esta formación del profesorado,

enumera la autonomía, la participación y la cooperación. Y también viene recogida la autonomía en el Decreto 35/2002 y en el Decreto 120/2002, de siete de noviembre; la participación, en uno de los decretos aludidos -el Decreto 35/2002-; y el de la cooperación, en el punto dos del Plan Regional de Formación del Profesorado.

Y termino, en el aspecto de evaluación, donde en el punto siete... punto cinco del Plan Regional, también viene el proceso de evaluación de todo el Plan de Formación Regional del Profesorado.

Por lo tanto -termino, señor Presidente-, vamos a rechazar esta Moción en base a que la misma puede servir como recopilación de la normativa actual, pero no aporta nada a lo que es la formación actual del profesorado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Portavoz, ¿en qué quedamos? ¿Esto que presenta el Grupo Socialista se corresponde fielmente con lo que ustedes hacen? ¿El Gobierno, con lo que hace? Luego entonces, lo razonable sería que lo votasen a favor -digo yo-, porque si es... si es lo que ustedes piden, si es lo que ustedes dicen que hacen, ¡hombre!, yo no creo que lo que abunde vaya en contra de. O sea, no, perdone. Permítame que le haga una pregunta: ¿el nombramiento de los Directores de los CFIE se hace desde la... desde el Consejo de los Centros? ¿Se hace? Que pide el punto... el punto b)... 5 b)... ¿El punto 5 b) de mi Proposición se cumple... de la Proposición del Grupo Socialista se cumple? Pregunto. Porque es que si se cumple, pues, entonces, mire, yo ya es que no sé qué está pasando aquí. Porque, en realidad, en realidad lo que usted acaba de... lo que usted acaba de hacer aquí es el paradigma... el paradigma de la... la profunda separación que existe entre la realidad y el papel. Probablemente, probablemente el papel que usted lee, que dice que es lo que figura en los Boletines de la Junta de Castilla y León, se corresponde con las líneas generales de lo que dice esta... esta Proposición No de Ley... esta Moción; pero la realidad, la realidad es absolutamente contraria.

Y le voy a decir algunos ejemplos para que entienda lo que le digo. Dígame usted: ¿el proceso de formación en el medio rural -cuando nosotros hablamos en el punto nuestro de que se abrirá a todos los colectivos no necesariamente docentes-, existe en este momento? ¿Se puede utilizar? ¿Es posible utilizar por parte de esos procesos de... formativos... esos procesos formativos en

el medio rural? ¿Se puede hacer? El que la formación está valorada ¿se puede...? Si eso fuese así, yo creo que los cargos directivos y los cargos de asesores de los CFIE tendrían... bueno, habría cola para poderlos ocupar. ¿Me quiere decir a mí cómo han tenido que hacerlos este año para intentar cubrir los... las plazas que sacaron a concurso?

En suma, mire, esta Moción venía... venía a raíz de un problema que su Gobierno ha planteado y ha creado en esta Comunidad. El problema lo crea cuando, haciendo tabla rasa de la legislación vigente, decide sustituir los antiguos CPR por los nuevos CFIE, y para ello pone en las normativas una serie de medidas que impiden radicalmente que aquellos profesores que llevasen un tiempo tal... tanto o más desde que llegó el Gobierno del PP a Madrid no pudieran, en ningún caso, volver de nuevo a impartir la formación del profesorado.

Si verdaderamente la función de formadores estuviera remunerada y formara parte de la importancia que creemos nosotros que tiene que tener, ¿usted cree que tenía que nombrar la Dirección Provincial o la Junta de Castilla y León a los Directores de los CFIE? ¿Usted cree que si los asesores de formación de cada uno de los CFIE fuesen... estuviesen perfectamente... estuviesen perfectamente valorados por la sociedad, compensados económicamente y, además, formaran parte de su carrera docente, usted cree que tendríamos que ir buscando uno por uno a aquellos lugares... a los profesionales que tienen que estar en esas... en esas plazas?

¿Me quiere usted a mí negar hoy aquí que el 90% de las plazas se llega a ellas en este momento, fundamentalmente, buscando una solución al problema de la distancia con relación al punto en el que uno quiere vivir? ¿Me quiere usted a mí decir que eso es tener en este momento una formación del profesorado puesta en valor?, por más que sus papeles digan lo que digan. ¿Qué complementos de productividad tienen estos profesionales? ¿Cómo se estimula a los centros el que puedan... el que puedan impartir formación y puedan recibir formación sus profesores... lo puedan hacer en tiempo escolar? ¿Cómo podemos articular la famosa... el famoso año sabático para que se pueda hacer en los centros... en los centros de formación del profesorado? ¿Dónde está recogido todo ese procedimiento que permita que la persona o personas más cualificadas, más preparadas, sean los que enseñen a los demás?

No señor, Portavoz, por más que sus papeles lo digan. Estos papeles que nosotros le presentamos tienen, básicamente, como objetivo el conseguirlo. Sabemos que es difícil, sabemos que es complejo, sabemos que se tiene que hacer sin sectarismos. Y ustedes -y usted lo sabe perfectamente- tendrán que resolver en algunos



casos -y acabo, Presidente- los contenciosos... el Tribunal Contencioso Administrativo, gran cantidad de recursos de algunos profesionales que teniendo su plaza ha sido simplemente eliminado de ella porque la Junta de Castilla y León ha querido empezar a hacer desde cero la formación del profesorado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, entre su intervención y la mía, en nombre del Grupo Popular hay una gran diferencia. Yo la mía no la he basado en ninguna interpretación de la realidad, en juicios de valor, la he basado en documentos oficiales, en base a los cuales se basa la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de formación del profesorado.

La suya se basa en que está de acuerdo con esa normativa, que la normativa recoge con algún matiz -que luego trataremos- lo que usted demanda, pero que en la realidad eso no se cumple. Ya entramos en juicios de valor, donde ahí todo es opinable. Lo que sí que es cierto es que la Junta de Castilla y León tiene regulado todo lo que usted aquí demanda; por lo tanto, nosotros no podemos aprobar que se haga algo que ya se está haciendo. Eso sí que parece evidente que sería ir contra el propio sentido común.

Pero vamos a tratar alguno de los aspectos que usted ha profundizado en su segunda intervención, y yo he recogido cuatro. Por una parte, ha hecho alusión a la sustitución de los CEP y a los nuevos nombramientos de equipos directivos. ¡Hombre!, yo creo que estamos de acuerdo que los antiguos centros de profesores y recursos cumplieron su papel -y no lo cumplieron mal-, pero había que adaptarlos a la nueva situación. La propia experiencia de los CEP en los últimos años -y ya se oyó aquí en la Interpelación precedente- demostraba la ineficacia de los mismos: cuando se anulaban cursos, cuando los seminarios no se convertían en grupos de trabajo, cuando faltaban proyectos de formación en los propios centros; que es lo que usted reclama en otro de los puntos de su propuesta.

Por lo tanto, parecía evidente que si la herramienta que hasta el momento había sido eficaz había que sustituirla, parece que también... que había que establecer -podíamos decir- unos perfiles básicos y complementarios nuevos que se ocupasen de esa nueva herramienta que eran los centros de formación de profesorado e innovación educativa.

Y nosotros creemos, porque así viene establecido y recogido en documentos oficiales, que el procedimiento ha sido un procedimiento tasado, con un baremo objetivo y que, por lo tanto, el proceso ha sido transparente. El dato más elocuente es que cincuenta y cinco de los asesores del cuerpo docente que pertenecían a esos antiguos Cuerpos de Centros de Profesores y Recursos siguen ejercitando en la realidad; que no ha habido ninguna solicitud en ese concurso que haya sido rechazada. Por lo tanto, en ningún momento se puede acusar a la Junta de ninguna maniobra, ¿eh?, con el fin de limitar cualquier nombramiento. Es evidente que los docentes que estaban hasta ese momento -fueron nombrados el año noventa y cinco y su nombramiento era por tres años-, se ha ido renovando anualmente, están más de seis años. Por lo tanto, parece evidente que procedía una nueva convocatoria y un concurso público.

Y en cuanto al grado de... que se han cubierto tales plazas, ¡hombre!, le recuerdo que el año noventa y cinco, último año de ese concurso, más del 40% también quedaron desiertas. Por tanto, no puede atribuir al grado o no de ocupación el éxito o el fracaso de esta convocatoria. Pero, en cualquier caso, el dato final objetivo es que si los docentes en el momento de las transferencias eran doscientos cuarenta y seis, ahora son doscientos cuarenta y ocho; lo cual garantiza que el personal que está al frente de estos centros de profesores no solamente es el mismo, sino que es mayor, para poder llevar a cabo esos compromisos a los que usted ha hecho alusión.

En segundo lugar se ha detenido en la dignificación de la figura del formador. Y la Ley actual le digo que recoge los tres aspectos: salarialmente, porque la Ley 15/2001 establece un complemento retributivo específico para quienes desarrollan esta función; en cuanto a la carrera docente, porque las distintas convocatorias de los concursos de traslados establecen puntuaciones específicas para gentes que están ejerciendo estas responsabilidades; y desde el punto administrativo, por el certificado que cada uno puede acreditar para cualquier concurso de méritos que al efecto se pueda establecer. Por lo tanto, la dignificación de esta figura del formador está reconocida materialmente en los aspectos que le he dicho.

Estimular el perfeccionamiento del profesorado, incluso dentro del periodo escolar, ya se hace. Hay en torno a setecientos proyectos de formación que se están desarrollando en centros dentro del periodo escolar, y hay más de mil acciones formativas, seminarios, grupos de trabajo que lo hacen dentro de su periodo escolar. Por lo tanto, lo que usted demanda ya se está haciendo.

Y en cuanto al desarrollo de proyectos de investigación, de divulgación, más exhaustivos en los propios

CFIE, existen convocatorias específicas para el personal docente para que puedan acogerse a estas ayudas, para llevar a cabo esos proyectos, asesorados por el personal de los CFIE y que lo pueden llevar a cabo en los propios centros o fuera de los centros. Por lo tanto, la práctica de la Junta de Castilla y León es más ambiciosa que la que usted aquí nos propone.

Por lo tanto -y termino, señor Presidente-, tanto en base a que su Moción no es nada original, no aporta ninguna iniciativa novedosa, que hasta ha defraudado nuestras expectativas, porque hubiésemos querido incorporar, mediante pacto, alguna iniciativa novedosa, pero no la hemos podido encontrar, y porque incluso es poco ambiciosa, porque la actual legislación es más exigente incluso que lo que planteó Su Señoría, nos vemos obligados a votar en contra de la Moción que aquí ha presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijar un turno de posiciones por parte de los Grupos no intervinientes, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Utilizar este turno de fijación de posiciones para expresar el apoyo a esta Moción; este sí, un apoyo, desde luego, con toda la fe del mundo... la buena fe, porque sé, además, de la preocupación, precisamente, del Procurador que ha expuesto el tema y porque estoy de acuerdo, pues, básicamente en la mayoría de los puntos que aquí se expresan.

Yo creo que de lo que se trata es de dignificar la función del docente. No dudamos de las iniciativas de la Junta de Castilla y León; dudamos, sí, de la eficacia de muchas de sus medidas y de la realización, la materialización concreta de muchas de esas medidas, como yo creo que ha... que ha quedado patente. Pero que el colectivo de formadores es un colectivo que tiene una problemática compleja, que es, quizá, uno de los colectivos que más desmotivados están, lamentablemente; que es uno de los colectivos que, además, más bajas sufren, lamentablemente, por depresión y por otro tipo de causas laborales, pues porque... derivadas de un trabajo duro, de un trabajo que genera a veces mucha frustración y a veces bastante monotonía.

Yo creo que, además, nos enfrentamos a dificultades crecientes, fruto de esa complejidad social, de la evolución de nuestra sociedad; fruto, también, de ese avance de los conocimientos, que es intenso, que es... y no solamente en el campo científico y tecnológico, sino que es necesaria una actualización incluso en los campos humanísticos o literarios.

Estamos en unos momentos en que la introducción de nuevas tecnologías en el ámbito educativo es creciente y mucho nos tememos que esté por debajo de lo que es el progreso de esas nuevas tecnologías en el conjunto de la sociedad. Y estamos también en un momento en el que muchos de esos docentes se enfrentan, sin ninguna preparación específica, porque no ha existido desde las propias instituciones, a una evidente heterogeneidad, tanto social como cultural, o religiosa, en muchas de... idiomática, en muchas de estas unidades escolares. Todo ello, pues, motiva esa falta de motivación o esas frustraciones de las que había hablado.

Y estamos decididamente a favor de esta Moción, por la necesidad de potenciar esa labor formativa e investigadora del docente, como una parte más de su labor cotidiana; que se integre como un hecho más que dé alicientes a una vida profesional.

Desde luego, no hay que... no sé cuál ha sido la... la actividad de la Junta de Castilla y León. Aquí existe un fuerte atraso en investigación pedagógica; un fuerte atraso en investigación pedagógica, no ya con el entorno europeo, sino con el entorno más cercano.

Aquí también existe un sistema educativo que tiene que ser propio, que tiene que ser desarrollado y que, desde luego, tiene que ser desarrollado más allá de una simple enumeración temática, de una simple enumeración de contenidos; tiene que ser desarrollado también en la praxis, en la forma de articular ese desarrollo formativo propio. Y, desde luego, tiene que haber una articulación social. Y aquí sí que estamos de acuerdo en la necesidad de abordar una mayor integración a ese nivel comarcal -nosotros lo llamamos comarcal, pero se puede hablar de áreas educativas, o como se quiera-, pero en contacto, pues, muy directo con lo que es la realidad de la estructura social, sobre todo de esos municipios más pequeños.

Y, finalmente, porque existe esa necesidad. Hay necesidad de integrar esas funciones formativas, pues, tanto las que se imparten desde los CFIE, que, por mucho que se diga, pues siguen funcionando con el mismo esquema y con la misma dinámica que los antiguos CPR, o la actividad que se programa desde los distintos centros universitarios.

Tiene que existir una integración, y esa actividad no puede ser como una serie de... de méritos directamente relacionados con la puntuación del currículo, directamente relacionados a conseguir una mejor plaza, una mejor localidad, sino como algo que forme parte de ese currículo profesional de cada formador; un currículo que todo el mundo tiene derecho a desarrollar, a potenciar y, desde luego, del que sentirse orgulloso, y no al

que mirarle desde la perspectiva envejecida, desde una perspectiva cansada, desde una perspectiva frustrada, como muchas veces lamentablemente ocurre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo don Cipriano González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, señor Rad, porque al menos me ha quitado usted una preocupación que después de la intervención del Grupo Popular me había entrado. Y era si no habría yo sido capaz de expresar aquello que el Grupo Socialista entiende por la formación del profesorado, las herramientas que se tienen que utilizar y los mecanismos que se tienen que poner a disposición de los profesores y de la comunidad educativa para hacer la formación.

Y usted ha tenido pues la... digamos, la claridad o la clarividencia para entender exactamente lo que desde la Proposición No de Ley del Grupo Socialista se pretendía, y que, por lo tanto, me reconcilia un poco con mis principios, porque, si no, pensaría que algo debía haber hecho mal cuando el Portavoz del Grupo Popular entiende que de mi Proposición no hay ninguna forma de mejorar lo suyo.

Mire, tienen ustedes, señores del Partido Popular, una obsesión, que es la de intentar ridiculizar al contrario. Es decir, tratan ustedes por todos los medios de que, a través de las informaciones que ustedes disponen, fundamentalmente numéricas, intentar, pues... no sé, ridiculizar la posición del contrario como si fuera alguien que no sabe, que no entiende o que no sabe de lo que está hablando.

Y mire usted, yo... pues bueno, me parece que es una opción como otra cualquiera -no es la primera vez, por eso se lo digo-, pero me parece que no tiene nada que ver con lo que estamos aquí discutiendo.

Fíjese, que la necesidad de cambiar el modelo que estaba antes era evidente, yo creo que no lo niega nadie, porque ya me importa que lo haya reconocido usted, el mérito que tuvo su puesta en práctica. Pero es que ustedes no lo han mejorado, ustedes lo han dinamitado; ustedes no se han limitado a mejorar, es decir... porque, efectivamente, podían haberlo mejorado, podían haber dicho: "¿Qué es lo que se puede mejorar?. Aquí, aquí, aquí y aquí"; pues eso lo vamos a mejorar. No, no, no, no. Ustedes han hecho tabla rasa, han... han cerrado -por decirlo de alguna manera- el modelo anterior y lo han sustituido por otro. Y vamos a decir: "¿Y en qué hemos mejorado?".

Me decía un compañero de mi Grupo Parlamentario: "En el CEP de mi pueblo no hay ni un solo asesor, ni uno solo, ni uno". Entonces, dígame usted a mí, por favor, qué... qué hemos mejorado con este nuevo Decreto, con esas órdenes que usted ha citado, para conseguir que en determinados CFIE no haya ningún asesor; ni un solo profesor de ese entorno tiene ningún interés en ir a la formación; ni por los incentivos que ustedes les hayan puesto, ni por la carrera... los puntos para la carrera docente, ni por nada.

Algo... algo, señor Procurador, tienen que haber hecho ustedes mal, algo tienen que haber hecho ustedes mal. ¿Y saben por qué... qué es lo que ustedes han hecho mal? Les ha cegado la política, la mala política. Ustedes desde el principio pensaron que los CFIE había que dinamitarlos, los... los CEP, los CPR; lo quisieron hacer desde el principio y no se atrevieron, no se atrevieron.

Y resulta que ustedes han llegado ahora, cuando han tenido la oportunidad, han cogido los centros de profesores, los han fundido -el nombre, el nombre-, han eliminado, han puesto un límite: seis años, seis años; justo el tiempo que el Gobierno Popular lleva gobernando. Porque tienen ustedes una obsesión, de que todos aquellos que estaban antes eran socialistas, o eran...

Mire usted, mire usted, yo... es que me da... me da hasta vergüenza tener que utilizar estos argumentos, porque, de verdad, ustedes están obsesionados por estas cuestiones.

Yo le digo: la Moción que el Grupo Socialista presenta tiene algunos valores importantes. Usted no ha hablado nada de los años sabáticos, de la posibilidad de ejercerlos en los centros de profesores. Usted no ha dicho nada de cómo nombramos ahora a los Directores. ¿Cómo los nombramos ahora? ¿Me quiere...? Lo podía haber usted explicado. Ahora no se eligen, ahora se nombran. Volvemos a lo de siempre, volvemos a lo de siempre. Han ido ustedes reduciendo la capacidad participativa de la Comunidad y han sustituido por la Dirección. Ahora tenemos personal que se elige mediante un concurso de méritos, pero que nombra directamente la Comunidad... la Junta de Castilla y León. Nosotros le proponíamos que lo nombrara la Junta, pero a propuesta del Consejo de Formación, que está en el propio centro de profesores.

Señor Procurador, ha perdido usted y el Grupo Popular una buena oportunidad para haber hecho un esfuerzo de aproximación.

El que tengamos elementos comunes en los que estamos de acuerdo, obvio, porque estamos hablando de

principios, y yo creo que en eso no cuesta nada. Pero se obsesionan -y con esto acabo, señor Presidente-, se obsesionan ustedes en una cosa: creen sistemáticamente que lo que ponen en los papeles es la verdad. Pues, no señor. Lo pongan en los papeles o no lo pongan, la realidad dice otra cosa absolutamente distinta. Y lo que nosotros pretendíamos hacer aquí hoy era poner sobre la mesa no sólo los papeles -que ustedes son expertos-, sino también la realidad. Se niegan. Bueno, ya tendremos ocasión de hacerlo los socialistas, y no tardando mucho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, procedemos a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada. Y vamos con el décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre gasto farmacéutico, consecuencia de una Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para proponer... para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, María Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. En el último Pleno se discutió ampliamente sobre el gasto en farmacia en la Comunidad de Castilla y León y, en general, la evolución que está teniendo en todo el Estado Español, durante este año dos mil dos.

Recordaré que para Castilla y León el gasto en el año dos mil uno fue de 424.000.000 de euros y para el año dos mil tres se prevé que el presupuesto sea de 521.000.000 de euros; casi el 25% del gasto total. Además, recordemos que esta... este gasto siempre es ampliable y podría aumentarse a lo largo del año.

La evolución del dos mil dos es realmente preocupante, como ya decía: en septiembre, el crecimiento acumulado era el 10,63, mientras que la media de España era del 9,69.

A principios de año, lo que el Ministerio consideraba que era el gasto que tendría que haber en el año dos mil no superaba en ningún caso el 9%. Así que consideramos que es necesario -como ya explicamos el otro día-

tomar medidas, y creemos que hay que hacerlo en dos ámbitos fundamentales: el primero, con medidas que debe tomar el Gobierno de la Nación; y, por tanto, instamos a que lo haga en relación con lo que es la determinación de los medicamentos que se pueden... que se registran en España, el precio de los mismos y cuáles de ellos son los que serán financiados por el sistema sanitario público. Y un segundo bloque de medidas que van destinados a la... las competencias de la propia Comunidad Autónoma y que, en general, recordaré a Sus Señorías que las competencias de la Comunidad Autónoma son pagar la factura farmacéutica; es decir, el Gobierno de la Nación decide qué es lo que entra dentro del sistema sanitario público y las Comunidades Autónomas tienen que pagarlo.

Así pues, proponemos que el Gobierno de la Nación tome algunas medidas. Entre ellas, que se realice un plan estratégico para el sector farmacéutico durante los años dos mil tres-dos mil diez que tenga en cuenta las necesidades de todo el sistema y de sus... de los ciudadanos españoles en materia de medicamentos y prestación farmacéutica. Es decir, que se realice una planificación conjunta dentro de todos los actores del propio sistema sanitario.

En segundo lugar, que junto con las Comunidades Autónomas se haga... se realice un nuevo acuerdo nacional para el impulso y fomento de la investigación entre la industria, los distribuidores, las oficinas de farmacia y el Sistema Nacional de Salud, de forma que los recursos dedicados a I+D sean aumentados en los próximos diez años en un 10% anual con respecto a los recursos actuales. Es evidente que esto significa la denuncia del actual convenio, firmado por la Ministra Celia Villalobos, y que en este momento es criticado por todos los actores del sector farmacéutico y del Sistema Nacional de Salud.

En tercer lugar, que se realice una nueva regulación legal sobre la ética de la publicidad y promoción de medicamentos y, entre ellos, una nueva regulación de la visita médica.

Estos días estamos hablando también de lo que antes se llamaba Futura Ley de Coordinación, que deben quedar establecidas en ella como prestaciones básicas y universales la prestación farmacéutica, y claramente establecida que no habrá nuevos copagos.

Creemos también que la incorporación de nuevos medicamentos se debe producir tras debate y decisión en el Consejo Interterritorial, así como la fijación de su precio. Es indudable que las Comunidades Autónomas tienen algo que decir, cuando al final van a ser las que van a determinar el pago, y van a tener que realizar el

gasto, y van a ser las afectadas cuando no llegue el presupuesto.

Desde luego, hay que inspeccionar y controlar todas las sustancias que se venden por internet o por otros circuitos no autorizados, y que todos los años dan a los ciudadanos numerosos sustos.

Y, desde luego, hay que aumentar los medicamentos genéricos, siempre que queramos que la factura sea realmente una factura aceptable, impulsando, por supuesto, los precios de referencia de aquel medicamento dentro del grupo que resulte más barato.

Los visados deben ser útiles para controlar medicamentos que requieren una visión especial dentro de la inspección.

Y, finalmente, el Gobierno de la Nación tiene entre sus competencias, también, el potenciar un cambio en la presentación de los medicamentos que se adecúe a la prescripción individualizada.

En cuanto a lo que se refiere a la Consejería, las líneas generales son el que se promueva la formación profesional, el que se promueva el control de la visita médica, el que se incentive la utilización de genéricos dentro del uso general racional de los medicamentos, pactándolo con los sindicatos mayoritarios, tema importante para que sea aceptado por todas las partes implicados.

Y algunos otros elementos, en el que destacaría -puesto que ya el tiempo se acaba- la importancia que tiene el planteamiento de mejoras de la comunicación entre Atención Primaria y Atención Especializada, de manera que haya protocolos clínico-terapéuticos consensuados, y todos aquellos elementos de... de inducción de recetas, desde la Atención Especializada a la Atención Primaria, sean consensuados y no creen las tensiones que en el momento actual se producen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, doña Teresa. Se ha presentado por el Grupo Popular una enmienda.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Coincidimos con usted en el problema del gasto farmacéutico, que es un asunto que preocupa a todas las Administraciones. Preocupa por el gran volumen que significa la factura del gasto farmacéutico dentro del presupuesto global destinado a Sanidad, por el carácter progresivo que está teniendo cada año, y por la dificultad que entraña, a veces, el conjugar, por un lado, una prestación farmacéutica de calidad a un coste razonable.

Como bien dice en los Antecedentes de su Moción, el crecimiento acumulado interanual del gasto farmacéutico en nuestra Comunidad es del 10,66% en el mes de septiembre. Esto nos aleja de las previsiones que, en principio, se había propuesto el Ministerio de Sanidad y Consumo, como usted había dicho.

Hace unos días, con motivo de la Interpelación que ustedes presentaron, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social expuso las medidas que por parte de la Consejería se iban a tomar para un uso racional del medicamento y frenar el gasto farmacéutico, teniendo siempre en cuenta que las medidas economicistas no pueden ir en detrimento de la calidad de la prestación.

Somos conscientes del aumento del gasto farmacéutico en nuestra Comunidad, pero también hay ciertos datos que nos abren un poco la puerta a la esperanza. Porque si calculamos el gasto por persona, a través de receta, en las diferentes Comunidades Autónomas, vemos que nuestra Comunidad ocupa una... una posición privilegiada dentro del gasto farmacéutico, y teniendo siempre en cuenta que es una de las Comunidades que tienen el mayor índice de esperanza de vida de España, con lo cual, significa... o esta posibilidad tiene en el gasto farmacéutico.

Este moderado optimismo también se vio reflejado durante el mes de octubre, donde el gasto farmacéutico en nuestra Comunidad creció un 9,76% con respecto a octubre del dos mil uno, siendo la media nacional de crecimiento de un 11,71%, solo superada por cuatro Comunidades Autónomas en cuanto a menor número de gasto.

Señorías, ustedes nos presenta una Moción donde instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, insten al Gobierno de la Nación y a la Consejería de Sanidad. Pues bien, el Grupo Popular presenta una Enmienda de Sustitución, ya que entendemos que mejora aún más su propuesta, y ello en la necesidad de adecuarlo a las normas y programas que utiliza tanto el Sistema Nacional de Salud como el Sacyl.

Pensamos que nuestra Enmienda de Sustitución recoge y amplía la presentada por usted, y que son coincidentes en la mayor parte de las medidas, sobre todo en las que afectan a nuestra Comunidad, y solo ciertos matices, en algunas de ellas, las diferencian.

Así que espero que nuestra propuesta de sustitución sea tomada en consideración por el Grupo Socialista, proponente de la iniciativa, en el ánimo de conseguir una política de consenso y de diálogo, que es imprescindible para garantizar el mejor sistema de salud para todos.

Debido a la extensión de la Moción, me reservaré para el segundo turno algunos aspectos de la instancia que se hace al Gobierno de la Nación. Quería... vamos, concretar alguno de los aspectos, en cuanto a que se insta a la Junta de Castilla y León, por parte de nuestro Grupo, a que se incorpore en el Plan de Formación de la Gerencia Regional de Salud las medidas que permitan la mejora del conocimiento que los profesionales tienen sobre medicamentos. Esto ya se está haciendo a través de cursos, a través de... en las farmacéuticas de Atención Primaria. Se están dando estas medidas de formación dentro de las Gerencias de Atención Primaria.

En cuanto a la educación de la salud, decirle también que en el presupuesto para el dos mil tres ya hay una partida presupuestaria para Educación para la Salud en la población.

El incorporar objetivos de uso racional de los medicamentos ligados a la incentivación en los planes anuales de gestión de Atención Primaria y Especializada, esto es una cosa que ya hace años que se viene realizando; se vienen pactando tanto con Atención Primaria como Especializada los planes de gestión anuales, entre los cuales uno de los componentes importantes a tener en cuenta es el gasto, sobre todo en EFG.

Mantenimiento de las actuaciones de control e inspección en materia de productos farmacéuticos desde el punto de vista económico y sanitario. Esto también se viene haciendo en nuestra Comunidad a través de la Agencia Española del Medicamento, en colaboración con la Consejería, y, por otro lado, desde el punto de vista... desde la coordinación, también en oficinas de farmacia.

Avanzar en el establecimiento de objetivos de coordinación entre... entre Atención Primaria y Especializada en materia de prestación farmacéutica, con el fin de mejorar la calidad y la eficiencia de la misma. A través del programa de... los planes anuales y a través de farmacia, en la Junta de Castilla y León se vienen coordinando estos objetivos; y a través de las comisiones paritarias también se viene trabajando desde hace tiempo en este tema.

Continuar con la edición y ampliación de difusión de boletines de información. Como sabe Su Señoría, desde el Sacyl se están elaborando varios boletines en este tema, y que, por lo tanto, yo creo que es un tema que está ahora, en estos momentos, y se va a incorporar.

Se mantendrá un sistema de control y seguimiento del gasto farmacéutico que incorpore los indicadores generales y su evolución suministrando información a las Cortes de Castilla y León. Nosotros aquí propo-

mos que sea semestralmente, porque la actividad asistencial también se va a dar cuenta semestralmente a las Cortes.

Por lo tanto, yo creo que, aunque no he tocado dentro de los aspectos de lo que se insta al Gobierno de la Nación, yo creo que la mayor parte de la... de las medidas son coincidentes, y que, por lo tanto, que se puede llegar a un acuerdo en estos temas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Velasco. Para pronunciarse sobre la Enmienda, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Tengo que terminar... que empezar "perdón" con lo mismo que usted termina. Decimos lo mismo: no entiendo qué... cuál es el sentido de una Enmienda de Sustitución para decir lo mismo, salvo pequeños matices. Podría entender que me hubiera hecho una enmienda con las diferencias que mantenemos, pero es que me hacen una Enmienda de Sustitución que sustituye con palabras diferentes para decir lo mismo. Y, ¡hombre!, podemos aquí entretenernos en jugar con el lenguaje, pero el fondo es difícil, y...

Y, entonces, lo que voy a matizarle es las cosas que creo yo que nos diferencian. Y, pues evidentemente, yo no puedo aceptar su Enmienda de Sustitución, pero quizá podríamos llegar a un acuerdo, de manera que usted, en su siguiente intervención, me explique cuáles son los motivos por los que los matices "que yo les voy a explicar a ustedes ahora" no los apoyan, y quizá podríamos ver si es posible hacer alguna modificación en el texto.

En primer lugar, instan al Gobierno de la Nación a que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se elabore un plan de actuación plurianual en materia farmacéutica. Y nosotros decimos que se haga un plan estratégico, especificamos los años, y que, desde luego, se valoren las necesidades. Yo creo que ahí lo único que podemos estar en discusión es si hay que negociarlo con la industria o no hay que negociarlo con la industria. Es evidente que cualquier plan estratégico y cualquier pacto tiene que pasar por una negociación con la industria, puesto que los intereses económicos son realmente importantes, y, bueno, es lo habitual tener en cuenta a los distintos actores que pueden modificar un pacto.

Dentro del pacto plantean ustedes, simplemente, bueno, que se modifique el pacto, lo cual, desde luego, es un avance sobre la posición general del Ministerio de Sanidad, que nosotros valoramos en lo que... la importancia que tiene en este momento, pero no hablan de qué asignación económica. Nosotros concretamos que tiene

que ser en los próximos diez años un 10% anual. No entiendo por qué están en contra de este aspecto.

Lo siguiente es que cuando hablan de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que es el nombre que la Ministra le ha dado actualmente -lo que antes se llamaba Ley de Coordinación-, pues la única diferencia es que dicen ustedes "sin hacer referencia al copago". Pues si es que el copago ya existe. No se trata de hacer referencia o no hacer referencia. De lo que se trata es de establecer que no va a haber nuevos copagos. No parece que sea tan diferente, salvo que estén en contra y crean que hay que mantener nuevos copagos.

"Las decisiones sobre financiación y precios de medicamentos y productos sanitarios contarán con el asesoramiento de las Comunidades Autónomas". Esto sí es una diferencia sustancial, porque nosotros creemos que no se trata solo de que en el Consejo Interterritorial las Comunidades asesoren. Si las Comunidades tienen que pagar lo que se determine por el Gobierno de la Nación, tienen que tener una mayor responsabilidad dentro del Consejo Interterritorial para determinar qué medicamentos se van a financiar dentro del sistema sanitario y a qué precios. Y eso entiendo que es una diferencia sustancial y quizá no podamos llegar a un acuerdo. Pero para nosotros, desde luego, es fundamental.

Es insuficiente lo que cuentan de impulsar las medidas de inspección y control; viene a ser lo mismo, pero, desde luego, no se refieren más concretamente a lo que nosotros planteamos, como es la venta por internet o la venta de medicamentos que no son tales, y que en este momento está ahí el caso del Bio-Bac, que creo que todo el mundo entiende aunque no sea especialista en el tema.

Sobre las Especialidades Farmacéuticas genéticas... Genéricas -perdón-, pues bueno, según lo redactan, no creemos que sea realmente una medida que pueda conseguir un ahorro tan importante como lo que decimos nosotros, es decir, que el precio de referencia sea el precio de aquel medicamento genérico más barato. Ustedes dicen que hay que modificar el sistema de cálculo. Quizá me explique qué otro sistema hay que resulte para medicamentos de la misma calidad más ahorrrativo, y yo estaré encantada de escucharle.

Luego, en el punto i) nos hablan de promover modificaciones en el envasado, y nos hablan de adecuar las indicaciones a la modalidad de presentación. Nosotros creemos, realmente, que lo que hay que hacer es modificar las presentaciones a las necesidades del paciente concreto, porque los medicamentos -como usted bien sabe- frecuentemente no es tanto lo que hace el medicamento como las necesidades del paciente.

Y en cuanto a lo que se refiere a la Consejería de Bienestar Social, pues es que es más sorprendente aún, porque ahí sí que no hay principios fundamentales que estén en contra entre su propuesta y la nuestra. Lo único que he detectado es que cuando hablan de incorporar objetivos de uso racional de los medicamentos ligados a planes de incentivación, no aceptan que sea negociado con los sindicatos mayoritarios. Nosotros ponemos que sea negociado con los sindicatos mayoritarios porque conocemos los problemas que ha habido en cuanto a planes de gestión que se han implantado durante otros años, especialmente en los referentes a los medicamentos y los incentivos que han supuesto la receta de genéricos, en relación al sueldo final de los sanitarios; y eso ha creado muchísimos problemas -que usted conocerá bien- dentro de los equipos. Entendemos que los sindicatos... es un mecanismo el pactarlo con los sindicatos de representatividad de los trabajadores que facilitaría las cosas.

Desde luego, me parece bien que hable -como lo hablamos nosotros- de mejorar la coordinación entre Primaria y Especializada, pero es importante que nos diga qué piensa de la prescripción inducida, que es realmente a lo que va destinada nuestra propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Y, finalmente, tampoco entendemos por qué, además de decirnos que la información a la Cámara debe ser semestral en lugar de trimestral, no aceptan nuestro planteamiento de que cuando el gasto ha salido de los límites esperados, se debe de explicar en estas Cortes también qué medidas correctoras va a planificar el Sacyl, para que podamos discutir las entre todos y mejorar así la prestación farmacéutica en la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Velasco, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en cuanto a la participación de los sindicatos -que parece ser que es un punto de discusión-, nosotros entendemos que sobre la participación de ellos ligada al uso racional de los medicamentos, que ya existe un pacto general de incentivos para el dos mil dos, y que se está en negociación el correspondiente al dos mil tres, y que los sindicatos formarán parte como un elemento más de los mismos dentro de los programas de... anuales de gestión.

Por otro lado, dice... en cuanto a las diferencias para instar al Gobierno de la Nación, por supuesto que hay algún punto donde hay las diferencias. Ustedes, bueno...

nosotros hablamos de planes plurianuales, ustedes hablan del periodo dos mil tres-dos mil diez.

Por otro lado, en el segundo punto, que "se impulse junto con las Comunidades un nuevo acuerdo para el impulso y fomento de la investigación entre las industrias", me parece que este es un debate que se está desarrollando en el seno del Consejero Interterritorial para modificar el contenido de ese pacto que se hizo en su día, y hay un compromiso yo creo que desde farmaindustria, por parte del Ministerio de Sanidad y por las Comunidades Autónomas, que parte de ese dinero que la industria farmacéutica entregaba al Ministerio para proyectos de investigación, que también repercute o revierte en las Comunidades Autónomas.

En cuanto al crecimiento de los recursos destinados a I+D, yo creo que el porcentaje habría que plantearlo en el próximo periodo que se negocien los pactos.

En cuanto a la promoción de los medicamentos y la elaboración, hay un Real Decreto que lo regula. Bueno, que ahí, normalmente, estamos también de acuerdo en que hay que regularlo, sobre todo en el tema de los patrocinios, de las actividades de incentivación a los profesionales sanitarios, etcétera, etcétera.

En cuanto a la visita médica, no hemos dicho nada, pero también hay una regulación que se ha hecho en el último Consejo Interterritorial.

En cuanto al tema de introducir el copago, yo creo que, bueno, que, tanto la intención de la enmienda nuestra como la que ustedes dicen, no se hace referencia en la nueva Ley. En el Capítulo II, que se dedica a la prestación farmacéutica, no se hace referencia a que va a existir el copago. Bueno, existe el copago para los trabajadores en activo, por supuesto, ¿no? Pero que digamos que otra modalidad de introducirlo que de momento no va a existir.

Y después dice: "Que la incorporación de nuevos medicamentos..." que como son las Comunidades Autónomas las que tienen que pagar la factura farmacéutica, pues que tengan algo más que decir. Bueno, yo le digo que... según el Artículo 2 de la Ley del Medicamento y el Artículo 149.1.1.<sup>a</sup> y 17 de la Constitución dice que la financiación de los medicamentos y productos sanitarios es competencia exclusiva del Estado. No obstante, en el Proyecto de Ley de Cohesión y Calidad que se aprobó... vamos, el borrador se aprobó el día cinco... el día cinco de este mes, ya otorga a la Agencia Española del Medicamento esa posibilidad, y también se dará cabida a las Comunidades Autónomas a través de un Consejo Rector que estará pendiente, pues, de la elaboración de un reglamento para determinar desde la

composición que van a tener en ese... en esa Agencia, digamos, la importancia para regular todos estos temas.

No se entiende lo que dicen ustedes en el punto f) sobre el tema de las garantías de calidad, seguridad y eficacia, porque esos yo creo que son registros básicos que deben incluir todos los laboratorios para que se apruebe una marca, una determinada especialidad. Entonces, yo creo que la seguridad se basa en el sistema español de farmavigilancia, y que también entre las Comunidades Autónomas y la Agencia Española del Medicamento hay una especie de coordinación, sobre todo para aquellos productos con alegaciones de la salud, que sin ser productos medicamentosos normalmente, pues parece que tienen actividades curativas o preventivas.

Y en cuanto al tema de internet, que también hacía referencia a la venta de sustancias prohibidas a través de internet, ahí a veces la capacidad de actuación es limitada para la Administración, ya que, sencillamente, en los casos que el servidor se encuentre ubicado en nuestro país es posible, pero no existen acuerdos internacionales para... digamos que controlar este tema. Por lo tanto, en ese tema la limitación es un poco limitada.

En cuanto a las Especialidades Farmacéuticas Genéricas, todo el mundo estamos de acuerdo, o por lo menos todos los que estamos dentro de este campo, que hay que potenciarlas. Pero -como usted sabe también- para potenciar o para introducir un nuevo medicamento de EFG necesita una serie de requisitos, como que estén... que lleven más de diez años en el mercado español o que haya perdido la patente en alguno de los países europeos.

Por lo tanto, yo creo que la entrada de estos productos a la farmacopea terapéutica, pues, va a estar en función un poco de estas limitaciones.

En cuanto al tema de que... también que hablaba de la dispensación individualizada, bueno, tengo que decirle que el Artículo 30, también, de la Ley de Cohesión y Calidad hace referencia también a la colaboración de las oficinas de farmacia y una... digamos, de los objetivos es que se intentará ir a la implantación de la receta electrónica y también a la dispensación individualizada.

También tengo que decirle que, bueno, que dentro del arsenal que tenemos en España, muchos de los fármacos ya tienen varias presentaciones.

Entonces, que, bueno, yo vuelvo a reiterar que hay muchos puntos coincidentes, hay otros donde pequeños matices son los que nos diferencian. Entonces, bueno, se podía llegar a un acuerdo en este tema.



EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo Mixto renuncia a su turno de fijación de posiciones. Y cierra el debate la Proponente para fijar el texto definitivo. Señora Rodrigo Rojo, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues después de oír las explicaciones del Grupo Popular a través de su Procurador, lo único que puedo entender es que han hecho una enmienda por simplemente hacer una enmienda, porque me viene a decir que estamos absolutamente de acuerdo en todo lo que proponemos. Entonces, está claro el texto. El texto no puede ser nada más que el propuesto inicialmente por el Grupo Socialista, porque, como están de acuerdo, lo que tienen que hacer es votarlo. De ninguna de sus palabras deduzco que haya algún aspecto en el que no esté de acuerdo. Lo único que me ha venido a decir es que lo que nosotros pedimos, la futura ley lo establecerá; que lo que nosotros pedimos con respecto a la Junta, que ya se está haciendo o se va a hacer. Pues no entiendo su enmienda, sigo sin entenderla.

Y, desde luego, no me queda más remedio que pensar que han presentado una enmienda que es una copia de lo que nosotros proponíamos, simplemente cambiándole las palabras, y encima pretende razonarnos aquí que es una cosa diferente, cuando reiteradamente nos viene a decir que estamos de acuerdo en todo. No queda más remedio, ni tiene ningún otro sentido la discusión que plantear el texto que nosotros inicialmente proponíamos. Y lo lógico sería que el Grupo Popular le votara a favor, puesto que en el fondo estamos de acuerdo. En el fondo y, prácticamente, en la forma. Lo único que no estamos de acuerdo es en las palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la Moción que acaba de defenderse. ¿Votos a favor...?

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Bien. Yo creo que se podía aceptar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Ah, perdón!

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Sí. Que se podría aceptar varios de los puntos de... vamos, y votación separada en otros, que no estamos, vamos, de acuerdo. En cuanto a los de que se insten...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, en su turno ha... lo ha consumido. La que fija el texto definitivo es la Proponente y ha dicho que es la redacción inicial. Únicamente, si quiere usted que se haga alguna votación por separado. Pero ahora ya no es el momento.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ¿Qué hacemos? Nada. Pues no. Pues no se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Fijado el texto definitivo por la Proponente, se somete a votación, salvo que se solicite votación separada.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Si me permite, señor Presidente. La única posibilidad de voto separado es que... separar la parte que está dedicada a la Consejería de Bienestar Social de la parte que está dedicada al Ministerio. Si aceptan ese voto separado, siempre votando nuestra Propuesta, estaríamos de acuerdo en aceptarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Señorías, este turno no procede. Vamos a someter a votación el texto inicialmente propuesto. (*Murmullos*). Estamos en votación, Señorías, por favor. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor: veinte. Y en contra: cuarenta y tres. Queda, por lo tanto, rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos*).